LIBRO
DE BAUTISMOS
SEGUNDO SEMESTRE
AÑO 1918

Arbat y	Alfonso	806
Amat	Sorolla	749
Arós "	Ramón	750
Abril "	Claramunt	763
Albareda "	Riera	768
Arellano	Perez	774
Arias	Bigorra	802
Armenter	Sansalvador	802
Avalos	Mijancos	808
Abrahán	Diez	809
Aguila del	Marqués	809
Arnau	Closa	810
Alabart	Pau	826
Aguadé	Huguet	826
Angel	Aymerich	849
Azhar	Roura	864
Anguera	Cama	864
Altimira	Aleu	865
Aparicio	Puig	833
Arnau	Torrents	865
Aules	Minguet	882
Argudo	Sanchez	891
Abad	Torné	891
Arnau	Augue	892
Alcaide	Latasa	911
Abad	Eriay	913
Andreu	Codó	913
Alcorisa	Hermán	914
Andreu	Torrents	926
Alsina	Solé	941
Agustench	Valls	942
Aloy	Meléndez	942
Amat	Bas	967
Aribau	Roch	984
Alberti	Casas	987
Ayala	Cereós	991
Armengol	Pubile	992
Alumá	Ramirez	992
Andreu	Prats	993
Abella y	Minguillón	1063
Alvaro	Martinez	841
Artigas	Canals	1013
Amorós	Portolés	1018
Alfaro	Zaidín	1020
Alcaraz	Pastor	1038
Andres	Roca	1039
Amorós	Castillo	1039
Abizanda	Vila	1040
Altes	Ester	1040
Abella	Daurella	1073
Arbos	Mata	1078
Arís	Palá	1117
Añé	Pié	1119
Alcober	Castillo	1137
Adell	Castañer	1137
Alemany	Xirochola	1151
Abad	Rafagas	1155
Albiol	Rovira	1160
Abelló	Gracia	1160
Aparicio	Roca	1161
Anglora	Claveria	1161
Aixelá	Farrerós	1162
Adell	Felez	1185
Alcacer	Tomás	1188
Azemá	Fuster	1213
Albert	Sentis	1213
Aguilar	Rovira	1214
Asís	Majó	1214
Arnau	Lopez	1232
Añón	Gonzalez	1241
Anglés	Alsina	1263
Alberola	Pujol	1264
Arpa	Lopis	1264

Sigue v. p.

Aiguadé y	Perpiñá	1280
Aribiol	Martinez	1281
Albalat	Nandi	1288
Arjó	Subies	1288
Alsina	Batiste	1315
Amenós	Ferrer	1315
Argentó	Martí	1245
Aviñó	Barberá	1283
Acebes	Morte	1316
Aragonés	Ester	1331
Alfonso	Garcés	1336
Arnau	Martinez	1337
Allué	Faulo	1337
Ardevol	Granados	1338
Areñas	Quintana	1351
Arderiu	Miralles	1367
Altimiras	Botigué	1368
Alcón	Martinez	1368
Argilaga	Gras	1245
Adzuara	Panizo	1344

B

Ballarin	y Asuara	742	Bargalló	y Llurda	968
Barbará	" Julibert	750	Bayarias	" Olaya	968
Ballabriera	" Domingo	751	Brotat	" Salmerón	985
Badosa	" Font	751	Bassols	" Boix	993
Bertrán	" Santacreu	772	Brugueras	" Roqué	994
Bianchini	" Ruiz	774	Blasquez	" Goddy	995
Bes	" Cuadrado	775	Bel	" Cano	995
Burgeda	" Serragranera	822	Blanqué	" Llobet	1011
Bruès	" Riba	825	Bergadá	" Jaumart	1014
Bastús	" Andreu	827	Bernés	" Vazquez	1018
Bargalló	" Jorque	827	Borrell	" Borrás	1019
Benages	" Burgueño	835	Bonadiu	" Martinez	1021
Buire	" Sauvis	837	Brichs	" Costa	1021
Barranca	" Moros	837	Bastidas	" Amorós	1022
Bernadó	" Boix	838	Bonnin	" Tarragó	1036
Borja	" Virgell	849	Boladeras	" Boladeras	1040
Borrás	" Castells	852	Balcells	" Nadal	1041
Blanco	" Castellá	865	Bosch	" Pardo	1050
Benavent	" Llenas	866	Bobes (de)	" Ortés	1051
Barreiro	" Ciner	879	Baiges	" Carbona	1051
Busquets	" LeMonnier	880	Betriu	" Bernia	1055
Boada	" Santaló	880	Blesa	" Roca	1056
Boigadera	" Biosca	886	Bancells	" Boix	1056
Bragulat	" Brugueras	892	Brugué	" Sala	1057
Batista	" Bosch	908	Barba	" Miralles	1057
Bobadilla	" Ballarin	914	Boquet	" Busoms	1070
Bufill	" Jané	915	Berengueras	" Javierre	1075
Bos	" Zarobe	915	Borbón	" Solé	1079
Bos	" Abril	914	Bertrán	" Corral	1079
Belver	" Llamas	924	Beltrán	" Monté	1080
Bornas	" Araño	926	Bové	" Valls	1080
Bosch	" Colominas	935	Berenguer	" Maqueda	1081
Bernat	" Casas	939	Barrera	" Pons	1081
Bareche	" Ribé	943	Bugie	" Caldas	1103
Blay	" Fontcuberta	943	Brasó	" Filvá	1104
Bonet	" Amaré	944	Benavides	" Navarro	1104
Boada	" Vallejo	961	Batlle	" Doll	1105
Buira	" Lucas	967	Borrás	" Blay	1105
Blay	" Miró	785	Bernal	Esteves	1045

Balsach	y	Cardús	1052
Baró		Rillas	1063
Beltrán	y	Clofent	1167
Blanch	y	Domenech	1106
Biosca	"	Gomez	1117
Balaguer	"	Bonastre	1118
Bazavias	"	Rey	1120
Balmaña	"	Molins	1120
Bertrán	"	Esteve	1138
Balsells	"	Malla	1152
Balaguer	"	Ramirez	1186
Bruguera	"	Solé	1188
Bernet	"	Mas	1189
Bueno	"	Serrano	1189
Barrull	"	Mas	1190
Baqué	"	Juliá	1206
Barri	"	Pons	1210
Biosca	"	Anguè	1215
Blazquez	"	Bellalta	1215
Batlle	"	Villavert	1215
Bargalló	"	Gabriel	1231
Briu	"	Massanet	1235
Basas	"	Casademont	1235
Bachesteve	"	Voltas	1241
Biarnau	"	Masip	1245
Bofarull	"	Pascual	1245
Bernabé	"	Izquierdo	1266
Bonet	"	Soria	1281
Briu	"	Castan	1307
Barrera	"	Martinez	1309
Baladas	"	Ferrer	1316
Balderas	"	Cobo	1317
Ballesté	"	Perearnau	1327
Bruguera	"	Giral	1331
Bagaria	"	Martí	1335
Boira	"	Beltrán	1336
Bonet	"	Durbà	1338
Bayo	"	Dubà	1339
Boix	"	Carrete	1339
Bisbal	"	Sabí	1340
Bria	"	Loriente	1352
Boleda	y	Rius	1352
Barbeta	"	Rexach	1359
Briones	"	Gómez	1359
Balet	"	Portabella	1366
Balart	"	García	1369

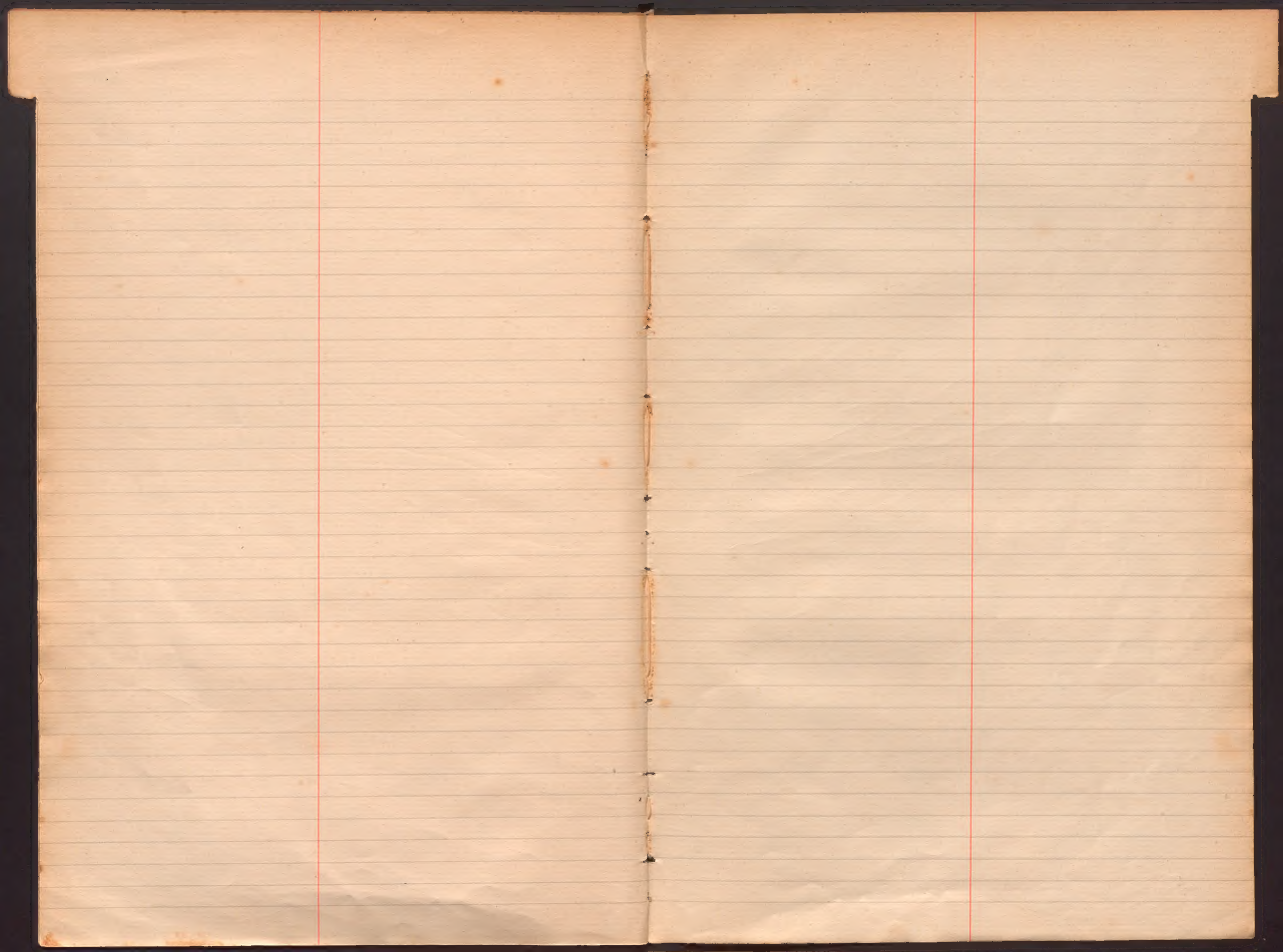

C

Chaves	y Gomez	743
Caldush	" León	747
Culla	" Fargas	752
Climent	" Pujol	752
Cusiné	" Perona	753
Camps	" Olivé	768
Canals	" Bafill	769
Castelló	" Roca	770
Casali	" Barraveig	775
Centellas	" Guasch	776
Costa	" Casanova	776
Cuyas	" Lozano	777
Carro	" Olarieta	795
Caballero	" Arnal	798
Casabayo	" Rufas	803
Cabrera	" Fokin	810
Camps	" Broquetas	811
Carrera	" Membrado	811
Conti	" Boldú	828
Casals	" Casals	828
Costeja	" Gispert	829
Costa	" Torres	838
Carrasco	" Camprodón	850
Carmona	" Argilaga	850
Corbera	" Fradera	853
Conde	" Borrás	857
Conde	" Cabeza	858
Cuberta	" Llopart	861
Cantero	" Asensi	867
Carreras	" Miloro	867
Clará	" Pérez	868
Costa	" Borrell	868
Camas	" Sancho	882
Clement	" Casado	883
Castélls	" Bach	886
Cortadellas	" Segura	889
Cantarino	" Santana	893
Cuairán	" Martisella	893

Carbonell	y Puig	894
Camps	" Balart	910
Castellanos	" Ubach	914
Cutillas	" Amorós	917
Comes	" Montolín	917
Colomé	" Sancho	927
Carrera	" Villanueva	927
Cabedo	" Benet	941
Calafell	" Ros	944
Calatayud	" Martinez	944
Cazorla	" Azuar	962
Cardona	" Roig	963
Cornella	" Latorres	969
Caminal	" Mica	969
Casas	" Gacia	970
Combes	" Fargas	970
Casellas	" Carreras	971
Carol	" Rovira	971
Castelló	" Rull	972
Carrera	" Faura	985
Carreño	" Carasco	987
Campreciós	" Cervera	988
Canela	" Batlle	990
Comas	" Gibert	995
Carrilero	" Martinez	996
Corróns	" Olivé	996
Cabré	" Mestre	1015
Clavell	" Cristià	1015
Carrillo	" Torrents	1022
Carbó	" Casas	1023
Catafau	" Socoro	1023
Casals	" Pomés	1034
Cámara (de los)	" Alvarez	1034
Casas	" Balaguè	1042
Clari	" Llop	1042
Cerdá	" García	1043
Cebrián	" Valdelvira	1043
Cardús	" Rosell	1052
Cardús	" Carnicer	1052

Ceva y Ruiz 1052

Castellet Salvaretta Rosa 1116

Carreras	y Turza	1058	Casas	y Romeu	1218
Casanovas	" Susany	1058	Cervera	" Serrano	1235
Cuñat	" Viu	1059	Casadellà	" Pons	1236
Casinos	" Albors	1082	Comas	" Camps	1241
Cabera	" Pujol	1082	Campaña	" Boada	1242
Campllonch	" Ubach	1083	Carreras	" Planas	1242
Castell	" Xrilla	1106	Candala	" Andreu	1243
Castany	" Castells	1107	Carreras	" Marin	1256
Comas	" Marquach	1115	Casanovas	" Pujol	1257
Chaparro	" Orò	1115	Casola	" Trilla	1257
Cruz (Sela)	" Alfonso	1119	Canalda	" Coll	1266
Casas	" Angé	1121	Casas	" Roca	1267
Casabosca	" Umbert	1121	Clarà	" Pérez	1267
Capdevila	" Cañameras	1134	Casas	" Fayos	1268
Cantela	" Vicente	1138	Casanovas	" Torres	1268
Carlas	" Bargalló	1139	Coll	" Robert	1278
Carmer	" Cucurull	1139	Cabané	" Barò	1286
Capdevila	" Codorniu	1152	Casals	" Anglés	1288
Capdevila	" Codorniu	1153	Cabozas	" Herradas	1289
Climent	" Benito	1156	Castellví	" Sentill	1290
Carme	" Muñoz	1162	Cebrian	" Floriach	1290
Carbonell	" Sierra	1162	Clarà	" Puigjarmanal	1290
Cunill	" Amat	1163	Claver	" Pueyo	1317
Corvelló	" Serrano	1163	Castells	" Martí	1317
Cervera	" Pierra	1183	Colòm	" Blasco	1318
Casas	" Font	1190	Condins	" Julián	1332
Carbonell	" Sanvicente	1191	Carreras	" Pons	1332
Capllonch	" Enseñat	1191	Carné	" Claramunt	1333
Colòm	" Paloma	1192	Comadràn	" Vilaró	1340
Carbonell	" Roca	1192	Concabella	" Pellicer	1341
Casanovas	" Juncosa	1203	Casas	" Jimeno	1341
Conesa	" Fábregas	1203	Cuairán	" Cuairán	1353
Capdevila	" Ribas	1207	Català	" Jalencas	1353
Cortina	" Molist	1211	Conca	" Martínez	1354
Cardiel	" Romeu	1216	Capdevila	" Canela	1354
Casas	" Camps	1216	Canal	" Subirats	1360
Combalia	" Piqué	1217	Cotura	" Altamir	1360
Coma	" Negre	1217	Cortadellas	" Fontanills	1369

Carcasona	y Cosiojuela	1369
Casas	" Sagalés	1370
Cardeñas	" Carbonell	1370
Carralero	" Bastús	1371
Cantos	" Beneito	1330

Domingo	y Mora	744
Devis	" Lledó	747
Dulçet	" Villarés	777
Durá	" Ferrer	806
Durá	" Ferrer	807
Davin	" Gil	812
Detouche	" Pujol	853
Delpech	" Bonada	860
Ducet	" Guasch	881
Dalmau	" Vijà	902
Durán	" Olivella	911
Diaz de Liaño	" Valavazquez	935
Duster	" Llias	945
Domènech	" Estuflier	964
Dufresne	" Torruella	986
Derch	" Carbonell	1014
Divisón	" Antúnguns	1083
Degollada	" Regard	1102
Deulofeu	" Fabris	1140
Diaz Fernandez	" Fernandez Gutierrez	1153
Delort	" Oliva	1154
Deden	" Abelló	1164
Diaz	" Dam	1183
Donate	" Bonet	1211
Donate	" Bonet	1212
D[illegible]ares	" Palet	1236
Durán	" Cardona	1243
Durán	" Ormeles	1307
Duarte	" Mantilla	1309
Dueso	" Arrullás	1310
Durán	" Navarro	1312
Dagá	" Narbona	1341
Domingue	" Casorran	1330
Dominguez	" Pujó	1222

Esteban	y Hospital	946
Escudero	y Fernández	753
Elias	" Cabanellas	812
Estalella	" Bigordà	894
Ans	" Fullana	918
Escribiuela	" Roca	928
Esmel	" Pons	945
Escayola	" Clusella	972
Echeverria	" Meer	988
Elias	" Rabassa	1036
Esteban	" Pallás	1059
Escribà	" Caparà	1122
Ezpeleta	" Palé	1122
Ezpeleta	" Palé	1123
Esperanza	" Ribas	1164
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
Estrada	" Fernández	13[illegible]
Est[illegible]	" Lleida	[illegible]
Escoto	" Estorniell	1371
Espinos	" Soler	1363

E

Fernandez	y Carmona	774
Fernandez	y Luis	766
Fadrique	" Jenibré	773
Fortuny	" Corrales	778
Ferrè	" Barceló	779
Farrè	" Ballesté	779
Ferrer	" Ribas	780
Figat	" Roso	780
Folch	" Rovira	813
Font	" Coromines	813
Forn	" Rafols	820
Font	" Ardanuy	839
Ferrè	" Cansado	840
Ferrer	" Cayrols	840
Ferrer	" Parè	861
Fortich	" Fabregas	884
Font	" Garcia	895
Ferret	" Morral	909
Folch	" Sirera	918
Figueras	" Ros	919
Felisart	" Comas	946
Ferrè	" Pérez	962
Fernàndez	" Sangenis	973
Ferrer	" Ferré	973
Fantoba	" Cami	974
Floricourt	" Baqué	974
Felipe	" Quintana	975
Fàbregas	" Andorra	975
Farret	" Prana	984
Fresneda	" Revuelta	997
Fité	" Canals	1024
Ferrer	" Dietrich	1024
Figuls	" Sabadell	1037
Fonoll	" Fornaguera	1054
Forment	" Oriol	1060
Fàbregas	" Justems	1071
Folch	" Duràn	1073
Faugnier	" Julià	1075
Ferrè	" Ferrandiz	1076

Fontes	y Pellicer	996
Freger	y Arrufat	1094
Fornaguera	" Martí	1084
Fuig	" Izquierdo	1099
Fernàndez	" Carbonell	1113
Fons	" Cornellas	1123
Fermin	" Martin	1123
Fermin	" Martin	1123
Fornós	" Cuixart	1136
Font	" Pouget	1140
Fuster	" Espinosa	1141
Fontdevila	" Sala	1141
Franco	" Recasens	1165
Font	" Pons	1182
Fontanet	" Zamora	1186
Fernandez	" Costa	1187
Farrè	" Nofre	1204
Franco	" Oliva	1207
Fernàndez	" Farrè	1218
[illegible]	" Puig	1233
Fontela	" Raivi	1244
Farreny	" Fargas	1257
Farrera	" Montoriol	1260
Font	" Viñals	1269
Fontanals	" Solè	1269
Figuerola	" Rovira	1279
Ferrer	" Cañellas	1282
Forés	" Martinez	1291
Farrero	" Fusté	1291
Ferrando	" Castillo	1292
Flores	" Sans	1308
Farreny	" Garcia	1319
Fairén	" Iriarte	1327
Forcada	" Fàbregas	1342
Ferrandiz	" Bataller	1351
Fuster	" Padral	1375

F

			Guasch	y Suñé	1015
			Gimenez	y Cros	1231
Gomez	y Perez	785	Garriga	y Deyá	834
Gavarrón	y Soler	742	Gil	y Peris	997
González	" Aoso	745	Gomez Cornejo	" Sanchez Viver	998
Gisbert	" Carbonell	754	Gutierrez	" Huete	998
Guitart	" Fernandez	754	Gutierrez	" Huete	999
Garcia	" Mora	763	Gatell	" Gutierrez	1000
Guardia	" Cuella	781	Galindo	" Folch	1044
Garrido	" Vilanova	781	Grilló	" Alonso	1044
Giménez	" Hernández	782	Garcia	" Mañosas	1045
Giner	" Escrivà	782	Guillén	" Lopez	1060
Gimeno	" Lleveria	783	Gimeno	" Rovira	1061
Guiyeras	" Romero	798	Guasch	" Puig	1061
Guiyeras	" Romero	799	Gudea	" Asensio	1062
Garcia	" Dagas	814	Gracia	" Coll	1071
Grajales	" Krasovares	822	Giménez	" Escenarro	1085
Grau	" Rodrigo	829	Giménez	" Argullol	1085
Grau	" Borràs	841	González	" Carillà	1086
Gardés	" Planellas	854	Garcia Arara	" Nimbo	1086
Garcia	" Montesinos	862	Garcia	" Milvà	1088
Griso	" Valls	868	Ginés	" Gil	1099
Gali	" Estany	869	Giralt	" Fuster	1102
Gómez	" Garcia	869	Garcia	" Feliu	1107
Guardia	" Gou	887	Garcia	" Navarro	1124
Gironès	" Carbonell	895	Giner	" Llorens	1165
Garcia	" Gual	896	Gili	" Morudell	1193
Gasch	" Rodriguez	896	Goma	" Albós	1193
González	" Lila	897	Gironès	" Monturiol	1194
González	" Ustrell	897	Gili	" Gili	1204
Giménez	" Cullell	898	Girades	" Pixarri	1208
Gili	" Sobrino	898	[illegible]	" [illegible]	1219
Garcia	" Estabén	919	Gascón	" Bolós	1219
Galán	" Sinforosa	928	Gabarró	" Miró	1220
Garcia	" Zavalo	929	Cuitig	" Pascual	1220
Garrido	" Gonzalez	959	German	" Martinez	1239
Garcia	" Solá	965	Gil	" Blay	1244
Garcia	" Gómez	976	Gómez de la Serna	y Escartoni	1258
Gómez	" Muniesa	976	Guinot	" Seguí	1282
Gadea	" Montaba	983	Garcia	" Pastor	1319
Gabin	" Royo	989	González	" Mirales	1320
			Gimenez	" Garcia	[illegible]

Gatius	y Guillaumet	1222
Gracia	y Camps	1320
Ginesta	" Lligadas	1321
Gil	" Carbonell	1321
Gibert	" Avil	1328
Guerrero	" Santos	1342
Garcia	" Querol	1343
Garcia	" Barceló	1343
Girbau	" Sancho	1361
Garcia	" Vogués	1362
Gimenez	" Artigues	1362
Gomez	" Castillo	1349

H

Isabal	y Bernat	183
Iriegen	" Simón	890
Ibáñez	" Pujadas	1025
Iriarte	" Villanueva	1043
Isidro	" Pitarque	1125
Ibáñez	" Pearin	1142
Iniesta Naguera	" Garcia Garcia	1154
Izquierdo	" Garcia	1164
[illegible]	" Vergés	[illegible]
Ibáñez	" [illegible]	1221
Ivars	" [illegible]	[illegible]
Ibáñez	" [illegible]	[illegible]
Illa	" [illegible]	[illegible]
Izaguirre	" Arbelaiz	1234

I

J

Korvendorviez y Bibiloni .. 899
Klarer .. y Sánchez 1159

K

Llopart	y Puigmartí	756
Llecha	" Arbós	764
Llovera	" Nuvó	785
Llopart	" Am[illegible]i	795
Losada	" Martínez	801
Llopart	" Fábrega	803
Lloveras	" Carrera	804
López	" Broubasta	816
López	" Soler	842
Lahoz	" Gil	859
López	" Sagués	870
Latorre	" Mestres	870
Llorente	" Carro	899
Llavi	" Molet	930
Lorente	" [illegible]rrita	947
Larroya	" Bonet	977
Llorens	" Beltrán	1001
Lucas	" Ruiz	1026
Lloberas	" Planas	1032
López	" Cañas	1064
Linares	" Morales	1087
Llopis	" Furriols	1143
Llabanera	" Llorens	1168
López	" Barangé	1195
Lamarca	" Pagés	1238
Llobet	" Gatre	1240
León	" Ca[illegible]	1246
Lossius	" Viñas	1247
Llopis	" Pérez	1271
Lacasa	" Sahún	1325
Lozano	" Moreno	1342

Lr

Mir	y Tusseu	755
Mirò	y Canteja	784
Miquer de Soto	y Torres	747
Monfort	y Roger	744
Mas	y Novat	757
Mas	" Sanesteban	757
Maese	" Lluhi	765
Martinez	" Marti	769
Mòllevi	" Escote	772
Muñoz	" Zuralt	786
Marques	" Fort	786
Martorell	" Marti	787
Merinder	" [illegible]	787
Mañe	" Pujol	795
Marine	" Flores	800
Mañes	" Serra	816
Mayoral	" Mancero	817
Mateu	" Bri	821
Moreno … Mas	" Gositbo … Vives	820 830
Martinez	" Roncero	831
Marco	" Campillo	831
Mesa	" Vilasuso	836
Milara y Alvàre Montanes	" Dolz	841 842
Mirò	" Galimany	843
Marti	" Font	855
Mas	" Mundet	859
Mari	" Alegret	860
Marcet	" Golià	871
Miret	" Vilà	871
Molist	" Fusté	890
Mesa	" Ferrer	901
Mounier	" Puig	901
Marti	" Capdet	901
Mauri	" Tarrada	910
Marcos	" Piñol	910
Martinez	" Fernàndez	920
Montellis	" Guillèn	920
Mateos	" Sulleras	921
Mugi	" Planas	924
Moya	" Krayter	925
Muntané	" Nadal	931
Malagrida	" Mir	755

Masas	y Carbonell	888
Matheu	y Pellin	815
Millan	y Garcia	1016
Novell	y Guiz	931
Matè	" Rosell	938
Molinari	" Font	947
Mor	" Serra	948
Moril	" Ciurana	948
Massò	" Plasencia	949
Marti	" Muniesa	949
Molist	" Codorniu	950
Miniego	" Vitori	950
Montserrat	" Segui	959
Molina	" Vilanova	963
Miracle	" Solanas	965
Marsol	" Rosich	1001
Mayoral	" Pervllo	1017
Massot	" Montserrat	1019
Mur	" Masalias	1026
Martinez	" Domingo	1027
Meseguer	" Girad	1065 M
Martin	" Martinez	1065
Matas	" Almendros	1066
Magriña	" Segura	1072
Marzal	" Sabatè	1077
Mayals	" Roger	1087
Mòrabet	" Pèrez	1088
Maratet	" Miracle	1089
Martinez	" Vilaurbina	1108
Mas	" Bertolin	1109
Mateu	" Piñol	1113
Masip	" Lavagnini	1113
Marraco	" Colom	1125
Martorell	" Martinez	1124
Mòrabet	" Andreu	1124
Maluquer	" Motes	1134
Masferrer	" Aguilar	1135
Martinez	" Barbillo	1143
Matalonga	" Antonio	1144
Muñoz	" Solmau	1144
Matos	" Colino	1157
Miralles	" Ollé	1150

Morera y Puig 1133
Marcús y Mill — 1012

Molinar y Montells 1159
Martin " Seriñá 1168
Mandoli " Altimiras 1169
Miñana " Ramirez 1169
Mas " Buil 1170
Molist " Llenart 1170
Martí " Falcón 1171
Martí " Celma 1171
Morey " Coll 1172
Maymir " Castillo 1172
Mateos " Oliveras 1173
Martin " Pérez 1173
Martinez " Llach 1181
Martinez " Javi 1181
Moret " Agustí 1182
Marin " Tello 1187
Munill " Estrada 1196
Mor " Armetlla 1196
Martí " Carreras 1206
Molinario " Ferrés 1208
Molist " Aguilar 1224
Monrós " Baget 1225
Martinez " Diaz 1233
Mandria " Jausi 1233
Munté " Solé 1238
Masip " Jové 1238
Morera " Germá 1240
Malet " Mariné 1247
Martorell " Delcaso 1255
Martí " Gelabert 1255
Moya " Ruiz de Serramonti 1256
Mercader " Ortega 1262
Mor " Cervera 1271
Masoni " Castells 1272
Monge " Garcia Noceda 1272
Menescal " Soliva 1283
Moragues " Humbert 1286
Martinez " Magaña 1293

Millara y Alvaro — 841

Mercadé " Santaguin 1294
Mengual " Felip 1306
Marí " Marin 1310
Malagarriga " Miralbell 1313
Martí " Patón 1322
Montes " Renard 1322
Millá " Aumatell 1328
Mas " Callebi 1334
Martin " Moragues 1345
Membrado " Izquierdo 1345
Miralles " Bort 1355
Masafont " Muñoz 1355
Marco " Bernardes 1356
Mármol " Medina 1356
Massa " Arenas 1363
Matorrodona " Roca 1373
Maymó " Blasco 1373
Martin " Arnau 1375
Muzás " Sanchez 1367

Noguerolas	y	Casas	746
Nosas	"	Juné	788
Noveiles	"	Decalí	788
[illegible]	"	Barbará	789
Noguié	"	Autor	843
Noblom	"	Dominguez	862
Noé	"	Griño	863
Navas	"	Guardiola	951
Niell	"	Fornells	951
Novo	"	Viñas	977
Navarro	"	Ochoa	983
Nolla	"	Aranda	1001
Netto	"	Alfonso	1002
Navarro	"	Vallès	1020
Nogués	"	Garrós	1127
Nunell	"	Simó	1145
Nuñez	"	Platero	1174
[illegible]		Gandara	1248
[illegible]	"	[illegible]	12[illegible]3
Noguès	"	Navas	1273
Navarro	"	Sánchez	1279
Nadal	"	Sala	1167
Nebot	"	Barceló	1287
Nicolás	"	Campillo	1311
Noguera	"	Espasa	1357
Nacher	"	Fresper	1373
Narciso	"	Gutierrez	1142
Nayach	"	Babot	1118

N

Olmo	y Garcia	758
Oliva	" Mora	759
Oller	" Viladrosa	796
Oromi	" Catasús	825
Oricain	" Inés	835
Ortega	" Rodriguez	844
Oltra	" Menendez	856
Ortoneda	" Serra	885
Olim	Fruns	[illegible]2
Ollé	" Gascón	921
Orsola	" Baguñá	934
Orts	" Nadal	952
Oriol	" Bon	952
Oliveres	" Durán	960
Oriol	" Novellas	1033
Ollé	" Maluenda	1089
Orri	" Quinto	1174
Ordoñez	" Sánchez	1175
Ordoñez	" Sánchez	1175
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
Ortega	" Rodriguez	1285
Ortuño	" Lopez	12[illegible]
Oliveras	" [illegible]	[illegible]
[illegible]	" [illegible]	[illegible]

			Peces	y Cuerdas	920
Pamies	y Rius	759	Peña	y Edo	979
Peña	" Soler	765	Perni	" Andani	979
Padilla	" Medinas	772	Pèrez	" Gonzalez	1003
Planas	" Viñes	779	Palacios	" Llansamá	1003
Prandoiit	" Casabayó	790	Puig	" Pes	1003
Pablo	" Navarro	790	Puig	" Guillén	1027
Pastor	" Salcedo	791	Plà	" Codina	1028
Poch	" Palà	796	Pèrez	" Horca	1037
Peris Mendieta	" Girona	799	Puchol	" Hernandez	1050
Palousie	" Alarma	804	Padrosa	" Roca	1066
Puig	" Peralta	816	Pallarès	" Noguès	1072
Pavia	" Herradas	817	Prunés	" Ibañez	1090
Pellicer	" Nolla	818	Pulgarin	" Lleixà	1090
Puigibet	" Roca	818	Parreu	" Valls	1095
Presas	" Plana	821	Ortiz	y Monserrat	1099
Pinós	" Vidal	832	Parecio	" Sanz	1102
Pujol	" Bergadá	844	Palop	" Alguerò	1109
Presas	" Ribot	851	Pabló	" Mascansalvador	1110
Picas	" Bertrán	852	Puente	" Cambra	1127
Penilla	" Pallás	872	Parra	" Imbernon	1133
Pèrez	" Morell	872	Palau	" Gafaner	1145
Palau	" Roca	873	Ponseti	" Pujadas	1146
Pascual	" Gasch	873	Pujadas	" Pi	1144
Pallarols	" Musòns	874	Pérez	" Celdrán	1144
Pericás	" Ruiz	874	Palmés	" Penilla	1147
Poblet	" Gil	875	Pi	" Carenys	1147
Pau	" Miralles	882	Pareto	" Martí	1151
Poyatos	" Castilla	888	Parareda	" Vilardell	1176
Purcet	" Altiña	888	Pagès	" Piera	1176
Petit	" Elias	889	Parés	" Matarrodona	1184
Pareira	" Bosch	902	Pascual	" Arnau	1197
Pèrez	" Fontseré	912	Puig	" Borrell	1197
Puele	" Viñas	932	Pascual	" Guardiola	1198
Pomareda	" Berenguer	937	Puigfel	" Lasalvia	1198
Puig	" Andreu	939	Puig Ullers	" Castells	1225
Pont	" Fargas	940	Pintonet	" Vilá	1226
Pujolar	" Amat	966	Paradis	" Rovira	1226
Puiguillén	" Castillo	978	Pastor	" [illegible]	1249

P

Pallardó	y Hernandez	1261
Plana	" Ciutat	1249
Piñol	" Balaguer	1249
Pérez	" Andrés	1250
Pamias	" Gracian	1250
Piqueras	" Liñan	1251
Piqué	" Losada	1283
Pons	" Sebastián	1284
Plà	" Roldán	1287
Pou	" Herol	1295
Plana	" Baiges	1295
Ponsà	" Auleda	1294
Pujol	" Fabré	1294
Pardo	" Company	1294
Pallarés	" Muñà	1305
Pérez	" Barrena	1311
Puigdollers	" Llorèns	1313
Peiret	" Grauliana	1323
Pardillo	" Granzo	1329
Pigrau	" Rojas	1334
Plana	" Fajardo	1346
Pagès	" Gallén	1346
Pairó	" Adell	1347
Palanca	" Zarriga	1347
Pujol	" Liusà	1350
Prada	" Olucart	1364

Queralt	y	Llomas de Argemir	912
Quintana	"	Samsó	986
Quintana	"	Plá	1149
Querol	"	Esteban	1297
Quer	"	Büngeler	1350

Q

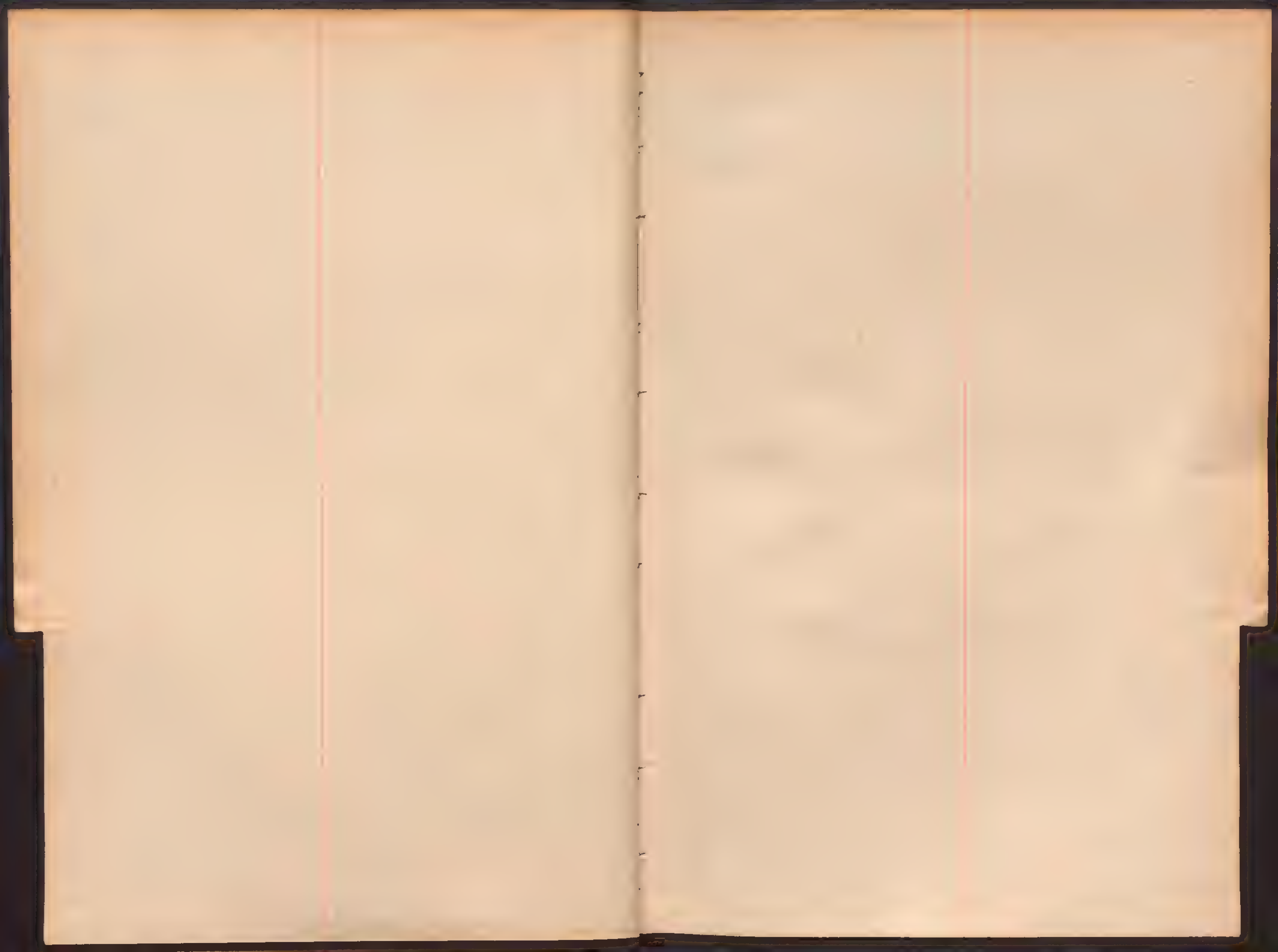

Remond	y Tarrés	854	Rojas	y Peydro	930
Rovira	y Carbó	746	Ruy	y Escribá	1035
Ramirez	" Perondi	748	Rosellò	" Nonell	1038
Ribas	" Jordá	760	Ramentol	" Pamias	1047
Rica	" Almasqué	760	Roivert	" Sabio	1047
Rahola	" de Esponá	766	Rouxe	" Sancho	1054
Rahola	" de Esponá	767	Rosa (de la)	" Iberee	1067
Rovira	" Martinez	791	Rosellò	" Borrell	1074
Rovés	" Dourtris	792	Riera	" Borrell	1091
Ribas	" Serrano	797	Rodriguez	" Petrola	1091
Ribira	" Sanchez	801	Rodriguez	" Alberich	1096
Rodriguez del Castillo y Batlle		819	Rius	" Albós	1100
Renart	" Barceló	835	Rodriguez	" Colomer	1100
Rafols	" Slemmer	836	Roca	" Ponce	1110
Ribadulla	" Ricart	845	Ricart	" Segarra	1128
Rubio	" Valentinez	845	Rodriguez	" Ferré	1128
Rosell	" Sánchez	875	Reverter	" Lacomba	1129
Rusinyol	" Aubo	876	Rodés	" Orellana	1129
Rios	" Lara	885	Reniom	" Suñé	1148
Romanos (Ros)	" Moles (alias)	922	Ramirez	" Beneito	1177
Ruiz	" Jusils	925	Rovira	" Via	1199
Royo	" Rambla	932	Rodoreda	" Marsol	1199
Roca	" Campanals	933	Rubio	" Moronte	1199
Roig	" Lluch	933	Rovira	" Simó	1227
Ripoll	" Juvany	953	Luis	" Dominguez	1227
Roca	" Solá	953	Rodriguez	" Ferrer	1228
Romagosa	" Bosch	954	Roig	" Cinsa	1251
Royo	" Riera	970	Reyes	" Barcas	1259
Ramos	" Garcia	1004	Roig	" Serra	1274
Ros	" Cabo	1004	Ripoll	" [illegible]	1274
Romagosa	" Chinestra	1005	Roig	" Ferrer	1284
Riera	" Cardona	1005	Rojo	" Soler	1297
Robreño	" Viguesvivos	1006	Roca	" Marca	1298
Roca	" Vidarte	1006	Ruiz	" Salinas	1298
Rosich	" Delor	1007	Rovira	" Alemany	[illegible]
Ros	" Roig	1012	Riba (de la)	" Navarro	1299
Ripoll	" Prats	1017	Roger	" McHale	1314
Rull	" Perez	1028	Roig	" Ortenbach	1314
Ros (de)	" Ferrater (de)	1035	Rodés	" Vidalet	1324

R

Rovira	y Garcia	1324
Rio, del,	J. Martinez	1325
Royo	" Manent	1329
Roig	" Ortinova	1331
Roig	" Forn	1337
Ricart	" Fontanals	1347
Ros	" Vilaseca	1348
Roca	" Bassas	[illegible]
Rodenas	" Rumbao	1374

Sanchez	y Sandris	784	Segurola	y Zabaleta	1074
Sanchez	„ Sandris	784	Sanchez	y Viena	1062
Sempson	y Garrido	771			
Serra	y Torres	742	Sariñena	y Esparrell	1008
Sapera	„ Mayol	749	Sánchez	„ Falomir	1009
Santiró	„ Claramunt	760	Soriano	„ Julve	1009
Santos de los	„ Camps	767	Solsona	„ Masdeu	1029
Serrallonga	„ Galcerán	793	Segarra	„ Arce	1029
Suñé	„ Muset	797	Serra	„ Guevris	1030
Subirats	„ Noguera	805	Sánchez	„ Busquí	1030
Sandro	„ Gresa	805	Sallés	„ Boscá	1031
Sanfeliu	„ Sala	808	Santos (de los)	„ Vilás	1048
Segura	„ Morró	819	Solé	„ Escolias	1048
Sirró	„ Vails	832	Sotillos	„ Font	1049
Soler	„ López	846	Seva	„ Ruiz	1052
Sarrias	„ Domingo	856	Suñol	„ Balaguer	1053
Serrano	„ Maestre	874	Saló	„ Vilanova	1053
Sala	„ Llanta	877	Subirachs	„ Viví	1067
Salvo	„ Iborra	877	Sánchez	„ Moreno	1068
Solé	„ Sumalla	903	Sericier	„ Galvany	1068
Serrano	„ Pallarés	903	Saurina	„ Tapiolas	1069
Salvá	„ Castellví	904	Solé	„ Guillaume	1076
Silva	„ Moix	905	Sánchez Cano	„ Plasencia	1092
Sifus	„ Boix	905	Sabaté	„ Rubio	1092
Saguinón	„ Rabasa	922	Siches	„ Borbonés	1093
Saburní	„ Fornet	923	Servole	„ Pérez Linares	1097
San Martín	„ Bonati	934	Solé	„ Guardis	1103
Sugrañes	„ Losada	934	Santacana	„ Mata	1111
Saret	„ Catalá	937	Sala	„ Rovira	1112
Salas de	„ Cardenal	954	Soler	„ Soler	1113
Salcedo	„ Millán	955	Suari	„ Méndez	1130 S
Soler	„ Ollé	955	Salvat	„ Cepero	1130
Samsot	„ Bernat	956	Simó	„ Salesas	1135
Sanchez Fortuny	„ Blasco	966	Saurina	„ Fontanet	1149
Sanahuja	„ Sala	980	Salagaray	„ Boronat	1149
Serrano	„ Fliquete	981	Sandoval	„ Suengo	1155
Salamanca	„ Lanzas	981	Segura	„ Seriñá	1157
Segura	„ Batet	982	Soler	„ Lamas	1177
Santamaria	„ Plá	990	Sarbosa	„ Mora	1178
Serret	„ Queralt	1007	Suay	„ Ibañez	1200
Sogas	„ Jordá	1008	Sagalés	„ Fini[illegible]	[illegible]

Sànchez	" Garcia	1209
Sañé	" Ballester	12[illegible]9
Solanas	" Martrat	122[illegible]
Solà	" Canals	122[illegible]
Sebastià	" Puig	12[illegible]9
Suquet	" Faura	[illegible]
Sanllehi	" Suñé	1239
Solé	" Beltri	12[illegible]2
Sales	" Ibañez	[illegible]
Solà	" Sierra	1275
Subias	" Fortón	1275
Sala	" Ferré	1276
Solé	" Martinez	1276
Sicart	" Rosanes	1[illegible]80
Sànchez	" Garcia	1[illegible]85
Segundo	" Puell	1062
Samora	" Bertran	1300
Soler	" Quintana	1300
Sànchez	" Gomez	1301
Seigas	" Sesà	1301
Sàncher	" Ferrer	1306
Santana	" Muñoz	1312
Serra	" Girós	1325
Sors	" Bancells	1326
Serries	" Sardà	1335
Serga	" Casajoana	1349
Servet	" Torroella	1357
Sànchez	" Per	1358
Serran[illegible]	" [illegible]	13[illegible]
Sedó	" Sans	1374

Torner	y Piso	743
Tamborero	" Angles	766
Torrella	" [illegible]	793
Turan	" [illegible]	794
Tersol	" Casola	824
Santos	" Monsalve	846
Torres	" Nadal	851
Tresserra	" Sabatés	857
[illegible]	" Solé	863
Tarragona	" Mallol	906
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
Tejedor	" Rafí	924
Torrents	" Fernández	956
Tortosa	" Bonmati	1013
Torres	" Munné	1075
Torragó	" Ortega	1093
Tost	" Sampol	1101
Tortosa	" Asensi	1116
Torres	" Berzoso	1131
Tarin	" Guillermo	1131
Torres	" Moncusi	1132
Torra	" Gracia	1000
Tayonera	" Gabaldá	1136
Torrent	" Cárcel	1150
Tous	" Riera	1178
Torré	" Roca	1179
Torrents	" Saldaga	1200
Torradia	" Claramunt	1201
Torres	" Prades	1212
[illegible]	" Villanueva	1229
[illegible]	" [illegible]	1252
[illegible]	" Cabaso	1253
Tomás	" Rosanes	1253
Tosquellas	" Gracia	1254
[illegible]	" [illegible]	[illegible]
Torras	" Lloparts	1277
Torrent	" Antiga	1302
Troté	" Causí	1302
Tomás	" [illegible]	1048
Tejada	y Saavedra	1168
Torres	y Baquero	1303
Torres	" Carrillo	1303
Tapiol	" Frias	1326
Tarrats	" Fornas	1349
Trilla	" Prats	1358
[illegible]	" Andreu	1365

Vrda	y Rovira	847
Vyá	" Isbert	878
Viribert	" Giró	879
Vmbert	" Mas	1094

U

Vallés	y Bergadá . . .	242
Vidal	y Cajigas	746
Vilanova	" Oliver	761
Vives	" Montaña	761
Viliega	" Yglesias	762
Vallés	" Ramon	770
Vieta	" Cubero	794
Vilaplana	" Martinez	820
Verdú	" Comin	847
Vargas	" Serra	848
Vicente	" Roca	848
Violadé	" Cardona	879
[illegible]	" [illegible]	904
[illegible]	" [illegible]	907
[illegible]	" [illegible]	908
Veleña	" García	938
Vila	" Prós	940
Vilardell	" Porta	957
Vega (de)	" Arena	957
Vallejo	" Cosp	958
Vallejo	" Cosp.	958
Videllet	" Raventós	960
Voltá	" Voltá	961
Vila	" Saenz	982
Vicente	" Ballesté	986
Velasco	" Ramirez	989
Virgili	" Igal	1010
Villajos	" Veiga	1010
Valledel	" Folch	1011
Vila	" Sánchez	1031
Viñals	" Capell	1032
Verdesoto	" Porcar	1049
Valoria	" Basto	1049
Wanguemert	" Blanch	1055
Vilá	" Sallés	1069
Vilaseca	" Gómez	1070
Verdaguer	" Casanovas	1094
Vidal	" Martí	1094
Ventura	" Argelich	1095
Vallés	y Fontanals	1112
Vilasaló	" Pérez	1114
Vallcorba	" Vilaseca	1114
Valls	" Roig	1132
Vilarrubla	" Juan	1179
Vilá	" Codina	1180
Viñals	" Serra	1180
Vidal	" Montserrat	1183
Vallés	" Serrano	1186
Viñals	" Ortega	1201
Villegas	" García	1202
Vallespin	" Ríos	1202
Vilaplana	" Vuelto	1077
Valls	" Trullás	1210
Vazquez	" García	1230
Vernéda	" Serras	1230
Valls	" [illegible]	1254
Viñas	" Bergadá	1277
Vilaginés	" Ibortet	1304
Vivas	" Benajes	1304
Vallvé	" [illegible]	1305
Vilabrú	" [illegible]	1324
Vidal	" García	1330
[illegible]	" [illegible]	1365
Vilalta	" Llopart	1376

V

Xalmet.	y Cirecó	839
Xaxo	" Llopis	1273

Incógnitos.

Varones	Padrinos	Madrinas	
Carlos	Emilio Vicens	Josefa Magarolas	755
Bonifacio	Juan López	Josefa Borrás	771
Pedro	Fidel Padilla	Luisa Medinas	771
Mariano	José Estaún	María Estaún	808
Ramón	Ramón Llanos	María Gisbert	823
Juan	Salvador Peñas	Rosario Alvaro	841
Francisco	Francisco Solé	Prudencia Puig	858
Mario	Pablo Martínez	Encarnación Martínez	884
Juan	Nicolás Nieto	Magdalena Nieto	887
Enrique	Francisco Montfort	Francisca Nor	920
Federico	Juan Rojas	Francisca Rojas	929
Juan	—	Juana Pallisé	936
Antonio	Antonio Guasch	María García	1015
Gerardo	Manuel Milá	Trinidad García	1016
José	Serafín Campuzano	María Fortuny	1025
Eduardo	Francisco Juric	[illegible] Serras	1026
José	José Viñas	Manuela Esteve	1045
Juan Bta.	Antonio Balsach	Rosario Cardús	1052
Julio	Julio Joseph	Catalina Joseph	1077
Juan	Ignacio Cruells	Antonia Casas	1098
Jorge	Ismael Milá	Mercedes Rodríguez	1099
Arturo	José Casas	Josefa Babot	1118
Ernesto	Vicente Alcacer	Rosa Casals	1132
Angel	Angel Fernández	Isabel Blanes	1133
Francisco	Tomás García	Magdalena Romero	1142
Enrique	Lorenzo Corredera	Carmen Oller	1150
Luis	Vicente Cambra	Emilia Bernaus	1158
Jaime	Ramón Mulló	Matilde Martínez	1167
Rafael	José Tena	Encarnación Muñoz	1167
Antonio	Gabriel [illegible]	Manuela Carrión	1205
Pedro	Ricardo Puig	María Puig	1222
Francisco	Ramón Puertolas	María Espinosa	1222
Vicente Español	José Prós	[illegible]	1231
José	Santiago Ponce	Elvira Pomar	1234
Marcos	Ramón Aviñó	Francisca Aviñó	12[illegible]3
José	Antonio Casán	Margarita Escudero	1213
José	Pascual Martínez	Antonia Benito	[illegible]
Renato	Eduardo Robert	Lea Peg	[illegible]4

Ricardo	Manuel Liot	Adelaida Azcaneta	[illegible]
Luis	Bartolomé Mirjans	Rosario Bartoli	1349
Francisco de Asís	Manuel Blasco	Carmen Espinás	1363
Arturo	Santiago Martín	Rosario Martín	1375
Joaquín	Joaquín Lors..	Dolores Patral	1375

Incógnitas

Hembras	Padrinos	Madrinas Hembras	
Matilde Pilar	Guillermo Alguer	Pilar Bog.	747
María	José Iglesias	Dolores Ruiz	764
María	~~~	Juana Valero	773
Angela	Angel Alemán	Dolores Sánchez	784
Carmen	Francisco de la Riba	Amparo Santer	784
Concepción	Gaspar Lodoñez	Esperanza Maench	784
Ana	Manuel González	Dolores Managal	785
Mª Magdalena	Pedro Minosa	Luisa Cruañas	785
Rosa	Jaime Amorell	Flora Gonzalez	806
Teresa	Ramón Domingo	María Casellas	815
Josefa	Juan Dujrá	Isabel Pellin	815
María	Arcadio Arisó	Mercedes Iniesta	823
Mª de los Angeles	Jaime Montané	Angela Montané	824
Carolina	Juan Ojili	Eva Heredia	824
Aurora	Mateo Valentí	Juana Garriga	834
Carmen	~~~	Josefa Llop	841
Concepción	Juan Rosell	Concepción Bergadá	842
Andrea	Raoul Malingue	Virginia Malingue	854
Eulalia	Francisco Carbonell	Josefa Masas	888
Carmen	Juan Consola	Carmen Hospital	946
Josefa	José Jover	Antonia Ubiergo	963
Mercedes	~~~	Josefa Rodriguez	965
Rosario	Quintín Jordá	Rosario Jordá	1000
María	Juan Pitjás	Magdalena Badia	1000
Dominga	Rosendo Aromi	Rosalia Cordero	1012
Carmen	Asensio Rodriguez	Rosa Viñas	1033
Hortensia	Antonio Martinez	Hortensia Puell	1062
Mercedes	Conrado Blasquez	Vicenta Cots	1062
María del Carmen	Alfonso Lopez	Rosario Grau	1063
Pilar	Alejandro Domeque	Pilar Mejías	1063
Ofelia	Emilio Baró	Mercedes Brillas	1063
Josefa	Antonio Boluda	Amalia Oliveri	1074
Rosa	Enrique Moreno	Angela Matas	1116
Teresa	Canobiol Puyol	Luisa Paris	1142
Mercedes	Francisco Lavara	Ana Tejada	1168
Ester	José Cinca	Isabel Escoda	1184
Rosa	Antonio Gassé	Filomena Anglora	1195
Josefa	Fernando Rafaro	Josefa Dev..	[illegible]

Incógnitas

Hembras	Padrinos	Madrinas	
Elena	Antonio Andorrás	Lucía Jorba	[illegible]
Cristina	Francisco Salanova	Lucía Álvarez	1237
Cecilia	Antonio Pumarede	Joaquina Corbí	1245
Juana	Juan Mallorquí	Juana Coll	1245
Esperanza	Rosello Pujol	Concepción Martí	1245
Flora	Cristobal Jiménez	Flora Asensio	124[illegible]
Isabel	Francisco Juan Xambrot	Elvira Camarasa	[illegible]
María del Carmen	José Roca	Sofía Roca	[illegible]
Clara	Manuel Carné	Lucía Giaggiarelli	1293
María Esperanza	José Casanovas	Esperanza Cebrián	133[illegible]
María	Vicente Muzás	Elvira Gutiérrez	13[illegible]

Zaragozá y Estop 782

1552 En Barcelona, á [illegible] de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Cat-

dral Basílica, bauticé [illegible]

nemente á una niña, que na-

ció el quince de mayo del año

actual, en la calle de San [illegible],

número diez, piso cuarto; hija

legítima de D. [illegible]

[illegible], albañil, natural de Zara-

[illegible]

tural de Montalbán: casados en

la parroquia de Montalbán, según

dijeron. Se le pusieron por nom-

bre [illegible]

[illegible]

[illegible]

Maternos: D. Manuel, difunto,

natural de Montalbán, y D.ª Jo-

sefa Petróla, natural de Teruel.

Madrina: D.ª Juana Bernal, casa-

da, natural de Zaragoza. En

[illegible]

[illegible]

D. Francisco de [illegible] [illegible]

1553 Serra y Torres

Casó con D. Silvestre Rubio Martinez el 9 de julio 1940 en Sta Monica

En Barcelona, á dos de junio de mil novecientos diez y ocho. El Dr. D. Francisco [illegible] Domero de esta [illegible] Iglesia [illegible] dral Basílica, bautizó [illegible] á una niña, que nació el [illegible] [illegible] Torres; casados, en la parroquia de San Francisco, [illegible] nombres, Concepción, Josefa Enrica, [illegible] D. Rafael [illegible] naturales de Barcelona [illegible] de lo cual certifico [illegible] D. Francisco de S. Esteva, Pbro.

1554 En Barcelona, á dos de julio de mil novecientos diez y ocho. El Dr. D. Francisco de Paula Esteva [illegible]

[illegible]

[illegible] teniente D. Manuel, militar [illegible] Ortega, natural de Tortosa [illegible] Tortosa [illegible] D. Francisco de S. Esteva, Pbro.

1555 En Barcelona á [illegible] de junio de mil novecientos diez y ocho. [illegible]

[illegible]

1551 En Barcelona [illegible]

[illegible] Dr. D. Francisco [illegible] Sta. Santa Igl.ª [illegible] Bautizo, Beatriz [illegible] [illegible] legítima [illegible] [illegible] Blanca [illegible] D. Francisco, difunto, [illegible] de Almería y D.ª Catalina [illegible] [illegible] natural de Bar- [illegible] [illegible] fecha ut supra.

Dr. Franco. de Estefa [illegible]

1554 Monfort y Romeo — casó con Juan Domenech Ferrer en Barcelona [illegible] febrero 1940

En Barcelona, á tres de julio de mil novecientos diez y ocho. Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estelrich, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintitres del mes anterior, en la calle de [illegible], número [illegible], piso [illegible]; hija legítima de D. Adolfo Monfort, mecánico, natural de Palma de Mallorca y de Dª [illegible] [illegible] [illegible] parroquia de [illegible] [illegible] Se le impusieron por nombres: María de la Asunción, Leonor [illegible]. Abuelos paternos: [illegible], empleado y Dª Leonor González, natural de Barcelona. Maternos: D. Lorenzo, empleado, natural de [illegible] y Dª [illegible] [illegible] [illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estelrich Pbro.
Domero.

1555 En Barcelona, á cuatro de julio de mil novecientos diez y ocho. Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estelrich, Pbro.

Mora

Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] hija legítima de D. [illegible] Domingo, [illegible] natural de Barcelona, y de Dª Mercedes Mora, natural de Calella; casados en la parroquia de [illegible]. Se le impusieron por nombres: [illegible] Agustina, [illegible]. Abuelos paternos: D. Juan, difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible] Martínez, natural de [illegible]. Maternos: D. [illegible], difunto, natural de Barcelona [illegible] [illegible] Padrinos: [illegible] Jorge Mora, [illegible], natural de Barcelona. En fe de lo cual [illegible] fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estelrich, Pbro.
Domero.

1557 En Barcelona á cuatro de julio de

[illegible]

[illegible] Dolores [illegible] Daniel [illegible]

[illegible]

[illegible] difuntos. Maternos: D. Salvador, difunto, natural de [illegible], y D.ª Filomena Solas, natural de Valencia. Padrinos: [illegible] Poso, natural de [illegible]

D. Franc.º de P. Estela, Pbro.
Domeño

1560 [illegible]

[illegible] Francisco Casas, [illegible]

[illegible]

D. Franc.º de P. Estela, Pbro.
Domeño

1561 En Badalona, á cuatro de [illegible] [illegible] ochocientos [illegible]

[illegible] Francisco de Paula [illegible],
[illegible] [illegible] Dn. Jaime [illegible] [illegible]
[illegible] Catedral Basílica, [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Francisco y D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible] Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible] Barcelona [illegible].

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero

1562 [illegible] En Barcelona, a cuatro de julio de mil novecientos diez y ocho, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela,

[illegible] [illegible]
[illegible]
Le/ [illegible] casado [illegible] ca- jigas [illegible]. Sto [illegible], julio 1945 [illegible]
Casó con [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible] Cajigas
[illegible] de Argaños, [illegible]
parroquia de Santo [illegible]
[illegible]. Se le impusieron [illegible]
[illegible] Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] supra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero

1563 En Barcelona, a [illegible] de julio [illegible]

Miguer de Soto y Torres

H. Dª Amalia Miguer de ... Abuelos maternos: D. José y Dª Matilde, consortes, naturales de [illegible]

Dr. Francº de Pª Estela, Pbro.

[illegible] D. D. Francisco de Paula Estela, Pbro, Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el once [illegible] Dicembre [illegible] calle de Cortes, número cuatrocientos tres, principal; hija [illegible] Se le puso por nombres: Matilde [illegible] Padrinos D. Guillermo Miguer, casado, del comercio, natural de Málaga y Dª Pilar [illegible] natural de Francia. En [illegible] lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de Pª Estela, Pbro.
Domero.

1504 En Barcelona, a [illegible] de junio de mil novecientos diez [illegible] D. Luis [illegible], Pbro, Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el veinticinco del mes anterior, en el paseo de Gracia, [illegible] cientos tres, piso segundo; hijo legítimo de D. [illegible]

Casó con Dª [illegible] el 7 de abril de 1945 en la P. de Sta. Bárbara [illegible] Vich.

[illegible] casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén [illegible] José, médico, natural de Castellón y Dª [illegible] natural de [illegible] Fernando, [illegible] Capilla, natural de Santiago de Cuba. Padrinos [illegible] materno y paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible]

1505 En Barcelona, a seis de junio de mil novecientos diez y [illegible] D. [illegible], Pbro, Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] actual, en la casa [illegible] número [illegible], piso primero; hija legítima de D. [illegible]

Casada con [illegible] Juan Enrique [illegible] 24 Octubre 1935 [illegible]

[illegible] dicen [illegible]
[illegible] en la presencia de [illegible]
según dijeron. Se le pusieron
por nombres Carmen, Victoria,
Vicenta. Son sus padres D. [illegible]
[illegible] naturales de [illegible]
[illegible] Bueno, natural [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible],
[illegible], natural de [illegible] y D.ª
[illegible] González, natural de
[illegible]. Padrinos: D. [illegible]
propietario, natural de [illegible]
[illegible] y D.ª Carolina [illegible],
natural de Francia, casados. [illegible]
[illegible] firmo y [illegible]
[illegible] Plácido Bueno [illegible]

15[illegible] [illegible]

En Dorre[illegible], á seis de julio de mil
novecientos diez y ocho. Yo, D. Plá-
cido Bueno, Pbro. Dómero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un ni-
ño, que nació el diez y [illegible] del
mes anterior, en la calle [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible], piso [illegible]

Casó [illegible] [illegible] 8 [illegible] [illegible]
Dr. José C. Ribas

[illegible] nombre de D. [illegible]
capitán, natural de Santa [illegible]
de D.ª Victoria [illegible]
[illegible], [illegible] en la presencia [illegible]
[illegible], según dijeron. Se le
pusieron [illegible]
[illegible]
[illegible], difunto, natural de [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible]. Maternos: D. Enrique [illegible]
[illegible]linelli, difuntos, naturales
de Pescia, Italia. Padrinos: D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Plácido [illegible]

1567 En Dorre[illegible], á [illegible] de julio de
Sapera mil novecientos diez y ocho. Yo, D.
y Plácido Bueno, Pbro. Dómero de esta
Mayol Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña
que nació el diez y siete del mes
anterior, en la calle de Caspe, nú-
mero [illegible] sesenta y nueve, principal
[illegible] [illegible] D. [illegible]

[illegible] y de Dª Teresa Ma[illegible] casados en la parroquia de la [illegible]. [illegible] Julita, Teresa. Abuelos paternos: D. Manuel, difunto y Dª [illegible] Baado. Maternos: D. [illegible] difunto y Dª [illegible] Riera. [illegible] soltera, [illegible] y Dª [illegible] naturales de [illegible] [illegible] [illegible]

---

15 [illegible] [illegible] Pe[illegible] Casó con Dª Ana Luque Jiménez el 23 junio 1955 S. José O. Riba. En Barcelona, á siete de junio mil novecientos diez y ocho. [illegible] D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á [illegible] [illegible] mes anterior, en [illegible] treinta [illegible] hijo legítimo de D. Francisco [illegible] natural de Elda y de Dª María [illegible] natural de Ribesalbes [illegible] parroquia de Santa María de [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] Ramón Casó con D. Pedro Rebas Cordoneda el 22 [illegible] 1941 en Malgrat [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] Franc. de P. [illegible], Pro. [illegible]

[illegible]

[illegible] D. Francisco de Paula [illegible] [illegible] solemne- [illegible] mes anterior [illegible] [illegible] de Dª Mercedes Jolivert, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según dijeron. Se pusieron por nombres, [illegible]

[illegible]

[illegible]

157 — [illegible]

Casò con d. [illegible] 13 [illegible] 1929 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] D. Franco. de P. [illegible]

[illegible] En Barcelona, a [illegible] de julio [illegible] diez y ocho [illegible] D. Francisco de [illegible]

[illegible]

[illegible] D. Franco. de P. [illegible]

1576 En Barcelona, á [illegible] de junio de
[illegible] mil novecientos [illegible] ocho. Yo,
D. [illegible], Pbro., [illegible]
[illegible] de esta [illegible] parroquia [illegible]

Casó con D. [illegible] el 24 septbre 1930 en la [illegible] de esta [illegible]

[illegible], que [illegible]
del [illegible], en la calle de
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] por nombre [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
D.ª Prudencia Postigo, natural [illegible]
[illegible] D. Pedro Postigo,
[illegible] Postigo, [illegible]
[illegible]
De lo cual lo firmo [illegible]
[illegible]

1577 En Barcelona, á [illegible] de junio
[illegible] de mil novecientos [illegible] ocho. Yo,
D. [illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro.:
[illegible] de esta [illegible] Parroquia Iglesia la
[illegible] bauticé solem-
nemente á una niña, que nació
el día [illegible] del mes anterior,
en la calle de Calabria, número
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] por nombre Dolores
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de Caspe [illegible]
[illegible], difunto, natural [illegible]
D.ª Dolo[illegible], natural de
[illegible] Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] casados.
En fe de lo cual lo firmo [illegible]

Ha contret matrimoni amb Jaume Daunal Serrat el 22 de Juliol de 1932, a Sta Coloma de Farnés (Girona) [signature]

[illegible] Parroq. de S.ta Eulalia, Vic.º [illegible]

Guitart [illegible]

[illegible] de mil [illegible]
Rdo. Dr. D. Francisco de Paula [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de Algeciras [illegible]
[illegible] Guitart [illegible]
[illegible] Dª [illegible] Guitart, [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de esta Santa [illegible]
[illegible] Basílica, bauti[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] principal: hijo legítimo
de D. José Herrera, [illegible]
ral de San Martín de Provensals
y de Dª Rosa Valls, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Gisbert y Dª [illegible]
natural de [illegible] D.
Miguel Huerro natural de
Granja de Escarpe y Dª Teresa [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] Dr. Franc.º de P. Estela, Pb.º
Domero

Malagrida y [redacted]

[illegible] En Barcelona, á [illegible]
[illegible] mil novecientos [illegible]
[redacted] Dª Ma- Sr. D. Francisco de Paula Estela,
rina Riu y Bonen; Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
natural de Cassá de la Catedral Basílica, bauticé solem-
Selva (Gerona). Abue- nemente á un niño, que nació
los maternos: D. Joa- tres del actual, en la calle de
quin y Dª Teresa, de Cas- [illegible]
sá de la Selva. Dt.º 28 [illegible]
abril 1930 [illegible]
Dr. Franc.º de P. Estela Pb.º nombres [illegible]
Domero [illegible]
[illegible] del novenario, [illegible]
[illegible] Barcelona y D.ª [illegible]
Vall casada natural de Tarragona [illegible]
Vall fé de lo cual [illegible]
[illegible] Dr. Franc.º de P. Estela, Pb.º
Domero

1581 En Barcelona, á [illegible]
Jordá mil novecientos [illegible]
y Dr. D. Francisco de Paula [illegible]
Riu Pbro. Domero de [illegible]
Confirmado el 20 Enero 1926 en Sta María de Gracia. Vall [illegible] Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á un niño [illegible]

[illegible]
[illegible], de padre
[illegible] nacimiento, de D.
[illegible], natural de Mont-
[illegible] parroquia de
[illegible] de Gracia, [illegible]
[illegible] por nombre
María, Milagro, Josefa. Abue-
los paternos D. Antonio Tejedor y
Milagro Valls, naturales de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Dr. Franc.º de P. Estela Pb.º
Domero

1582 En Barcelona, á siete de junio
de mil novecientos [illegible]
[illegible] D. Francisco de Paula Es-
tela, Pbro. Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, [illegible]
solemnemente á una niña [illegible]

[illegible] que [illegible] del corriente [illegible]
[illegible] de [illegible] do San [illegible]
[illegible]
[illegible] Jorge [illegible]
de [illegible] Jorge
natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] nombre [illegible]
[illegible] patrinos D. Enrique [illegible]
[illegible] y Dª Amalia Vilaplana [illegible]
[illegible] de Alcoy. Maternos [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Dr. Franco. de P. Estela. Pbro.
Domero.

1583. Llopart y Puigmartí — En Barcelona, á siete de junio
de mil novecientos diez y ocho.
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño,
que nació el veintitrés del

Confirmado el [illegible] ... Santa María de Gracia. Valí

[illegible] en la calle de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], carpintero natural de
[illegible] y de Dª Carmen Puigmartí
natural de San Saturnino de Noya;
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Vicente, dediendo
[illegible] Dª [illegible]
[illegible]
[illegible] Maternos [illegible]
[illegible] Dª Francisca [illegible]
natural [illegible] San Saturnino de
[illegible]
[illegible]
Saturnino [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

158[illegible] Mas y Norat — En Barcelona, á [illegible] de junio
de mil novecientos diez y ocho.
Yo, D. Plácido [illegible]
[illegible]

Al margen: "El corregido léase: "Norat" Dto 3 octubre 1957 [firma] Léase: "Consta""

[illegible] ciento veinti[illegible] [illegible] Francisca [illegible] en la parroquia de [illegible] la Bonanova [illegible] Fernando [illegible] dos patrimo[illegible] Antonia [illegible] [illegible] Norat [illegible] [illegible]

516 [illegible] En [illegible] julio [illegible]

Al margen: "[illegible] Josefa [illegible] 29 [illegible] 1957 [illegible]"

[illegible] Francisca [illegible] de Fonz casados en la parroquia de Nuestra [illegible] diferentes [illegible] Le pusieron por nombres [illegible] Antonio, Aniceto. Abuelos paternos [illegible] Francisco, jornalero [illegible] Tangerod, naturales de [illegible] D. Antonio [illegible] y [illegible] Antonia Huguet, naturales de Fonz. Padrinos: D. Aniceto San[illegible] soltero, [illegible] natural de [illegible] y D.ª Antonia [illegible], viuda, natural de [illegible] [illegible] supra. [illegible] Serra, Pbro. [illegible]

581 En [illegible] julio de [illegible]

[illegible] mil ochocientos [illegible] [illegible]
[illegible] Dr. D. Francisco [illegible]
[illegible] Domeco de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
natural de la Cenia, [illegible]
[illegible] de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible] Dr. Francº. de P. Estela, Prº.
Domeco.

1887 [illegible] Barcelona, á [illegible]
[illegible]
[illegible] Dr. D. Francisco [illegible]
[illegible] Domeco [illegible]
[illegible] confirmado [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] veintisiete del mes [illegible]
la calle de Tomás [illegible]
[illegible] catorce [illegible]
legítima de D. José [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] Mora, natural de
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Dr. Francº. de P. Estela, Prº.
Domeco.

[illegible] En Dos [illegible] julio [illegible]
[illegible] novecientos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] difunto, [illegible]
[illegible] y D.ª Salvadora
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Orause y D.ª Antonia [illegible]
[illegible]
[illegible]

Dr. Francisco [illegible]

[illegible]

[illegible] Manuel [illegible]

[illegible] En [illegible] julio
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] actual, en [illegible]
[illegible] quince, pues so, [illegible]
[illegible] D. Domingo [illegible]
del comercio [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Prats, [illegible]
del comercio y D.ª Antonia [illegible]
[illegible] Padrinos: D. Pedro [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Dr. [illegible] Vicario

[illegible] En Barcelona [illegible] julio [illegible]
[illegible] veinte [illegible]

[illegible]

1591 [illegible]

[illegible] ocho [illegible]

Dr. D. Francisco de Paula [illegible]

Claramunt [illegible]

[illegible]

C. de cura Vall

[illegible] de Dorot[illegible]

[illegible] P. Estela, Pbro.

[illegible]

Casó con D. Juan Manuel Carulla Ferrer el 5 Nobre 1950 en S. [illegible] del Carmen. Rubas

[illegible]

[illegible]

...supra.

D. Franc. de [illegible] Estela, Pbro.

[illegible]

[illegible] ... veinte ... [illegible]

[illegible] ... D. D. Fran[illegible] ... Domingo ... [illegible]

[illegible] ... que nació ... [illegible]

[illegible]

D. ... [illegible]

[illegible]

Casó con D.ª Pilar Planas Martínez el 3 agosto 1952 en S. Francisco de Ribas.

...que nació el veinti... [illegible]

... junio ... [illegible]

... Filomena ... [illegible]

... legítima de D. ... [illegible]

[illegible]

[illegible] Franc.º de P. Estela [illegible]
Ecónomo

159[illegible] [illegible] En Barcelona [illegible] de julio de
[illegible] mil novecientos diez y ocho,
[illegible] D. Plácido Bueso, Pbro. de[illegible]
[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació [illegible]
del actual, en [illegible]
[illegible]

Fue confirmado el 18 [illegible] 1925 en parroquia de San Andrés [illegible]
[illegible] Abella [illegible] 1942 [illegible]

[illegible] pusieron por nombre, Francisco, [illegible] abuelos paternos D. Francisco [illegible] [illegible] de Teruel. Maternos D. [illegible] Alcaráz y D.ª Dolores [illegible] naturales de Barcelona. [illegible] Domingo [illegible] natural de [illegible] [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
[illegible]

1521 Soria Mira — [illegible] D. Claudio Bueso, Pbro. Dómine de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] [illegible] en la calle [illegible] [illegible] hijo legítimo de D. Fernando Soria, del comercio y de D.ª [illegible] Mira [illegible] de la parroquia [illegible] de Orihuela, [illegible] [illegible] pusieron por nombre [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Francisco [illegible] [illegible] naturales todos de Orihuela, excepto el abuelo paterno, que es de Monforte. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Claudio Bueso [illegible]

1522 [illegible] — En [illegible] á ocho de [illegible] mil novecientos diez [illegible] D. Claudio Bueso, Pbro. Dómine de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinticuatro de mayo del año [illegible] en la calle de Abajo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Luisa, [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] María. En fé de lo cual lo firmo

[illegible]

1599 [illegible] En Barcelona, [illegible] [illegible] ocho [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] en la calle de Casanova, [illegible]

[illegible] hijo legítimo [illegible]

[illegible]

[illegible] Carmen Fruniva [illegible]

[illegible] Fruniva [illegible]

[illegible]

Cabacés. En [illegible]

[illegible] fecha ut supra.

[illegible]

1600 En Barcelona, á ocho de junio de

[illegible]

[illegible]

[illegible] Casó con D. Ant. Puig Perez Ferrer el 9 abril 1953 en S. R. de [illegible] Ribes

[illegible]

[illegible] hijo legítimo [illegible]

[illegible] natural [illegible]

[illegible] Lluis, natural [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Fruito, [illegible]

[illegible]

[illegible] ut supra.

[illegible]

1601 [illegible]
[illegible]
[illegible] Plácido [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de D. [illegible]
jornalero, natural [illegible]
de Dª Rosa Soler, [illegible]
Palau-solitar [illegible]
quia de Nuestra [illegible]
Angeles, [illegible]
sieron por nombres, Emilia,
María, Montserrat. Abuelos pa-
ternos: D. Cosme, natural de los
[illegible] y Dª Tomasa Sedano, na-
tural [illegible], difuntos. Ma-
ternos: D. [illegible]
toria Costa, difuntos, naturales
de Palau-solitar. Padrinos: D. Pedro
Baqué, estudiante, natural de Tra-
ja y Dª Emilia [illegible], natural
de Barcelona, solteros. En fe de lo cual
lo firmo, fecho ut supra.
Plácido Aracho, Ecs. Ecónomo

1602 [illegible]
[illegible]
D. Plácido [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de D. Miguel Fernán-
[illegible], jornalero, natural de Velez
[illegible] y de Dª María Luis,
natural de Tierz; casados en la parro-
quia [illegible].
Se le pusieron por nombre [illegible]
ria de las Nieves. Abuelos [illegible]
[illegible]
[illegible]
ternos: D. Mariano, [illegible]
[illegible]
Tierz. Padrinos: [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] En fe de lo cual lo fir-
mo fecho ut supra.
Plácido Aracho, Ecs. Ecónomo

1603 En Barcelona, [illegible]

[illegible]

... difuntos, [illegible]

labrador y [illegible],

[illegible]

fé de lo cual lo firmo, [illegible]

[illegible] Plácido [illegible]

1604 En Barcelona, á diez de julio de

[illegible]

1605 En Barcelona, á cinco de julio de

Rahola mil novecientos cinco [illegible]

[illegible]

D. [illegible] Antonio [illegible] difunto, natural de Vich y D.ª [illegible] Puig, natural de Barcelona. [illegible] de Lagores, viudo, abogado, [illegible] de Vich [illegible]

[illegible]

1600 En Barcelona, a [illegible] de junio [illegible] de los Santos mil [illegible]

[illegible]

1601 En Barcelona, a [illegible] mil [illegible]

[illegible] D. [illegible] Bosch [illegible] Iglesia Catedral [illegible]

... solemnemente a un ni-
ño, [illegible] ... requeridos
[illegible]
...
[illegible]

1069 Campos [illegible]
... mil novecientos trece ...
Lo. D. Claudio Bueno, Pbro. Do-
... de esta Santa Iglesia Cate-

[illegible]
..., hijo legítimo de D. Vicente
[illegible]
... Manu...
[illegible]

1069 [illegible]
[illegible]

Casó con Da. M. Rosa Montesinos [illegible] el 18 [illegible] 1847 en [illegible] Espíritu [illegible] de esta. Valle

[illegible]

[illegible] Martínez [illegible] Duarte

En Barcelona, [illegible] D. [illegible] Bautista, [illegible] en la calle de Provenza, [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

1812 [illegible]
[illegible] ... [illegible] Domeneo de esta [illegible] ... Bar[illegible] ...
[illegible]

Casó con a Montserrat Vidal final de Julio 1946 en S. Ong[illegible] de esta Valle

[illegible]

1813 [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] Naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo [illegible]

[illegible]

[illegible]

Casó con D.ª M.ª Dolores Rosario Castelló Iglesias el 28 Diciembre 1952 en Santiago de Málaga. Ribas

[illegible], 20 Junio 1921

[illegible]

1615 [illegible]

Casó con D.ª M.ª Encarnación Alhama Giraud 22 Dbre 1944 en S.ª Madrona. Vall

[illegible]

1616 En [illegible]

[illegible]

[illegible] Adela [illegible] Rubio [illegible]

[illegible]

1217 En [illegible]

Barrio [illegible]

[illegible] natural de Lavoraa [illegible]

[illegible] Santaeren [illegible]

[illegible]

1218 En [illegible] junio [illegible]

[illegible]

[illegible] Dr. D. Francisco de Paula Estela, Presbítero [illegible] Ecónomo de esta Santa Iglesia la [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo

1611 En Barcelona, a trece de [illegible]

[illegible]

Legítima de los consortes D. Manuel Fernández y Valero y Dª. María del Carmen Carmona y Martínez, naturales de Cuevas "Almería", abuela paterna: Dª. [illegible] Valero, natural de [illegible] ... Dª. 24

[illegible] ea, bautizó [illegible]

[illegible]

1620 Arellano

En Barcelona, a [illegible] D. Francisco de Paula [illegible] Ecónomo de esta Santa Iglesia [illegible]

Contrajo matrimonio canónico en Belén el 15 Octubre 1939 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Agullo [illegible]

[illegible] Mateo [illegible]

[illegible] de S. Esteban, Pbro. [illegible]

1121 En [illegible]

Bienchinida [illegible]

y

Riu[illegible]

Casó con Vicente Esteve Bonafé [illegible] 1918 [illegible]

[illegible]

1122 [illegible]

Bes[illegible]

[illegible]

[illegible] morals [illegible]

[illegible]

[illegible] natural de [illegible]

[illegible]

vía de Gracia, [illegible]

[illegible] per [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Cuyal [illegible] Yammary [illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
yas, soltera, de la [illegible]
ral de Barce[illegible]
[illegible] En fe de [illegible]
[illegible]

[illegible] Romeu

1627 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] le Vilasonat,
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] le pusieron por nombre
[illegible] Teresa, Carmen, Milagros [illegible] Abuelo[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Alexandre [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

1628 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
en calle de Mesion [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Fuentes
[illegible]
[illegible]

[illegible]

… de Torre de … [illegible] … Pedro de … [illegible] … Ramon … [illegible] … y … supra.

Dn. Francisco de P. [illegible]
Romero

[illegible]

11[illegible] En Domingo, … [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

———

[illegible]

[illegible]

[illegible]

1841 [illegible]

[illegible] Hernandez [illegible]

[illegible]

[illegible] Raimunda [illegible]

[illegible] Dr. D. Fran[illegible]

[illegible] muda [illegible]

[illegible] Estela, [illegible]
ecónomo

Casò con Dott. Dolores Eleuteri Gomez el 27 Octbre 1946 en S. Martin P. Vall

[illegible]

[illegible]

1?5 En Barcelona, a [illegible]
[illegible]
D. [illegible] Domenech
[illegible]
[illegible]
[illegible] que nació el [illegible]
[illegible] del corriente año
[illegible] Vallespir, número
[illegible], piso tercero;
[illegible] de D. Alfredo
Garrido, zapatero, natural de
Almagro y de D.ª [illegible]
va, natural de Barcelona; [illegible]

[illegible]

1?3? [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

1607 [illegible]

[illegible]

[illegible] Gimeno [illegible]

Heberia de cita [illegible]

[illegible]

[illegible]

1639 En Barcelona, á catorce de ju- [illegible]

[illegible]

Sanchez y Sanchis

1640 En Barcelona, á catorce [illegible]

legítima de los consortes D. Aurelio Sanchez y Ballester y D.ª Concepcion Sanchis y Salvador, naturales de Cartagena y Murcia. Abuelos paternos: D. [illegible] y D.ª Dolores, naturales de Cartagena y Murcia. Maternos: D. Felipe y D.ª Ana, naturales de Valencia y de [illegible]. [illegible] 2 Julio 1928

D. Franc.º de P. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] y Sandiss [illegible]

1641 [illegible]

" legítima de los consortes, D. Aurelio Sánchez y Ballester y D.ª Concepción Sandiss y Salvador, naturales de Cartagena y de Murcia. Abuelos paternos: D. Angel y D.ª Dolores, naturales de Cartagena y de Murcia. Maternos: D. Felipe y D.ª Ana, naturales de Murcia y de Viver." D.ᵒˢ 2 Julio 1928

Dr. Francisco de [illegible]
[illegible]

Contrajo matrimonio [illegible] Castelló, 2 de [illegible]iembre 1945 en S. Agustín. [illegible] Vall.

[illegible] Francés, [illegible]

En fe de lo cual lo firmo fecha [illegible]

Barcelona, a catorce de julio [illegible]

Blay y Miró ~~Custejá~~

[illegible]

T" legítima de D. Vicente Blay Navarro, natural de Villanueva del Grao y de # Abuelos paternos: D. Trinitario y D.ª Concepción, consortes, de ~~Montichelvo~~ Montichelvo y Pueblo Nuevo del Mar +

" D.ª Concepción Miró y Custejá, natural de Barcelona. Abuelos + maternos: D. Pedro y D.ª Francisca, consortes, naturales de Barcelona. D.ᵒˢ 26 Junio 1925

Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro.

de esta [illegible]

[illegible]

Gómez y Pérez

1643 En Barcelona [illegible]

+ = legítima de D. Eduardo Gómez Sola y D.ª Mónica Pérez Pucho, de Barcelona y Cartagena. Abuelos paternos: Ricardo y Gloria, consortes, de Reus y Alicante. Maternos: Domingo y Ana María, consortes de Cartagena [illegible] =

Decreto 26 agosto 1925
[illegible] Vall Pbro.
[illegible]

Casó con D. [illegible] Martínez de la Rubia Hernández [illegible] 18 Marzo 1944 en S. María Pueblo Nuevo. [illegible] Vall

[illegible] ina, quemando el curso del actual, [illegible] hijo primero; hija [illegible]

D.ª Dolores [illegible] mayor, [illegible] naturales de Barcelona. [illegible]

[illegible]

[illegible] Basilia, bautice [illegible] [illegible]

[illegible] Rosa, Montserrat, [illegible]

[illegible]

16[illegible] En Barcelona, á catorce de julio de [illegible] mil ochocientos diez y ocho. Yo Dr. [illegible] D. Fermin de [illegible] [illegible] [illegible] Domer [illegible] de esta Parte [illegible] [illegible] Basilia, bauticé [illegible] á una niña, que nació [illegible]

[illegible] Fermin [illegible] Phe.

1641 [illegible]
Muñoz [illegible]
[illegible] D. [illegible] [illegible] Domer [illegible]
[illegible]

[illegible] Fernandez el 22 Junio 1941 en [illegible]

...ica, bauticé solemnemente á una [illegible]

[illegible]

1047 En [illegible] á [illegible]

[illegible]

Caso con D. Carlos Beraza Melo, el 3 de Junio de 1936 en Sta [illegible]

[illegible]

[illegible] Doña Elvira [illegible]

[illegible]

1048 [illegible]

[illegible]

[illegible]

Mercader [illegible] de mil novecientos diez y ocho, [illegible] á una niña, [illegible] calle de Vallirana, [illegible] bajo: hija legí- tima [illegible] Mercader [illegible]

"El corregido. "Luisa" vale.

Nota: La persona a que esta partida se refiere, consta inscrita en el Registro Civil nº 11 de esta ciudad con el nombre de "Mercedes". [illegible]

tero, natural de Mazarrón [illegible] Angela Sanchez, natural [illegible] más; casados en la parroquia de San Gil de Palma de Mallorca, [illegible] quien [illegible] le puso [illegible] Luisa, [illegible] tina. Abuelos paternos: D. Miguel, jornalero y Dª Catalina Mor[illegible] naturales de Benijófar [illegible] D. Antonio, difunto, natural de [illegible] y Dª Angela [illegible] natural de Lliñas. Padrinos: [illegible] y Dª Luisa [illegible], solteros, naturales de Santañí y de Barcelona, respectivamente. [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela [illegible]

[illegible] Jané

En Barcelona, [illegible] de mil novecientos diez y ocho, [illegible] Sr. Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el seis del actual, en la calle de la Riera Alta número cuarenta

...[illegible] primero [illegible] legítimo de
D. Manuel [illegible], [illegible]
[illegible]
ria Fané, natural de [illegible]
ca del Panadés; casados en la
[illegible] de Nuestra Señora
del Carmen, según consta. Se
le impusieron los nombres: Ma-
nuel, Ramón, Enrique. Abue-
los paternos: D. Manuel, jorna-
lero, natural de [illegible] y D.ª Ma-
ria Guilla, natural de La Gorri-
ga. Maternos: D. Ramón, difun-
to, natural de San Martín Sar-
[illegible] y D.ª [illegible] Esteve, natural
de San Pedro de [illegible]. Padri-
nos: D. Enrique Rosás, [illegible]
cio, natural de Barcelona, y D.ª
Carolina Fané, natural de Villa-
franca del Panadés, solteros, [illegible]
[illegible] de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.
Ecónomo

1671 En [illegible], catorce de ju-
Povelles lio de mil novecientos diez, yo
[illegible] D. Plácido Bueno, Pbro.
[illegible] [illegible] Iglesia [illegible]

[illegible]

1652 [illegible]
[illegible]
[illegible]

Casó em o Roberto Maimon Hum... [illegible] 1946 em ... [illegible]

[illegible]

una-ruina, [illegible]

[illegible]

[illegible]

1058 [illegible]

[illegible] Bueno, Phn Dome-

[illegible] Catedral.

[illegible]

1059 [illegible]

[illegible] ... Lleras y Bautista ... [illegible]

[illegible]

El filiado "Addias" léase ELIAS.
Pto. 12 Abril de 1980
[illegible]

Casó con Antonia-A. [illegible] Prieto Romero el 13 abril 1950, en Ntra Sra. del Rosario, Sort

[illegible]

155[illegible] Pablo [illegible]

[illegible]

[illegible] Ribesalbes, [illegible] naturales [illegible]

[illegible]

1657 En Onda, [illegible]

[illegible]

[illegible] Juan, [illegible] trò de obras y D.ⁿ Rosa Martinez naturales de Castelloœa [illegible]

[illegible] junto [illegible]

[illegible]

1151 [illegible]

[illegible] del actual, octo-
gallo de [illegible]
cientos setenta y ocho, pero [illegible]
[illegible] le D. Trifón [illegible]

[illegible]

[illegible]
de los otrigeles, segun dijeron
se pusieron [illegible]
[illegible]
naturales de [illegible]
[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

1660 Torre [illegible] Tris

En Barcelona, á [illegible] de julio de mil ochocientos [illegible] [illegible]. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible] [illegible] bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], hija legítima de D. [illegible] [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible]; [illegible] [illegible] parroquia de [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] José Torres [illegible], [illegible] natural de Lérida y D.ª Josefa Torres [illegible], natural de Barcelona, [illegible] [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] Cuarto

En Barcelona, á [illegible] de julio de mil ochocientos [illegible] Materna [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], natural de [illegible] y D.ª Rai[illegible] [illegible] [illegible], natural de Tarragona [illegible] [illegible] [illegible] Cuarto [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], natural de [illegible] [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra [illegible] [illegible]

[illegible] D. [illegible] Bosch [illegible]

Casó con Concepción [illegible] de la Torre el 9 setiembre 1945 en [illegible] de Gracia. Valls

[illegible] mino, que [illegible]

[illegible] Mataró [illegible] natural de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Leído [illegible]

1084 En Barcelona [illegible]

[illegible]

Se casó con [illegible] el 28 Mayo 1944 ante [illegible] Vale

[illegible]

Dr. Francisco de P. [illegible] Phro.

1085 En Barcelona [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de P. [illegible] Phro.

1086 En Barcelona, [illegible] mil novecientos [illegible] y ocho, [illegible] Dr. D. Francisco de Paula [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] Enrique [illegible]

[illegible]

[illegible] B. Francisco de P. Estela [illegible]

1467 [illegible]

[illegible]

[illegible] Enrique [illegible]

[illegible] Maria [illegible]

[illegible] B. Francisco de P. Estela [illegible]

146 [illegible]

[illegible] Dr. D. Francisco de Paula Estela [illegible]

[illegible]

[illegible] pusieron [illegible] Lia, Lucia, Otilia [illegible]

[illegible] D.ª Otilia [illegible]

Dn. Franc.co de P. Estela, Phd.

[illegible]

1665 [illegible]

[illegible]

[illegible] Pbro. [illegible] Francisco [illegible]

[illegible]

[illegible] Estela, Phd.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos diez y [illegible] Sr. D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de [illegible] Iglesia [illegible]

[illegible] Legalidad, [illegible] José Guinovart, [illegible] Barcelona [illegible] Barcelona [illegible] ut supra.

1072 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos diez y [illegible] Sr. D. Plácido Bueno, Pbro.

Casó con Alfredo Barcia Parada en Santa María de Mourente (Pontevedra) el 2 de Abril de 1945 [illegible]

[illegible] Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bautizé solemne-
mente á [illegible], que nació
[illegible]
[illegible]
[illegible] Dignidad, [illegible]
veintitrés, [illegible] hija
legítima de D. [illegible],
[illegible] natural de [illegible]
y de D.ª [illegible], natural
de [illegible]; casados en la parro-
quia de San Juan de Gracia, según
[illegible]. Se le pusieron por nom-
bres [illegible], Rosa, Carmen. Abue-
los paternos: D. José, difun-
to, natural de Barcelona, y
[illegible]
[illegible]
D.ª [illegible], natural
de Guadalajara. Padrinos D. Raul
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] Guiyeras, na-
tural de Barcelona, [illegible]
[illegible] y dia ut
supra. Plácido [illegible].

1673 En Barcelona, á diez y seis de
[illegible]
-y- el M. I. Sr. Dr. D. Salvador Carreras, [illegible]
[illegible]

Casó con [illegible] [illegible] 12 de Oct. 1941 en la [illegible]

[illegible]
[illegible] Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica bautizó solemnemente á una
niña, que nació [illegible],
[illegible]
[illegible]
hija primera, hija legítima de D.
Francisco Pons Monclús, [illegible]
torio, natural de Barcelona y de
D.ª Gloria Girona, natural de
Selva; casados en esta Santa Igle-
sia Catedral Basílica, según [illegible]
Se le pusieron por nom-
bres, Gloria [illegible]
res. Abuelos paternos: D. Francis-
co, difunto, y D.ª [illegible], natu-
rales de Valencia. Maternos: D.
[illegible], propietario, natural
de [illegible] y D.ª [illegible] Bruguera,
natural de Barcelona. Padrinos
los abuelos materno y paterna,
[illegible]
ut supra. Plácido [illegible]

1114 [illegible]
[illegible]

En Ber[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] D. Plácido Bueno, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], que nació
[illegible] del actual, [illegible]
meroño; número ciento treinta
[illegible] hijo legítimo de
[illegible]
[illegible]
meu Flores, natural de Zamo[illegible]
[illegible] en la parroquia [illegible]
de Gracia, según consta. [illegible]
[illegible]
[illegible]
abuelos paternos: D. José, difunto
y D.ª Josefa Natalaco, naturales
de Reus. [illegible] Antonio,
natural de Mont[illegible]
[illegible] natural de [illegible],
difuntos. Pad[illegible] D. Roque Fa-
neras, casado, [illegible] natu-
ral de Barcelona y D.ª [illegible]
[illegible] viuda, natural de Reus. [illegible]
[illegible]
supra. [illegible] Bueno. [illegible]

1115 En [illegible] á diez y siete de ju-
[illegible] lio de mil novecientos diez y ocho.
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] el ocho del actual, en la calle de
[illegible]
[illegible] segundo: hijo legítimo de D.
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
pusieron por nombres [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
supra. [illegible]

1116 En Barcelona, [illegible] de ju-
[illegible] [illegible]

[illegible]stino

D. [illegible] B[illegible], [illegible] de
esta [illegible] Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á una
niña [illegible] el veintinueve del
mes anterior, en la calle del Conde
del Asalto, número setenta y siete
piso primero; hija legítima
de D. Luis Losada, jornalero, natu-
ral de Tortosa y de Dª Teresa Mar-
tínez, natural de Barcelona,
[illegible] parroquia de San
Pablo, según dijeron. Se le pusie-
ron los nombres [illegible], Fran-
cisca, [illegible]. Abuelos paternos:
D. [illegible], natural de Tortosa y Dª
[illegible] de la Cinta Pauls, natural
de Tortosa, difuntos. Maternos:
D. Enrique [illegible] difunto, natural
de [illegible] y Dª Rafaela Ló-
pez, natural de Játiva. Padri-
nos: D. Francisco Figueras [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y
Dª Amparo Martínez, natural
de Barcelona, casados. En fé de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
[illegible] Pedro [illegible]

1612
Arias
y
Bigorra

Casó con D. [illegible] Rat[illegible] en [illegible] julio 1940 en la Iglesia del Sª [illegible] Vall[illegible]

[illegible] vientos dieciocho [illegible] el [illegible] Padre [illegible] Pbro. [illegible] del Decano de [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, [illegible] solemnemente [illegible] que nació [illegible] actual, en la calle de San [illegible], número dos, piso primero, hija legítima de D. Pablo Arias, [illegible] [illegible] Dª [illegible] Bigorra, [illegible] de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona, según [illegible]. Se le pusieron los nombres [illegible] Rica, Carmen, Matilde. Abuelos paternos: D. [illegible] Arias [illegible] Maravilla y Dª Angela Callicó, natural de Gerona, difuntos. Maternos: D. Francisco [illegible] difunto, natural de Arenys de Munt y Dª [illegible] [illegible], natural de Tortosa. Padrinos: D. José Arias, [illegible], natural de Caspe y Dª Carmen [illegible], natural de [illegible], casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
[illegible] Pedro [illegible]

[illegible] En [illegible] diez y ocho de
[illegible] julio de mil novecientos diez
y ocho. El [illegible] D. Sebastián [illegible]
[illegible]
[illegible] Santa
Iglesia Catedral Basílica, bautizó
solemnemente a un niño, que na-
ció el nueve del actual, en la calle
de Mont[illegible] pi-
so primero: hijo legítimo de D.
[illegible]
[illegible] de Barcelona y de D.ª Dolores
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] José, Ramón, Alejandro.
Abuelos paternos D. Federico, difun-
to, natural de [illegible] y D.ª Amelia
[illegible]
[illegible]
[illegible] D.ª Teresa
[illegible]
[illegible]
[illegible]
natural de Málaga y [illegible] pa-
terna. En fe de lo cual lo fir-

[illegible] con D.ª Remedios [illegible] Corominas [illegible]

Casó con Adelina Parea Gallego el 9 de Marzo de 1985 en Nuestra Señara del Pilar de Barcelona. Jor!

[illegible]
[illegible]

[illegible] En [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
solemnemente [illegible]
[illegible]
de San Pablo, número setenta y
[illegible]
de D. Jaime Casabayó, jornalero,
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
primo. Abuelos [illegible]
ro, difunto y D.ª Esperanza [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] D.ª Teresa [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

1679 [illegible] En Barcelona, [illegible]
[illegible] junio [illegible]
y [illegible] Dr. D. [illegible] Pbro., [illegible]
Tárrega [illegible] Iglesia Ca-
tedral Basílica, con [illegible]
[illegible]
[illegible]
á una niña, que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] legítima de
D. [illegible]
[illegible]
[illegible] Tárrega, [illegible]
[illegible] en la parroquia [illegible]
[illegible], según [illegible]
[illegible] le pusieron por nom-
bres Mercedes, Carmen, Antonia.
Abuelos paternos D. Pablo, natural
de San Esteban Sasroviras y D.ª
[illegible], difuntos. Maternos: D. [illegible]
[illegible] y D.ª Mercedes Bella, difuntos na-
turales de Manresa. Padrinos: D. Jo-
sé Dasca [?], del comercio, natural
de [illegible] y D.ª [illegible]

[illegible] de Martorell, [illegible]
[illegible] lo firmo [illegible]
[illegible]

1680 En Barcelona, á diez y ocho de
Lloveras [?] junio de mil novecientos [illegible]
y [illegible] Dr. D. Plácido Bueno [?], Pbro.,
Correa [?] [illegible] Santa Iglesia
Catedral Basílica, bautizé so-
lemnemente á un niño, que
nació el veintiuno del mes
anterior, en la calle de la Purí-
sima Concepción, número vein-
[illegible], bajos; hijo legítimo de
D. Jaime Lloveras, del comer-
cio y de D.ª Antonia Correa, [illegible]
[illegible]
la parroquia de Santa [illegible]
[illegible], según consta [illegible]
[illegible]
[illegible] Luis. Abuelos paternos
D. Esteban, jornalero, natural
de San Ginés de Vilasar, y D.ª
[illegible], natural de Camp-
llas. Maternos: D. Pedro, industrial,
natural de [illegible] y
D.ª Ramona [illegible], difunta, natu-

[illegible] de Barcelona. P[illegible] [illegible] paterno y D.ª Antonia [illegible], viuda, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
[illegible]

1681 Palouzie y Alarma — En Barcelona, á diez y ocho de julio de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, [illegible] de la Providencia, número [illegible]; hija legítima de D. Isidro Palouzie, industrial, y de D.ª Mercedes Alarma; casados en la parroquia de Santa María de [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres Montserrat, Josefa, María. Abuelos paternos: D. Isidro y D.ª Calamanda Se[illegible], difuntos. Maternos: D. [illegible]doro y D.ª Dolores Casals, difuntos. Padrinos: D. Isidro Palouzie, estudiante y D.ª Josefa Cormet,

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] paterno, y [illegible] [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno Pbro. [illegible]

168[illegible] Puberats y Noguera — En Barcelona, á diez y [illegible] de julio de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez del actual, en la calle de Valldoncella, [illegible]; hijo legítimo de D. José P[illegible], tabernero, natural de Masquefa y de D.ª María Noguera, natural de San Martín Sarroca, [illegible], en la parroquia de [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres José, Magín, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], labrador, natural de Masquefa y D.ª Josefa Castells, natural de [illegible]. Maternos: D. Pablo, labrador y D.ª María Giró, naturales de San Martín Sarroca. Padrinos:

Casó con D.ª Isabel Moliner [illegible] el 27 8bre 1949 [illegible] Concepción Ribas

[illegible] Dominga Mestre, [illegible] casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno Palomo

1683 Sanchiz [illegible] Gresa [illegible]

En Barcelona, [illegible] de julio de mil [illegible] ochenta y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña que nació el ocho del actual, en la calle de Monach, [illegible] hija legítima de D. Vicente Sanchiz, [illegible] y D.ª [illegible], naturales de Cañizar, casados en Cañizar según dijeron. Se le pusieron por nombres, Juana, María, Asunción. Abuelos paternos: [illegible] jornalero, natural de Cañizar y D.ª Manuela Marzo, natural de Villarluengo. Maternos: D. Antonio, jornalero y D.ª Josefa Serrano, naturales de Cañizar.

[illegible] Gerona, [illegible] fecha ut supra.
Plácido Bueno Palomo

Arbat y Alfonso
1684
Inscrita
D. Salvador Arbat y Martí y D.ª Vicenta [illegible] Guillem, de Barcelona y Masanasa, Valencia. Abuelos paternos [illegible]. Maternos [illegible] Vicen[illegible]

En Barcelona, [illegible] de julio de mil ochocientos ochenta y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña que nació el [illegible] en la calle de [illegible] ~~[illegible]~~ [illegible]. Se le pusieron por nombres, Rosa, Mercedes, [illegible]. Padrinos: D. Jaime Raurell, jornalero, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Gonzalez, natural de [illegible], solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno Palomo

1685 Puig y [illegible]

En Barcelona, [illegible] de julio de mil ochocientos ochenta y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.

Peralta [illegible]

[illegible] Bruch, [illegible] un [illegible], que [illegible] nombre del actual, [illegible] Roger [illegible] [illegible] [illegible] legítimo de D. Luis Puig, [illegible] lero y de D.ª Carmen Peralta, naturales del Bruch, [illegible] la parroquia del Bruch; [illegible] [illegible] [illegible] abuelos paternos, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y D.ª María [illegible], naturales del Bruch. Maternos D. Jaime, natural del Bruch y D.ª Eusebia [illegible], natural [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible], natural de [illegible] y D.ª Manuela Peralta, natural de Barcelona, casados. En fe de lo cual lo firmo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

1886 Durá [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] solemnemente [illegible] que nació el dos del [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] legítimo [illegible] [illegible] natural [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural [illegible] [illegible] casat [illegible], natural [illegible] parroquia y [illegible] [illegible], soltera, natural de [illegible]. En fe de lo cual [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Casó con D.ª [illegible] del Burgo [illegible] 23 Dibre 1944 en N.ª S.ª [illegible] esta [illegible]

[illegible]

[illegible] nació [illegible] Duró, parroquia [illegible] natural de [illegible] [illegible] Joaquín [illegible] maternos: D. Juan, [illegible] natural de Rodoña y D.ª Vicenta [illegible] Patrinos: D. Joaquín Berruas, [illegible] natural de [illegible] y D.ª Trinidad [illegible] natural de [illegible] casados. En fe de lo cual lo firmo [illegible] ut supra [illegible]

[illegible] En [illegible] de [illegible] mil [illegible] [illegible] Catedral Basílica, [illegible] solemnemente á un niño que nació el veinte del mes anterior en la calle de Ferlandina, número treinta y dos, bajos: hijo [illegible] desconocidos. Se le pusieron por nombres Mariano, José, [illegible] [illegible] natural de Castellfullit y D.ª [illegible] Estaun, natural de [illegible] En fe de lo cual lo firmo [illegible] ut supra.

[illegible]

1619 [illegible] de julio de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. [illegible] en esta Santa Iglesia Catedral Basílica, [illegible] solemnemente [illegible] actual, en la calle de la Diputación, número [illegible] hijo: hija legítima de D. Agustín [illegible] natural de [illegible]

[illegible] de Llobregat y [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] San Baudilio de Llobregat, [illegible] le pusieron los nombres, Enrica, Ramona [illegible] [illegible]. Pablo, peluquero y [illegible] [illegible] Pallarés, difunta, natural de San Baudilio de Llobregat; [illegible] [illegible] [illegible], jornalero, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Pilar [illegible] [illegible], natural de San Baudilio de Llobregat, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

1630 | Nuñez [illegible] Mijancos

En Barcelona, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. Francisco de Paula [illegible], [illegible] Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica [illegible] [illegible] una niña que nació el dos de [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] nueve, [illegible] hija legítima de D. Juan [illegible] [illegible], jornalero, natural de Barcelona y de D.ª Carmen Mijancos, natu-

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. Ezequiel y D.ª [illegible] [illegible] natural [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Padrinos: D. Constancio [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D.ª Fernanda [illegible] [illegible], viuda, natural de San [illegible] [illegible] de lo cual doy fe [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] Pbro.

1631 | Abrahán y Díez

En Barcelona, [illegible] [illegible] de julio de mil novecientos [illegible] y [illegible] [illegible] Francisco de Paula [illegible] [illegible] [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, [illegible] [illegible] un niño, que nació el dos de enero de mil novecientos [illegible], en la calle de San [illegible], número [illegible] [illegible], bajos; hijo legítimo de D. Eduardo Abrahán,

carpintero, natural de [illegible]
Mallorca y de Dª Carmen [illegible]
natural de Almuñecar: [illegible]
en la parroquia de Nuestra Se-
ñora [illegible]
le pusieron por nombre [illegible] Abuelos
[illegible] paternos D. Pablo, natural
de Palma de Mallorca y Dª María
[illegible], natural de Almería, [illegible]
[illegible] Antonio [illegible]
Dª [illegible] natural de
Rubite. Padrinos [illegible]
[illegible]. En fe [illegible]
fecha ut supra. Dr. Francisco de [illegible]

169[illegible] del Aguila y Marqués — En Barcelona, á veinte y [illegible] de ju-
lio de mil novecientos diez y ocho.
Yo, Dr. D. Francisco de [illegible]
[illegible], Pbro. [illegible] esta Santa
Iglesia Catedral Basílica bauticé
solemnemente á una niña, que
nació [illegible] del actual, en la
calle de Milans, [illegible]
[illegible]: hija legítima
de D. Antonio María del Aguila,
jornalero, natural de Almería y
de Dª Concepción Marqués, natu-

[illegible]
casado, [illegible] natural de
Almería [illegible]
fe de lo [illegible]
ut supra. [illegible]

1693 Arnau [illegible] — En Barcelona, á veinte y [illegible] de
julio de mil novecientos diez
y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de
Santa [illegible], Pbro. [illegible] esta
Santa Iglesia Catedral Basílica
bauticé solemnemente á un ni-
ño que nació el veinte y nueve del
mes anterior, en la calle de Jai-
me Giralt, número treinta y
ocho, bajos: hijo legítimo de D.
Lorenzo Arnau, jornalero y de

[illegible] Sanchez Roig el 14 Febrero 1943 en esta Catedral

Dª Ana Llosa, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de San Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres, Pedro, Lorenzo, José. Abuelos paternos: D. Lorenzo, jornalero, natural de [illegible] y Dª María Tort, natural de [illegible]. Maternos: D. Pedro, jornalero, natural de [illegible] y Dª Angela [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. José Arnau, soltero, jornalero y Dª Teresa Llosa, casada, naturales de Barcelona. De que doy fe lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Estela, Pbro. Domero

1694 Cabrera y Toro [illegible] En Barcelona, a veintinueve de julio de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Dr. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] del actual, en la calle de Zaragoza, número dos, torre; hija legítima de D. Antonio Cabrera,

del [illegible] natural de [illegible]nas, Canarias, y de Dª Elen [illegible], natural de Limerick, Irlanda; casados en la parroquia de San B[illegible] de Liverpool, según consta. Se le pusieron por nombres, [illegible], Margarita, [illegible]. Abuelos paternos: D. Juan, difunto, natural de Las Palmas y Dª Emilia [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. Guillermo, difunto, natural de [illegible] y Dª Margarita [illegible], natural de Limerick. Padrinos: D. [illegible] del comercio, natural de Las Palmas, [illegible]. De que doy fe firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Estela, Pbro. Domero

1695 Campos y Brequet [illegible] En Barcelona, á veintinueve de julio de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Dr. Francisco [illegible], Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] del actual, en la calle de

[illegible] tivo, [illegible] [illegible] Ramos, [illegible] D.ª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Eustia Lasveral, [illegible] de Barcelona. Maternos: D. José, del comercio, natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], natural de [illegible] [illegible] [illegible] y [illegible] y [illegible] [illegible] ut supra.

Plácido Bucho, Pbro. Carreras, Léase = cuarto =

1696 En Barcelona, [illegible] de [illegible] de mil novecientos diez y seis [illegible] [illegible] Buen[illegible], [illegible] de [illegible] [illegible] bautizó solemnemente á una niña, que nació el once del actual, en la calle de

Membrado

casó con D. José Ribó Lorrefía el 2 abril 1944 en Santa María Milagrosa de esta [illegible] Ribas

Confirmada el 5 de Junio de 1932 en S. Juan de Horta. [illegible]

[illegible], [illegible] legítima de D. [illegible] [illegible], [illegible] de D.ª Florentina Membrado, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Francisca, Marcelina, María. Abuelos paternos: D. Buenaventura, natural de San Andrés de la Barca y D.ª Marcelina Portals, natural de Valencia, difuntos. Maternos: D. [illegible], [illegible] de [illegible] y D.ª María Aguilar, natural de [illegible] [illegible] [illegible] Espinosa, casado, empleado, y D.ª Francisca [illegible], [illegible], natural de Barcelona [illegible] [illegible] firman fecha ut supra.

Plácido Bucho, Pbro. Carreras

1697 En Barcelona, á veintiuno de julio de mil novecientos diez y [illegible] [illegible] D. [illegible] de Santa Eulalia, Pbro. [illegible] de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que

[illegible]
[illegible]
tiene, por [illegible] hijo legítimo
de D. [illegible]
[illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]
[illegible], según [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], difunto, y Dª María Rosa
[illegible], difunta, natural de
[illegible]
[illegible], difunta,
naturales de Montán. Padrinos
D. Francisco [illegible], ajustador,
natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Francisco de P. Estela Pbro.

1698 En [illegible]
Elías [illegible] mil novecientos [illegible]
y Yo, Dr. D. Francisco de
Cabanellas Paula Estela, Pbro. Domero en
esta Santa Iglesia Catedral [illegible]
sílica, bauticé solemnemente [illegible]

[illegible]
actual [illegible]
Asiento, número cuatrocientos trein
[illegible]
D. Eduardo Elías, ebanista, [illegible]
de Tarragona y de Dª María Caba
nellas, natural de Porrera; casados
en la parroquia de los Santos
Justo y Pastor, según consta;
se le pusieron por nombres
Eduardo, Sebastián, Antonio. [illegible]
[illegible]
[illegible] de Tarragona [illegible]
[illegible]
[illegible]. Maternos: D. [illegible]
[illegible]
[illegible], difunta. Padrinos: D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Francisco de P. Estela Pbro.

1699 [illegible]
Estela [illegible] mil novecientos [illegible]
y [illegible] Yo, Dr. D. Francisco de Paula

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] el Arco del actual [illegible]

calle del Arco del teatro, [illegible]

ro cincuenta y tres, bajos, [illegible]

gítima de D. [illegible]

besnero, natural de [illegible]

Benatenduy y de D.ª Teresa [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Rita Royo, natural de [illegible]

de Benatenduy. Maternos: D. Jo-

sé, labrador y D.ª Teresa Aznar,

naturales de [illegible]

D. Antonio Rovira, labrador, natu-

ral de [illegible] y D.ª Elvira Del-

cor, natural de [illegible], casados.

[illegible]

cha ut supra. [illegible]

1700 En Barcelona, a veintiuno de ju-

Font lio de mil novecientos diez y

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] niña, que

[illegible]

[illegible] de Vid[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de Santa María

[illegible]

pusieron [illegible]

Carmelo, [illegible] pater-

nos: D. José, natural de [illegible]

los y D.ª Antonia Freyed, na-

tural de Barcelona, difunt[illegible]

ternos: D. Juan y D.ª Rita Costa,

difuntos, naturales de Santa [illegible]

[illegible]

Font, estudiante y D.ª [illegible]

Vicente, solteros, naturales de Bar-

celona. En fe de lo cual lo firmo

fecha ut supra. [illegible]

1701 [illegible]

Vall
Lorenzo Pilar Bra-
zenys Vocal el 15 abril
1443 [illegible]

[illegible]

Ilegitima de D. Jose Ma-
theu y Seller y Da. Julia
Beltrin y Bautista, natura-
les de Barcelona y Paterna
[illegible] paternos:
D. [illegible]
[illegible], de Barcelona. Ma-
ternos: D. Ramon y Da. Ca[illegible]
[illegible]
[illegible] agosto 1920 [illegible]

Casó con D. Joaquín Busquets Duet el 4 Octubre 1947 en la P. Concepción Ribes

[illegible]

[illegible] Dicho Sr. Cura [illegible]

[illegible] Española Mateu [illegible]

Dr. Francisco de S. Esteban [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En Barcelona, [illegible]

[illegible] una niña, que nació el quince del [illegible] las [illegible] ninguno [illegible] [illegible] ningún concepto. [illegible] pusieron por nombre [illegible] nia, María del Rosario, [illegible]

Casó con D. José Campruví Poch el [illegible] Abril 1943 en la Sta. Madrona de esta. Ribas

Casó con Francisco Ferrer Vilá el 26 de enero de 1973 en Sta. Madrona.

[illegible] [illegible] [illegible] Leído [illegible]

En Barcelona, [illegible] Francisco [illegible] [illegible]

Casó con D. [illegible] Narbona el 17 Nobre 1946 en S. Jaime de esta. Vall

[illegible]

[illegible]

[illegible] de [illegible], Pbro.

1116 [illegible]
[illegible]
[illegible] natural de [illegible] legítima
[illegible] natural de Bala [illegible]
[illegible] casados en la [illegible]

[illegible] de [illegible], Pbro.

1117 [illegible] en [illegible]
[illegible] del Castillo [illegible]
[illegible] Santa Iglesia
[illegible]

Casó con [illegible] Fraternal Fundevila, 4 octubre 761, en S. Miguel en los Santos, en esta [illegible]

[illegible]

[illegible]

1112 [illegible]

[illegible] á una niña, [illegible]

[illegible] anterior, en la calle de [illegible]

[illegible]

1113 [illegible]

[illegible] la Estela, Plv. Da [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] D. [illegible]

[illegible]

(Dr. Francisco de [illegible])
[illegible]

[illegible] Em [illegible] de mil novecentos [illegible] Sr. Dr. D. Francisco [illegible] Plm. Dorneo de [illegible] Paulo [illegible] [illegible] solemne [illegible]

[illegible] Sacra, [illegible]

[illegible]

(Dr. Francisco de P. [illegible])
[illegible]

[illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible]

Dr. Francisco de [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] que [illegible]

[illegible]

[illegible] Francisco de [illegible]

[illegible]

[illegible] que na [illegible]

[illegible]

Dr. Franco de P. [illegible] Pe.
[illegible]

[illegible] Em [illegible] de mil novecentos dez e [illegible] [illegible] Dr. [illegible] Francisco de Paula [illegible] [illegible] Pe. [illegible] de [illegible] Paula [illegible]

[illegible]

[illegible] Pe.
[illegible]

[illegible] Em [illegible] de julho [illegible] mil novecentos dez e [illegible] [illegible] Dr. [illegible] Francisco de Paula.

[illegible]

Moreno y Gosalbo

1720

hija natural de Dª María Gosalbo Canós, natural de Nules. Abuelos maternos. D. Francisco y Dª Francisca, de Nules

La niña inscrita en la presente partida ha sido adoptada como hija por los consortes D Manuel Moreno Casas, mediante escritura autorizada por el Notario de est. D. Joaquín Casado Vetils, con fecha de 29 Agosto de 1927, previa la autorización judicial correspondiente; en mentos de lo cual, en lo sucesivo podrá llevar los apellidos del adoptante, y en su consecuencia se llamará: Mª de la Concepción Moreno Gosalbo"

Dts 25 Mayo 1954

R.

[illegible] ... solemnemente ... que nació el mave ... del actual ... número tre ... [illegible]

[illegible]

1721 En Barcelona, á veintidós de ... de mil ochocientos ... [illegible]

Franco. de P. Estela Pbro.
Rosario [illegible]

1722 [illegible]

~~[illegible]~~ julio de mil [illegible]

Sabio y Canillas

Casó con D. Vicente Correa Martínez 29 Nobre 1953 en S. Pedro Puellas. Ribas

\# Lease: "hija natural de Dª Rafaela Sabio Canillas, natural de ~~Cartagena~~ Cortegana (Huelva) Abuelos maternos: D. Francisco Sabio ~~Sabio~~ Martín y Dª Dolores Canillas Moreno, de Motril (Granada).

Dto 21-Octubre 1953 Rubio

[illegible] de Paula [illegible] esta Santa [illegible] Catedral Basílica, bautizó solemnemente [illegible] #[illegible]

[illegible]

Dr. Franc.º de S. Estela, Vic.º Lorenzo

1723 [illegible]

Fue confirmado en [illegible] de P. de [illegible] 12 Abril 1932 [illegible]

[illegible] julio de mil [illegible] Lorenzo [illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el quince del actual, en la calle

Casó con D. María Martí de [illegible] Trujillo el 2 agosto 1949 en S. Maria del Mar. Ribas

de [illegible] naturales de [illegible]

1724 [illegible] y Riba

Ordenado de Subdiácono el 26 Junio 1949 en Barcelona por [illegible] Obispo [illegible] Ribas

[illegible] julio de mil [illegible] ocho. [illegible] la Estela [illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, [illegible] del actual, en la [illegible] Pelayo, nú

[illegible] hijo legíti-
mo de D. José Durán, [illegible]
y de D.ª [illegible]
en la [illegible] de San [illegible]
de Gracia, [illegible]
[illegible]
[illegible] Abuelos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] P. Catal. 115.

1125 Croní [illegible] Catalán
(En Barcelona, [illegible] de julio de mil [illegible] y ocho. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] trescientos cincuenta y cinco,
[illegible] segundo hijo legítimo de
D. Manuel Croní, [illegible]

[illegible] de Barcelona, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de Tarragona [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y D.ª Josefa [illegible], natu-
rales de Sitges. Padrinos [illegible]
Manuel Croní, [illegible]
Dolores Catasús, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] P. Catal. 115.

1126 [illegible]
(En Barcelona, [illegible] de julio de mil [illegible] y ocho. [illegible]
[illegible]
Santa Iglesia [illegible]
bautizó solemnemente a una
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

…puesieron por nombre [illegible]
de los Dolores, [illegible]

[illegible]

…blanch y D.ª Dolores Pui, [illegible]

Lo firmo Fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.

1127 Aguadé [illegible] julio de mil novecientos diez y ocho, Dn. D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible], bautizó solemnemente á una niña, que nació

Casó con D. José Andreu el 3 agosto 1944 en Lloret de Mar. Vall

[illegible]

…tro de Barcelona, expedida los [illegible]

[illegible]

1128 [illegible] Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro., Ecónomo de esta [illegible] Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació [illegible]

Casó con M.ª Teresa Piqué Gibau el 27 octubre 1944 en esta Sta. Iglesia. Vall

[illegible] Antonio [illegible],
natural de Mataró: [illegible]
en la parroquia de Nuestra Se-
ñora [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] mon. amb Maria Charles [illegible] el dia 19 de Gener [illegible] (Mallorca). [illegible]

[illegible] solemnemente a un
[illegible], que nació [illegible]

[illegible]

por nombres [illegible]

[illegible] Francisco, vigilante
[illegible] Carelle, difunta
[illegible] de Cuevas de [illegible]

[illegible]

143. [illegible]

[illegible] Casó [illegible] Mari Travoria el 30 enero 1942 en los [illegible] de esta

[illegible]

Lo borrado = dieron = no vale, léase = conste = Lo borrado = Abuelos [illegible] Matern [illegible] desconocido y = no vale; léase solamente = Abuela materna = dto 11 julio [illegible]

[illegible]

1131 [illegible]

113[illegible] [illegible]

1.13? [illegible] al de R[illegible] en la parro-
quia de Santa [illegible]
[illegible]
[illegible] Antonia [illegible]
[illegible]
comercio, natural de [illegible]
D.ª Antonia [illegible] natural de
[illegible] Maternos [illegible]
tor y D.ª Josefa Estella, natura-
les de Rindones. Padrinos: los abue-
los materno y paterno. En fe de
lo cual lo firmo [illegible]
[illegible]. Dr. Francº de P. Estela, Pbro. Domero.

1.13? En Barcelona, á [illegible] de [illegible]
[illegible] de mil novecientos diez y ocho. Yo
77 Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Rodrigo Domero de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Barcelona y de D.ª Filomena
Rodrigo, natural de [illegible]
casados en la parroquia [illegible]

Casó con D.ª Andrea Domé-
nech Domenech 21/12 febrero
1949 en Sta María del Mar
de esta. Ribas

30

[illegible] Eugenia,
Francisco, Ramón. Abuelos pater-
nos: D. Francisco, [illegible] y D.ª
[illegible] Tort, difunta, naturales
de [illegible] Ra-
món, jornalero, natural de
[illegible] D.ª María Tambó,
[illegible] Tarragona. Padrinos:
[illegible]
[illegible]
[illegible] D. Francº de P. Estela, Pbro. Domero.

1134 En Barcelona [illegible]
Farré [illegible]
[illegible] Dr. D. Francisco de
[illegible] Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, [illegible]
[illegible] en la calle de Trafalgar [illegible]
[illegible]
[illegible] D. Ignacio Farré [illegible]
[illegible]
[illegible] natural de Bar-
celona [illegible]
[illegible]

Casó con D.ª Dominga
Lagunas Ariod el 1
noviembre 1943 en Sta
María del Mar.
Vall.

[illegible]

[illegible] (signature)

1735 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de Santa Chadro[illegible]

[illegible]

[illegible] pusieron por nombres [illegible]
tos paternos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] na-
tural [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Cateda[illegible]

1731 [illegible] En [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] D. Francisco de Paula
[illegible] Doncen de esta [illegible]

Caso con Da Mercedes Aguiler (?) fecha 25 octubre 1945 [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] hijo legitimo
de D. Pedro Marco, jornalero, na-
tural de B[illegible] y Da Vic-
toriana Campi[illegible], natural de
Zaragoza; casados en la parroquia
de [illegible], [illegible]

[illegible] pusieron por nombres Ra-
mon, Pedro, Antonio. Abuelos pa-
ternos: D. Trifon, [illegible] y Da [illegible]
[illegible], naturales de [illegible]. Ma-
ternos: D. Ramon y Da Juana [illegible]
[illegible], difuntos, naturales de
Zaragoza. Padrinos: D. Ramon
Estrada, soltero, jornalero y Da
[illegible]na Marco, solteros, naturales
de B[illegible]. En fe de lo cual
lo firmo [illegible] [illegible]
D. Franco de P. Estel[illegible]
[illegible]

1731 En B[illegible], a veintiun[illegible]
Piñol (?) [illegible] de mil novecientos [illegible]
[illegible] Sotiv. Jo. Dr. D. Francisco de
Paula Estel[illegible] [illegible] Doncen de es-
ta Santa Iglesia Catedral Ba-
[illegible], bauticé solemnemente a
un niño, que nació el dia [illegible]
seis del actual, en la casa [illegible]
[illegible], número veintitres, pri-
[illegible], hijo legitimo de D.
[illegible] Piñol, jornalero y de Da
Prudencia [illegible], naturales de [illegible]
[illegible]; casados en la parroquia
de Nuestra Señora del Car-

[illegible] mes, según [illegible] le puso
por nombres [illegible],
Francisco, Martín. Abuelos
paternos: D. [illegible], natural
de Valfosta y D.ª Isabel Villa-
mala, natural de [illegible],
difuntos. Maternos: D. Mariano
[illegible], difunto, natural de [illegible]
y D.ª Pilar Brunet, natural de
Castanosa. Padrinos: D. Francis-
co Conte, [illegible], natural
de [illegible] y D.ª [illegible],
natural de [illegible], viudos.
En fe de lo cual [illegible] firmo
[illegible] ut supra.

D. Francisco [illegible], Pbro.

1739 | Sigro | y Valls — En Barcelona, [illegible] de
julio de mil [illegible]
y ocho. Yo, D. [illegible] Francisco de Paula
Valls [illegible], Pbro. Domero de esta Par-
roquia [illegible] bauti-
cé solemnemente a un niño, que
nació el diez y nueve del corrien-
te, en la calle Mayor del Clot,
número treinta y uno; hijo legí-
timo de D. Juan Sigro, del co-

Casó con D.ª Mercedes Cacho [illegible] 5 Octubre 1946 en la P. Concepción de esta. Vall.

[illegible] Pere Serra
[illegible] natural de
[illegible] nieta por que
de [illegible], según dijeron.
[illegible] Jaime. Abue-
los paternos: [illegible], natural
de [illegible] y [illegible]
[illegible], natural de Cartana, difun-
tos. Maternos: D. [illegible], car-
pintero, natural de Castorens
y D.ª Francisca Torcat, natural de
Castorens. Padrinos: D. Gregorio Pacorau,
del comercio, natural de Guerquí
y D.ª Elvira Valls, natural de Cas-
torens, casados. En fe de lo cual
[illegible] ut supra.

Dr. Francisco [illegible], Pbro.

1740 | [illegible] | [illegible] — En Barcelona, veinticinco de
junio de mil [illegible]
y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de
[illegible], [illegible] de
esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente
a una niña, que nació el tres
del actual, en la calle de Ma-

[illegible] novecientos trein-
ta y dos, [illegible] principal: hija legítima
de D. Ramón [illegible], tintorero,
natural de [illegible] y de D.ª
Antonia [illegible], natural de [illegible]
[illegible] en la parroquia de
San Martín de Provensals, se-
gún [illegible]
los nombres, Cármen Agus-
tina. Abuelos paternos: D. Cris-
tobal, tintorero, natural de
[illegible] y D.ª [illegible]
[illegible] Barcelona. Maternos:
D. Agustín, Alforero y D.ª [illegible]
[illegible] Rabat, naturales de [illegible]
[illegible] maternos.
[illegible]
[illegible] Dr. Francisco [illegible] Estela Pbro.
[illegible]

1741 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de
julio de mil novecientos [illegible]
y [illegible] Dr. D. Francisco de
Paula Estela, Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Ba-
silica, bautizé solemnemente
á un niño, que nació el treee
del actual, en el Paseo de la Adua-

[illegible] y Pinó

na, [illegible] hijo [illegible] de D. [illegible]
Aparicio, empleado, natural
de Reus y de D.ª [illegible]
natural [illegible]
en la parroquia de San [illegible]
según consta. Se le pusieron por
nombres José, Providencio, Joa-
quin. Abuelos paternos: D. Provi-
dencio, [illegible] natural de
Anna y D.ª Mercedes Pérez, natu-
rales de Mogente. Maternos: D.
Joaquin, difunto, natural
de Castelló de Ampurias y D.ª
Isabel Terradas, natural de Vi-
lamant. Padrinos: los abuelos pa-
ternos y maternos [illegible]
[illegible] y [illegible] firmo [illegible].
(Dr. Franco. de P. Estela Pbro.
Domero.)

Garriga y Deyá

1742. En Barcelona, á veintiseis de
Ingreso [illegible] julio de mil novecientos diez
y ocho, Yo, Dr. D. Francisco de
Paula Estela, Pbro. Domero de es-
ta Santa Iglesia Catedral Ba-
silica, bautizé solemnemente, sub conditione
á un niño, que nació el [illegible]

"[illegible] D.ª Teresa [illegible] Deya, natural de Mallorca. Abuelos maternos: [illegible] y Teresa, consortes, naturales de Palma de Mallorca." D.ᵒ 2 Diciembre 1920
Dr. Franco. de P. Estela Domero.

Casó con D. Juan López Hernández el 25 Mayo 1935 en San Juan de Gracia Vall.

[illegible]

pusiéron por nombre: Aurora Matilde Teresa. Padrinos D. Ma[illegible] Valente, casado, electricista, [illegible] y D.a Juana [illegible] natural de Palma de Mallorca. En fe de lo [illegible] firmo.

[illegible] de [illegible] Vicario

1143 Oricain Inés — En [illegible] de mil novecientos diez y [illegible] D. Francisco de Paula [illegible] hija legítima de D. Juan Lucio Oricain, del comercio, natural de Pamplona y de D.a Eulalia [illegible] de Magallón; casados en la parroquia de Alfaro, según [illegible]

[illegible] Valero, del comercio, natural de Illueca y D.a [illegible] difunta, [illegible]

[illegible] de [illegible] Vicario

1144 [illegible] — En [illegible] de mil [illegible] D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. [illegible] de esta [illegible] el catorce del actual [illegible] del Pan de [illegible] es [illegible] primera, hija legítima de D. José [illegible] y D.a [illegible] parroquia de Nuestra [illegible] del

[illegible] D. Paulino [illegible] Miguel [illegible] de Esclaña. Padrinos: D. Carlos [illegible]

1147 [illegible]

Burgueño | Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral-Basílica, bauticé solemnemente [illegible]

Casó con D.ª Aurora Royo Bayarri el 8 Octbre 1947 en la P. Monserrada de esta Vall

[illegible] Burgos [illegible] Francisco Burgueño [illegible]

[illegible] tural de [illegible] D.ª Bernardina Sanchez natural de Villa del Prado, Pa[illegible]

1148 Mesa | En Barcelona, á veinte [illegible] Santa [illegible] bauticé [illegible] de D. Fermín de Mesa, [illegible] natural de Burgos, y [illegible] la parroquia de los [illegible]

dijeron. Se le pusieron por nom-
bres, Arsenio, Luis, [illegible]. Abue-
los paternos: D. José, natural
de Madrid y D.ª [illegible],
natural de Cádiz, [illegible]. Ma-
ternos: D. Arsenio, [illegible],
natural de Cádiz y D.ª María
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] Ecónomo

1117 [illegible]
Capell[illegible] [illegible]
[illegible]
Termmer[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
el continuo [illegible]
[illegible]
cientos [illegible]
[illegible]
del comercio, natural de Barcelona
[illegible]
de Gradiska, Austria, casados en la
[illegible] San Juan, [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
D. Hugo, del comercio, natural
de Weselburen y D.ª Olda de Nigris,
natural de Gradiska. Padrinos:
Excelentísimo Sr. D. Carlos de Camp[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Dr. Franco de P. Rolda [illegible]
Ecónomo

[illegible] En [illegible] de
Bucic[illegible] julio de mil [illegible] seiscientos diez
y [illegible] D. Plácido Bueno, [illegible]
Pinnis [illegible] de esta Parroquia [illegible]
[illegible]
[illegible] solemnemente a una niña, [illegible]
[illegible] del [illegible]
calle de Corte[illegible], número [illegible]
[illegible] treinta y seis, [illegible]

Casó con D. Jacques Manquette el 2 de marzo de 1946 en S. Laurent de París. [illegible signature]

hija legítima de D. Aurelio Bui-
ne, químico, natural de Reims,
Francia, y de D.ª Elena Sauvés(?),
natural de Bruselas(?), Bélgica,
casados en la parroquia de San
Lorenzo de Paris, según dijeron.
Se le pusieron por nombres
Susana, Simona, Marcela. Abue-
los paternos D. Augusto, quí-
mico, y D.ª Leonor Taste(?), natura-
les de Reims. Maternos D. Eduar-
do, del comercio, y D.ª María
Martin, naturales de [illegible],
Francia. Padrinos D. Marcelo
Tessa(?), ingeniero, y D.ª Simona
Barré, solteros, naturales de Pa-
ris. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. [illegible]

1741 En Barcelona, a veinte y ocho de
Barranca julio de mil novecientos diez
y y ocho. Yo, D. Plácido Bonn(?),
Mores Pbro. Domero(?) de esta Santa Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente a un niño,
que nació el [illegible] del actual, en
el paseo de San Juan, número

[illegible] y a las [illegible], hijo legí-
timo de D. [illegible],
industrial, natural de Castell-
de-Ajot(?) y de D.ª [illegible] Mo-
res, natural de [illegible], casa-
dos en la parroquia de Nuestra
Señora del Carmen, según consta.
Se le pusieron por nom-
bres Evaristo, [illegible], [illegible].
Abuelos paternos [illegible],
difunto, y D.ª Encarnación
Sastre(?), naturales de Castell-
de-Ajot(?). Maternos D. Manuel,
difunto, y D.ª Antonia Vidal, natu-
rales de Valencia. Padrinos D.
Salvador Vidal, soltero, [illegible],
natural de Barcelona,
y D.ª Emilia [illegible], casada, natu-
ral de [illegible]. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
[illegible]

1751 En Barcelona, a veinte y ocho de
Bernadó(?) julio de mil novecientos diez
y y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Pau-
Boix la Estela(?), Pbro. Domero(?) de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,

Casó con D.ª María Victoria Míguez Torrente el 21 abril 1941 en S. Adrián del Besós - Vall

[illegible] no, que nació el día [illegible] del actual, en [illegible] calle [illegible] Vicente, número veinticuatro, [illegible] segundo; hijo legítimo de D. Manuel Bernadó, aserrador, natural de Barcelona y de D.ª Dolores Boix, natural de Montorgull, casados en la parroquia de la Merced, según consta. Se le pusieron por nombres, Manuel, [illegible]. Abuelos paternos: D. Manuel [illegible], natural de Sopeira y D.ª [illegible] Navarro, natural de Serra. Maternos: D. Ramón, labrador y D.ª Antonia Farré, naturales de Montorgull. Padrinos: el abuelo [illegible] y D.ª Lucía Boix, [illegible] natural de [illegible]. En fe de lo cual [illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

1451 Costa y Torres — En Barcelona, a veintiocho de julio de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible]

[illegible] veintiocho [illegible] niño, que nació [illegible] del actual, en la calle de San Salvador, número ciento nueve, torre; hijo legítimo de D. José María Costa, [illegible], natural de Barcelona y de D.ª [illegible] Torres, natural de Valencia, casados en la parroquia de San Juan de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres, José María, [illegible]. Abuelos paternos: D. Rosendo, [illegible] y D.ª [illegible] Elías, naturales de Barcelona. Maternos: D. Francisco, difunto, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Antonio Costa, [illegible], natural de [illegible] y la abuela materna. En fe de lo cual [illegible] ut supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

1452 Font [illegible] — En Barcelona, a veintiocho de julio de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. [illegible] Bueno,

...ordenado Pbro. Domer de esta Parroquia [illegible]
[illegible] solemnemente á una niña, que nació
el veintidós del mes anterior, en
la [illegible] San [illegible]
[illegible], primotercero: hija
legítima de D. [illegible]
[illegible], natural de Borre
[illegible] Stanny,
[illegible]
[illegible]
del [illegible]
le pusieron por nombre [illegible]
[illegible] María [illegible]
[illegible]
[illegible], naturales
de [illegible] Maternos [illegible]
[illegible], natural de Las
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], natural
de [illegible] y Dª Mercedes Jiménez,
[illegible], natural de [illegible].
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

Causado [illegible]

[illegible] 1945
[illegible] sentencia

Vall

[illegible]
[illegible]
[illegible] legítima de D.
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de La Ba-
[illegible]
[illegible]
[illegible] le pusieron por nombre [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de Vilaplana. Maternos D.
Manuel Trinidad jornalero y Dª
Irene González, naturales de
La Bañeza. Padrinos D. Francisco
Ferré, soltero, del comercio, na
tural de [illegible]
materna. En fe de lo cual lo fir
mo fecha ut supra.
[illegible]

1754 Ferrer y Cayrols

En Barcelona, á veinte y ocho de julio de mil novecientos diez y ocho, Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á un niño, que nació el diez y ocho del actual, en la calle del Regomir, número [illegible], piso tercero: hijo legítimo de D. Camilo Ferrer, del comercio, natural de Barcelona y de Dª Amparo Cayrols, natural de Benigánim; casados en la parroquia de [illegible] de Gracia, según [illegible]. Le pusieron por nombres: Francisco [illegible] Camilo, José. Abuelos paternos: D. Enrique, difunto, natural de Barcelona y Dª Gerónima Fondevila, natural de Balaguer. Maternos: D. Ramón y Dª Asunción Pons, difuntos, naturales de Benigánim. Padrinos: D. Francisco Ducet, casado, del comercio, natural de Barcelona y Dª Francisca Baigauli, soltera, natural de Valencia. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1755 Grau y Borrás

En Barcelona, á veinte y ocho de julio de mil novecientos diez y ocho Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinte del actual, en la calle de Carretas, número veintidós, piso tercero: hijo legítimo de D. Manuel Grau, [illegible], natural de Barcelona y de Dª Ana Borrás, natural de Valle de Ugó; casados en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, según [illegible]. Le pusieron por nombres: Manuel, José, Joaquín. Abuelos paternos: D. José, tornero, natural de Barcelona y Dª Ramona Llorca, natural de Valencia. Maternos: D. Joaquín, alpargatero y Dª Teresa Monterinos, naturales de Valle de Ugó. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

Milara y Alvaro
~~[illegible] Martínez~~

1756 ~~Lorigast~~

En Barcelona, á veinte y ocho de julio de mil novecientos diez y ocho.

Y de D. Juan Milara Garré, natural de Valencia; de Dª Josefa Basilia Alvaro Martínez, natural de Cartagena. V

= natural de Dª Josefa Basilia Alvaro Martínez, natural de Cartagena. Abuelos maternos, Domingo y Josefa consortes, del Pozo [illegible] y Cartagena = Acuerdo 18 Septbre 1920. Vallé, Domero

V Abuelos paternos: D. Vicente - Dª Juana. Abuelos maternos: D. Domingo y Dª Josefa:
Decreto Barcelona 8 Noviembre de 1946.
Antonio Vallé, Pbro.
Domero

Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] Tapioles, [illegible] Juana [illegible] padre [illegible] Francisca [illegible] madrina [illegible] testigos [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.
Domero

1757. Incógnita. En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos [illegible] Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Sta. Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el trece del actual, en la casa de [illegible] [illegible] primeros [illegible] [illegible] por nombres [illegible] [illegible] fueron padrinos [illegible]

[illegible] Dr. Francisco [illegible]

[illegible] y de gracia

[illegible] Incógnita

legítima de los consortes D. José Vallés y Ubach y Dª [illegible] naturales de Montellá, Lérida [illegible] Abuelos paternos: D. José y Dª Antonia, naturales de Montellá [illegible] maternos: D. José y Dª Carmen naturales de Pomar y de Cabelles, respect. Dto. 7 [illegible]

[illegible] Decreto [illegible] Pujadas Aguilar 1 Dbre 1942 [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de julio de mil novecientos [illegible] Yo, D. Claudio Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] del actual, en la calle de Gerona [illegible] [illegible] por nombres [illegible] [illegible] [illegible] Claudio Bueno, Pbro.

1758 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos [illegible] Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral [illegible]

Casóse con D. Teresa Aguilar [illegible] 26 [illegible] 1914 [illegible] de Jarrana Vall.

[illegible] un niño, [illegible] del actual, en la [illegible] de [illegible] hijo legítimo de D. Antonio Lopez, [illegible], natural de Cartagena, y de D.ª [illegible] Soler, natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Flores Alcaraz, naturales de Cartagena. Maternos: D. Ginés [illegible] y D.ª María Rodríguez, naturales de [illegible] [illegible] [illegible] abuela materna. [illegible] de lo cual lo firmo [illegible].

Dr. Francº. de P. Estela, Pbro.
[illegible]

176 [illegible] Barcelona, a veintiocho [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible] y ocho. [illegible], D. Plácido [illegible] Soz [illegible]

glesia Catedral Basílica, [illegible] [illegible] un niño, [illegible] actual, [illegible] San Pedro, número cuarenta y siete, bajos: hijo legítimo de D. Antonio [illegible], cerrajero, natural de Castellón de la Plana, y de D.ª Car[illegible], natural de Lucena: [illegible] [illegible] Castellón de la Plana, según dijeron. Se le pusieron por nombres Martín, José, Jaime. Abuelos [illegible] D. Vicente [illegible] [illegible], difuntos, naturales de Castellón de la Plana [illegible] [illegible] [illegible] D.ª Josefa Vilaplana, [illegible] Benimaful [illegible]. En fe de lo cual lo firmo [illegible] [illegible] Plácido [illegible].

[illegible] Barcelona, a [illegible] de [illegible] Miró [illegible] de mil novecientos [illegible]

[illegible] Casó con Ma Rosa Morratelle Viñas 11 junio 1944 en S. Ana [illegible] Dal

[illegible] Francisco de Paula [illegible], Pbro. Domero de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día [illegible] actual, en la calle de [illegible] número [illegible] cinco, piso primero; hijo legítimo de D. [illegible] diente, natural de Pentesada y de Dª Ramona Galimany, natural de Torrellas de Foix, casados en la parroquia de Santa [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres Juan, [illegible] [illegible] [illegible] ria Carrera, naturales de Peracals. Maternos: D. Juan, industrial y Dª Dolores Felip, naturales de Torrellas de Foix. [illegible] los abuelos materno y paterna. [illegible] D. Francisco de [illegible], Pbro. Domero.

1762 [illegible] En Barcelona, á veintiocho de junio de mil novecientos [illegible]

[illegible] Dr. [illegible] Plácido [illegible] Pbro. [illegible] de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el doce del actual, en la calle de [illegible], número veinticuatro, [illegible] hija legítima de D. Pedro Nogué, [illegible] cia [illegible], naturales de [illegible] casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres [illegible] Carmen, Teresa. Abuelos paternos: D. [illegible], natural de Llavaneras y Dª [illegible] Llonart, natural de [illegible] [illegible] Castro, [illegible], natural de Tudela y Dª [illegible] da, natural de [illegible] [illegible] supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

19 Enero [illegible] Vall.

1763 [illegible] En Barcelona, á veintiocho de junio de mil novecientos [illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Presbítero [illegible] Parroquia [illegible] [illegible] bauticé [illegible] un niño, que nació [illegible] Puebla, número treinta y cinco [illegible] hijo legítimo de D. Francisco Ortega, del comercio, natural de Alfaro y de Da. Consuelo [illegible] Santa María la Mayor de [illegible] [illegible] Francisco, [illegible], natural de Partagueda y Da. Sabina Marqués natural de Alfaro. Maternos: D. [illegible], secretario judicial, natural de Langa y Da. Inocencia Marqués, natural de Alfaro. [illegible] En fe de lo cual lo firmo [illegible] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

Casó con Da. M. Mercedes Peinado Pardo el 30 abril 1953 en Sta. María, Santiago de La Coruña. [illegible]

1764 [illegible] En Barcelona, a veintiocho de [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de [illegible] [illegible] una [illegible] [illegible] nombres Antonia, Casimira [illegible] D. Antonio [illegible] [illegible] En fe de lo cual [illegible] ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1765 [illegible] En [illegible] [illegible] Ricart [illegible]

Casó con D. Juan Oló Rergadà el 14 Marzo 1946 en el Carmen Secda Vall

[illegible] val. Basílica, bauticé solem-
nemente á una niña, que nació
el veintidos del actual, en la calle
de Sicilia, número [illegible]
[illegible], hija
legítima de D. [illegible]
[illegible], marinero, natural de
[illegible] y de D.ª Ma[illegible],
natural de Barcelona: [illegible]
[illegible]
[illegible], á quien se
le pusieron por nombres [illegible]
[illegible], Joaquina, Josefa. Abue-
los paternos: D. José, [illegible]
y D.ª Manuela Cabanas, naturales
[illegible]. Maternos: D. [illegible],
natural de Valencia y D.ª Joa-
quina Jordán, natural de [illegible]
[illegible], difuntos. Padrinos: D. [illegible]
[illegible], [illegible], pintor, [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible],
[illegible], natural de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible] supra. [illegible] Bueno [illegible]

17[illegible] En Barcelona, á [illegible] de ju-
[illegible] lio de mil novecientos diez y ocho.

[illegible] [illegible], D. [illegible] Bueno, [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible]
Casó con José [illegible] [illegible] Soler el [illegible] 1943 en [illegible] [illegible], bauticé solemnemente á un
niño, que nació [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible]
naturales de Barcelona: [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
D. José, difunto, [illegible]
[illegible]
natural [illegible]. Padrinos: D.
Francisco [illegible]
[illegible], natural de Valencia y [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
[illegible] Bueno

17[illegible] En Barcelona, á veintiocho de ju-
Soler [illegible] de mil novecientos diez y ocho.
[illegible] Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

[illegible]
Bautizo [illegible] solemnemente
a un niño, que nació [illegible]
natural, [illegible]
[illegible]
[illegible] hijo legítimo de D.
Ramón Soler, ebanista, natural
de [illegible], y de Dª Estefanía [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] por nombres
Ramón, Luis, Miguel. Abuelos
paternos [illegible], agricultor,
natural de Vallfogona y Dª Do
lores Coll, natural de Arbucias.
Maternos D. Francisco, [illegible]
natural de [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]
natural de [illegible] y Dª [illegible]
Pagès, natural de [illegible]
teros. En fe de lo cual lo firma
y fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Camero

1168 En Barcelona, a [illegible] de ju
[illegible] de mil ochocientos diez y

[illegible]
[illegible]
Bautizo [illegible] solemnemente
un niño, que nació [illegible]
natural, [illegible]
[illegible]
to: hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible], natural de
[illegible]
[illegible], natural de [illegible]
casados en [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] y Dª [illegible]
natural de [illegible]
[illegible]
[illegible], natural de
Igualada. Padrinos [illegible]
[illegible] y Dª [illegible]
[illegible], solteros, naturales de Bar-
celona. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Camero

1769 En Barcelona, a [illegible] de ju

[illegible]

Lésonio Rocha ut supra

Plácido [illegible], Pro. Camera

[illegible] Em [illegible], [illegible] dez e [illegible]

[illegible] fóra Ceremon. [illegible] primeira [illegible] pro [illegible]

[illegible]

[illegible] ut supra.

Plácido Bueno, Pro. Camera

[illegible] [illegible] Francisco de Paula [illegible]

[illegible]

Dr. [illegible] Comerio

1772 [illegible]

[illegible] D. Francisco de [illegible]

Casó con D.ª Josefa Pio- Sengolas Viñas el 21 sep- bre 1847 en N. S. Pilar Ribas

[illegible] iglesia catedral Basílica, bauticé [illegible] solemnemente á [illegible]

[illegible] Ramon [illegible]

[illegible]

lona y D.ª [illegible] natural de Puigpelat. [illegible] cisco Arbós, corredor [illegible] natural de Barcelona y su abuela [illegible]. En fe de lo cual lo [illegible] Dr. [illegible] Comerio.

1773 Angel [illegible] En Barcelona, á veintinueve de julio de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.

Aymerich Domero de esta Santa Iglesia Cate
dral Basílica, bauticé solemne
mente [illegible] niño, que nació el
el veinte del actual, en la [illegible]
Montseny, número ochenta y [illegible]
principal: hijo legítimo de D. Juan
Angel, [illegible] y de D.ª [illegible]
Aymerich, naturales de Barcelona:
[illegible]
[illegible] de Rey, [illegible]
se pusieron por nombres: Jorge,
Luis, Manuel. Abuelos paternos:
D. [illegible], propietario, natural
de Molins de Rey y D.ª Carmen
[illegible], difunta, natural de Bar
celona. Maternos: D. Ramón, natu
ral [illegible] y D.ª Rosa [illegible]
natural de Montmagastre, difun
tos. Padrinos: D. Ramón Angel, es
tudiante y D.ª Joaquina Janés, sol
teros, naturales de Barcelona. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1774 En Barcelona, á veintinueve de
Borja junio de mil novecientos diez y
y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.

[illegible]
[illegible] Basílica, bauticé solemne
mente á una niña, que nació el
[illegible] del mes anterior, en la calle
de [illegible], número veinte y [illegible]
[illegible]
D. Francisco [illegible]
D.ª María [illegible] Barce
lona: casados en esta parroquia [illegible]
[illegible] se pu
sieron por nombres: [illegible]
Pilar. Abuelos paternos: D. Francisco,
natural de Lérida y D.ª Pilar Buil,
natural de Zaragoza, difuntos. Ma
ternos: D. Francisco, [illegible]
de Tatorella y D.ª [illegible] difun
ta, natural de San Pedro [illegible]
gat. Padrinos: D. Pedro [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], natural de Barcelona, [illegible].
En fe de lo cual lo firmo [illegible]
ut supra. Plácido Bueno [illegible]

1775 En Barcelona, á veintinueve de junio
Carrasco de mil novecientos diez y ocho. Yo,
y D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de
Campredón esta Santa Iglesia Catedral Basíl

Fue confirmado el 22 Febrero 1925 en Palacio episcopal [illegible]

ca, bauticé solemnemente á un niño,
que nació el nueve del actual, en la
calle de [illegible] San Juan, nú-
mero cuarenta y tres, principal; hi-
jo legítimo de D. José Carrasco,
del comercio, natural de Arenys
de Mar y de D.ª Montserrat Cam-
prodón, natural de Barcelona; ca-
sados en la parroquia de Montserrat,
según dijeron. Se le pusieron por
nombres: Félix, [illegible]
Abuelos paternos: D. Félix, difunto,
natural de [illegible] y D.ª Dolores
[illegible], natural de Arenys de
Mar. Maternos: D. [illegible], D.ª
Isabel [illegible], difunta, natu-
rales de Barcelona. Fueron padrinos [illegible]
[illegible] Camprodón, casado, arquitec-
to, natural de Barcelona, y la a-
buela paterna. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido Bosch, Pbro. [illegible]

1772 [illegible] Carmona [illegible] Argilaga — En Barcelona, á veintinueve de ju-
lio de mil novecientos diez y ocho, [illegible]
[illegible] San [illegible] de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,

bauticé solemnemente á un niño, que
nació el veinte del actual, en la calle
[illegible]
quince, piso primero; hijo legítimo
de D. Mariano Carmona, [illegible], y de
D.ª María Argilaga, naturales de
Barcelona, casados en la parroquia
de Santa Ana, según consta. Se le pu-
sieron por nombres: [illegible] Joaquín
Mario. Abuelos paternos: D. Mariano,
difunto, natural de Fraga y D.ª
Joaquina [illegible], natural de [illegible]
[illegible] Maternos: D. Juan, [illegible]
y D.ª [illegible], naturales de
[illegible] Padrinos: D. [illegible] Carmona [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible] Argilaga,
[illegible] naturales de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bosch, Pbro. [illegible]

1777 [illegible] — En Barcelona, á veintinueve de
julio de mil novecientos diez y [illegible],
[illegible] de esta Santa Iglesia Cate-
dral [illegible], bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el
veintisiete del actual, en la calle

Casó con D.ª María Andreu Magriñá el 10 abril 1944 en [illegible] Vale

de Salvador, número catorce, [illegible]
[illegible]: hijo legítimo de D. Francisco
Prasas, [illegible], natural de [illegible]
[illegible] y de Dª Ana Ribot, natural
de Castellbisbal: casados en la parro-
quia de Castellbisbal, según consta.
Se le pusieron por nombres, [illegible]
Abuelos paternos: D. José, natu-
ral de Papiol y Dª Madrona Carreras,
natural de Molins de Rey, difun-
tos. Maternos: D. Jaime, labrador,
natural de Castellbisbal y Dª [illegible]
[illegible], natural de [illegible].
Padrinos: D. Juan Ribot, labrador
natural de Castellbisbal y Dª [illegible]
Pagès, natural de Papiol, casados. De
que doy fe en cuanto [illegible] firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno Pbro. Ramos

1778 En Barcelona, á veintinueve de
[illegible] julio de mil novecientos diez y
ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.
[illegible] Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el
[illegible] del actual, en la calle de [illegible],
número [illegible] y nueve, [illegible]

primero: hijo legítimo de D. Anto-
nio Torres, empleado, natural de
Barcelona y de Dª Amelia Nadal,
natural de Tarragona: casados en la
parroquia de Santa Madrona,
según consta. Se le pusieron por
nombres, José, Francisco, Manuel.
Abuelos paternos: D. Felipe, difun-
to, natural de Val de Santo Domin-
go y Dª Rita Vila, natural de Bar-
celona. Maternos: D. Leitgardo, em-
pleado y Dª Evarista Sanz, naturales de
Antequera. Padrinos: D. José Mirán,
cerrajero, natural de Barcelona: y
Dª Francisca Calandre, natural de
Cartagena, solteros. De que doy fe lo mismo
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno Pbro. Ramos

1779 En Barcelona, á treinta de julio
Picás de mil novecientos diez y ocho. Yo,
[illegible] Dr. D. Francisco de Paula Estela,
Beltrán Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Casó con Dª Rosa Borrigas Nogueras el 29 Octbre 1943 en Montcada [illegible] Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el
diez y seis del actual, en la calle
de Borbón, números diez y seis,

tienda, hijo legítimo de D. Salvador Picas, viguero, natural de Estabar y de Dª Rosa Beltrán, natural de Liria; casados en la parroquia de Liria, según dijeron. Se le pusieron por nombres Salvador, Juan, Manuel. Abuelos paternos: D. Manuel y Dª María Moran[illegible], difuntos. Maternos: D. Salvador, jornalero, natural de [illegible] y Dª Rita Porta, natural de Vallbona. Padrinos: el abuelo materno y Dª Antonia Sari, casada, natural de Santa Leocadia. En fe de lo cual lo firmo ut supra.

Dr. [illegible] Estela [illegible]

[illegible]

1780, Borrás y Castells — En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos diez y ocho Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veinte del anterior, en la calle de Trafalgar, número veintisiete, piso tercero; hijo legítimo de D. Pedro Borrás, del comercio y de

Casó con Dª Mª Concepción Vigo[illegible] Murrugo[illegible] 6 junio 1958 en [illegible] Dorotea [illegible]

Dª Rita Castells, casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, según consta. Se le pusieron por nombres Pedro, Ramón. Abuelos paternos: D. Pedro, difunto y Dª Brígida Sabater. Maternos: D. Adrián, del comercio y Dª Mercedes Estrada. Padrinos: D. Ramón Castells, del comercio y Dª Mercedes Estrada, casados; todos naturales de San Martín de Provensals, excepto los abuelos maternos y el padrino, que son de Igualada. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero

1781 Corbera y Fradera — En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y nueve del anterior, en la calle de Bailén, número once, piso primero: hijo legítimo de D. Luis Corbera, del comercio y de Dª María Fradera,

casat amb Mª Asunción Tralero Sanmartín el 2-12-1999 a la P. Sta Agnès [illegible]

naturales de Barcelona: casados en la parroquia de la Concepción, según dijeron. Se le pusieron por nombres Jaime, José, Vicente. Abuelos paternos: D. Jaime, propietario, natural de Granollers y D.ª Margarita Pont, natural de Barcelona, Maternos: D. José, del comercio, natural de Villafranca del Panadés y D.ª Carolina Butseins, natural de Barcelona. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

1782 Detouche Pujol. En Barcelona, á uno de agosto, de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el catorce de marzo, del año actual, en la calle de Zola, número diez y siete, torre: hijo legítimo de D. Eloy Detouche, industrial y de D.ª Josefa Pujol, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de la Concepción, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Eloy, Emilio, José. Abuelos paternos: D. Emilio, natural de París y D.ª Emilia Bertrand, natural de Barcelona, difuntos. Maternos: D. Miguel, natural de Barcelona, y D.ª Rosa Estrada, natural de Tolouse, difuntos. Padrinos: D. Alberto Detouche, casado, rentista, natural de París y D.ª Emilia Detouche, soltera, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

1783 Gordi Planella. En Barcelona, á uno de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle de [illegible] número cuatro, piso primero: hijo legítimo de D. Francisco Gordi, peluquero, natural de San Pedro

Casó con D.ª M. Cristina Rodriguez Lamé el 17 abril 1947 en la Concepción Cata.

Rosado [illegible] difunta [illegible],
natural de San Feliu de Guíxols, ca-
sados en la parroquia de San [illegible]
de [illegible]. Se le pu-
sieron por nombres Alfonso, Fran-
cisco, Esteban. Abuelos paternos D.
Esteban [illegible] y Dª María [illegible],
naturales de San [illegible] Rosador.
Maternos D. Juan [illegible] y Dª
María [illegible], difunta, natural de
de San Feliu de Guíxols. Padrinos
D. [illegible], na-
tural de [illegible] y Dª [illegible]
de [illegible], natural de San Pedro
Rosador. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

Remond y Farrés

1794 En Barcelona, á [illegible] de agosto de
~~Incógnita~~ mil novecientos diez y ocho. Yo D.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de
esta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el veintisiete de
mes anterior, en la calle de [illegible]
[illegible], número sesenta y cuatro,
piso primero: hija ~~de padres~~ de –

[margin:] = legítima de Don Francisco Remond Alcover y Dª María Angeles Farrés Serra, naturales de Barcelona y Solsona, casados según consta. Abuelos paternos D. Francisco y Dª Antonia, naturales de Antun, Francia, y Villafranca. Maternos, D. José y Dª

[margin:] naturales de ~~[illegible]~~ Olius, Lérida, y Llobera = Dº 14 octubre 1930 [illegible] 9 de Mayo 1931 en Palacio Episcopal

[illegible]. Padrinos [illegible]
[illegible]
D. Raoul [illegible], sol-
tero, sastre, natural de [illegible],
Francia y Dª Virginia [illegible],
viuda, natural de [illegible], Fran-
cia. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

1795 En Barcelona, á [illegible] de agosto de
Jordá mil novecientos diez y ocho,
[illegible] Yo, Dr. D. Francisco de [illegible]
Cabanilla [illegible], Pbro. Ecónomo de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á un niño, que
nació el veintinueve del mes ante-
rior, en la calle de Rogent [illegible]
[illegible], número doscientos [illegible]
y uno, piso primero: hijo legíti-
mo de D. Luciano [illegible]
[illegible] y de Dª [illegible],
casados en la parroquia de los
Santos Justo y Pastor, según dije-
ron. Se le pusieron por nombres
Jorge, Rafael, Luciano. Abue-
los paternos D. Rafael y Dª [illegible]

Hostal, difuntos. Maternos: D. Jo-
sé y D.ª Filomena Prats, difuntos.
Padrinos: D. Joaquín [illegible], [illegible]
comercio y D.ª María Capdevila, casa-
dos: todos naturales de Barcelo-
na, excepto los abuelos maternos,
que son de Villafranca del Pana-
dés y de [illegible], respectivamente.
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. D. [illegible] de [illegible]
Domero

1781 Marti y Tout En Barcelona, á uno de agosto
de mil novecientos diez y ocho, el
Ilt. D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bautizó solemnemente á
un niño, que nació á veinticuatro
de Junio del año actual, en la carre-
tera de la [illegible], número
ochenta y siete, piso tercero: hi-
jo legítimo de D. [illegible] Mar-
tí, jornalero y de D.ª Enriqueta
Tout, naturales de Barcelona;
casados en la parroquia de Hos-
tafrancs, según consta. Se le pu-
sieron por nombres: Carlos,
Juan. Abuelos paternos: D. [illegible]

cisco, [illegible], natural de [illegible],
D.ª [illegible] Roberta, natural de [illegible]
de [illegible]. Maternos: D. Fran-
cisco, jornalero y D.ª María Ferrán,
naturales de Barcelona. Padrinos:
D. Carlos [illegible], ingeniero, na-
tural de Montiers, Francia y D.ª
[illegible] Bregeon, natural de
[illegible], solteros. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero

1787 [illegible] En Barcelona, á uno de agosto
de mil novecientos diez y ocho, el
Ilt. Dr. D. Francisco de [illegible]
[illegible] tía, Pbro. Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauti-
zó solemnemente á un niño, que
nació á veintitrés del mes ante-
rior, en la calle de [illegible], nú-
mero diez y ocho, principal: hi-
jo legítimo de D. [illegible],
[illegible], natural de Valencia y
de D.ª Carmen Menendez, natural
de Madrid: casados en la parro-
quia de San Salvador de Madrid,
según dijeron. Se le pusieron por

[illegible] casó en [illegible] Victoria [illegible] Diez [illegible] el 15 septiembre [illegible] en S. Juan de Regla. [illegible]

nombres de Antonio, Ángel, Ber-
nardo. Abuelos paternos: D. Ge-
naro, jornalero, y D.ª Antonia Cas-
tello, naturales de Valencia. Ma-
ternos: D. Antonio, difunto, y D.ª
Angela Pérez, naturales de Ma-
drid. Padrinos: D. Antonio Menén-
dez, músico, y D.ª [illegible] Menén-
dez, solteros, naturales de Ma-
drid. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Ignacio de [illegible]
Correa

1788 Parius y Domingo — Casó con D.ª Mercedes Aguilar Armengol el 21 mayo 1941 en [illegible] Merced. [illegible]

En Barcelona, á uno de agosto de
mil novecientos diez y ocho. Yo
D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, bauticé solemnemente á un ni-
ño, que nació el día veinte y seis del co-
rriente mes, en el Paseo de [illegible]-
[illegible], número cuatro, principal.
Hijo legítimo de D. Sebastián [illegible]
[illegible], del comercio, natural de
[illegible], y de D.ª Rosa Domingo,
natural de Gerona; casados en la
parroquia de Nuestra Señora
de la Merced, y [illegible]
[illegible] por nombres [illegible]

[illegible], [illegible] Se-
bastián, [illegible]
y D.ª Teresa [illegible], naturales de
[illegible]. Maternos: D. Miguel, di-
funto, natural de [illegible], y D.ª
Concepción Pascual, natural de
[illegible]. Padrinos [illegible]
[illegible]. En fe de
lo cual lo firmo [illegible]
[illegible]

1789 Tresserra y Pobartes — Casó con D. Enrique Busón Font el 23 de Mayo 1945 en esta Catedral. Vall

En Barcelona, á uno de agos-
to de mil novecientos diez y
ocho. Yo el Rdo. D. Manuel [illegible],
Pbro. con licencia del Domero de
esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el
[illegible] del mes anterior, en la calle
de [illegible], número [illegible]
[illegible], piso [illegible]; hija legítima
de D. José Tresserra, [illegible], y de
D.ª [illegible], naturales de
Barcelona; casados en la parroquia
de Santa Madrona, [illegible]
[illegible], pusieron por nombres Jo-
sefa, Benita, Dolores. Abuelos pa-

[illegible] Ramón, [illegible], natural de Lamon y D.ª [illegible] Fon-
tanés, natural de Campredon. Maternos: D. Juan, [illegible] natural de [illegible], y D.ª Dolo-
res Boví, natural de Cardedeu. Pa-
drinos: los abuelos materno y
paterna. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra.
[illegible]

1790 Conde y Borrás. En Barcelona, á dos de agosto de mil novecientos diez y ocho, D. José Llanas, Pbro., con li-
cencia del Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemen-
te a un niño, que nació el tre-
ce del mes anterior, en la calle
del [illegible] de [illegible], número
trescientos ochenta y nueve, en-
tresuelo: hijo legítimo de D.
[illegible] Conde, empleado [illegible],
y de D.ª Carmen Borrás, na-
turales de Barcelona, casados
en la parroquia de la Concepción,
según dijeron. Se le pusieron

por nombres: [illegible], Pedro, [illegible].
Abuelos paternos: D. [illegible],
natural de [illegible] y D.ª [illegible],
natural de [illegible], difun-
tos. Maternos: D. Pedro, médico,
natural de Figueras y D.ª Carmen
Prim, natural de Lérida. Padri-
nos: el abuelo materno y [illegible]
Conde, casado, natural de [illegible].
En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. [illegible]

1791 Conde y Cabeza. En Barcelona á dos de agosto
de mil novecientos diez y ocho,
el Rdo. D. José Llanas, Pbro., con li-
cencia del Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauti-
zó solemnemente a un niño, que
nació el catorce del mes anterior,
en la calle de la Diputación, nú-
mero trescientos veintitrés, piso
primero: hijo legítimo de D. [illegible]
Conde, militar y abogado, na-
tural de Barcelona y de D.ª Rosa
Cabeza, natural de Madrid, casados
en la parroquia del Carmen, de
Madrid, según dijeron. Se le pusie-

[illegible] por nombres Manuel, Luis, Buenaventura, Carmelo. Abuelos paternos: D. Amador, natural de Córdoba y Dª Rosa Balin, natural de [illegible], difuntos; maternos: D. Justo, natural de [illegible] y Dª Carmen de la Puente, natural de Madrid, difuntos. Padrinos: D. Luis [illegible], casado, empleado de obras públicas, natural de Barcelona y Dª [illegible], natural de Madrid. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Romero

Jové y Guasch

1792

Incógnito

legítimo de los consortes D. Domingo Jové y Puig y Dª Margarita Guasch y Colom, naturales de Barcelona. Abuelos paternos: D. José y Dª María, consortes, naturales de Valls, Tarragona. Maternos: D. Antonio y Dª Catalina, consortes, naturales de Santa Eulalia, Ibiza, y de Alcudia, Mallorca, respectivamente. Dto. 23 Junio 1919.

D. [illegible] de P. Estela, Pbro. Aguirre

En Barcelona, á dos de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Romero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el quince del mes anterior, en la calle [illegible], número [illegible], principal: [illegible] ~~[illegible]~~. Se le pusieron por nombres: Francisco, José, Domingo. Padrinos: D. Francisco Solé, armero, naturales de

Casó con Dª Mercedes Anguera Larma el 7 Noble 1945 en S. Vicente Sarriá

[illegible] lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Romero

1793

Mas y Mundet

Casó con Dª Montserrat Tolosa Anguera el 2 Mayo 1942 en la Concepción

En Barcelona, á dos de agosto de mil novecientos diez y ocho. El Rdo. D. José Mundet, Pbro. con licencia del Romero de semana de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el veintiséis del mes anterior, en la calle de la Diputación, número [illegible] dos, piso tercero: hijo legítimo de D. Antonio Mas, del comercio, natural de Barcelona y de Dª María Mundet, natural de Lloret de [illegible] en la parroquia de Lloret de Mar, [illegible]. Se le pusieron por nombres: Santiago, Ignacio, Joaquín. Abuelos paternos: D. Jaime, natural de [illegible] y Dª Mercedes Díaz, natural de Barcelona, difuntos. Maternos: D. José, propietario, y Dª María Vidal, naturales de Lloret

de Mar. Rubino: D. Santiago Mas-
sottes, del comercio, natural de
Barcelona y Dª Engracia Torrellas,
casada, natural de Tossa. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno [illegible]

1184 Sáiz y Gil
En Barcelona, á dos de agosto
de mil novecientos diez y ocho, el
Sr. D. Plácido Bueno, Pbro., Ecónomo de
esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bautizó solemnemente á un
niño, que nació el diez del mes an-
terior, en la calle de [illegible], número
[illegible] cincuenta, piso segundo; hijo
legítimo de D. [illegible] Sáiz, del
comercio, natural de Barcelona
y de Dª Adela Gil, natural de
Blanes; casados en la parroquia
de San Francisco de Paula, según
consta. Se le pusieron por nom-
bres: José María, Mariano, Narciso.
Abuelos paternos: D. Mariano, na-
tural de Villanueva de Sigena y Dª
Felipa Lamo, natural de Molina
de Aragón, difuntos. Maternos: D.
Narciso, del comercio y Dª Victoria

[illegible], naturales de Blanes.
Padrinos: D. Mariano Sáiz, del
comercio y Dª Mercedes Gil, soltera,
naturales de Barcelona. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno [illegible]

1185 Gil (?) y Bonada (?)
En Barcelona á tres de agosto de
mil novecientos diez y ocho, el
Rdo. D. Francisco [illegible], Pbro.,
con licencia del [illegible]
Vicario General de esta Diócesis y
con licencia del Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bautizó solemnemente
sub conditione á un niño que
nació el [illegible] de noviembre de
mil novecientos diez y [illegible],
en San Quirico de Besora;
hijo legítimo de D. Juan [illegible],
natural de San Quirico de Besora
y de Dª [illegible] Bonada, natural
de la [illegible], casados en
San Quirico de Besora según
consta. Se le pusieron por nom-
bres: Ramón, Juan, José, [illegible].
Abuelos paternos: [illegible] y Dª Fran-

ina de [illegible], difunta, natural de Francia. Abuelos maternos: D. Ramón, natural de Vistorta y D.ª María Plá, natural de San Julián, difuntos. Padrinos: D. Enrique [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] Solés, natural de Tarragona, mayor. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible] [illegible]

1796, Marí y Alegret | En Barcelona, á tres de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el día [illegible] del mes anterior, en la Rambla de San Pedro, número cuarenta y dos, [illegible] hija legítima de D. [illegible] Marí, [illegible], natural de Barcelona y de D.ª Buenaventura Alegret, natural de Pobla de Segur; casados en la parroquia de San Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres, Dolores,

Juana, Buenaventura [illegible]; fueron abuelos paternos D. Valentín, difunto, natural de Vistorta y D.ª [illegible] Porta, natural de [illegible]. Abuelos maternos: D. Antonio, jornalero y D.ª Mariana [illegible], naturales de Pobla de Segur. Padrinos: D. [illegible] [illegible], jornalero, natural de Vinaroz y D.ª [illegible], natural de Barcelona, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. [illegible] de P. [illegible]

1796 Cuberta y [illegible] | En Barcelona, á tres de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. [illegible] Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y seis del mes anterior, en la [illegible] de [illegible], número cuarenta y tres, [illegible] segundo hijo legítimo de D. José María Cuberta, jornalero, natural de [illegible] y de D.ª María [illegible], natural de Barcelona; casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según consta. Se le pusieron

Casó con [illegible] Nicolás [illegible] 16 [illegible] 1955 en los [illegible]

por nombres, José María Abundio. Abuelos paternos: D. Cosme, jornalero, natural de Caldas de Montbuy y Dª Elvira Feu, natural de Cab[illegible]. Maternos: D. Francisco, labrador, natural de Begudà Alta y Dª Mercedes Flo[illegible]pont, natural de [illegible]. Padrinos los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Ecónomo.

1797 Ferrer y Paré

En Barcelona, á tres de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á una niña, que nació el día [illegible] del mes anterior, en la Vía Layetana número siete, piso [illegible], hija legítima de D. [illegible] Ferrer, jornalero y de Dª Florentina Paré, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, según consta. Se le pusieron por nombres, Josefa, Magdalena, Florentina. Abuelos paternos: D. Fernando, jornalero, natural de Llinás y Dª Magdalena Tobares, di[illegible]

[illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Ecónomo.

[illegible]

[illegible] de Vitoria y de Dª [illegible] [illegible] de la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, según [illegible]. Se le pusieron por nombres, [illegible] Marcos Rafael [illegible] D. Rafael [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible] Tarragona.
[illegible] abuelo materno D. Juan [illegible], casado, natural de
[illegible] lo cual lo firma
[illegible]

1149 [illegible]

[illegible]

Casó con D. M.ª Rosa [illegible] Polo el 9 febrero de 1957 en Sta María de Gracia, en oratorio particular [illegible]

[illegible] anterior, en la [illegible] [illegible] seis. segundo [illegible] [illegible] Tereso Valls, natural de Barcelona [illegible] Juan, [illegible]

[illegible] natural de [illegible] [illegible] Barcelona [illegible] [illegible] conmigo.

1150 [illegible]

[illegible] Antonio, Pedro, [illegible] D. Jaime, difunto, natural de Villafranca del Panadés y D.ª Manuela [illegible] Cortés, natural de Barcelona. [illegible] Vicente, jornalero,

[illegible]
[illegible] D. Pedro [illegible]
[illegible] y D.ª Francisca [illegible]
[illegible], naturales de Barcelona.
[illegible] de lo cual [illegible] firmo fecha
ut supra [illegible]

1901 [illegible]
[illegible] veintidos [illegible]
[illegible]
[illegible] Catedral [illegible]
[illegible] solemnemente a un
niño, que nació el veintidos del [illegible]
[illegible]
[illegible] noventa y seis, hijo [illegible]
[illegible] de D. Agustín [illegible]
[illegible] D.ª Ana [illegible]
[illegible]
parroquia de Santa Madrona,
[illegible]
nombres Agustín, [illegible]
Abuelos paternos: D. Agustín, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] D.ª [illegible]
ria Estallés, natural de [illegible];
Maternos: D. Juan, natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] agosto
[illegible]
y [illegible] D. Francisco de Paula [illegible]
Ramon [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible]
[illegible] Bertrán, [illegible]
[illegible] que nació
[illegible] anterior, en [illegible]
[illegible]
[illegible] D.
[illegible]
[illegible] D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] nueron por
[illegible] del Carmen, [illegible]
Margarita [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] Maria [illegible]
ral de Osan, difunta. Maternos:
[illegible], natural de Blanes y D.ª
[illegible] Vila Mazas, natural [illegible]
[illegible], difunta. [illegible]
D. Ramon [illegible], estudiante, [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[signature]

1[illegible]3 En Barcelona, a cuatro de [illegible]

[illegible]

Carga [illegible] D. Plácido Bueno, Ilmo. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible] una niña, que nació el cuatro del [illegible] Rosas; casados en [illegible]. Se le pusieron por nombres, Mercedes, Antonia [illegible]. Abuelos paternos: D. José, natural de Castellvell y D.ª Antonia Venterra, natural de Asco, difuntos. Maternos: D. Félix, [illegible] abuelos maternos. [illegible]

Casó con D. Francisco José [illegible] el 7 [illegible] 1945 [illegible] Vale

[illegible]

[illegible]

1[illegible] En Barcelona, a [illegible]

[illegible]

[illegible] D. [illegible]

Alen [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible]

[illegible] Pedrosa Burgués el 9 Mayo 1913 [illegible] Vale

[illegible] una niña, que [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Nicolau, difunta. [illegible] Alen, casado, [illegible] paterna: todos naturales de Barcelona, excepto la a[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Torres

[illegible]

Barcellos [illegible]

[illegible] natural de Matosinhos [illegible] Eu [illegible]

que commigo assignou [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

1804 | Em Barcellos, aos [illegible]

[illegible] mil novecientos diez [illegible]
[illegible] D. [illegible] Buen[illegible] Pbro. [illegible]
mero de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació
el diez y nueve del mes ante-
rior, en la calle de María Auxilia-
dora, número quince, bajo, Sarriá:
hijo legítimo de D. Armando
Benavent, fotógrafo y de Dª Ra-
mona Llenas, naturales de Barce-
lona: casados en la parroquia de
Nuestra Señora de la Bonanova,
según consta. Se le pusieron por
nombres Armando, Federico, Juan.
Abuelos paternos: D. Enrique y Dª
Nieves Balmaña, difuntos, natu-
rales de Barcelona. Maternos: D.
Juan, del comercio, natural de
Montagut y Dª Ramona Muntané,
natural de Calonge. Padrinos: D.
Federico Benavent, soltero, cincela-
dor, natural de Barcelona y la
abuela materna. [illegible]
[illegible] firmo fecha ut supra
[illegible] Arebo, Pbro. Tamarit

[illegible]
[illegible]
[illegible] Pbro. [illegible] mero de esta Santa Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé [illegible]
[illegible] á un niño, que nació
[illegible] y nueve [illegible]
[illegible] en la calle [illegible]
[illegible] ciento noventa [illegible]
[illegible]: hijo legítimo de D. [illegible]
Santos, [illegible], natural de [illegible]
via y de Dª María Asensi, natu-
ral de Alicante: casados en la parro-
quia de Nuestra Señora del Pi-
no, según dijeron. Se le pusieron
por nombres Juan de [illegible] Mar-
celino. Abuelos paternos: D. [illegible],
difunto y Dª Gimena Martínez
naturales de Burgos. Maternos:
D. Mariano, difunto y Dª Josefa
[illegible], naturales de [illegible]. Padri-
nos: D. Rafael Asensi, jornalero y Dª
Cura Asensi, solteros, naturales de
Alicante. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. [illegible]
[illegible]

1809 En Barcelona, á cuatro de [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

Miloro

[illegible] con Alvaro [illegible] en S. Maria del Mar 6 Enero 1940

[illegible] Yo, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] bauticé solemnemente á una niña, que nació el catorce del mes [illegible] en la calle de la [illegible] [illegible] [illegible] trescientos seis, piso primero, hija legítima de D. Constantino Carreras, del comercio y de D.ª María Miloro, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de San Martín de Provensals, según consta [illegible] por nombres [illegible], Esperanza, Teresa [illegible]. [illegible] paternos: D. José, difunto, natural de Torreveses y D.ª Teresa [illegible]dello, natural de Cabacés. Maternos: D. [illegible], difunto, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]valles, natural de Vinaroz. Padrinos: D. José María Soler, ingeniero y D.ª [illegible] Miloro, [illegible] naturales de Barcelona. En fe de lo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

En Barcelona, á cuatro de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro [illegible] [illegible] esta Santa Iglesia [illegible] [illegible] bauticé solemnemente á una niña que nació [illegible] natural de Astudillo [illegible] los abuelos paternos. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Plácido Bueno, Pbro [illegible]

[illegible]11 Costa En Barcelona, á cuatro de agosto de mil novecientos diez y [illegible] [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], [illegible] legítim[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] paternos: [illegible]
[illegible] y D.ª Elisea [illegible]
[illegible] de Barcelona. Paternos: D.
P[illegible], carpintero, natural de [illegible]
via y D.ª Antonia Domènech, natu-
ral de Vilanova de Escornalbou: [illegible]
[illegible] maternos y ma-
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. [illegible]

1812 [illegible]
[illegible] mil novecientos diez y ocho,
[illegible] D. Plácido Bueno, Pbro. Domer-
[illegible] ro de esta Santa Iglesia Catedral

[illegible]
[illegible], que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] legítim[illegible] de D.
[illegible]
[illegible] D.ª Antonia
[illegible], natural de Martorell: con-
[illegible]
[illegible] de la Merced, según cons-
ta, se le pusieron por nombres
Rosa, Josefa, Francisca. [illegible]
paternos [illegible], carpintero, na-
tural de Flix y D.ª Paulina [illegible],
difunta, natural de [illegible]
[illegible] D. Francisco, propietario y D.ª
[illegible] Puiggròs, naturales de Mar-
[illegible] D. José [illegible], ca-
[illegible], natural de
Flix y la [illegible] materna. En
fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. [illegible]

1812 En Barcelona, á cuatro [illegible]
[illegible] to de mil novecientos diez [illegible]
[illegible] Mo. D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
[illegible] [illegible] esta Santa Iglesia Catedral,

Casó con D.ª Leonor [illegible] 26 de [illegible] 1944 [illegible] [illegible]

Vall

[illegible] lica, bauticé solemnemente [illegible] ximo, que [illegible] veintiocho
del mes anterior, en el Pasage de
[illegible] [illegible] número seis, piso tercero;
[illegible] legítimo de D. Alfonso Ga-
[illegible], [illegible] comercio, natural de Cam-
prodón y de D.ª Isabel Estany,
natural de Barcelona [illegible]
[illegible] parroquia [illegible] Santa María
del [illegible] [illegible] Se le pu-
sieron por nombres: Francisco
de Asís, Juan, Beltrán. Abue-
los paternos: D. Francisco, di-
funto y D.ª María Co[illegible], natural
de [illegible] Maternos: D. Juan,
industrial, natural de Barcelona
y D.ª [illegible] Eymar, natu-
ral de Porreras. Padrinos: D. Fran-
cisco Galí, casado, comercio, natu-
ral [illegible] [illegible]
materna. En fé de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1814 Gómez [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos diez y ocho.
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] bauticé solemnemente [illegible]
[illegible], que nació [illegible]
[illegible] anterior, en la calle [illegible]
[illegible] Plaza [illegible]
[illegible], hija legítima
de D. Santiago Gómez, jornalero
natural de Castellón de la Plana
y de D.ª Manuela Zorrià, natu-
ral de Ateca casados en la parro-
quia de Nuestra Señora del Car-
men, según dijeron. Se le pusieron
por nombres, Carmen, Fran-
cisca. Abuelos paternos: D. Ma-
nuel, jornalero, [illegible]
[illegible] y D.ª Francisca Zorrià, natural
de Chella. Maternos: D. Manuel,
jornalero y D.ª Carmen Eguillaz, na-
turales de Ateca. Padrinos: los abue-
los paterno y materna. En fé de
lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1815 [illegible]

En Barcelona, á [illegible]
de [illegible] [illegible] diez [illegible]
Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible],
[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] con [illegible] [illegible], en el [illegible] febrero 1840 — Vale

[illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] so [illegible] [illegible] legitimo [illegible] José López [illegible], natural [illegible] y [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] por [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de Ablada de Carol [illegible] [illegible] [illegible] firmo [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. Francisco de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Casó con Juan Herrera Novelle el 29 Diciembre 1956 en S. ... del Pilar. Cubas

[illegible]

... Soteldo, ...

[illegible]

... novecientos dieci...

[illegible]

Casó con Dn Lorenzo Monaciq Herrera el 10 agosto 1952 en N. S. del Carmen ... Ribas

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Dr. D. Francisco [illegible]

Gasch y [illegible] Casó con D.ª Luisa Costa Fer[rer] en Martorellas el 28 mayo 1954. Ribas

[illegible]tela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauti[cé] solemne[mente] [illegible]

[illegible]

[illegible] dieciocho [illegible]

[illegible] Dr. D. Francisco [illegible]

[illegible], Pbro. Domero de esta San[ta] Iglesia Catedral Basílica [illegible]

[illegible] que nació [illegible]

[illegible]

(Dr. Francisco de Paula Estelita)

[illegible] quatro dias [illegible]
oito [illegible]
[illegible]
Paula Estelita, [illegible]
ta Santa [illegible]
[illegible]

[illegible]

D. Luisa [illegible]

[illegible]

[illegible]

Casó con D. Enrique Hetarán Martínez el 17 Julio, 1949 en Sta Madrona de esta. Ribas

[illegible]

D. Marcelino Poblet, [illegible]
y Dª Maria Poblet, casados, [illegible]
valei de Selva del Camp por En
fé [illegible]
[illegible]

[illegible]

216 [illegible]
[illegible]

[illegible]

1787 [illegible]

[illegible]

[illegible] Paxall Matexnvs [illegible]

[illegible]

[illegible] Maeltr [illegible]

[illegible]

Dr. [illegible] de P. [illegible] Pbro.

[illegible]

... para ... [illegible]

... pater... [illegible]

... [illegible] ... firmo ... [illegible]

Estela

[illegible]

Iborra.

Casó con D. Antonio ... [illegible] ... 17 Abril 1907 en ... Ángeles de Madrid. ... [illegible]

Estela, Pba. Domen... [illegible]

[illegible]

... pusieron por nombre ... [illegible]

... paternos D. ... [illegible]

[illegible]

... la Dorda ... [illegible]

... natural de Madrid ... [illegible]

... en fecha ut supra.

... [illegible] ... Estela ... [illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] solemnemente á una niña
[illegible] el diez y siete del [illegible]
[illegible] la calle de Escudillers
[illegible]
legítima de D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
y de la Manuela [illegible]
[illegible]
[illegible] de Nuestra Señora [illegible]
[illegible], segun consta [illegible]
por nombres [illegible]
[illegible]
[illegible] Francisco, [illegible]
de Granollers y [illegible]
tural de Mataró [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Dr. Franc.^{co} de P. [illegible] Vic.^o
Domero.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Casó con José Martí-
nez Cubria el 7 Obre
1950 en N. S. del Carmen
Ribas

[illegible]

1834 Barreiro — En Barcelona, á cinco de agosto de mil novecientos diez y [illegible]
Lo. Dr. D. Francisco de Paula [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] En Barcelona, á [illegible] de agosto [illegible]
Dr. D. Francisco de Paula [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] cuenta de tanto de ello, [illegible] En fe de lo cual lo firmo [illegible]

Dr. Franco. de [illegible]

[illegible]

[illegible]

Casó con Dª Julia Fernández Fernández el 24 Nobre 1946 en el Espíritu Santo. Vale

[illegible]

[illegible] val de Avna Pa [illegible]

Fontclara y Dª [illegible]

tur ...l de Barcelona, casar [illegible]

de lo cual lo firmo [illegible]

fecha. Dr. Franco. de P. [illegible]

[illegible]

1837 En [illegible]

Ducet y Juvasch
Casó con De. Albina Allardo Gómez ... [illegible] 1946 ... [illegible]
Vda.

mil novecientos veinte y ... [illegible]
Dr. D. Francisco de Paula Estella
Pbro. Domero de esta Parroquia ... [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
... de Ramon ... [illegible]
[illegible] ... hijo
legítimo de D. Juan Ducet, ...
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ... de ... [illegible]
... Barcelona ... [illegible]
[illegible]
y D.ª Trinidad ... [illegible]
... [illegible] Francisco
... [illegible] ... maternos y
[illegible]
... [illegible]

[illegible signature]

1918 ... [illegible] ... de agosto

[illegible]
... D. Francisco ... [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
... de Ramon y ... [illegible]
novecientos dos, hijo primero
hijo legítimo de D. Sebastián
Juvé, constante, natural de Plá de
... [illegible]
... [illegible] ... ona; casados en la parroquia
de Santa ... [illegible] de Gracia, ...
[illegible]
[illegible]
[illegible]
y D.ª ... [illegible] ... Ríos, naturales de
... [illegible]
... [illegible] ... natural de Barce-
lona y D.ª Francisca Vilatta, natu-
ral de ... [illegible] ... Fer-
nando Quintón, casado, del comer-
cio y D.ª Antonia ... [illegible], soltera, na-
turales de Barcelona. En fe de lo
cual lo firmo ... [illegible]

Dr. Franc.º de P.ª Estella, Pbro. [signature]

1829 [illegible]

Pau [illegible]

[illegible] Dr. D. Fr[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] tro [illegible]

[illegible] la Luna [illegible]

[illegible] segundo: hija legítima

[illegible] Pau [illegible]

[illegible]

[illegible] Maternos

D. Benito, labrador y D.ª Isidora Esteve, naturales de Játiva. Padrinos: D. Benito Gascón, estudiante y D.ª Carmen Gascón, solteros naturales de Gandía. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

1840 En Barcelona, a [illegible] de agosto

[illegible] 2[illegible]

[illegible] D. Fr[illegible]

[illegible] esta Santa Iglesia [illegible]

[illegible]

[illegible] Buenaventura [illegible]

[illegible] D.ª [illegible]

[illegible]

Borbeus y D.ª Antonia Novell, [illegible] natural de Crusans. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

1311 Camas [illegible] de mil novecientos [illegible] [illegible]

27 Junio [illegible]

[illegible] y D.ª Alberta [illegible] naturales [illegible] Antonio [illegible]

En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

1312 Climent En Borcel [illegible] de mil novecientos diez y ocho [illegible]

Casó con D.ª [illegible] Fernández Palomero el 13 junio 1947 en [illegible] de [illegible] Rosa - Vall

[illegible] catedral Basílica [illegible] ciento veinte [illegible] de Alicante y [illegible] sado, natural de Tarragona [illegible] sados en la parroquia [illegible] tra Señora [illegible] D. Martín, difunto [illegible] de Gamero y D.ª [illegible] natural de Sort [illegible]

[illegible] Francisco de [illegible]

1313 En [illegible] veinte [illegible]

mil novecientos [illegible]

[illegible] castellano [illegible]

Licencia del Domero de esta [illegible]

Iglesia [illegible] al Basilio [illegible]

[illegible] treinta [illegible]

[illegible]

[illegible] legítimo [illegible]

[illegible]

Dr. Franc.º [illegible]

Pagés-Martinez

El niño inscrito en la presente partida ha sido reconocido como hijo natural por D. José Pagés Fábregas en escritura pública autorizada en esta ciudad a 11 Abril de 1924 ante el Notario D. Isidro Luis Rovira y aprobado por el Juzgado n.º 2 - Tomo 154 - pag. 77. y por su madre María Jesús Martínez Ramiro natural de Tarragona hija de Encarnación Martínez natural de Cascante. El padre es natural de Masnou. Abuelos paternos José y Saturnina. Abuela materna Encarnación Martínez. El inscrito se llamará pues, Mario Jaime Pagés Martínez. Dc. 25 Marzo 1965 [illegible]

[illegible] ral de Cascante soltero [illegible]

Barcelona, [illegible]

[illegible] mil novecientos diez [illegible]

Dr. D. Francisco de [illegible]

Pbro. Domero de esta Santa

[illegible]

Casó con D. Carmen Comellas, Alemany 17 Abril 1958 ind Severo de esta Vall

[illegible] mente [illegible]

[illegible]

[illegible]

... dha ut supra ... Dr. Fra... [illegible]

1846 [illegible]

... mes anterior, en ... Nat-Ràs, numero ... tercero: hijo legiti- ... D. Manuel ...

[illegible]

1847 Boixadera y Biosca En Barcelona, á ocho de agosto mil novecientos diez y ocho. Yo el Dr. D. Francisco de Paula ... Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé ... a un niño, que nació el cuatro ... de la ... [illegible]

[illegible]

... pueblo [illegible] ...

[illegible] ... Santa Margarita [illegible] ... Ana Hindi [illegible]

[illegible]

... [illegible] ... presencia [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela, Ad.
Doncel

[illegible] ... en Barcelona, a ocho [illegible] ... de mil novecientos diez ... Dr. D. Francisco de Paula [illegible] ... Doncel de esta Santa [illegible] ... un niño, que nació el catorce del ... [illegible] ... y uno, [illegible] ... de D. Amadeo Castells, industrial, natural de Barcelona [illegible] ... D.ª Eulalia Ba[illegible]

Dr. Francisco de P. Estela, Ad.
Doncel

... En Barcelona, a ocho [illegible] ... de mil novecientos diez ... Dr. D. Francisco de Paula [illegible] ... Doncel de esta Santa [illegible] ... a un niño, que nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle de Galileo, número noventa y siete, principal. [illegible] ... Francisco [illegible]

Gon
casó con D.ª Juana [illegible] ... 1941 ... en ... de la [illegible]

[illegible]
ta Maria de Gra[illegible]
[illegible]
José, Ramón [illegible]
José, difunto [illegible]
[illegible]
[illegible] D.ª Franc[illegible]
[illegible]
Guardiansotten[illegible]
celona. En fe [illegible]

[illegible] En Bar[illegible] mil n[illegible] Dr. D. [illegible] de Paula [illegible] Barc[illegible] de esta Santa Iglesia Cate[dral] Basí[lica] bautizó [illegible] que nació el veinti[illegible] de abril del año actual, en la [illegible] Se le pusieron por nombres Juan María. # Padrino: D. Nicolás Nieto, empleado, natural de Madrid y D.ª Magdalena Nie-

V.º de D. Juan de la Torre Dombuo [struck out] natural de Alcira y de Concepción Gallardo Gil natural de Madrid.
Abuelos paternos: D. Juan de la Torre Lara natural de Montoro y D.ª Matilde Domenech Asorín, de Alcira.
A. maternos: Juan Gallardo Ruiz natural de Villafranca del Vierzo y Dolores Gil Aranda, de Aranjuez.
Bta. 5 Mayo 1965
[signature]

Casó con Clotilde Gimeno Villanueva en S. Paciano el 18.7.65 Canas

Vasas y Carbonell

[illegible] sitos diez [illegible] Francisco de Paula [illegible] Iglesia Catedral Ba[sílica] [illegible] Se le pusieron [illegible] Rosa [illegible] D. Francisco Carbonell, emple[ado] [illegible] D. Franc.º de P. [illegible]

legítima de D. Jaime Masas M[illegible] [illegible] Barcelona [illegible] Tarragona. Abuelos paternos Antonio [illegible] de Barcelona y Prat. Maternos Francisco y Rosa, consortes de Marsala y Matre[illegible]
Bto. en Febrero 1929
Valls
Casó con D. Remigio Pico Quiles, a 12 de marzo de 1942 en el Guinardó.

1182 En B[illegible] novecientos [illegible] Dr. D. [illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basílica [illegible]

[illegible]

[illegible] hijo legítimo [illegible]

[illegible]

[illegible] natural de Málaga y D.ª María Moreugo, natural de Barcelona. Maternos: [illegible] Fidel, [illegible]

[illegible]

[illegible] Dr. Fran.co [illegible] (Tomas)

1853 [illegible] En Barcelona [illegible] de agosto de mil [illegible] cincuenta y tres. [illegible] D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. [illegible] desta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació

[illegible] del [illegible] la Ventalla [illegible] hijo legítimo [illegible] natural de San [illegible] del [illegible] y de D.ª Juana Alsina, natural de Ciudadela: casados en la parroquia de Santa [illegible] del Mar [illegible] Fe le pusieron [illegible] Abuelos [illegible] y [illegible] de San Baudilio. Maternos: D. Antonio, carpintero, natural [illegible] de [illegible] En fe [illegible]

Fran.co de P. [illegible]

1853 [illegible] En Barcelona [illegible] de agosto [illegible] mil ochocientos cincuenta [illegible] D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé

Casó con D. Ramón Buget Lupario[?] el 30 ... 1943 en la parroquia de ... Valls

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ... segundo: hija
legítima de D. Ramón Petit, ca-
marero, natural de Vallirana
y de D.ª Eulalia Elías, natural
de Barcelona; casados en la parro-
quia de Santa Madrona, según
dijeron. Se le pusieron por nom-
bres [illegible]
Abuelos paternos: D. Bruno, ... [illegible]
[illegible] difun-
tos, naturales de Vallirana. Ma-
ternos: D. Juan, natural del Plá
del Panadés y de D.ª Eulalia Roca
natural de Vallvidrera, difuntos.
Padrinos: D. Jaime Petit, vidriero,
natural de Vallirana y D.ª Fran-
cisca Elías, natural de Barcelona;
[illegible] En fe de lo cual lo fir-
mo [illegible]

[signature] Petit ... Domenech

1875 [illegible]
Cortiellas mil novecientos diez y ocho. [illegible]
[illegible]

Confirmado ... a 19 Abril 1932

Casó con ... Francis... ... 1940 ... Valls
... con Agustín Mibea...

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ... de Barce-
[illegible]

[signature]

1160 [illegible]
... [illegible]
D. Francisco de ... [illegible]
... Santa ... [illegible]
Basílica, bauticé solemnemente a
un niño, que [illegible]

[illegible]

1351 En Barcelona, [illegible]

[illegible]

[illegible] del Arcediano, bautizé solem-

nemente á un niño, que nació el

[illegible] del mes anterior, en la calle [illegible]

[illegible]

difuntos

[illegible]

1352 En Barcelona [illegible] agosto [illegible]

[illegible]

D. Francisco de Paula [illegible]

[illegible]

[illegible] Barcelona, bauticé solem-

nemente á un niño, que nació

el [illegible] del actual, en la calle de [illegible]

Consejo de Ciento, número dos
cientos sesenta y ocho, piso cuarto:
hija legítima de D. Santiago
[illegible] guardia de seguridad, na-
tural de [illegible] y de Dª Leonor
Sánchez natural de Barcelona;
casados en la parroquia de San
Pablo según afirman. Se le pusie-
ron por nombres Santiaga
Pascuala. Abuelos paternos: D.
Pedro, jornalero y Dª Josefa [illegible]
Diez, naturales de Murcia. Ma-
ternos: D. Manuel, jornalero, na-
tural de Panticosa y Dª Doming-
[illegible] natural de [illegible]. Pa-
drinos: D. Pedro Argudo, jornalero,
natural de Murcia y Dª Dominga
[illegible] natural de [illegible], casa-
[illegible]
[illegible]

[illegible] Romero

1359 En Barcelona, [illegible] de agosto
Abad de mil novecientos diez y ocho.
y Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Do-
Horné mero de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solem-

[illegible] nemente a una [illegible]
el [illegible] del actual, en la [illegible]
[illegible]
to: hija legítima de D. [illegible]
dependiente, natural de [illegible]
y de Dª Martina Horné, [illegible]
[illegible]
[illegible]
Angel[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Alpartir. Maternos [illegible]
do, [illegible]
Algorfa y Dª Joaquina [illegible]
difunta, naturales de [illegible]
Padrinos: D. Fernando Horné, sa-
[illegible] natural de [illegible] y
[illegible] Abad, natural de Zarago-
za, [illegible]
[illegible]

Plácido Bueso. [illegible] Romero

1360 En Barcelona, [illegible] de agosto de
mil novecientos diez y ocho. Yo
D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de

[illegible] Casose con D. Agustín Longueras Odina el 25 mayo 1947 en N. S. Carmen de esta ciudad. Vale

[illegible] Sílica bautizó [illegible] que nació [illegible] en la calle [illegible] número cincuenta y nueve, piso segundo, hija legítima de D. [illegible] [illegible] comerciante [illegible] y de [illegible] natural de Castellvell; casados en la parroquia de Santa Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres Josefa Esperanza, Ángela. Abuelos paternos D. Joaquín [illegible] jornalero y D.ª [illegible] naturales de Albentosa. Maternos [illegible] Juan [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] ria Roves, natural de [illegible] Padrinos [illegible] Juan [illegible] estudiante y D.ª Josefa Pastor, solteros, naturales de [illegible] [illegible] Se les [illegible] [illegible] [illegible]

1861. Bragulat y Bruguera. En Barcelona, á once de agosto de mil novecientos diez y ocho, Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domi[illegible] ciliado de esta Santa Iglesia Cate-

[illegible] [illegible] [illegible] anterior, en la calle de la [illegible] número doscientos se[illegible] y cuatro, bajos: hija legítima de D. [illegible] Pedro Bragulat, jornalero y de D.ª Dolores Bruguera, [illegible] de Gracia; casados en la parroquia de Santa María de Gracia según consta. Se le pusieron por nombres María, Aurelia. Abuelos paternos D. Pedro Mártir [illegible] [illegible] y D.ª Rosalía Torrent, natural de Llivia. Maternos [illegible] [illegible] natural de Castellví [illegible] [illegible] Carruellas, natural de [illegible] [illegible] [illegible] En fé de lo cual lo [illegible]

Plácido [illegible] [illegible]

1862. Cantarino y Santana. En Barcelona, á once de agosto de mil novecientos diez y ocho, Yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa [illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una

[illegible]

[illegible] ocho del mes ante-
[illegible] en la [illegible]
[illegible]
[illegible] Francisco [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] en la parroquia [illegible]
Arroyo del Puerco [illegible]
[illegible] nombre Fran-
cisco, José [illegible] paterno
Francisco, difunto, natural de
[illegible]
natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], casado, católico, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ut supra [illegible]
[illegible] natural
de Arroyo del Puerco. vale.
Plácido Bueno [illegible]

1863 [illegible]
Cuairán de mil novecientos diez y ocho. Yo, D.
y D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de
Martisella esta Santa Iglesia Catedral basíli-

[illegible] solemnemente a una ni-
ña, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], natural de
[illegible]
tabernero, natural de [illegible]
y Doña [illegible], natural de
[illegible]
[illegible]
[illegible]
abuela materna. [illegible]
[illegible] ut supra.
Plácido Bueno [illegible]

1864 [illegible]
Carbonell mil novecientos diez y ocho. Yo, D.
y Plácido Bueno, Pbro. Domero de

Puig [illegible]

esta Santa Iglesia Catedral [illegible]
sica, bauticé solemnemente á una
niña que nació el treinta del
mes anterior, en la calle del Palau,
número seis, bajos: hija legítima
de D. Manuel Carbonell, [illegible]
natural de [illegible]
y de Dª Laura Puig, natural de
Barcelona: casados en la parroquia
de la Concepción, según consta. Se
le pusieron por nombres Marga-
rita, Teresa, Francisca. Abue-
los paternos D. Esteban, jornalero, na-
tural de Ridaura, y Dª Teresa Fera,
natural de [illegible]. Maternos D.
Juan, jornalero, natural de [illegible]
y Dª Francisca Casamitjana, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

1868 [illegible] Bigardà

[illegible] de agosto de
mil novecientos diez y ocho. Yo,
Dr. D. Francisco de Paula Estelrich,
Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solem-

nemente á [illegible]
veintisiete [illegible]
[illegible]
[illegible]
ma de D. Luis Estalella [illegible]
natural [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Francisco Cananiusa, dependiente,
natural de Castorellas y Dª Dolo-
res Girona, natural de [illegible]
[illegible] Ebro, soltero. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.

[illegible]

1868 Font [illegible]

En Barcelona, [illegible]
[illegible] diez y ocho. Yo,
Dr. D. [illegible] Domero de
esta Santa Iglesia [illegible]

Yolanda Aurelia Alcubierre Cortina [illegible] | fica, [illegible]
[illegible] del mes anterior en la calle [illegible]
[illegible] número cinco, [illegible]
[illegible]
[illegible] Puig [illegible]
[illegible]
[illegible] en la parroquia de [illegible]
[illegible] le pusieron [illegible]
[illegible] nombres [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] difunta, natural de Santa Eulalia y D. Matías, difunto, natural de Puigcerdá [illegible]
natural de Salamanca, con los abuelos [illegible]
tura Seoa, camarero, natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

1867 En Barcelona, a once de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. [illegible] Bueno, Pbro. [illegible]

[illegible] de [illegible] terior, en la calle del Parlamento, número treinta y cuatro, bajo; hijo legítimo de D. Juan Gironés, [illegible] D.a María Carbonell; [illegible] en la parroquia [illegible] le pusieron los nombres Pedro, Luis, Juan. Abuelos paternos D. Jaime, jornalero y D.a Antonia Cortés. Maternos D. Antonio, jornalero y D.a Catalina Torras. Padrinos D. Pedro Gironés, soltero, [illegible] naturales de Barcelona, excepto los abuelos [illegible] y de Llucmajor, Baleares respectivamente. En fe de lo cual [illegible]

[illegible]

1868 García [illegible] En Barcelona, á once de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. [illegible] Bueno, Pbro. Domero de [illegible] bauticé solemnemente a [illegible]

Casó con D. Bernardino Martinez Rueda el 1 septbre 1944 en el Carmen de esta. [illegible]

[illegible] treinta y una [illegible] nacida [illegible] tres del mes [illegible] en la calle de Villarroel, [illegible] mismo [illegible] quatro, principal [illegible] hija legitima de D. David [illegible]garcia, [illegible] y de Dª Leonor [illegible], naturales de Barcelona: [illegible] en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, segun consto. Se le pusieron por nombres [illegible] Ana [illegible] paternos [illegible], naturales de [illegible] y Dª [illegible] Torres, [illegible] maternos [illegible] Francisco [illegible], difuntos, [illegible] Padrinos: D. Joaquin Garcia, [illegible] natural de Barcelona [illegible] y Dª [illegible] natural de [illegible]. En fe [illegible] firmo fecha ut supra.

Placido Arribas. Pbro. Ecónomo.

1863 [illegible] En Barcelona [illegible] agosto [illegible] mil ochocientos [illegible] D. Francisco de Paula [illegible] Dominguez Romero de esta [illegible]

Casó con D. Enrique [illegible] Estalla el 25 Octbre 1944 en [illegible] de esta. [illegible]

[illegible] Bautista [illegible] veinte a una [illegible] del mes anterior [illegible] hija legitima de D. Rafael Gosalo, del comercio [illegible] y de Dª Amalia Rodriguez [illegible] Barcelona: casados en la parroquia de Santa Madrona, segun dijeron. Se le pusieron por nombres [illegible] Antonia Francisca [illegible] paternos D. Francisco [illegible] naturales de [illegible] Antonia [illegible] maternos D. Antonio [illegible] natural de [illegible] y Dª Micaela Palmer natural de Barcelona. Padrinos [illegible] En fe [illegible] lo firmo fecha ut supra.

[illegible]

1864 Gonzalo [illegible] En Barcelona [illegible] mil ochocientos [illegible] D. Francisco [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basilica [illegible]

Casó con Dª María Cuartas Mesa Podan el 8 Novbre 1942 en San Pablo de esta. Vall.

mente á un niño, que [illegible]
diez y ocho del mes anterior, [illegible]
calle de Masnou, núm[illegible]
uno, [illegible] hijo legítimo
de D. José González, jornalero,
natural de Barcelona y de Dª
Matilde Gil, natural de [illegible]
casados en la parroquia de Santa
Madrona, según dijeron [illegible]
pusieron por nombre [illegible]
María. Abuelos paternos: D. Ge-
rardo, difunto, natural de [illegible]
y Dª Antonina Vallejo, natural
de Cabezón. Maternos: [illegible]
[illegible] natural
de [illegible] D. Dionisio
Tomás, cerrajero, natural de [illegible]
[illegible] y Dª Pilar Gil, natural de
[illegible] solteros. En fe de lo cual
lo firmo [illegible]

[illegible]

1371 González y Vistral — En [illegible]
mil novecientos diez y ocho. Yo
D. [illegible]
[illegible]
Basílica, bauticé solemnemente á

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Cristo [illegible]
[illegible]
[illegible]
difunto, natural de [illegible]
María Ventura, natural [illegible]
Juan de Medina [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

1372 — En Barcelona, á once de agosto
[illegible] diez y ocho. Yo
D. [illegible]
[illegible] Basí-
lica, bauticé solemnemente á un
niño, [illegible]
[illegible]
mismo [illegible]

[illegible]

1873 [illegible]

[illegible]

1874 Julià [illegible] En Barcelona, á once de agosto de mil novecientos diez y ocho. El Sr. D. Francisco de Paula Cst.., Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña

[illegible] que [illegible] Tristé [illegible]
[illegible], en la calle de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] natural de Bar-
celona [illegible] parroquia
de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
D. José, difunto, natural de [illegible]
Lorenzo [illegible] y Dª Fran-
ca Martí, natural de [illegible]
[illegible] D. José, difunto,
natural de [illegible] y Dª [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] natural de
Barcelona y Dª Joaquina [illegible]
[illegible], natural de Puente la Reina, [illegible]
[illegible]
[illegible] ut supra. [illegible]

[illegible]

1845 En Barcelona a [illegible] de agosto
Korverdovrier de mil novecientos diez y ocho

7
Bibiloni [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Bibiloni, natural de Barcelona
[illegible] la parroquia de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], difunto,
[illegible], natural
de [illegible]
[illegible]
[illegible] y Dª [illegible], na-
tural de [illegible] Fran-
cisco [illegible]
natural de Dresden, Alemania, y
[illegible] Bibiloni, natural de Barce-
lona, [illegible]
[illegible]
Leído [illegible]

1876 | En Barcelona, á once de agosto de [illegible] mil [illegible] [illegible]

3

[illegible] D. [illegible] [illegible] [illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé [illegible] [illegible] [illegible] nuevo, que [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en la calle de [illegible] [illegible] [illegible] treinta y tres [illegible] [illegible] [illegible] D. Francisco Florente, panadero, natural [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Francisco [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Agustín [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. Francisco [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Alcubillo, solteros.

En fe de lo cual lo firmo

(Margin: [illegible] Casó con [illegible] Domingo [illegible] [illegible] Sexta [illegible])

201

fecha ut supra [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] anterior, en la calle del [illegible] número veinticuatro, piso segundo: hijo legítimo de D. Francisco [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Se le puso por nombre Francisco de Asís [illegible] ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

(Margin: Mensa 4 Ferrer. Casó con D.ª M. Carmen Millá Arroz 16 Sbre 1903 en La Milagrosa. Sexta-[illegible])

1878 [illegible]
Moliner mil novecientos diez y ocho. Yo,
Dr. D. Francisco de Paula [illegible]
[illegible] bauticé solemne-
[illegible] mente á un niño, que nació
[illegible]
en la calle de San Lázaro, nú-
mero cuatro [illegible] hijo
legítimo de D. Inocencio [illegible]
ner, jornalero, natural de Za-
ragoza y de Dª Rosa Puig, natu-
ral de Sardañola, casados en la
parroquia de Sardañola, según
consta. Se le pusieron por nombres
Jaime, José. Abuelos paternos:
desconocidos. Maternos: D. José,
[illegible]
Dª Francisca [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
En fé de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Dr. Francº de P. [illegible] Pbro.

1878 En Barcelona, á once de agosto
Martí de mil novecientos diez y ocho. Yo,

[illegible]
Capdet esta [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] en la calle de Portalblanca,
número [illegible] tienda: hija le-
gítima de D. José Martí, jornalero,
natural de Viera y de Dª María
Capdet, natural de Sitjes: casados
en la parroquia de Santa Madrona,
según consta. Se le pusieron por
nombres, Elisa, Juana, Emerencia.
Abuelos paternos: D. Ramón
y Dª Ramona Mont, difuntos, natu-
rales de [illegible]
Capdet, [illegible]
Gertrudis Garrigó, natural [illegible]
[illegible]
Vargas, estudiante, natural de Bar-
celona y Dª Elisa Oliva, natural de
[illegible]. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno Pbro. Ecónomo

1878 En Barcelona, á once de agosto de
Olin mil novecientos diez y ocho. Yo, D.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta

Treus(?)
Casó con D. Antonio Conrado(?) Nicolau el 16 Octubre 1944 ... Santa ... Valle(?)

ta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el veintiocho del [illegible] anterior, en la calle de Aragón número trescientos noventa y tres, piso segundo; hija legítima de D. Felipe Treus(?), del comercio, natural de Os de Balaguer, y de D.ª María Treus(?), natural de Moyá, casados en la parroquia de San Juan de Gracia, según cuentan. Se le pusieron por nombres, Montserrat, Fabiana, [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible], difunto y D.ª Fabiana Corrió(?), naturales de Os de Balaguer. Maternos: D. [illegible] Cardús(?), carpintero, natural de Moyá y D.ª [illegible] Pons(?), natural de [illegible]. Padrinos: D. José Treus(?), [illegible] carpintero, natural de Moyá y [illegible] abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

1781 Carrera(?)
En Barcelona [illegible] de agosto mil ochocientos [illegible] yo el Dr. D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo [illegible]

Benach
Casó con D. [illegible] Lerer(?) Monroe(?) el 14 Agosto 1946(?) en [illegible] Valle(?)

[illegible] bauticé solemnemente [illegible] niño, que nació [illegible] [illegible] trescientos [illegible] hijo legítimo de D. Jaime(?) [illegible] [illegible] nuestra [illegible] [illegible] y de D.ª [illegible] Benach, natural de [illegible], casados en la parroquia de [illegible] de Gracia, según [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible], Ramón, Clemente(?). Abuelos paternos: D. Ramón [illegible] y D.ª Casimira(?) Castellar(?), naturales de Montornés(?). Maternos: D. [illegible] tejedor, natural de [illegible] y D.ª [illegible] Castells(?), difunta, natural de [illegible]. Padrinos: los abuelos materno y paterno. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

1782 En Barcelona [illegible] agosto de mil novecientos [illegible] yo el Dr.
4 D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo
Sumalla(?) de esta Santa Iglesia Catedral

Casó con D. Carmen Gutierrez Soriano el 27 Septbre 1912 en la Parroquia Sta. Ritas [partly illegible]

[illegible] que [illegible]
[illegible] en la [illegible]
[illegible] número veintiseis,
tienda: hijo [illegible]
[illegible] natural
[illegible]
Pumalla, natural de [illegible]
na: casados en la parroquia [de]
San Pablo, según [illegible]. Se le
pusieron por nombres [illegible]
[illegible], Francisco. [illegible]
[illegible] natu-
ral de Benisanet y D.ª [illegible]
nigó, natural de Atbesa. [illegible]
ternos: D. Juan, difunto, natu-
ral de Vimbodí y [illegible]
[illegible] natural [illegible].
Padrinos: D. Serafín Solé, [illegible]
ro, jornalero, natural de Beni-
sanet y la abuela materna. En
fé de lo cual lo firmo fecha ut
supra. [illegible]

1885 Serrano [illegible] | En Barcelona, á once de agosto de mil novecientos diez y ocho. [illegible] D. Plácido [illegible]

[illegible]
[illegible] (margin note, illegible) [illegible]
[illegible]
tiuatro del mes [illegible]
calle de San Gerónimo, número
seis, tienda: hija legítima de D.
Fernando Serrano, [illegible]
natural de Murcia y [illegible]
tonia Pallarés, natural del Gra-
do: casados en la parroquia de
San Pablo, según dijeron. Se le
pusieron por nombres [illegible]
del Carmen, Margarita, Josefa.
Abuelos paternos: D. José, [illegible]
lero y D.ª Manuela Zaragoza, di-
funta, naturales de Murcia. Ma-
ternos: D. Pascual, difunto, natu-
ral de Guaso y D.ª Carmen Ara-
[illegible], natural de Barcelona. Pa-
drinos: D. José [illegible], casado, car-
pintero, natural de Soria y la
abuela materna. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido [illegible], Pbro. [illegible]

1881. Salvá | En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil novecientos diez y ocho.

2
Castells

Yo, Dr. D. Francisco de Paula Castells, Pbro, [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle del Conde del Asalto, número [illegible] y siete, tienda: hijo legítimo de D. José Salvá, del comercio, y de Dª [illegible] Castells, natural de Barcelona, casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, según consta. Se le pusieron por nombres José, Lorenzo, Pedro. Abuelos paternos: D. Miguel, difunto, natural de Arenys de Munt y Dª Antonia Salvá, natural de Arenys. Maternos: D. Lorenzo, del comercio y Dª Mercedes [illegible], naturales de Barcelona. Padrinos: D. Pedro [illegible], del comercio, natural de Barcelona y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Castells, Pbro.

1885
Abril
27
Selva

En Barcelona, a veinte y siete de abril de mil ochocientos ochenta y cinco. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el veintiuno del mes anterior, en la calle [illegible], número veinte y nueve primero: hijo legítimo de D. Buenaventura Selva, [illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible], natural de Barcelona; casados en la parroquia de San Pablo, según [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos: D. Juan, difunto, y Dª María Soler, naturales de [illegible]. Maternos: D. Clemente, difunto, natural de San Clemente de Llobregat y Dª [illegible], natural de Barcelona. Padrinos: D. Eugenio [illegible], albañil, natural de [illegible] y Dª Mercedes [illegible], viuda, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero

1880 Pifas y Boix

[illegible] de mil [illegible] [illegible] Boix [illegible] [illegible] ral [illegible], bautizó solemnemente á un niño, que nació el tres del mes anterior, en la calle de la [illegible] y nueve, y se le [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Pifas, cerrajero, natural de [illegible] de Dª [illegible] Boix, natural de [illegible] en la parroquia de San [illegible] del Puerto, [illegible]. Fueron padrinos [illegible] Manuel, difunto, y Dª [illegible], natural de Castellón de la Plana [illegible]; [illegible] Domingo, difunto, natural de [illegible] Barcelona, [illegible] natural de [illegible] y Dª [illegible] Ons, casada, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo

Casó con D. Pilar Maria Estradal 2 junio 1954 en El Pino. Albar

[illegible]

1887 Tarragona

En Barcelona, á once de agosto de mil novecientos diez y ocho, [illegible] Plácido Dueso, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible], bautizó solemnemente á un niño, que nació el cuatro del mes anterior, en la calle de Campo Sagrado, [illegible] [illegible] hijo legítimo de D. Jaime Tarragona, jornalero, natural de [illegible] y de Dª María [illegible], natural de Artesa de Segre, [illegible] en la parroquia de [illegible] [illegible]. Fueron sus abuelos paternos Jaime [illegible], difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible] Ferrer, natural de [illegible]. Maternos [illegible], natural de Agramunt y Dª Antonia [illegible], natural de [illegible], difuntos. Padrinos [illegible] Joaquín, casado, del comercio, natural de Barcelona y Dª [illegible], soltera, natural de Artesa de Segre.

En fe de lo cual lo firmo

[illegible]

Contrajo matrimonio con Ana Martinez Poveda el 14 enero 1928 en S. Juan Bautista Vall

[illegible] En Barcelona, [illegible] Tarrasa [illegible] mil ochocientos ochenta y [illegible] D. Francisco de Paula [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a un niño, que nació [illegible] en la calle [illegible] Vigo [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Tarrasa, platero, natural [illegible] y de Dª Dolores [illegible] natural de Madrid: casados [illegible] Francisco de Paula, según consta [illegible] Se le pusieron por nombres [illegible] Abuelos paternos [illegible] Vicente, difunto, natural [illegible] Valencia y Dª Andrea [illegible] natural de Agost [illegible] maternos [illegible] Manuel, del comercio [illegible] Dª [illegible] Sarrego, naturales de [illegible] Padrinos: D. [illegible], del comercio, natural de Sils y Dª Maria Robert, natural de Barcarés, casados [illegible] [illegible] de que certifico [illegible]

[illegible]

1883 Vigo y Romeu

Casó con Dª Mª Cinta Vila Sanz, el 27 febrero 1951, en San José de Gracia.

En Barcelona, [illegible] mil ochocientos ochenta y [illegible] Dr. D. Francisco de Paula [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a un niño, que nació [illegible] terior, en la calle [illegible] número treinta y [illegible] hijo legítimo de D. José [illegible] y de Dª Maria Romeu [illegible] casados [illegible] en la parroquia de Santa Maria de Gracia [illegible] Se le pusieron por nombres [illegible] Abuelos paternos [illegible] [illegible] natural de [illegible] Padrinos [illegible] natural de Barcelona [illegible] En fe de lo cual lo firmo [illegible]

18[illegible] Vidal y Estrada

Casó con D. Pedro Cusió Alemany el 26 julio 1944 en Desamparados de esta [illegible]

[illegible]

te, bajo: hija legítima de D. [illegible] Vidal, del comercio, natural de Err, Francia, y de D.ª María Estrada, natural de Barcelona; [illegible] en su [illegible] Santa María del Mar; según dijeron, se le pusieron por nombres, María [illegible] Isidra. Abuelos paternos: D. [illegible] del comercio, natural de Err y D.ª [illegible] Durán, natural de Err. Maternos: D. Aniceto, del comercio, natural de Barcelona y D.ª [illegible] Badó, natural de Santa [illegible] D. [illegible] Hernández, estudiante, natural de Barcelona y [illegible] Vidal, natural de Err, solteros. En fe de lo cual lo firmo y

1891 [illegible]

Casó con D. Juan Antonio Balaguer Roca el 29 Mayo 1949 en N. S. [illegible] Rosario. Ribas

[illegible] Baileu, [illegible] Baltasar [illegible] natural de [illegible] Plana y [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] Segarra, difunta, natural de Villanueva. Maternos: D. Francisco, difunto, [illegible] de Campos de Arenoso, y D.ª F[illegible] Tiriana Edo, natural de [illegible]. Padrinos: D. Modesto Andreu, casado, jornalero, natural de Cam

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

1832 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], difunto, natural de [illegible]
dres de Palomar. [illegible]
José, sapatero, natural de [illegible]
tera y D.ª Francisca [illegible]
[illegible] de [illegible]mont, [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

1833 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] dicho [illegible] vez [illegible]

[illegible]
[illegible]

[illegible] Torrent y Morral. — En [illegible] de agosto de mil [illegible] [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] solemnemente á un niño [illegible] Morral, natural de [illegible] parroquia [illegible] Antonio [illegible] paterno y Dª [illegible] Morral, soltera, natural de [illegible]. En fé de lo cual lo [illegible]

[illegible]

[illegible] Mauri y Parnala. — En [illegible] agosto de mil [illegible] Fr. D. [illegible] Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño [illegible] del mes anterior, en la calle de Ripoll, número tres, bajo, hijo legítimo de D. Arturo Mauri, peluquero y de Dª Rosario Parnala, consortes en la parroquia [illegible] [illegible] de lo cual lo firmo [illegible] supra.

[illegible]

1895 En [illegible] de agosto de

Marcos [illegible] mil novecientos [illegible] D.

Piñol [illegible]

[illegible]

[illegible]

en la calle de Cortes, número seis-
cientos veintitrés, bajos; hija legí-
tima de D. José María Marcos,
mecánico, y de Dª Rosa Piñol, na-
turales de Barcelona; casados en
la parroquia [illegible] según
dijeron. Se le pusieron por nom-
bres [illegible]
[illegible]
natural de Piqueras, y Dª Josefa
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Pérido Bueno. Pbro. [illegible]

1897 Campos En Barcelona á [illegible]
[illegible]

[illegible] Romana
[illegible] la Catedral Ba-
[illegible] novecientos
[illegible]
[illegible] calle del Con-
sejo, número veintitrés, entre-
suelos; hija legítima de D. Pedro
Campos, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
expresión, según consta. Se le pusie-
ron [illegible] Guillerm[illegible]
[illegible]
D. José y Dª Francisca Cardona,
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y Dª Francisca Campos, na-
[illegible]
[illegible]
Pérido Bueno. Pbro. Ramos

1898 En Barcelona [illegible]

[illegible]

Latasa

Casó con María Mer[illegible] el 21 marzo 1954 en [illegible] Miguel del Puerto [illegible]

Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible] Bautismo, bauticé [illegible] [illegible] ta y [illegible] ce, puso primero; hijo [illegible] de D. Miguel Alcaide, jornalero, y de Dª Raimunda Latasa, naturales de Losa del Obispo y de Barcelona, respectivamente; casados en la parroquia de Santa M. [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres, Enrique. Abuelos paternos: D. José, jornalero y Dª Francisca Lucas, difunta, naturales de Losa del Obispo. Maternos: D. Eusebio, jornalero y Dª Juana de Gracia, naturales de Teruel. Padrinos: D. Francisco Alcaide, soltero, estudiante y Dª Enrica [illegible]les, casada, naturales de Barcelona. En fe de lo cual [illegible] [illegible]

1899 En Barcelona, á catorce de agosto

[illegible]

Casó con D. Pedro Borrás Remi el 25 marzo 1947 en Belén de [illegible]

[illegible] veintiséis [illegible] [illegible], naturales [illegible] y Dª Teresa [illegible] [illegible] volla, casados, naturales de [illegible] [illegible]

1900 En Barcelona, á catorce de agosto

[illegible]

del comercio, natural [illegible]

D.ª Eulalia [illegible]

natural de Bar[illegible]

en la parroq[illegible]

[illegible]

[illegible] espera.

Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1101 En Barcelona [illegible] Torre [illegible]

[illegible] siguiente [illegible]

[illegible]

Plácido [illegible]

[illegible]

[illegible] 40. [illegible]

Trías [illegible] de [illegible]
[illegible] Trías, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, según consta. Se le pusieron por nombres Jaime, Francisco. Abuelos paternos: D. Santiago, natural de [illegible] y Dª Dolores Ramis, natural de [illegible], difuntos. Maternos: D. [illegible] natural de [illegible] y Dª Francisca Escarrilla, natural de [illegible]. Padrinos: D. Juan Abad [illegible], natural de Barcelona y Dª María Abad, natural de [illegible], solteros, [illegible] de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1905 En Barcelona, á quince de agosto

Andreu — de mil novecientos diez y ocho. Yo,
N. — D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de
Casó [illegible] con [illegible] Buñuel [illegible] 1946 [illegible] — esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á
un niño que nació el día [illegible] del actual, en la casa [illegible], número ciento siete, piso [illegible], hijo legítimo de D. Antonio Andreu, empleado, natural de [illegible] y de Dª Montserrat [illegible], natural de [illegible]; casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres Mario, Salvador. Abuelos paternos: José [illegible], natural de [illegible] y Dª María [illegible], natural de [illegible]. Maternos: José, labrador, y Dª María Solanes, naturales de [illegible]. Padrinos: José Domingo, empleado y Dª María Domingo, solteros, naturales de Barcelona. De todo lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1904 Alcriza — En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos diez y ocho.

Hermán — [illegible], D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente un niño, que nació [illegible] [illegible], en la calle de [illegible]

1905 — En Barcelona, a [illegible] de agosto de mil novecientos [illegible] ocho.

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Lusiano [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Casiano [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] ral de Arg[illegible] y [illegible] Ballarín natural [illegible] [illegible] en la parroquia de Plan, [illegible] [illegible]. Se le pusieron por nombres José, Dolores, Arg[illegible] [illegible]; paternos D. Fernando, [illegible] y Dª Dolores Samanes, naturales [illegible]; abuelos maternos D. Manés, [illegible] y Dª María [illegible] [illegible], naturales de Plan. Padrinos [illegible] [illegible] materno y paterna. En fe de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

Franc.^o de P. Estela, Pbro.
(Domero)

1906 Bufill — En Barcelona, a quince de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una

[illegible]

[illegible] vales de Bos [illegible]

[illegible]

1301 Bos y Zarote — En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos diez [illegible] el Rdo. Padre Francisco de Borbens, Capuchino, con licencia del Domer[illegible] [illegible] Santa Iglesia [illegible] bautizó solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la Ronda de San Pedro, número treinta y dos, [illegible] segundo, hija legítima de D. [illegible] Bos, del comercio, natural de Barcelona y de D.ª Rafaela Za[illegible], natural de [illegible]

[illegible]

[illegible] de Alvarez [illegible] Barcelona. En fé [illegible]

[illegible]

[illegible] — [illegible] bautizó solemne[illegible]

Casó con Dn. Ramon Artigas Riquelme el 24 Enero 195(en la) pre de Gracia Urban

[illegible] niña, que nació [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Maria de [illegible]
[illegible] Teresa, [illegible]. Abuelos pater-
nos; D. Juan, [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], difunta, naturales de
Barcelona. Maternos: [illegible]
[illegible], naturales de [illegible]
los abuelos paterno y materno. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. [illegible]

1909 Castillon [illegible] Ylbar... En [illegible], a [illegible] de agosto de mil novecientos [illegible]. Yo, D. [illegible], Pbro. [illegible] de esta [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació el nueve del actual, en la calle de [illegible]

número [illegible] veinte y seis, piso tercero: hijo legítimo de D. José Castillon, [illegible], y de D.ª Maria Ubach; casados en la parroquia de Santa Maria de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres Heriberto, Joaquín, Ramon, Carlos. Abuelos paternos D. Francisco, difunto, y D.ª [illegible], [illegible] difunto, y D.ª Maria [illegible], [illegible] naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

1910 Castillon y Ancorés. En [illegible], á [illegible] de agosto de mil novecientos [illegible], yo, D. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle del Tigre, número cuatro, piso primero: hijo legítimo de D. José [illegible]

tistas; quarta civil, [illegible]
[illegible]
natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
siera por nombres [illegible]
Ramon. Abuelos paternos [illegible]
y D.ª [illegible] Atienza, [illegible]
turales de [illegible]
[illegible]
[illegible] de seguir [illegible]
[illegible], natural de [illegible]. Padrinos
D. Ginés [illegible]
natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] fecha ut supra.
Dr. Francisco de S. Estela, [illegible]
[illegible]

1911
[illegible] En Barcelona, a [illegible]
mil novecientos [illegible]
Plácido Bueso, Pbro. Domero [illegible]
Montolíu Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé
Casó con Leonor Martínez Martínez el 12 marzo 1955 en S. Pablo Ap. Riba[illegible]
[illegible] nacido el siete del actual, en la calle de
San Ramón, número [illegible]
cuarto; hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible]tomes, [illegible] y de D.ª Asunción

[illegible] casados en [illegible]
[illegible]
[illegible] por nombres, Manuel,
[illegible] Abuelos paternos [illegible]
[illegible] Romares, Maternos
D. [illegible] y [illegible] Mar-
tín. Padrinos el abuelo materno y
D.ª Dolores Llomes, casados todos natu-
rales de Valencia. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueso. Pbro. Domero.

1912
Ens
[illegible]
Fullana
Casó con D. Vicente [illegible] el 18 Septbre 1951 [illegible] Ribas
En Barcelona, a quince de agosto
de mil novecientos doce. Yo,
[illegible] Santa [illegible]
Domero de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, [illegible]
[illegible]nemente a una niña, que nació el
seis del actual, en la calle del Conde
del Asalto, número ciento setenta
y cuatro, piso segundo; hija legíti-
ma de D. Francisco Ens, del comer-
cio, y de D.ª Asunción Fullana, natu-
rales de Barcelona; casados en la pa-
rroquia de San Pablo, según afirman.
[illegible] pusieron por nombres, Asun-
ción, [illegible] Vicenta. Abuelos pa-

[illegible]

[illegible] naturales de [illegible]

[illegible] Mateo [illegible] D. Antonio, [illegible]

[illegible]

[illegible]

de Palomar. Padrinos los abuelos

materno y paterna. En fe de lo

[illegible]

[illegible] (firma)

1913 En Barcelona, a quince de agosto

de mil novecientos [illegible]

[illegible]

[illegible]

dral Basílica, bautizé solemne-

mente á una niña, que nació

veintiuno del mes anterior, [illegible]

[illegible] Vallespir, número [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] parroquia de los San-

tos [illegible]

[illegible]

[illegible] María [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

pastor y D.ª María [illegible] natural

de [illegible]; Padrinos [illegible]

[illegible]

lo firmo [illegible]

[illegible] (firma)

[illegible]

[illegible]

[illegible] Yo, D. Plácido Bueno, [illegible]

[illegible]

Contrajo matrimonio con [illegible] Meli [illegible] el 27 [illegible] 1946 [illegible] [illegible]

[illegible]

de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] parroquia [illegible]

[illegible]

[illegible]

Rosa, María, Benita [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Lucas. [illegible]

1915 [illegible] á quince de agosto de mil novecientos diez y ocho [illegible] Cuervo [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible]

[illegible] Tercero [illegible] Zaera [illegible]

[illegible] Pedro [illegible] naturales de Velez Rubio. Maternos: [illegible] Laureano, labrador [illegible] Pascuala Albert, naturales de [illegible] Padrinos: D. Pedro [illegible]

[illegible] naturales [illegible]

[illegible] Lucas.

1916 [illegible]

la Calzada de Oropesa y Oropesa "Toledo" Dto. 28 Nove. 1919

Dr. Franco. de Sta. [illegible]

Caso con Ernesto Franzola [illegible] el 24 Abril 1949 en S. Francisco [illegible]

[illegible] Francisco [illegible] Morella [illegible] Martos, casados [illegible]

Francisco [illegible] Romero.

1917 En Borello [illegible], a quince de agosto de mil novecientos diez y ocho [illegible] Dr. D. [illegible] Cuervo, Dignidad de esta Santa Iglesia

Casó con [illegible] Portillo Jimeno el 16 Julio 1946 en S. [illegible] Vilanueva [illegible]
Vale

1

tedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el cinco del actual, en la calle de Muntaner, número ochenta y [illegible], hijo legítimo de D. José Martínez, [illegible] natural de Aspe y de D.ª María Fernández, natural de Pinos puente: casados en la parroquia de San Agustín, según [illegible]. Se le pusieron por nombres, Guillermo, Luis, Domingo. Abuelos paternos: D. José, difunto y D.ª Antonia Candela, naturales de Aspe. Maternos: D. José, empleado y D.ª Natalia Martín, difunta, natural de Pinos-puente. Padrinos: D. José Fernández, viudo, empleado, natural de Pinos-puente y D.ª Isabel Fernández, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Castella, Pbro. Romero.

1918 Montells

En Barcelona, a quince de agosto de mil novecientos diez y [illegible], el Ilmo. Sr. D. Plácido Bueno, Pbro.

Guillén

Dr. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació [illegible] del actual, en la calle de Muntaner, número diez y nueve, piso segundo: hija legítima de D. Francisco Montells, platero, natural de Barcelona y de D.ª Herminia Guillén, natural de Sádaba, casados en la parroquia de Santa Ana, según consta. Se le pusieron por nombres, María de los Ángeles, Herminia, [illegible]. Abuelos paternos: D. Narciso, [illegible], natural de [illegible] y D.ª Francisca Zaya, natural de Barcelona. Maternos: D. Valentín, labrador, natural de Egea y D.ª Catalina Chueco, natural de Sádaba. Padrinos: D. José Montells, casado, grabador, natural de Barcelona y D.ª María Guillén, soltera, natural de Sádaba. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1919 En Barcelona, á quince de agosto

Mateos y Palleras

[illegible] de mil novecientos diez y ocho, Yo, D. Plácido Rueda, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] del mes anterior, en la calle de Trasspalacio, número cuatro, piso segundo: hija legítima de D. José Mateos, secretario judicial, natural de Granada y de Dª Pilar Palleras, natural de Armentera; casados en la parroquia de Armentera, según consta. Se le pusieron por nombres Isabel, Francisca de Paula, María Magdalena. Abuelos paternos: D. Paulino, empleado, natural de Purchil y Dª Francisca Calvo, natural de Santa Fe. Maternos: D. José, agricultor [illegible], naturales de Armentera. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Rueda, Pbro. Ecónomo.

1920 [illegible] En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos diez y ocho.

Ollé y Gascón

Yo, D. Plácido Rueda, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el uno del actual, en la calle de Casanova, número once, piso primero: hijo legítimo de D. Pedro Ollé, empleado, natural de San Cugat Desgarrigas y de Dª Juana Gascón, natural de San Esteban del Puerto; casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres Pedro, Francisco, Juan. Abuelos paternos: D. Pedro, difunto y Dª Antonia Guilera, naturales de San Cugat Desgarrigas. Maternos: D. Francisco, difunto y Dª Sebastiana Merino, naturales de San Esteban del Puerto. Padrinos: D. Carlos Ollé, soltero, labrador, natural de San Cugat Desgarrigas y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Rueda, Pbro. Ecónomo.

1921 Romero [illegible] En Barcelona, á quince de agosto de mil novecientos diez y ocho.

Ros. y Molés | Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cinco del actual, en la calle de Carabasa, número tres, bajos: hijo legítimo de D. Andrés Romanos, del comercio, natural de San Luis del Caney, Cuba y de Dª Teresa Molés, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Andrés, Melitón, Antonio. Abuelos paternos: D. José, difunto, natural de Pedrola y Dª Antonia Jaumel, natural de Tremp. Maternos: D. Melitón, albañil y Dª María Camut, naturales de Torá de la Sal. Padrinos: D. Ramón García, casado, del comercio, natural de Valle de Arán y Dª Isabel Moix, soltera, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1922 En Barcelona, á quince de agosto

Sagimón y Rabassa

Casó con Dª Dolores Maciá Bonastre, [illegible] abril 1944 en [illegible] de esta Valls

de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el treinta y uno del mes anterior, en la calle del Duque de la Victoria, número cuatro, piso tercero: hijo legítimo de D. Emilio Sagimón, del comercio, natural de Barcelona y de Dª María Rabassa, natural de Sabadell: casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres: Juan, Martín, Emilio. Abuelos paternos: D. Joaquín, industrial y Dª Lucia Ramón, naturales de Barcelona. Maternos: D. Juan, difunto, natural de Sabadell y Dª Ana Sabaté, natural de Borborá. Padrinos: D. Lorenzo Rabassa, casado, tejedor, natural de Sabadell y la abuela paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro. Domero.

1923 En Barcelona, á quince de agosto

Paduruí de mil novecientos diez y ocho.
y Lo, Dr. D. Francisco de Paula Estel-
Fornet la, Pbro. Ecónomo de esta Santa I-
glesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á un niño, que na-
ció el veintiocho de abril del co-
rriente año, en la calle de Mora-
fort, número ciento cincuenta
y tres, piso quinto: hijo legítimo
de D. Mario Paduruí, fotógrafo,
natural de Barcelona y de D.ª Fran-
cisca Fornet, natural de Pahorra,
Francia, casados en la parroquia
de Nuestra Señora del Pino, según
dijeron. Se le pusieron por nom-
bres, Mario, José, Juan. Abuelos
paternos: D. José, difunto y D.ª [illegible]
Teresa Esplugas, naturales de Bar-
celona. Maternos: D. Joaquín, di-
funto, natural de [illegible] y D.ª
María Ferrer, natural de Pahorra,
Francia. Padrinos: D. José Ruiz,
casado, panadero, natural de [illegible]
[illegible] y D.ª Carmen Pinar, sol-
tera, natural de Barcelona. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Ecónomo

1924 En Barcelona, á quince de agosto de
[illegible] mil novecientos diez y ocho. Yo, el
Dr. D. Francisco de Paula Estela,
Rafí Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el
dos del mes anterior, en la calle de
la Independencia, número tres-
cientos cuarenta y dos, principal:
hijo legítimo de D. José Tejidor,
del comercio y de D.ª Rosa Rafí,
naturales de Barcelona, casados
en la parroquia de Nuestra Seño-
ra de los Ángeles, según dijeron.
Se le pusieron por nombres, Ar-
mando, Faustino, [illegible]. Abuelos
paternos: D. José, del comercio,
natural de [illegible] y D.ª Serapia
Sancho, natural de Zaragoza. Ma-
ternos: D. Juan, del comercio y
D.ª Agustina Buigas, naturales de
Tarragona. Padrinos: D. Pedro Sancho,
[illegible] y D.ª Joaquina Sancho, sol-
tera, naturales de Zaragoza. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Dr. Francisco de P. Estela, Pbro. Ecónomo

1925 Mupí y Planas

Casó con D. Antonio Andrade Higuera el 15 abril 1947 en N.ª S.ª Carmen Secreta Vall

En Barcelona, á diez y seis de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cinco del actual, en la Ronda de San Antonio, número ochenta, piso tercero; hija legítima de D. Juan Mupí, carpintero, natural de Tárrega y de D.ª María Planas, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres María de los Dolores, Juana, Joaquina. Abuelos paternos D. Juan, carpintero y D.ª Rosa Roig, naturales de Tárrega. Maternos D. Juan, difunto y D.ª Dolores Valldaura, naturales de San Andrés del Barca. Padrinos los abuelos paterno y materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1926 Belver

Casó con D. Enrique [illegible] la Romeu el 27 junio 1947 en S. José S. Vicente Vall

En Barcelona, á diez y siete de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ocho del actual, en la calle de Aribau, número ochenta y ocho, piso primero; hija legítima de D. Angel Belver, dibujante y de D.ª María Almar, casados en la parroquia de Almeria, según consta. Se le pusieron por nombres María de Lourdes, Isabel, Juana. Abuelos paternos D. Antonio [illegible] y D.ª María Vives. Maternos D. Juan y D.ª María Mera, difuntos. Padrinos D. Manuel Planas, soltero, empleado y D.ª Isabel Sánchez, viuda: todos naturales de Almeria excepto los abuelos maternos, que son de Tabernas. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1927 Moya y [illegible]

En Barcelona, á diez y siete de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral

Casó con D. Manuel Paros Portella 27 Nobre 1947 en S. Severo - Ribas

Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el tres del actual, en la calle de Jerusalén, número trece, piso primero, hija legítima de D. Francisco Boya, militar, natural de Torre-[illegible]tianos y de D.ª Julia Trayter, natural de Figueras, casados en la parroquia de Figueras, según me dijeron. Se le pusieron por nombres María del Carmen, Julia, Francisca. Abuelos paternos D. José, calderero y D.ª Carmen Aguilar, difuntos, naturales de [illegible]. Maternos D. Esteban, casados y D.ª María Colin, naturales de Figueras. Padrinos D. José Salas, sastre, natural de Lérida y D.ª Encarnación Bustos, natural de Almería, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

1928 Ruiz y Jesús — En Barcelona, á diez y siete de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solem-

nemente á una niña, que nació el veintidós del mes anterior, en la calle de Lafont, número dos, bajo, hija legítima de Estanislao Ruiz Minguez, natural de Madrid y de D.ª Lucía Jesús, natural de Barcelona, casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Bonanova, según dijeron. Se le pusieron por nombres Francisca, Antonia, Lucía. Abuelos paternos D. Basilio, natural de Palma de Mallorca y D.ª Francisca Ponsetí, natural de Mallorca, difuntos. Maternos D. Miguel, del comercio y D.ª Antonia Pichó, naturales de Barcelona. Padrinos D. Antonio Ponsetí, sastre, del comercio, natural de Mallorca, y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1929 Andreu y Torrents — En Barcelona, á diez y ocho de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé

Casó con D.a Carmen Jornells Bueno el 13 Mayo 1949 en la localidad, [illegible]

solemnemente á un niño, que nació el dos del actual, en la calle de Trafalgar, número [illegible], principal: hijo legítimo de D. José Andreu, del comercio, y de D.a Cristina Llorens; casados en la parroquia de San Francisco de Paula, según consta. Se le pusieron por nombres: Antonio, Vicente, Francisco de Paula. Abuelos paternos: D. Ramón, difunto, y D.a Manuela Bodoix. Maternos: D. [illegible] y D.a Matilde Llorens y [illegible]. Padrinos: D. Vicente Andreu, casado, del comercio, y D.a Josefa Andreu, solteros: todos naturales de Barcelona, excepto los abuelos paternos, que son de Tarragona y de Vilanova, respectivamente. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

1930 Sornas y Arañó

En Barcelona, á diez y ocho de agosto de mil novecientos y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral, bauticé solemnemente á una niña, que nació el quince del mes anterior, en el Pasaje Gayolá, número [illegible], entresuelo: hija legítima de D. José Sornas, jornalero, natural de Blanes, y de D.a Filomena Arañó, natural de Manresa; casados en la parroquia de la Sagrada Familia, según consta. Se le pusieron por nombres: Cristina, Carmen, Enriqueta. Abuelos paternos: D. Pedro, jornalero, natural de Blanes, y D.a Cristina Benet, natural de Lloret de Mar. Maternos: D. Luis, jornalero, y D.a Estefanía [illegible], naturales de Manresa. Padrinos: D. José Arañó, casado, jornalero, natural de Manresa, y la abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Casó con [illegible] el 18 Sepbre 1939 en [illegible]

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Ecónomo.

1931 Colomé y Sancho

En Barcelona, á diez y ocho de agosto de mil novecientos y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Ca-

tedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el
veintisiete del mes anterior y en
la calle de Montaner, número
ciento quince, piso tercero: hija
legítima de D. José Colomé, jor-
nalero, natural de Barcelona y de
D.ª Amparo Sancho Sancho, natural
de Castellote; casados en la parro-
quia de Nuestra Señora de los
Angeles, segun dijeron. Se le pu-
sieron por nombres: Mercedes,
Ricarda, Amparo. Abuelos pater-
nos: D. Antonio, difunto, natural
de San Coloni y D.ª Bernarda Pe-
rres, naturales de Aleixar. Mater-
nos: D. Antonio, difunto y D.ª Teodo-
ra de Gracia, naturales de Caste-
llote. Padrinos: D. Agustín Bueno,
zapatero, natural de Almodóvar
del Pinar y D.ª Mercedes Sancho,
natural de Castellote, solteros. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno Pastrana.

1932 Carrera En Barcelona, á diez y ocho de
agosto de mil novecientos diez

y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.
Villanueva Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el
seis del actual, en la calle de Cala-
bria, número cincuenta y ocho, pi-
so cuarto: hijo legítimo de D.
Miguel Carrera, chofer, natural
de Villafranca del Panadés y de
D.ª Carmen Villanueva, natural de
Barcelona: casados en la parroquia
de Santa Madrona, segun dijeron.
Se le pusieron por nombres: Fé-
lix, José, Miguel. Abuelos pa-
ternos: D. Félix, industrial, natu-
ral de Villafranca del Panadés y
D.ª Emilia Freixedas, natural de
San Miguel Fassoriga. Maternos:
D. José, jornalero, natural de Ta-
rrasa y D.ª María Llorrando, natu-
ral de San Agustín. Padrinos: los
abuelos paterno y materna. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno Pastrana.

1933 Escorihuela En Barcelona, á diez y ocho de a-
gosto de mil novecientos diez y

y Roca — cano Dr. D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el doce del actual, en la calle de Ausias March, número ciento cincuenta y tres, bajo: hijo legítimo de D. Joaquín Escorihuela, carrero, natural de Cariñena y de Dª Pilar Roca, natural de Zaragoza: casados en la parroquia de Santa María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres: Joaquín, Félix, Adolfo. Abuelos paternos: D. Faustino, difunto, natural de Pitarque y Dª Pilar Alloza, natural de Cariñena. Maternos: D. Vicente, cerrajero, natural de Sarrión y Dª María Guijarro, natural de Cariñena. Padrinos: D. Felipe Alloza, carrero, natural de Zaragoza y Dª Luisa Serrano, natural de Barcelona, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1934 En Barcelona, á diez y ocho de agosto

Galán y Sinforoso — de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cuatro del actual, en la calle de Magallanes, número cinco, piso cuarto: hijo legítimo de D. Isaac Galán, del comercio, natural de Madrid y de Dª Isabel Sinforoso, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Isaac, Enrique, Angel. Abuelos paternos: D. Bernardo, difunto, natural de Celorente y Dª Bernarda Lettero, natural de Tembleque. Maternos: desconocidos. Padrinos: D. Enrique Galán, del comercio y Dª Gregoria Mendívil, casados naturales de Madrid. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Domero.

1935 García — En Barcelona, á diez y nueve de agosto de mil novecientos diez y ocho.

y
Zabalo

Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació el seis del
actual, en la calle de Brocaters,
número dos, piso primero: hijo
legítimo de D. Marcelino Garcia,
dependiente de comercio, natural
de Sangüesa y de Dª. María Zabalo,
natural de Bernete; casados en la
parroquia de San Saturnino de
Pamplona; casados en la parroquia
de San Saturnino de Pamplona, se-
gún consta. Se le pusieron por nom-
bres Carlos, Justo. Abuelos pa-
ternos: D. Zacarías, natural de
Sangüesa y Dª. Petra Arlojo, natu-
ral de Aoiz, difuntos. Maternos:
D. Juan, labrador y Dª. Francisca La-
rrea consortes, naturales de Bernete.
Padrinos: D. Roque Orisnain, empleado,
natural de Ucar y Dª. Carolina Gar-
cia, natural de Sangüesa, consortes.
En fé de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

1936 En Barcelona, á diez y ocho de

Rojas y Peydro

~~[illegible]~~

#. Dª. Trinidad Rojas y Peydro, natural de Barcelona. Abuelos paternos: D. Federico y Dª. Josefa, consortes, naturales de Barcelona y de Arenoso, respectte. Bª. 8 Agosto 1921. Dr. Franco. de Pª. Estela, Pbro. Domero

agosto de mil novecientos diez y ocho.
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela,
Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el vein-
tisiete del mes anterior, en la carre-
tera de Miró y Trapat, número
treinta y cinco, tienda, hijo expósito
de padres ~~[illegible]~~ *. Se le pu-
sieron por nombres, Federico,
José, Francisco. Padrinos: D. Juan
Rojas, del comercio, y Dª. Francisca
Rojas, casados, naturales de Barce-
lona. En fé de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Domero.

1937
Juliá
y
Dansa

Casó con D. José Ferrer Domenech el 26 Mayo 1949 en S. Francisco de S. Ribas

En Barcelona, á diez y ocho de
agosto de mil novecientos diez y
ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. Domero de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña,
que nació el cinco del actual, en la
calle del Consejo de Ciento, núme-
ro cuatrocientos once, bajos: hija
legítima de D. Joaquín Juliá,
carpintero y de Dª. María Dansa

naturales de Barcelona; casados en la parroquia de San Pedro, según consta. Se le pusieron por nombres, María, Buenaventura, Gertrudis. Abuelos paternos: D. Joaquín, difunto, natural de Mataró y D.ª Buenaventura Fontanillas, natural de Barcelona. Maternos: D. José, difunto, natural de Mataró y D.ª Gertrudis Estere, natural de [illegible]. Padrinos: D. Joaquín [illegible], soltero, [illegible], natural de Barcelona y la abuela paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro.

1938 Llaví y Molet — En Barcelona, á diez y ocho de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el seis del actual, en la calle de Muntaner, número ciento veinticuatro, bajo: hijo legítimo de D. Pedro Llaví, jornalero, natural de Canet de Mar y de D.ª Ramona Molet,

[illegible] en la parroquia de Nuestra Señora [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres, [illegible]. Abuelos paternos: [illegible], jornalero y D.ª [illegible], difunta, naturales de Canet de [illegible]. Maternos: José, jornalero y D.ª [illegible] Vidal, naturales de [illegible]. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno [illegible]

1939 Muntané y Nadal — En Barcelona, á diez y ocho de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiseis del mes anterior, en la calle de Mauso, número setenta y cuatro, piso tercero: hija legítima de D. Jaime Muntané, comercio, natural de Cervera y de D.ª Montserrat Nadal, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta,

[Margin note:] Casó con D. Juan Turón Montané el 24 Sepbre 1942 en la [illegible] Jesús 1.º [illegible] Vallé

Se le pusieron por nombres, Mercedes, Ramona, etc. Abuelos paternos D. Juan, [illegible] y D.ª Constancia, naturales de Bellmunt. Maternos, D. Francisco, empleado, natural de Barcelona y D.ª Ana Mauri, natural de Lérida. Padrinos D. Ramón [illegible], casado, del comercio, natural de Barcelona y D.ª [illegible], viuda, natural de Bellmunt. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

1940 [illegible] [illegible] En Barcelona, a [illegible] de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Ignacio Bueso (?), Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible] número [illegible], hija legítima de D. José María [illegible], jornalero, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Guiy (?), natural de [illegible], casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta: se

le pusieron por nombres Antonia, Ramona, [illegible]. Abuelos paternos D. Manuel, difunto, y D.ª Antonia [illegible], naturales de Castilla. Maternos D. Domingo, difunto, natural de Lérida y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. Ramón [illegible], casado, jornalero, natural de Barcelona y su abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo, fecha ut supra.

[illegible]

1941 [illegible] Niño

Casó con Antonia Valle Valverde 19 marzo 1947 en S. Juan B. de [illegible] [illegible]

En Barcelona, a [illegible] de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle del Consejo de Ciento, número [illegible], hijo legítimo de D. [illegible], natural de Barcelona y de D.ª [illegible] Vinas (?), natural de [illegible], casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta: se le pusieron por nombres Trini—

tario, José. Abuelos paternos: D. Trinitario, difunto, natural de Santa Bárbara y Dª Rosa Quintana, natural de Capsanes. Maternos: D. Juan, zapatero, natural de Tarragona y Dª Raimunda Sabaté, natural de Vilella Baja. Padrinos: D. Oscar Puell, litógrafo y Dª Hortensia Puell, soltera, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Ramón de P. Estela, Phro. Ecónomo

1943
Royo
y
Rambla

En Barcelona, á diez y ocho de agosto de mil novecientos diez y ocho: Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Phro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el dos del actual, en la calle de la Diputación, número ciento setenta, piso segundo: hija legítima de D. Antonio Royo, platero y de Dª Josefa Rambla, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres:

Casó con José Rubio Bussot el 23 noviembre 1944 en San Fernando, de ésta. Sort

María, Teresa, [illegible]. Abuelos paternos: D. Antonio, difunto, natural de Castelserás y Dª Josefa Bondia, natural de Portellada. Maternos: D. Juan, mecánico, natural de Traiguera y Dª Teresa Margarit, natural de Gelida. Padrinos: el abuelo materno y Dª María Margarit, viuda, natural de Gelida. [illegible] fecha ut supra. Dr. Ramón de P. Estela, Phro. Ecónomo

1943
Roca
y
Campanals

En Barcelona, á diez [illegible] de mil novecientos [illegible]: Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Phro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] del actual, en la calle de la Cadena, número treinta [illegible] hija legítima de D. [illegible] Roca, jornalero y de Dª Agustina Campanals, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de San Cucufate, según consta. Se le pusieron por nombres: Concepción, Mercedes, Rosa. Abuelos paternos:

D. Rafael, jornalero, natural de Barcelona y Dª Luisa [illegible], natural de San Juan de las Abadesas. Maternos: D. Jaime, jornalero, natural de Horta y Dª Maria Palos, natural de Beceite. Padrinos: D. Rafael Roca, jornalero, natural de Barcelona y Dª Concepcion Chinchilla, natural de Elche; solteros. En fe de lo cual lo firmo ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Domero.

1144 Roig y Lluch — En Barcelona, a diez y ocho de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral [illegible], bauticé solemnemente á una niña, que nació el cinco del actual, en la calle de la Atlántida, número dos, piso primero; hija legítima de D. Juan Roig, jornalero y de Dª Maria Lluch, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, según consta. Se le pusieron por nombres: Maria, Francisca, [illegible]

paternos: D. Antonio, [illegible], natural de Villacarlos y Dª [illegible], natural de Barcelona. Maternos: D. Francisco, jornalero y Dª Felicia Aragonés, naturales de Vinaroz. Padrinos: D. [illegible], jornalero, natural de [illegible] y Dª [illegible] Roig, natural de Barcelona, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Domero.

1145 San Martín y Bonati — En Barcelona, a diez y ocho de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el uno del actual, en la calle del Barómetro, número ciento doce, bajo; hijo legítimo de D. Manuel de San Martín, militar, natural de Valencia y de Dª Josefa Bonati, natural de Barcelona; casados en la parroquia [illegible] según consta. Se le pusieron por nombres: Manuel, [illegible]

Ramón, Pedro Inocente. Abuelos pa-
ternos: D. Inocente, [illegible] na-
tural de la Habana y D.ª Bárbara
Balduque, natural de Zaragoza,
difuntos. Maternos: D. [illegible] jor-
nalero y D.ª María Hernández
naturales de Barcelona. Padri-
nos: D. Ramón Rovira, jornale-
ro, natural de San [illegible] de
Vallalta y D.ª María Hernández,
naturales de Barcelona. En fe
de lo cual [illegible] ut
supra. Dr. Franc.º de P. Estela Pb.ro
Ecónomo.

1946 Pugranes — En Barcelona, á [illegible]
agosto de mil novecientos diez y
ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. Ecónomo de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño,
que nació el veintiocho del mes
anterior, en la calle de Rocafort,
número ciento diez y [illegible], piso
tercero: hijo legítimo de D. Bar-
tolomé Pugranes, pintor, na-
tural de Barcelona y de D.ª Isa-
bel Losada, natural de Tortosa

Casó con D.ª Josefa Urgellés Tonella a [illegible] septiembre 1946 ant. José O. Vall

[illegible]

casados [illegible]
[illegible]
[illegible] por nombres: Juan, Domin-
go, Bartolomé. Abuelos paternos:
D. Carlos, difunto, y D.ª [illegible]
Andreu, naturales de [illegible].
Maternos: D. Julián, difunto, y
D.ª María de la [illegible], difunt[illegible],
naturales de Tortosa. Padrinos:
D. Julián Pugranes, estudiante
[illegible] Pugranes, [illegible],
naturales de Barcelona. En fe
de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Dr. Franc.º de P. Estela Pb.ro
Ecónomo.

1947 Bosch y Colominas — En Barcelona, á [illegible] y [illegible]
de agosto de mil novecientos diez
y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. Ecónomo de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica
bauticé solemnemente á un niño,
que nació el cinco del actual, en la
calle de Miser Ferrer, número
uno, piso segundo: hijo legítimo
de D. José María Bosch, del comer-
cio, natural de Valencia y de D.ª
Josefa Colominas, natural de Bar-

[illegible] en la parroquia de Montserrat, á quien [illegible] pusieron por nombres [illegible], Jaime, José [illegible]. Abuelos paternos D. [illegible], difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible] López, natural de Valencia. Maternos D. José [illegible], jornalero, natural de San Adrián de Besós y Dª Ana [illegible], natural de San Martín. Padrinos D. José [illegible], casado, [illegible], natural de San Adrián y Dª [illegible] Bosch, soltera, natural de Valencia. En fe de lo cual lo firmo [illegible] ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.

1947 Díaz de Liaño y [illegible]

En Barcelona, á diez y nueve de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro., Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el veintitrés de junio del año actual, en la calle de [illegible], número cincuenta y seis, piso segundo; hija legítima

de D. Miguel Díaz de Liaño, del comercio, natural de [illegible] y de Dª [illegible], natural de [illegible] en la parroquia de [illegible], quienes le pusieron por nombres [illegible], [illegible], Margarita. Abuelos paternos D. [illegible], [illegible], natural de [illegible] y Dª [illegible] Artigas, difunta, natural de [illegible]. Maternos D. Vicente [illegible], natural de [illegible] y Dª Manuela [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. [illegible], músico y Dª Petra [illegible], solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.

Fontes y Pellicer

1949

~~Incógnito~~

" los consortes D. Joaquín Fontes y [illegible] y Dª Teresa Pellicer y Gronichs, naturales de Barcelona y de Porrera (Tarragona) respect. Abuelos paternos: D. Joaquín y Dª Encarnación, naturales de Ulldecona. Maternos: D. José y Dª María, naturales de Granadella y de Porrera. Bna. 11 Obre. 1927

Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

En Barcelona, á diez y nueve de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro., Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el cuatro del actual, en la calle de [illegible], núm

ro ochenta y siete, bajos: hijo de padres ~~desconocidos~~. Dele pusieron por nombres Juan, [illegible], Domingo. Madrina: D.ª Juana Parisé, soltera, natural de Granada. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Domero.

1950 Orsola y Baguñá — En Barcelona, á diez y nueve de agosto de mil novecientos diez y ocho, Yo el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero. de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ocho del actual, en la casa [illegible] número ciento veintidos, principal: hija legítima de D. Emilio Orsola, del comercio, natural de Barcelona y de D.ª Mercedes Baguñá, natural de Badalona: casados en la parroquia de Sans, según consta. Dele pusieron por nombres María de la Asunción Teresa, Mercedes. Abuelos paternos: D. Juan, del comercio y D.ª

Catalina Plana, naturales de Mataró. Maternos: D. José, natural de Palma de Cervelló y D.ª Antonia Roig, natural de Abrera, difuntos. Padrinos: D. Ignacio Orsola, casado, del comercio, natural de Barcelona, y D.ª María Orsola, viuda, natural de Marsella. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela Pbro. Domero.

1951 Saret y Catalá — En Barcelona, á diez y nueve de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero. de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació el cinco del actual, en la calle de Floridablanca, número ciento [illegible], principal: hija legítima de D. Domingo Saret, confitero, natural de Sabadell y de D.ª Francisca Catalá, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, según dijeron. Dele pusieron por nombres Carmen Francisca [illegible]

ia, Abuelos paternos D. Domingo [illegible]
tista, natural de Sabadell y D.a Car-
men Casas, natural de [illegible]
Vallès. Abuelos maternos D. Francisco, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y
D.a Josefa [illegible], natural de
Tortosa. [illegible] abuelos ma-
ternos y paternos. En fe [illegible]
[illegible] y firmo [illegible] supra.

Dr. Franc.o de P. Estela, Pbro.
Vicario.

1952 Pomareda y Berenguer — En Barcelona, a veinte de agosto de mil novecientos diez y ocho, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un [illegible] nació [illegible] [illegible] del actual, [illegible] [illegible] número treinta y [illegible], primer hijo [illegible] de D. Teodoro Pomareda, [illegible], natural de Thuir, Francia y de D.a María Berenguer, natural de La Garriga; casados en la parroquia de La Garriga, según [illegible]. Se le pusieron por nombres Pedro, José, Antonio. Abuelos paternos D.

Pedro [illegible] y D.a [illegible], natural de Thuir [illegible]. Maternos D. José [illegible], natural de [illegible] y D.a Antonia Brosé, natural de Llerona. Padrinos D. Pedro Pomareda, [illegible], natural de Thuir y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.o de P. Estela, Pbro.
Vicario.

1953 Vitoria y Garcia — En Barcelona, a veinte de agosto de mil novecientos diez y ocho, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Vicario de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] de junio del año actual, en la calle de Vermut, número veinticuatro, piso tercero, hija legítima de D. Timoteo Vitoria, [illegible], natural de Torrijos y de D.a [illegible] García, natural de Balbina, casados en la parroquia de Santa [illegible], [illegible]. Se le pusieron por nombres María del Pilar, Rosario. Abuelos paternos D. Bernardo y D.a Tomasa Ramos, difuntos,

naturales de Torrejón. Maternos: D. Andrés, difunto, natural de Torrejón y Dª Isabel Pisón, natural de Bubierca. Padrinos: D. Alfonso Patas, soltero, estudiante, natural de Madrid y Dª Rosario Montes, casada, natural de Sevilla. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco de P. Estela, Phro. Domero.

1954 Maté y Simón — En Barcelona, á veintiuno de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Phro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de Lauria, número tres, piso primero: hija legítima de D. Anastasio Maté, del comercio, natural de Valladolid y de Dª Francisca Rosell, natural de Valencia: casados en la parroquia de Santa Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres Desamparados. Abuelos paternos: D. Luis y Dª Petra Simón, difuntos, naturales

de Trigueros del Valle. Maternos: D. Mariano, difunto y Dª Melchora Dionisio, naturales de Valencia. Padrinos: D. Mariano Rosell, casado, del comercio y Dª Josefa Rosell, soltera, naturales de Valencia. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco de P. Estela, Phro. Domero.

1955 Puig y Andreu — En Barcelona, á veintiuno de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Phro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cinco del actual, en la calle de Alí Bey, número tres, principal: hija legítima de D. Enrique Puig, del comercio, y de Dª Ana Andreu: casados en la parroquia de San Pedro, según dijeron. Se le pusieron por nombres Rosa María, Ana, Eurica. Abuelos paternos: D. Mariano, del comercio y Dª Francisca García, difunta. Maternos: D. Modesto, difunto y Dª Concepción Pérez. Padrinos: D. Emilio Pérez,

del comercio y de Dª Elisa Puig, todos ellos naturales de Barcelona, excepto la abuela paterna que es natural de Villafranca del Panadés. En fe de lo cual lo firmo y rubrico ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Romeu

1956 Bernat y Casas En Barcelona, a veintidós de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Romeu de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el once del actual, en la calle de Luis Antúnez, número dos, piso segundo: hijo legítimo de D. Manuel Bernat, pintor y de Dª Rosa Casas, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Santa María de Gracia según dijeron. Se le pusieron por nombres: Manuel, José, Alejandro. Abuelos paternos: D. Antonio y Dª Dolores Rovira, difuntos, naturales de Barcelona. Maternos: D. Juan, difunto y Dª Josefa Castellana

turales de Vich. Padrinos: D. José Bernat, pintor, natural de Barcelona y Dª Cinta Cunalda, natural de Ulldecona, consortes. En fe de lo cual lo firmo y rubrico ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro. Romeu

1957 Pont y Fargas En Barcelona, a veintidós de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Romeu de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de la Diputación, número cuarenta y uno, piso tercero: hija legítima de D. Roberto Pont, del comercio, y de Dª Angelina Fargas, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Angelina, Josefa, Juana. Abuelos paternos: D. Miguel, natural de Tárrega y Dª [illegible] Mora, natural de Lérida, difuntos. Maternos: D. Juan, carpintero, na-

tural de Mataró y D.ª Elvira Mi-
ralles, natural de Reus. Padrinos:
los abuelos maternos. Que fe de
lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Dr. Franco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

1957 Vila y Pros — Casó con D. Ricardo Abad Ortiz el 4 julio 1944 en Sta Madrona de esta [illegible]

En Barcelona, a veintiocho de a-
gosto de mil novecientos diez
y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de
Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente a una
niña, que nació el treinta y uno
del mes anterior, en la calle de
Viladomat, número diez, bajos:
hija legítima de D. Francisco Vila,
del comercio, natural de Valencia
y de D.ª Gumersinda Pros, natu-
ral de Barcelona: casados en la pa-
rroquia de San Agustín, según
consta. Se le pusieron por nom-
bres, Dolores, Concepción, Igna-
cia. Abuelos paternos: D. Juan,
ebanista y D.ª Dolores Viguer, natu-
rales de Valencia. Maternos: D.
Miguel, del comercio y D.ª María
Aguiló, naturales de Barcelona.

Padrinos: los abuelos maternos y pa-
ternos. Que fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Franco de P. Estela Pbro.
Ecónomo

1958 Cabedo y Benet

En Barcelona, a veinticuatro de
agosto de mil novecientos diez y
ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula
Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente a un niño, que na-
ció el uno del actual, en la calle
de Muntaner, número ciento cin-
cuenta y tres, piso segundo: hijo
legítimo de D. José Cabedo, ebanis-
ta, natural de Lucaina y de D.ª
Carmen Benet, natural de Já-
tiva: casados en la parroquia de
Nuestra Señora del Carmen, se-
gún consta. Se le pusieron por
nombres Pedro, Gabriel, Miguel.
Abuelos paternos: D. José, jorna-
lero y D.ª Dolores Benages, natura-
les de Lucaina. Maternos: D. Mi-
guel, natural de Játiva y D.ª Ma-
ría Vidal, natural de Villamorilla,
difuntos. Padrinos: D. Pedro Villanueva,
marino, natural de Cádiz y D.ª

Gabriela Cabedo, natural de [illegible]; casados. De que fe de lo cual lo firmo fecho ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.
Ecónomo.

1959 Miña 2. Pole — En Barcelona, a [illegible] de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el diez y ocho del actual, en la calle de Vilamarí, número setenta y cuatro, piso segundo: hija legítima de D. Antonio Miña, jornalero y de Da. Encarnación Pole, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres Mercedes. Abuelos paternos D. Antonio, difunto, natural de San Vicente de [illegible] y Da. Rosalía Guisa, natural de Pont de Vilomara. Maternos D. Alejandro, jornalero, natural de Torrera y Da. Josefa [illegible], natural de Barcelona. La [illegible] D. Juan Pauss, casado, [illegible]

natural de Palma de Mallorca y la [illegible]. De lo cual [illegible] lo firmo fecho ut supra.

[illegible signature]

1960 [illegible] 2 Pais — En Barcelona, a veintiuno de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del actual, en la [illegible] del Pou de la Figuera, núm. [illegible], principal: hija legítima de D. Mariano [illegible], jornalero, natural de Francia y de Da. [illegible] Pais, [illegible] casados en la parroquia de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres [illegible], Concepción, Enriqueta. Abuelos paternos D. Francisco, natural de Francia y Da. [illegible] Batalla, natural de [illegible], difuntos. Maternos D. Gabriel y Da. [illegible] Fortera, difuntos, naturales de [illegible]. Padrino D. Enrique Pais, [illegible]

tero, estudiante, natural de Barce
lona y D.ª Concepción Gisona, casa
da, natural de Selva del Campo.
De fé de lo cual lo firmo fecha
ut supra. [illegible]

1961 Moy y Meléndez — En Barcelona, á [illegible] de a
gosto de mil novecientos diez y
ocho. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro.
Dom.º de esta Santa Iglesia
[illegible] bauticé solem
nemente á un niño, que nació
dice y [illegible] del mes anterior, en
la calle de Cambios Nuevos, nú
mero once, piso primero: hijo
legítimo de D. Antonio Moy, jor
nalero, y de D.ª [illegible] Meléndez; casa
dos en la parroquia de San [illegible]
[illegible] según consta. Se
le pusieron por nombres, Anto
nio, Serafín, Ángel. Abuelos pa
ternos: D. Antonio, jornalero y D.ª
Trinidad Mato. Maternos: D. Fer
nando, difunto y D.ª Pastora Viz
caino. Padrinos: D. Serafín Melén
dez, [illegible], jornalero y D.ª Ángela
Meléndez, viuda: todos natu[illegible]

[illegible] en [illegible] de la cual [illegible]
[illegible]

19[illegible]2 Bueso y Riba — En Barcelona á [illegible]
de mil novecientos diez y [illegible], Yo
D. Plácido Bueso, Pbro. Dómero de es
ta [illegible]
[illegible]
[illegible] el once [illegible]
[illegible]
[illegible] hijo legítimo de D. [illegible]
to Bueso, [illegible], natural de
Térmens y de D.ª [illegible]
natural de Barcelona; casados en
la parroquia de Nuestra [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Padrinos: [illegible]
[illegible] Bueso, [illegible], natu
ral de Barcelona.
En fé de lo cual lo firmo fe

Casó con D.ª [illegible] de Lope Bermejo el 17 [illegible] 1949 en la P. [illegible] n.º 17 [illegible]

[illegible] pra[illegible] [illegible]

1965 Blay y Fontanberta — En Barcelona, á veintitrés de a-
gosto de mil novecientos diez y
ocho, Yo, Dr. D. Francisco de Pau-
la Estel..., Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un ni-
ño, que nació [illegible] de la actual,
en [illegible] de Urgel, número [illegible]
y siete, piso cuarto: hijo legítimo
de D. José Blay, jornalero, na-
tural de Tórrega, y de D.ª María
de [illegible] Fontanberta, natural de Bar-
celona, casados en la parroquia
de Santa María del Mar, según
consta. Al [illegible] por nom-
bre [illegible]. Abue-
los paternos [illegible], jornalero, y
D.ª Francisca [illegible], natural de
Tórrega. Maternos [illegible] Antonio, [illegible]
y [illegible], natural de [illegible] de Mont-
[illegible], y D.ª Dolores Corb[illegible], natu-
ral de [illegible]. Padrinos: D. Toribio
[illegible] Jasso, casado, jornalero, natural
de [illegible] y la abuela paterna. En
fe de lo cual lo firmo fecha

[illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Blay [illegible] [illegible] — En Barcelona, [illegible] de agos-
to de mil novecientos diez y ocho,
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estel[illegible],
Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, [illegible] solem-
nemente á un niño, que nació e[l]
[illegible] de la actual, en la [illegible]
de [illegible], número cuatro, [illegible]
[illegible]: hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible], albañil, natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] nombres [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de Arpies. [illegible]
[illegible] Gra[illegible], jornalero, natural
de Pueyo de Jayanas y D.ª [illegible]
Amaré, soltera, natural de Arpies.
En fe de lo cual lo firmo fecha

[illegible] ... [illegible]

1365 Culapini
En Barcelona, a veinticinco de agosto de mil ochocientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, [illegible] actual, [illegible] [illegible] [illegible] legítimo de D. [illegible] Culapini, [illegible] y de D.ª Rosa Ros, naturales de [illegible] la parroquia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Blanco y D.ª [illegible] de [illegible] Tomás, [illegible] [illegible] Pedro, natural de Valencia. Padrinos [illegible] materno y D.ª María Domènech, casada, natural de Barcelona, [illegible] cual lo firmo y [illegible] supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

Rós
Se casó con [illegible] a los [illegible] Sorribas Garcia el 25 agosto 1946 en la [illegible] gracia de esta [illegible]

1366 En Barcelona, a [illegible] de agosto

[illegible]

Vert[illegible]
Casó con D.ª María Puig Pup[illegible] el 15 nobre 1950 en [illegible] Angel C. Ribas

[illegible] ... [illegible]
Dr. D. Francisco de Paula [illegible], [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], que nació [illegible] actual, en la calle de la Alegría número cincuenta y tres [illegible] hijo legítimo de D. Francisco [illegible] [illegible], [illegible] y de D.ª [illegible] Martínez, casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, según [illegible] Se le pusieron por nombres Ramón, Mariano, Fernando [illegible] Abuelos paternos: D. Antonio, labrador [illegible] [illegible] maternos [illegible] [illegible], labrador y D.ª Francisca [illegible]. Padrinos D. Rafael Vilanova, viudo, [illegible] [illegible] soltera: todos naturales de Balvaite [illegible] los padrinos [illegible] [illegible] y de Carballo, [illegible] [illegible] supra. Dr. Franco de P. [illegible], Pbro.

1367 [illegible]
[illegible] [illegible] Yo, el Dr. D. Francisco de Paula [illegible]

[illegible] [illegible] ... Igl[illegible]
[illegible]
[illegible] que nació el
seis del actual, en la calle de la [illegible]
tri, número cuatro, piso cuarto,
hija legítima de D. Antonio [illegible]
[illegible] y de Dª [illegible]
naturales de Gracia: casados en
parroquia de San Juan de Gracia,
según consta. Se le pusieron por
nombres, Pierre(?), Luisa [illegible]
[illegible]
natural de Ribapecho y Dª Teresa
Casals, natural de Gandesa. Mater
nos: D. Domingo, jornalero, natural
de [illegible] y Dª [illegible]
tural de Peratallada. Padrinos: D.
Francisco Vizcaino, soltero, estudian
te, natural de Almansa y Dª Isa
bel Rubio, casada, natural de Vina
roz. En fe de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] En Barcelona, [illegible] Treinta de a
[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible] Catedral B—

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] dicho día [illegible]

[illegible] En Barcelona, [illegible]
[illegible] [illegible] de mil ochocientos [illegible]
[illegible] [illegible] Dr. D. Plácido Bueno, Pbro.
[illegible] [illegible] de esta Santa Iglesia Ca
tedral Basílica, bautizó solem
nemente a un niño, que nació el

Casó con D.ª Benita Escudero Belber el 18 Nbre 1950 en el Smo Salvador de Valladolid. Ribas

[illegible] ... cino del actual, en la calle de [illegible] Villers Blanchs, número tres, piso segundo: hijo legítimo de D. [illegible] Tell[illegible]art, enguitador y de D.ª Dolores Comas: casados en la parroquia de N.ª Señora de los Angeles, según consta. Se le pusieron por nombres José, Antonio, León. Abuelos paternos: D. Domingo, enguitador y D.ª Inés Pascual. Maternos: D. José, jornalero y D.ª María Borga[illegible], difunta. Padrinos: D. José Comas, del comercio y D.ª Francisca Te[illegible]desort, [illegible] naturales de Barcelona, excepto la abuela materna, que es de Cambrils. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible] Sancho [illegible].

[illegible] hospital

1910 [illegible]

D. Cristóbal Esteban [illegible] D.ª Carmen [illegible] naturales de Barcelona. Abuelos paternos D. Cristóbal y D.ª [illegible], naturales de Teruel [illegible]. Abuela materna D.ª Carmen, natural de [illegible]

En Barcelona, [illegible] de [illegible] de mil novecientos diez y [illegible], [illegible], D. [illegible], Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral [illegible], bautizó solemnemente a [illegible] niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de la Blanquería, número diez y [illegible], [illegible] cuarto: hijo [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible]. [illegible] D. Juan Cansola, [illegible] natural [illegible] [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible] Sancho [illegible].

Casó = Dto 14 Enero de 1941. Vell. Casó con D. Salvador Latta Dingues el 1 febrero 1942 [illegible] Pueblo Nuevo [illegible]

1911 [illegible]

En Barcelona, [illegible] de mil novecientos once, [illegible] el M. I. Dr. D. Francisco [illegible], [illegible] Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a un niño, que nació el día [illegible] del actual, en la calle de Amalia, número doce, piso tercero: hijo legítimo de D. Rafael Lorente, jornalero, natural de Guadix y de D.ª [illegible] Iturrieta, natural de Barcelona; casados en la parroquia de N.ª Señora del Carmen, según consta. Se le pusieron por nombres [illegible] Fermín. Abuelos paternos: D.

[illegible]
[illegible] natural de Barcelona [illegible]
[illegible] En fe de lo cual [illegible]

[illegible]

1872 Setiembre [illegible]
[illegible] Pbro. [illegible]
[illegible]
[illegible] hija legítima de D. [illegible]
[illegible]
[illegible] se le pusieron por [illegible]
[illegible]

[illegible], difuntos [illegible]
[illegible]
Patrimino de Noya y Dª Concepción Costa, natural de Castellbisbal. [illegible]
[illegible] natural de Barcelona [illegible] materna. En fe de lo cual [illegible]

1872 Mar [illegible]

Casó con D. Juan Lobo-mé Pochol 13 agosto 1947 en Corpus Christi de esta. Vall

[illegible] Pbro. [illegible]
[illegible]
niña, que nació el diez y ocho de actual, en la calle de Calabria, [illegible]
[illegible] hija legítima de D. [illegible]
[illegible] parroquia de Nuestra Señora de la Bonanova, según [illegible]
[illegible] Se le pusieron por nombres Carmen, Josefa [illegible]
[illegible]

[illegible]
la. Maternos: D. José, del comer-
cio, natural de Vilanova de Bell-
puig, y D.ª [illegible], natural
de [illegible]. Abuelos ma-
ternos y paternos [illegible]
[illegible] supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

1974
Miril
y
[illegible]
Casó con D.ª María Pa-
llarés Picart el 28 septbre.
1947 en el N.ª Angel C. de
esta. Ribas

En Barcelona, á veinticinco de
agosto de mil novecientos diez y
ocho, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.
[illegible] de esta Santa Iglesia Ca-
tedral [illegible], bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el
tres del actual, en la calle de [illegible],
número veintitrés, piso cuarto;
hijo legítimo de D. [illegible],
[illegible], natural de [illegible],
y de D.ª [illegible], natural de [illegible],
[illegible] en la parroquia
de [illegible] del Pont [illegible]
[illegible] Se le pusieron por nom-
bres [illegible] Félix [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] Maternos: D. [illegible], [illegible]

[illegible]
[illegible]
terno y paterno. [illegible]
[illegible] supra.
Plácido Bueno, Pbro. Vicario.

1975
Massó
y
Plasencia

En Barcelona, á [illegible] de a-
gosto de mil novecientos diez y ocho,
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]
de esta Santa Iglesia Catedral
[illegible], bauticé solemnemente
á un niño, que nació [illegible]
actual, en la calle de [illegible],
[illegible], piso [illegible]
[illegible]
[illegible] y de D.ª Valentina [illegible],
naturales de Barcelona [illegible],
en la parroquia de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
natural de [illegible]
[illegible] natural de Bar-
celona. Maternos: D. Faustino [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y D.ª
Dolores Donate, natural de Olba.
Padrinos: D. José Massó, estudiante

y D.ª [illegible] Amat[illegible], solteros, [illegible] de Barcelona. En fe de [illegible] [illegible] que [illegible]

[illegible]

1116 [illegible]
Casó con D. José M.ª Maz Valbel, 18 octubre 1945, en Ángeles. Ribas

En Barcelona, á veintinueve de agosto de mil novecientos [illegible] ocho. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] [illegible] Bautismo [illegible] [illegible] que nació el catorce del actual, en la calle del Correo Viejo, número seis, piso primero; hija legítima de D. [illegible] Martin, jornalero, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible] [illegible] en la parroquia de [illegible], según consta [illegible] [illegible]. Se le puso por nombres: [illegible], [illegible]. [illegible] D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª Francisca Martin, natural de Valdelinares, difuntos. [illegible] [illegible], [illegible], [illegible] Estercuel. Padrinos: D. José [illegible]

[illegible] [illegible] D.ª [illegible] Martin, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

1117 Molist [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil novecientos [illegible] ocho. Yo, D. D. Francisco [illegible] [illegible], Pbro. [illegible] [illegible] Bautismo, bauticé solemnemente á una niña que nació el trece del actual, en la calle de la [illegible], número [illegible], piso [illegible]; hija legítima de D. [illegible] Molist, [illegible], natural de Barcelona [illegible] [illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] según consta [illegible] [illegible] nombres: [illegible], [illegible]. Abuelos paternos: D. Juan, [illegible], natural de Vich y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. José, [illegible], natural de Igualada y D.ª Rosalia

Darvici, natural de Badalona; padrinos: el abuelo paterno y D.ª Rosalía Colomina, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible signature]

1972 Miengo y Victori — En Barcelona á veinticinco de agosto de mil novecientos [illegible] y ocho, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el quince del actual, en la calle de la Claveguera, número [illegible] piso tercero: hijo legítimo de D. Juan Miengo, jornalero, natural de Borja y de D.ª Mercedes Victori, natural de Barcelona: casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, según dijeron. Se le pusieron por nombres Juan, Manuel. Abuelos paternos: D. Fermín, jornalero [illegible] y D.ª [illegible] González, natural de [illegible]. Maternos: D. Pedro, difunto y D.ª [illegible]

1973 Navas y Guardia — [illegible] natural de Barcelona. Padrinos: D. Francisco [illegible], jornalero, natural de Barcelona y D.ª María [illegible], natural de Hospitalet, [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

En Barcelona, á [illegible] de agosto de mil novecientos [illegible] y ocho, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de la Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] de [illegible], en la calle del Consejo de Ciento, número [illegible] noventa y nueve, piso cuarto: hijo legítimo de D. Francisco Navas, encuadernador y de D.ª Carmen Guardia [illegible], casados en la parroquia de [illegible] de los Ángeles, según dijeron. Se le pusieron por nombres Jorge, [illegible]. Abuelos paternos: D. José, difunto y D.ª Carmen Mat[illegible]. Maternos: D. Benito, jornalero y D.ª [illegible], difunta. Padrinos: [illegible]

[illegible marginal note]

quinta [illegible] y [illegible] abuelos, [illegible] todos naturales de Barcelona, y [illegible] abuelos paterno y materno, que son [illegible] Trías y de Figueras, respectivamente. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Rivero [illegible]

1980 [illegible] Tornells

En Barcelona, a [illegible] de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta Iglesia Catedral [illegible] bauticé solemnemente a un niño que nació el quince del actual, en la calle de Valencia, número [illegible] treinta y dos, [illegible] hijo legítimo de D. Juan [illegible], natural de [illegible] y de Dª Ramona [illegible], [illegible] casados en la parroquia de la Concepción, según [illegible]. Se le pusieron por nombres Juan, José, Miguel [illegible]. Abuelos paternos D. Esteban y Dª Rosa [illegible], difuntos, naturales de Barcelona

Maternos: D. [illegible] Ana Mussolas, [illegible] En fe de lo cual [illegible] fecha ut supra. Dr. Francisco de P. Estela [illegible]

1981 Ortz y Nadal

En Barcelona a [illegible] de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] del año actual, [illegible] hijo legítimo de D. Tomás Ortz [illegible] natural de [illegible] y de Dª [illegible], natural de Torrevieja: casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, según dijeron. Se le pusieron por nombres [illegible], Tomás, [illegible]. Abuelos paternos D. Antonio [illegible], natural de Matanzas y Dª [illegible]

[illegible]

1100. [illegible] Barcelona [illegible] de [illegible] to de mil novecientos [illegible] [illegible] Fr. D. Francisco [illegible] Iglesia Catedral Basílica, [illegible]

Bozz [illegible]

casó con Josefa [illegible] en [illegible] 1900

[illegible] hijo legítimo de D. [illegible] [illegible] Enrique, Buenaventura [illegible]

[illegible]

1101. En Barcelona, [illegible] mil novecientos [illegible] Dr. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] [illegible] hijo legítimo de D. Francisco [illegible] [illegible] de Santa Coloma [illegible] fatdosen la parroquia de Santa Coloma [illegible] Juan Bautista [illegible] D. Francisco de [illegible] [illegible]rio, natural de Santa Coloma y [illegible]

Fabany

[illegible]

[illegible] Plácido Rueda. Pbro. Lamera

[illegible] Rosa

Casó con D. Salvador Cervera Jorcsall 20 Marzo 1948 en S. María Pueblo Nuevo [illegible]

En Barcelona, á veintiuno de agosto de mil novecientos diez y ocho: Yo, D. [illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, á las [illegible] de la [illegible], [illegible] y siete, hija legítima de D. Juan Roca, [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Solá, natural de Barcelona, casados en la parroquia de Santa María del Taulat, según consta. Se le pusieron por nombres: [illegible] Isabel, [illegible]. Abuelos paternos: D. Jaime [illegible], natural de San Andrés de Palomar, y D.ª [illegible]

Guitart, natural de Barcelona. Maternos: D. [illegible] y D.ª [illegible] Monterrosa, naturales de Barcelona. Padrinos: D. Francisco [illegible] y D.ª Isabel Solá, casados, [illegible] de San Martín de Provensals. [illegible] Plácido Rueda. Pbro. Lamera

1985 [illegible] Bosch

Casó con D. José Lahera Castellano 28 Mayo 1946 en la P. Concepción [illegible]

En Barcelona, á veintiuno de agosto de mil novecientos diez y ocho: Yo, D. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, á las [illegible] de la [illegible], [illegible], hija legítima de D. Juan [illegible], natural de Barcelona, y de D.ª María [illegible], natural de [illegible]; casados en la parroquia de Nuestra Señora del [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres: [illegible] Flora, [illegible]. Abuelos paternos: D. Joaquín [illegible]

[illegible] natural de Barcelona, y de
D.ª Agustina Durán, natural [illegible]
[illegible] Maternos: D. Domingo, del
comercio, natural de Barcelona,
y D.ª Manuela Ruiz, natural [illegible]
[illegible]. Fué Padrino [illegible]
paterno y D.ª Clara Sijalas, casados,
naturales [illegible]
[illegible] y firmo [illegible]
[illegible]

1986 de Salas y Cardinal — En Barcelona, á veintiuno de a[gos]to de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia [Catedral] Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y siete del actual, en la Rambla de Cataluña, número ochenta y siete, piso tercero; hija legítima de D. Antonio de Salas, ingeniero, y de D.ª Marta Cardinal, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, y [illegible] le pusieron por nombres [illegible] María de la Luz, Mercedes, Rosa, Juliana

Casó con D. [illegible] Corral [illegible] el 8 [illegible] 1940 en Santa María de Jesús de Gracia. Vall

[illegible] natural de San Juan [illegible], y de D.ª Mercedes Molans, natural de Barcelona; [illegible]
D. Salvador, médico, natural [illegible] y D.ª [illegible], natural de Cienfuegos. Padrinos: D. [illegible] [illegible] de Salas, [illegible] natural de Barcelona, y su [illegible] [illegible] y firmo [illegible]. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

1987 Salcedo y Millán — En Barcelona, á veintiuno de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. D. [illegible] Francisco [illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez del actual, en la calle de Valldoncella, número siete, [illegible]; hijo legítimo de D. Luis Salcedo, [illegible], natural de [illegible], y de D.ª Vicenta Millán, natural de [illegible], casados en la parroquia de San José, y [illegible] le pusieron por nombres Andrés,

[illegible] pat[illegible]
[illegible], jornalero, natural [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible], su consorte,
natural de [illegible]
[illegible] Trujillo, [illegible],
natural de Mota del Cuervo y D.ª [illegible]
[illegible] Guijarro, difunta, natural
de Cuenca. Padrinos: D. Francisco
Ravetllat, camarero, natural de
[illegible] y D.ª Leonor Durán, natural
de Barcelona, solteros. Y de
lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. [illegible]

1914 En Barcelona, [illegible]
Soler [illegible] de mil [illegible]
[illegible] ocho. El [illegible] D. [illegible] Vento y
[illegible] López, [illegible] capellán del Regimien-
to [illegible] de Montaña, con li-
cencia del [illegible] semana de
esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bautizó solemnemente á
un niño, que nació el nueve del
actual, [illegible]
primero Dos, piso segundo: hijo
legítimo de D. Gonzalo Soler, [illegible]
[illegible], natural de [illegible]

Casó con Santa María las Filles del Castillo 6 octubre 1947 [illegible]

[illegible] natural de Villanueva
y [illegible] en la parroquia
de San [illegible]
fueron por [illegible] Gonz-
[illegible] [illegible]. Pa-
ternos: D. Gonzalo, natural de
Valencia y D.ª Julia García, na-
tural de [illegible]. Maternos: D. [illegible]
[illegible], cerrajero y D.ª Francisca [illegible],
naturales de Villanueva y Geltrú.
Padrinos: [illegible]
[illegible] de lo cual lo firmo fecha ut
supra. (Dr. Francisco de [illegible], Pbro.)

1989 En Barcelona, [illegible]
Pansot [illegible] de mil [illegible]
2 [illegible]
Bernad [illegible]
[illegible]
á un niño, que nació [illegible]
siete del actual, en la calle de Va-
lencia, [illegible]
[illegible] piso cuarto: hijo legí-
timo de D. [illegible] Pansot, jor-
nalero, natural de [illegible]
D.ª [illegible] Bernad, natural de
[illegible], casados en la parroquia

[illegible] de la [illegible],
según consta [illegible] puso por
nombres [illegible], Juan, [illegible]
[illegible] paternos [illegible]
[illegible] y [illegible] Catalina, natu-
rales de Barcelona, Maternos [illegible] Fran-
cisco y Dª [illegible],
naturales de Pertusa. Padrinos:
[illegible] Pamerot, dependiente [illegible]
[illegible], natural de Barcelona y Dª [illegible]
[illegible], natural [illegible]
[illegible]
[illegible] fecha ut supra.
[illegible] Bueno, [illegible]

1990 [illegible] de [illegible] mil novecientos [illegible]
[illegible] ocho, Yo, D. [illegible] Bueno, [illegible]
Fernández Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el
once del actual, en la calle de Mar-
[illegible] por segun-
[illegible] legítimo de D. Juan Fe-
[illegible], natural de
[illegible] y de Dª [illegible] Fer-
nández, natural de Barcelona,

Casó con Da. Sofía Foral Lapos el 15 febrero 1946 en Cornellá
Vall.

[illegible] en la [illegible]
Pate, según consta [illegible] puso
por nombres Miguel, [illegible],
Juan. Abuelos paternos [illegible]
jornalero, natural de Pareto y Dª
María Albanell, [illegible].
Maternos [illegible],
natural de [illegible] y Dª
[illegible], natural de el
Fonsillo. Padrinos: los abuelos pa-
ternos y maternos. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
[illegible] Bueno, Pbro. Domero,

1991 [illegible]
[illegible] mil novecientos [illegible]
[illegible] Francisco [illegible]
Porta [illegible]
[illegible]
solemnemente [illegible] niño, que
nació el doce del actual, en la ca-
lle de Viladomat, número [illegible]
cincuenta y cuatro, piso [illegible],
hijo legítimo de D. Manuel Vilarda,
del comercio, natural de Barce-
lona y de Dª Francisca Porta, natu-
ral de Vilassolona, casados en la

Casó con D. Dorotea Martínez Moranchó el 11 Octubre 1947 en la [illegible] de esta Vall.

[illegible] parroquia [illegible]

[illegible] Riera [illegible]

[illegible] Pilar [illegible]

[illegible] Barcelona. Materno [illegible]

[illegible] naturales de [illegible]

[illegible] Barcelona [illegible]

[illegible] paterno y materno. En [illegible]

[illegible] firmo [illegible]

firma [illegible]

1112. En Barcelona [illegible]

[illegible] agosto de mil novecientos [illegible]

Irene [illegible]

[illegible] Barcelona [illegible]

[illegible] hija legítima de [illegible]

[illegible] natural de [illegible]

Barcelona y de [illegible]

natural de [illegible]

la parroquia de San Miguel de [illegible]

[illegible] según consta [illegible]

[illegible]

[illegible] natural de [illegible]

[illegible] Barcelona [illegible]

[illegible] firmo [illegible]

Mariano Arecha Pbro. Lorenzo

1113. En Barcelona [illegible]

[illegible]

[illegible] Barcelona,

Contrajo matrimonio [illegible] 3 febrero 1944 [illegible] Marí [illegible]

[illegible] Miguel [illegible]

[illegible] legítima de D. [illegible]

[illegible] naturales de Barcelona [illegible]

de la parroquia de San Agustín, se

[illegible] puso por nombre [illegible]
[illegible]
[illegible] D.ⁿ [illegible] natural
de Madrid [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
D.ᵃ [illegible] natural de [illegible]
[illegible] D. Juan [illegible]
y D.ᵃ Matilde Valt[illegible] natu-
rales de Bor[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Plácido Bueno [illegible]

1110 En Dominica, á [illegible]
Tutej[illegible] [illegible] de mil novecientos [illegible]
y [illegible] Yo D. Plácido Bueno, Pbro.
Cosp[illegible] [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible]
Basílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
cuatro, [illegible]
[illegible] D. José [illegible]
y D.ᵃ Rita [illegible] de [illegible]

[illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] naturales de [illegible]
y D.ᵃ Dolores Alvarez, naturales de
Madrid. Maternos: D. Juan, de
[illegible] y D.ᵃ Rita [illegible], natu-
ral de [illegible]. Padrinos [illegible]
[illegible]
[illegible]
Plácido Bueno [illegible]

1111 En [illegible]
[illegible] de mil novecientos [illegible]
[illegible] Yo D. Plácido Bueno, Pbro.
González [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible]
Casóse D. [illegible] de los Dolores Domingo el 10 de enero 1947 [illegible] [illegible] de esta [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á
Confirmada el 23 mayo 2014 [illegible] Sangre [illegible] N 17-[illegible] una niña, que nació el diez y [illegible] de [illegible] en la casa de la [illegible]
[illegible] tres, primer tercio,
hija legítima de D. Ildefonso Ga-
[illegible], ayudante de minas, natural
de la Carolina y de D.ᵃ Concepción
González, natural de Palma de
Mallorca, [illegible] la parroquia
de Nuestra Señora de los Ángeles,
según consta. Se le pusieron por

nieto [illegible], [illegible]. Abuelos paternos: D. Manuel, difunto, natural de Linares y D.ª María Bienprado, natural de la misma. Maternos: D. Fernando, militar, natural de Valencia y D.ª Adela [illegible]migó, natural de Barcelona. Padrinos [illegible] abuelos maternos. En fe [illegible] Fecha ut supra. Plácido Bueno [illegible]

1995 Montserrat y Seguí — Casó con D.ª Mercedes Amorós Sierra, el 5 de Abre. 1951, en Sta. María de Corbera de Llobregat. [signature]

En Barcelona, á veintiocho de agosto, de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno [illegible] Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y ocho del actual, [illegible] entonces [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Seguí, natural de [illegible], en la parroquia de Nuestra Señora [illegible] [illegible]

[illegible] natural [illegible] Palermo [illegible] granadero, natural de [illegible] de Palermo y D.ª [illegible] natural de [illegible]. En fe [illegible] Fecha ut supra. Plácido Bueno [illegible]

1997 [illegible] — En Barcelona, á veintiocho de agosto de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno [illegible] Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, [illegible] hijo legítimo de D. [illegible], natural de Barcelona y de D.ª Ángela [illegible], natural de [illegible], vecinos de la parroquia de San Jaime, según consta [illegible]

[illegible]

1772 En [illegible] [illegible]

[illegible] principal hija legíti-
ma [illegible]
[illegible]
[illegible] Rosantós, [illegible]
Villafranca del Panadés, casados en
la parroquia de San Agustín
según consta. Se le pusieron por

[illegible]

1773 En [illegible]

[illegible]

de San Pedro [illegible]
[illegible] hijo legítimo [illegible]
[illegible]
[illegible] Se le pusieron por [illegible]
José de Calasanz, Juan, [illegible]

[illegible]
y D.ª [illegible]
[illegible] y D.ª Francisca [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Plácido [illegible]

2000 En [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Casó con Josefa Segura Pelvé, en S.ta Madrona el 22 de dic. 1963. Ramos

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] santos [illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible] Rafael [illegible]

[illegible] D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] D. Rafael Nomera [illegible]
[illegible], natural de Artella y D.ª [illegible] Busquets, natural de Badalona,
[illegible]. En fe de lo cual lo firmo [illegible] Plácido Rucho, Pbro. Ecónomo.

2001 En [illegible]
[illegible] mil novecientos diez y ocho.
[illegible]
[illegible] esta Parroquia [illegible]
[illegible], bautizé solemnemente a un niño, que nació [illegible] día [illegible]
[illegible], en la calle de [illegible], número treinta y tres, [illegible]
legítimo de D. Carmelo [illegible], empleado, natural de Barcelona
y de D.ª Encarnación Azuar, natural de Cartagena, casados en la parroquia de Santa Ana, según dijeron.
[illegible] Antonio, Juan, Manuel. Abuelos paternos: D. Antonio, jornalero, natural

de Lorca y D.ª Carmen Tomás natural de Murcia. Maternos: D. Manuel, jornalero y D.ª Francisca Pascual, naturales de Cartagena. Padrinos: [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Torre y Pérez. En Barcelona, á [illegible] diez y nueve de agosto de mil [illegible] [illegible] Plácido Buen[illegible] [illegible] Dar[illegible] [illegible] diez y [illegible] del actual, [illegible] [illegible] legítimo de D. José [illegible] ..., mecánico y de D.ª Josefa [illegible], naturales de Barcelona, casados en la parroquia de los Santos Justo y Pastor, según dijeron. [illegible] nombres María de Montserrat, Joaquina, [illegible] [illegible] José, [illegible] María de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible]

San Lorenzo [illegible] [illegible] [illegible], natural de Figueras [illegible] [illegible]

2003 Incógnito. En Barcelona, á [illegible] agosto de mil [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] En Barcelona, á [illegible] [illegible]

[illegible] D. Ricardo Bueno [illegible]
[illegible] [illegible] Iglesia [illegible]
[illegible] Bautista, bautizó solemne-
[illegible]
[illegible]

205. Cardona En Barcelona, á treinta y uno de agosto de mil novecientos diez.

7 Roig, y ocho. Yo, D. Ricardo Bueno [illegible] Domingo, de esta Parroquia Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiuno del actual, en la calle de Consejo de Ciento, número [illegible] cientos veintiseis, piso cuarto: hijo legítimo de D. José Cardona, del comercio, natural de Lanuza y de Dª Ramona Roig, natural de Sevilla: casados en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen [illegible]; se le pusieron por nombres, Ramón, Alberto, Esteban; abuelos paternos D. Martín, empleado, natural de Alcañiz, y Dª [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]

206. En Barcelona, á treinta y uno de [illegible]

[illegible] Bautizó [illegible]

[illegible]

fé de lo cual lo firmo [illegible] supra. Plácido Bueno [illegible]

[illegible]

[illegible] casadas [illegible]

[illegible] por nombre [illegible]
rado, Antonio Enrique [illegible]
paternos: D. Enrique, empleado,
natural de [illegible] y Dª [illegible]
na Casas, natural de [illegible]
ternos: D. Antonio, del comercio,
natural de Villafranca del Panadés
y Dª Juana Sierra, natural de Parí[illegible]
Madrina: Dª Patrocinio Frasquet, [illegible]
sada, natural de Castuera. En fé de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2008 En Barcelona [illegible]
[illegible] [illegible] el infrascrito [illegible]
[illegible] Dr. D. Plácido Bueno Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente [illegible] una niña, que nació el veinte del actual, en la casa [illegible] Conde del Asalto, número [illegible], piso [illegible] [illegible] padres [illegible] conocidos. Se le puso por nombres [illegible], [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] viuda, natural de Barcelona [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] supra. Plácido Bueno Pbro. Domero.

2009 En Barcelona [illegible]
[illegible] once noviembre [illegible] [illegible] Dr. D. Plácido Bueno, Pbro. Domero [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] hija legítima de D. [illegible] [illegible], [illegible] de Da. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Juan, [illegible] Cortina y Da. [illegible] [illegible] [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible], naturales [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Da. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y Da. [illegible] [illegible] [illegible], naturales de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] supra.
Plácido Bueno Pbro. Domero.

2010 En Barcelona, [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] el Ilmo. Sr. Dr. D. Francisco de Paula [illegible] [illegible] Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente [illegible] una niña, que nació el diez y ocho del actual, en la casa [illegible] [illegible], número [illegible] [illegible], piso tercero: hija legítima de D. Juan [illegible], [illegible] [illegible] y de Da. Mercedes [illegible], naturales de Barcelona: casados en la parroquia [illegible]

[illegible] ... que contr.[illegible] le pusieron por nombres, Rosario, Maria, Elena. Abuelos paternos: D. Cándido, natural Gerona y D.ª Josefa Marich, natural de Barcelona, difuntos. [illegible]: D. Francisco, [illegible] natural de Esparraguera y D.ª [illegible] Durán, difunta, natural de [illegible]. Padrinos: el abuelo [illegible] y D.ª [illegible], [illegible] Barcelona. [illegible] lo firmo [illegible] fecha ut supra.

[illegible] de [illegible] Ecónomo

211 En Barcelona, á treinta y uno

Santos Fiestan y Blasco [illegible] ... Ecónomo de esta Santa Iglesia [illegible] Basilica, bauticé solemnemente á una niña que [illegible] [illegible] natural de [illegible] natural de [illegible]

[illegible]

[illegible]

En Barcelona [illegible] ... Ecónomo de esta Santa Iglesia ... á una niña que [illegible]

[illegible]

Lucas

Casó en d. Luisa Santacana Martínez el 11 Abril 1945 en la Parroquia de esta [illegible]

[illegible]

Ramon, ... natural de ... [illegible]

[illegible]

Casó con d.ª Rosario Lameda Perez el 6 Marzo 1945 en el Ntro. Angel C. de esta

Vall.

[illegible]

[illegible]

Dr. [illegible] de S.ta Estela, Pbro.
[illegible]

15 [illegible] a [illegible] de sep[illegible]

[illegible]

Casó con D.a [illegible] Vidal [illegible] el 8 septbre 1945 en la [illegible] de esta [illegible]

[illegible] calle [illegible]

[illegible]

[illegible] de S.ta Estela, Pbro.

16 En Barcelona, a [illegible] de septiem[bre] [illegible] mil novecientos diez. Yo [illegible] Dr. D. Francisco de S.ta Estela, Pbro. [illegible] de esta [illegible] Iglesia Catedral Basílica [illegible] solemnemente [illegible] que nació el diez [illegible] en la calle de [illegible] [illegible] legítimo de D. José [illegible] del comercio y de D.a Agustina Latorre, naturales de Barcelona, casados en la parroquia de Santa María del Pueblo Nuevo, [illegible] [illegible] por nombres Antonio Buenaventura [illegible]

nio, del comercio, natural de Ando-
rra la Vieja y Dª Teresa Latorre,
natural de Almacellas. Maternos:
D. [illegible] del comercio, natural de
Almacellas y Dª Buenaventura
Pirveut, natural de Avellanet.
Padrinos: D. José Cornella, del co-
mercio, natural de [illegible]
[illegible] y Dª [illegible]
da, natural de [illegible]
[illegible]
esposa. (Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.
[illegible])

2017 [illegible] En Barcelona, a [illegible] de septiem-
bre de mil novecientos diez y
ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. Vicario de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bauti-
cé solemnemente a una niña que
nació el veinticuatro del mes an-
terior, en la calle Baja de San
Pedro, número cuarenta y tres
[illegible] legítima de D. José Caminal,
panadero, natural de Orto y de
Leonor [illegible], natural de Bar-
celona: casados en la parroquia
de San Francisco de Paula, se [illegible]

[illegible] Tarrida [illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible] panifica-
dor, natural de Monismo y Dª [illegible]
sa Ruf, natural de Orto. Maternos:
D. Isidro, panadero, natu-
ral de Orto y Dª Pilar Ruitort, na-
tural de Manresa. Padrinos: D.
Antonio Caminal, casado, pana-
dero, natural de Orto y la abuela
materna. [illegible]
[illegible] del suyo.
[illegible]

2017 [illegible] En Barcelona, a [illegible] de sep-
tiembre de mil novecientos [illegible]
[illegible] D. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
el quince del mes anterior, en
la calle del [illegible]
y [illegible] hija legítima de
D. Pedro [illegible] comer-
cio y de Dª [illegible] García, naturales
de Barcelona: casados en la pa-
rroquia de San Martín de [illegible]

[illegible] nombres [illegible], Fran-
cisca. [illegible] maternos D.
[illegible] D.ª
Francisca Grifell, naturales de
[illegible] Maternos D. Francisco
difunto y D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] En Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
D. Fr[illegible]
[illegible] San Ginés [illegible]
y de D.ª Rita Targa, [illegible]
Barcelona, casados en la parro-
quia de Nuestra Señora del
mar, según [illegible]

[illegible]ron [illegible] nombres Angela, Au-
[illegible] Elena. Abuelos paternos D.
Ramón, jornalero y D.ª Celestina
Fonoll, naturales de San Ginés,
Maternos D. Gabriel, difunto,
natural de Barcelona y D.ª [illegible]
Panadés, natural de l'Espluga de
Francolí. Padrinos D. Elena [illegible]
Soler, jornalero, natural del
Bruch y D.ª Esperanza Tadeo, na-
tural de Manises, solteros. En
fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno Pbro. Ecónomo

2021 Casellas [illegible] Carreras — Casó con D. Dolores Ayxendri Salvo el 31 mayo de 1950 en esta S. I. Catedral. B. Ribas

En Barcelona, á [illegible] de sep-
tiembre de mil novecientos diez
y [illegible]. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.
Ecónomo de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació
el veintitrés del mes anterior [illegible]
en la calle de San Pablo, [illegible]
veintinueve, piso cuarto, hijo le-
gítimo de D. Ramón Casellas,
jornalero, natural de Gerona
y de D.ª Lucía Carreras, natural
de Palausator, casados en [illegible] ...

rroquia de San José, según consta. Se le pusieron por nombres Manuel, Damián, [illegible] Abuelos paternos: D. Damián, jornalero, natural de Gerona y Dª María Costa, difunta, natural de Ventalló. Maternos: D. Francisco, [illegible] natural de [illegible] y Dª María Soler, natural de Pont de Molins. Padrinos: D. Joaquín [illegible]sellas, jornalero y Dª María Bosch, solteros, naturales de Gerona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bucho. Pbro. [illegible]

2021 Carol [illegible]

Casó [illegible] [illegible] [illegible] Valls

En [illegible] [illegible] de [illegible]bre de mil novecientos diez y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] solemnemente a un niño, que nació veintitrés del mes antecedente, en la calle del Olmo, número diez y seis, bajo; hijo legítimo de [illegible] Carol, [illegible] natural de Bisbal del Penedès y de Dª Teresa Rovira, natural de San

[illegible]

2022 [illegible]

Casó con Dª [illegible] Ferrer [illegible] 21 Septiembre 1944 en la Parroquia de Sta. [illegible]

Casó con Joana Balmaña Cuevas el 17 de Noviembre de 1984, en S. Ramón de Penyafort, Montse [illegible]

En [illegible] [illegible] de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] que nació el diez y ocho del mes anterior, en la calle del [illegible] [illegible] [illegible] hijo legítimo de [illegible] [illegible] [illegible] de Dª [illegible] [illegible] [illegible] parroquia

[illegible]
[illegible]
[illegible], Ramón [illegible]
[illegible]
D.ª [illegible] Castañé, natural [illegible]
de Barcelona [illegible]
[illegible]
naturales de [illegible]
José Castañé [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible signature]

2023 En Barcelona [illegible]
[illegible] de mil ochocientos [illegible]
[illegible] D. Francisco de Paula [illegible]
[illegible], Pbro. [illegible]
Iglesia Catedral Basílica [illegible]
[illegible] a un niño, que
nació el veintitrés del [illegible]
[illegible]
[illegible] hijo
legítimo de D. [illegible] Escarpola,
[illegible], natural de Barce-
lona, y de D.ª Montserrat Clusella,
natural de Castellterçol [illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible]
y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible signature]

2024 En Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de Barcelona y de D.ª
[illegible], natural de [illegible]

[illegible] la [illegible]
[illegible]
[illegible] primero
[illegible] nombres [illegible]
ción, Teresa, Juana, [illegible]
[illegible]
[illegible] Ubrique y [illegible]
naturales [illegible]
D. Cándido, jornalero y D.ª Teresa
Borrell, naturales de [illegible]
drinos D. Cándido [illegible], soltero,
labrador, natural de Morsá y D.ª
[illegible] Fernández, casado, natural
de Barcelona. En fe de lo cual lo
[illegible]
[illegible]

[illegible] En Barcelona, [illegible] de septiem-
[illegible] bre de mil novecientos diez y
[illegible] D. Francisco [illegible]
[illegible] Estela, [illegible]
Casó con D. Mercedes [illegible] se [illegible] la [illegible] de [illegible] 4 8 ag.te [illegible] 47 [illegible] Iglesia Catedral Basílica, [illegible]
[illegible]
el día [illegible] y nueve de julio del [illegible]
[illegible], en la casa [illegible]
[illegible], [illegible]
[illegible] D. [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
rales de [illegible]
y D.ª [illegible]
[illegible]
nalero, [illegible]
nató y D.ª [illegible]
de Badalona, [illegible]
en [illegible]
[illegible]

[illegible] En Barcelona, [illegible] septiembre
[illegible] de mil novecientos diez y [illegible] Pbro.
[illegible] Dr. D. Francisco de Paula Estela,
[illegible] Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó
[illegible] 1916 [illegible] María de Gracia [illegible]
Casó con D. Gervasio Soler Rossech el [illegible] de Julio de 1942 en Sta María de Pineda (Gerona) Sort
solemnemente á una niña, [illegible]
[illegible]
[illegible] la calle [illegible]
[illegible]
segunda hija legítima de D. [illegible]
[illegible] Fontoba, jornalero y de D.ª [illegible]

[illegible] Camí; casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, María Teresa, Josefa, Dolores. Abuelos paternos D. Pedro, del comercio, y D.ª Josefa [illegible]. Maternos D. Miguel y D.ª María Teresa Vorcerdais, difuntos. Padrinos: D. Salvador Camí, casado, jornalero y D.ª Dolores [illegible], soltera: todos naturales de [illegible] los abuelos maternos [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible signature]

2027 Floricourt y Baqué — En Barcelona, a [illegible] de septiembre de mil novecientos [illegible], el M. I. Sr. Dr. D. Francisco de Paula Ortiz, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a un niño que nació el trece de junio del año actual, en la calle de Barbará número veintitrés, bajos: hijo legítimo de D. Francisco Floricourt, del comercio, y de D.ª Enriqueta Baqué, naturales de Barcelona,

casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, según consta. Se le pusieron por nombres, Armando, Mario. Abuelos paternos D. Enrique, industrial, natural de Barcelona y D.ª [illegible], natural de San Clemente de Llobregat. Maternos D. Enrique [illegible], natural de Barcelona y D.ª María Tarragó, natural de Batea. Padrinos: D. Martín Ros, casado, del comercio, natural de Barcelona y D.ª María Toula, soltera, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible signature]

202[illegible] Felip y Quintana — En Barcelona, a uno de septiembre de mil novecientos [illegible] y ocho, el Sr. Dr. D. Francisco de Paula Ortiz, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a una niña, que nació el trece del actual, [illegible] de [illegible], número [illegible], [illegible]: hija legítima de D. Ramón Felip, carpintero, natural

Casó con [illegible] María Soler Guarch el 10 junio 1951 en [illegible] Pilar. Ribas

de Barcelona y de D.ª Adelaida [illegible] tana, casados [illegible] en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Carmen, Margarita, [illegible] vadora. Abuelos paternos: D. [illegible] y D.ª [illegible] natural de Barcelona. Maternos: D. Marcelino, difunto, natural de Palausolitar y D.ª [illegible] dau, natural de [illegible]. Padrinos: D. Arturo Dagat, carpintero, natural de Barcelona y su [illegible] la paterna. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra.

[illegible signature]

2029 Fábregas y Aixorra
Casó con D. [illegible] Cortada Herrus el 7 mayo 1947 en el [illegible] Ángel [illegible] Vall

En Barcelona a [illegible] de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña que nació el día [illegible] del mes anterior, en la calle de Rocafort, número ciento cincuenta y siete, [illegible] hija legítima de D. Antonio

Fábregas [illegible] natural de [illegible] y de D.ª [illegible] natural de Barcelona, casados en la parroquia [illegible] según consta. Se le pusieron por nombres José, Francisco, Eugenia [illegible] Abuelos paternos: D. Antonio, difunto y D.ª María Dolores, naturales de San Salvador de Toló. Maternos: D. Tomás, vaquero, natural de Tárrega y D.ª María Pau, natural de Ortó. Padrinos: D. José Pau, [illegible] tero, ortopédico, natural de Barcelona y D.ª Adelaida Sola, casada, natural de [illegible] Foradat. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra.

[illegible signature]

2030 García y [illegible]

En Barcelona a [illegible] de [illegible] de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Canónigo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle del Peli, número treinta y nueve, [illegible]

[illegible] de D. Juan Garci[illegible]
natural y de Dª Luciana [illegible]
[illegible] la parroquia [illegible]
María de [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] Antonio [illegible]
[illegible] paternos [illegible]
[illegible] Castillo [illegible]
[illegible] Juana [illegible]
Antonia [illegible]
[illegible] Cecilia
Arjona [illegible] naturales
de Cartagena, excepto [illegible]
que son de Barcelona. En fe [illegible]
[illegible] lo firmo.

[illegible]
[illegible]

2031 [illegible] En Barcelona [illegible] de septiem-
[illegible] bre de mil novecientos once, yo el
Rdo. D. Francisco [illegible]
Almunia [illegible] Canónigo de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica
bauticé solemnemente a un
niño, que nació el [illegible] del
mes actual, en la calle [illegible]
[illegible], número once, piso [illegible]
hijo legítimo de D. [illegible]

[illegible] natural de Teruel
y de Dª Florencia [illegible], natural
de Teruel; casados en la parroquia
de Santa María de Gracia según
dijeron. Se le pusieron por nombres
[illegible], [illegible], [illegible].
Abuelos paternos D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
y Dª Josefa Grasa, natural de
[illegible], labra-
dor y Dª Martina Gracia, natu-
rales de Teruel. Padrinos D. Da-
niel Lonjarero, natural de
Valdelinares y Dª Lorenza [illegible]
[illegible], natural de Teruel, casa-
dos. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra.

[illegible] de P. Elías [illegible]
[illegible]

2052 En Barcelona, [illegible] de septiem-
Larroya bre de mil novecientos once, yo el
y Rdo. D. Plácido Bueno, Pbro.
Boiet Domero de esta Santa Iglesia
[illegible] Catedral Basílica bauticé solem-
nemente a una niña que nació
el [illegible] del actual, en la calle [illegible]
[illegible] de San Francisco, número

[illegible], [illegible] hija legítima
de D. Julián [illegible], [illegible],
natural de Barbastro y de D.ª Flo-
ra Bonet, natural de Barcelo-
na, casados en la parroquia de
Nuestra Señora de la Merced,
según dijeron. Se le pusieron
por nombres: Carmen, Mer-
cedes, [illegible]. Abuelos paternos
D. Pío, difunto, [illegible] de [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible] Ruiz, natu-
ral de [illegible]. Maternos D.
Juan, del comercio, natural de
Villanueva y Geltrú y D.ª Carmen
Martínez, natural de San Mar-
tín de Provensals. Padrinos: D. Pa-
blo [illegible], [illegible],
[illegible] de [illegible] y [illegible]
tía materna. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
[illegible]

2033 [illegible] En Barcelona, a nueve de septiem-
bre de mil novecientos diez y
ocho. Yo, Dr. D. Francisco de
Paula [illegible], [illegible]
ta Santa Iglesia Catedral [illegible]

[illegible], que nació [illegible] de
abril del año anterior, en la calle
de Metjes, número cinco, pri-
mero: hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible], natural de Ta-
rragona y de D.ª Victoria Viñas,
natural de Burgos, casados
en la parroquia de San Ildefon-
so, de Madrid, según dijeron. Se
le pusieron por nombres [illegible]
[illegible]. Abuelos paternos
D. Lucio, difunto, natural de
León y D.ª Eustaquia Herreras,
natural de Valladolid. Maternos
D. Antonio y D.ª Santos Ren[illegible],
difuntos, naturales de Burgos.
Padrinos: D. [illegible] Viñas, tío
materno, natural de Burgos y D.ª
Carmen Roso, natural de Barce-
lona, solteros. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Dr. [illegible] de [illegible] Estela Pbro.

2034 [illegible] En Barcelona, a nueve de sep-
tiembre de mil novecientos diez
y ocho. Yo el Rdo. D. Lucas López

Castillo [illegible] Llanes, Pbro. con licencia del Do-
mero de semana de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauti-
zó solemnemente á un niño,
que nació el diez y ocho del an-
terior mes, en la calle del Atrio
del Teatro, número veinticuatro,
bajo: hijo legítimo de D. Jaime
Piquillem, [illegible], natural de
Barcelona y de Da. Mariana Casti-
llo, natural de Batea; casados
en la parroquia de [illegible]
según consta. Se le pusieron
por nombres Jaime, [illegible]
ria. Abuelos paternos D. [illegible],
empleado, natural de Prat de Llo-
bregat y Da. Dolores Serramià,
natural de Barcelona. Maternos:
D. [illegible], jornalero y Da. [illegible]
Pinós, naturales de Batea. Padri-
nos: D. José Castillo, carpintero,
natural de Batea y Da. [illegible]
Piquillem, naturales de Barcelona,
solteros. En fé de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Estela, Pbro.
Domero

2035 Pérez y Edo
En Barcelona, á uno de setiem-
bre de mil ochocientos [illegible]
[illegible] Dr. D. Francisco de Paula
Estela, Pbro. Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bautizó
solemnemente á una niña, que
nació el cuatro del actual, en la
calle de Estruch, número trein-
ta y cuatro, piso segundo: hija
legítima de D. Bonifacio Pérez,
jornalero, natural de Puertomin-
galbo y de Da. Carmen Edo, natural
de Rubielos de Mora; casados en la
parroquia de San Martín de Pro-
vensals, según consta. Se le pusie-
ron por nombres Carmen Nieves,
Dominga. Abuelos paternos D. Ra-
món y Da. Josefa Benages, difuntos,
naturales de Puertomingalbo. Mater-
nos: D. Juan, jornalero y Da. Dolores
Castellote, difunta, naturales de
Rubielos. Padrinos: D. Ramón Pérez,
estudiante y Da. Francisca Pérez, sol-
teros, naturales de Barcelona. En
fé de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra.

Francº de P. Estela, Pbro.
Domero

2036 Perni y Andani — Casó con Da. María Marió Ruiz el 3 Enero de 1951 en la Igda. Sagrada Familia. Ribas

En Barcelona, [illegible] en el mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Ribas, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña que nació [illegible] del anterior, en la calle de [illegible] baños, número treinta y ocho, piso [illegible]; hija legítima de D. Angel Perni, viajante, natural de Nuevitas, Cuba y de Da. Carmen Andani, natural de Montalbán [illegible]; casados [illegible] civilmente ante el juzgado, según [illegible]. Se le puso por nombres [illegible] [illegible] [illegible], natural de [illegible] y Da. [illegible], natural de [illegible] [illegible], [illegible], natural de [illegible] y Da. [illegible], natural de [illegible] [illegible] natural de Alginet y Da. [illegible] Perni [illegible], natural de Nuevitas. En fe de lo cual lo firmo, [illegible] [illegible] Plácido Ribas Pbro. [illegible]

2037 [illegible]

2038 [illegible]

En Barcelona, [illegible] de [illegible] mil novecientos diez y ocho.

Riera | [illegible] Dr. D. Francisco [illegible] la, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el dia [illegible] del mes anterior, en la calle de Alí Bey, número ciento veintiuno, piso tercero: hijo legítimo de D. [illegible], jornalero y de D.ª [illegible], naturales de Borel[illegible] [illegible] [illegible] por nombre [illegible] [illegible] y D.ª María Casanovas, naturales de Zaidín. Maternos: D. Juan [illegible] [illegible] [illegible] Padrinos: D. Francisco [illegible] [illegible] [illegible] de que doy fé de [illegible] supra.

[illegible]

2039. | En Barcelona, a [illegible] de septiembre [illegible] de mil [illegible] cientos diez y [illegible] Dr. D. Francisco de Pau-

[illegible] ta Iglesia Catedral Basílica, bautizó [illegible] nació [illegible] en la calle [illegible] número siete [illegible] hija legí[illegible] [illegible], tornero y de D.ª [illegible] Sala, naturales de Bar[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

2040 [illegible] [illegible] mil [illegible] cientos diez [illegible]

Fl[illegible]et.

Casó con D. Rafael Verdú
[illegible] el 8 Obre 1949 en Santa
Tiago A. de Marchalenes. Valen-
cia Ribas

[illegible]

[illegible]

[illegible] Baños Nuevos [illegible]

[illegible]

Plácido [illegible]

2043 Vila [illegible] En [illegible] mil novecientos [illegible] D. Plácido [illegible]

[illegible] de esta Parroquia [illegible] [illegible] en la calle de Baños Nuevos, número [illegible] piso tercero: hija legítima de D. Ramón Vila, jornalero, natural de Lamperodón y de Dª Angela [illegible], natural de Alfarás. casados en la parroquia de San Jaime, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Elena, Teresa, Angela. Abuelos paternos: [illegible], difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible], difunto y Dª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Vila, soltero, zapatero, natural de [illegible] Perodón y Dª Teresa [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] y lo [illegible] firma. Plácido [illegible]

2044 Navarro En [illegible] [illegible]

Y
Celina

Yo, D. D. Francisco de Paula [illegible] [illegible] esta Santa Iglesia [illegible] [illegible] [illegible] una niña, que [illegible] [illegible] [illegible] a legitima de D. [illegible] Navarro [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] la parroquia de San [illegible] [illegible] segun [illegible] [illegible] nombre [illegible] Isabel [illegible] [illegible] [illegible] Presentacion [illegible] [illegible] Paragenna [illegible] [illegible] natural de Valencia [illegible]

[illegible] (signature)

2045
[illegible]
Y
[illegible]

En Barcelona [illegible] [illegible] Yo, D. D. Francisco de Paula [illegible] Domero de esta Santa

Casó con D. Javier Mares [illegible] 7 agosto 1950 en Sta María [illegible]

Iglesia Catedral Basilica [illegible] [illegible] [illegible] en calle [illegible] veinte [illegible] [illegible] [illegible] D.ª Concepcion Montoya [illegible] de Alcoy: casados en la parroquia de San [illegible] [illegible] [illegible] pusieron por nombres, Maria, Juana, [illegible] [illegible] [illegible] y D.ª Josefa [illegible], natural de [illegible] Maternos: D. [illegible] y D.ª [illegible] Montalbana. Padrinos: D. [illegible] [illegible]

[illegible] (signature)

Luis
Ferrat
Y
Paulina

En Barcelona [illegible] [illegible] D. Luis Munne, Pbro. [illegible] [illegible] de semana de esta Santa Iglesia Catedral Basilica

[illegible] que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de Bailén, número setenta y siete, piso [illegible] hijo legítimo de D. [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] [illegible] Abuelos pa[illegible] [illegible] [illegible] quienes [illegible] ut supra (Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro. [illegible])

2046 [illegible] En 3 [illegible] de mil [illegible] [illegible] Sr. Dr. D. Francisco de Pau[la] [illegible] Pbro. [illegible] [illegible] Bautismal [illegible] Bautizo

Casó con D. Angela [illegible] Puig el 9 septbre 1947 en S.ta María de Igualada [illegible]

[illegible] que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle de las Cabras, número once, piso primero: hijo legítimo de D. José [illegible], natural de [illegible] y de D.ª María [illegible], natural de [illegible]; casados en la parroquia de [illegible] [illegible] Abuelos paternos D. José, difunto, natural de [illegible] y D.ª Francisca [illegible] natural de [illegible]. Maternos D. Pedro, difunto y D.ª [illegible] Mata, naturales de Palma de Mallorca. Padrinos [illegible] [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] ut supra (Dr. [illegible])

2047 Brotat [illegible] En [illegible] de mil [illegible] ocho [illegible] Sr. Dr. D. Francisco de Pau[la] [illegible] Pbro. [illegible] Parroquia [illegible] Bautismal Bautizo

bauticé solemnemente á un niño,
que nació el catorce del mes anterior,
en la calle de San Miguel, núme-
ro [illegible], y es segundo hijo legíti-
mo de D. Domingo Brotat, natu-
ral de [illegible] y de D.ª
María Palmero, natural de Má-
laga: casados en la parroquia de
San Miguel del Puerto, según cons-
tó. Se le pusieron por nombres
José, Gregorio, Miguel, [illegible]
paternos D. Miguel, [illegible]
D.ª Isabel Salva, natural de
Palma. Maternos D. José, [illegible]
y D.ª Leocadia Padilla, naturales
de Málaga. Padrinos D. José San-
just, [illegible] natural de [illegible]
y D.ª Concepción Palmero, natu-
ral de Barcelona, solteros. [illegible]
[illegible] firmo fecha ut su-
pra. Fran.co de P. Estela, Pbro.

2049 [illegible] y Faura — En Barcelona a [illegible] de
[illegible] de mil novecientos [illegible] y
ocho, Yo, Dr. D. Francisco de Paula
Estela, Pbro. [illegible]
Santa Iglesia Catedral Basílica,

Casó en [illegible] Iglesia [illegible] de [illegible] 21 Oct. 1945 [illegible]

bauticé solemnemente á un niño,
que nació el veintisiete del mes an-
terior, en la Rambla de Estudios,
número dos, piso primero: hijo
legítimo de D. [illegible], del
comercio, y de D.ª Lucía [illegible]
[illegible] parroquia [illegible]
Señora de la Merced, según consta.
Se le pusieron por nombres Al-
berto, Jaime, José de Calasanz.
Abuelos paternos D. Francisco, [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible]
[illegible] Maternos D. Casimiro, pro-
pietario y D.ª Joaquina Portabella.
Padrino el abuelo materno y D.ª
[illegible] de [illegible]
naturales de Barcelona, excepto
la abuela materna que es de Manre-
sa. [illegible] firmo
ut supra. Dr. Franc.co de P. Estela, Pbro.

2050 [illegible] y Torr[illegible] — En Barcelona a tres de [illegible]
[illegible] de mil novecientos diez y
ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. [illegible] de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bauti-
cé solemnemente á un niño, que

Casó con D.ª María Ro[illegible] [illegible] junio 1947 en la parroquia [illegible] de esta [illegible] nació el [illegible] del mes mis-
rio, en la Plaza de Lesseps, nú-
mero diez y seis, piso tercero: hijo
legítimo de D. Alberto Dufresne,
empleado y de D.ª María de la Paz
Torruella, naturales de Barcelona:
casados en la parroquia de la Con-
cepción, según dijeron. Se le pu-
sieron por nombres: Luis Rey
de Francia, Alberto, Arcadio. Abue-
los paternos: D. Alberto, difunto,
natural de París, Francia y D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible].
Maternos: D. Santiago, natural de
Ponce y D.ª Andrea Font, difunta,
natural de Barcelona. Padrinos:
D. Arcadio de Arquer, [illegible] y D.ª
Angela Torruella, casados, vecinos
de Barcelona. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.

D. Fran.co de P. Estela Pbro.

2051 [illegible] y [illegible] En Barcelona, á tres de septiem-
bre de mil novecientos diez y o-
cho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula
Estela, Pbro. Domero de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña, que
nació el veinte del mes anterior, en
la calle de [illegible], número diez
y siete, piso tercero: hija legítima
de D. Teodoro Vicente, fabricante, na-
tural de Barcelona y de D.ª [illegible]
Ballester, natural de Rocafort de
Queralt: casados en la parroquia
de [illegible], según dijeron. Se le pu-
sieron por nombres: María de la
Asunción, Antonia, Teodora. Abue-
los paternos: D. Jaime, del comer-
cio y D.ª María Serra, naturales de
Barcelona. Maternos: D. [illegible]
[illegible], del comercio y D.ª Rosalía Cabes-
tany, naturales de Rocafort de Que-
ralt. Padrinos: los abuelos [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.

D. Fran.co de P. Estela Pbro.

2052 [illegible] y [illegible] En Barcelona, á cuatro de septiem-
bre de mil novecientos diez y ocho.
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Este-
la, Pbro. Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á una niña, que

Casó con D. José Bigas Vehit el 7 julio 1948 en la Iglesia del N.º 2 de esta Vall. [illegible] de veintiuno [illegible]
[illegible], [illegible] de Batanes [illegible]
[illegible] ciento cincuenta y nueve,
[illegible] tercero hija legítima de D.
Francisco [illegible] empleado, natu-
ral de Maullen y de D.ª Rafaela
Casas, natural de [illegible]
[illegible] la parroquia de Nuestra
Señora de la Bonanova, se le [illegible]
[illegible] pusieron por nombres
[illegible] de Montserrat, [illegible]
[illegible]. Abuelos [illegible]
y D.ª Luisa Julià, difuntos, [illegible]
[illegible] de Mataró. Maternos [illegible]
[illegible], [illegible] natural [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible]
difunta, natural de [illegible]
[illegible]: D. José Bartomeu [illegible]
natural de Mataró y D.ª [illegible]
Casas, natural de [illegible]
[illegible]
ut supra. [illegible]

[illegible]

2053 Carreño y Carrasco — En Barcelona, [illegible]
bre de mil novecientos diez y
ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. Domero de esta

Santa [illegible] Basílica, bau-
ticé [illegible] una niña, que
nació [illegible] anterior,
[illegible]
tres, principal, hija legítima de
D. [illegible] del comercio y
de D.ª Ramona Carrasco, naturales
de [illegible] parro-
quia de San Pedro [illegible]
[illegible] le pusieron por nombres Car-
men, Dolores, Ramona. Abuelos
paternos: D. Antonio, difunto, na-
tural de Manila y D.ª Carmen Pu-
jol, natural de [illegible]. Maternos:
D. Juan, del comercio y D.ª Dolores
Pala, naturales de Barcelona. Pa-
drinos: los abuelos [illegible]
[illegible]
fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P.ª Estela, Pbro.
Domero.

2054 Campreciós y Cervera — En Barcelona, [illegible]
bre de mil novecientos diez y ocho.
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Es-
tela, Pbro. Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente a una niña, que na-

Casó con D. Domingo Balmaña Taurall el 4 noviembre de 1942 en S. José de Gracia [illegible]

[illegible] el sexto día del mes anterior, en la
carretera Real, número [illegible], de
[illegible] Esplugas: hija legítima de D.
Magín Campreciós, jornalero, na-
tural de Esplugas de Llobregat y
de D.ª Mercedes [illegible], natural
de Barcelona; casados en la parro-
quia de los Santos Justo y Pastor,
según consta. Se le pusieron
los nombres: María Magdalena
[illegible]. Abuelos paternos: D. Magín
[illegible], natural de [illegible]; y
D.ª [illegible], natural
de [illegible]. Abuelos maternos:
D. Fernando, carpintero, natural
de Tortosa y D.ª Camila Zorrigó,
natural de Reinas. Padrinos los
abuelos paterno y materna. En
fe de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible]. Dr. Franc.º de P. Estela, Ecón.º

2055 Echeverría y de Meer

Casó con [illegible] Dominguez Alcahud el 8 diciembre 1966 en San Juan Bta. de Lezo. Sort

En Barcelona, a [illegible]
de mil novecientos diez y ocho.
El Rdo. D. Basilio Vicente, Pbro. Ca-
pellán del Regimiento Artillería
de Montaña, con licencia del [illegible]
[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral

Basílica, bautizó solemnemente a una
niña, que nació el treinta y uno
del mes anterior, en la calle de Ba-
[illegible], número [illegible] y dos, piso
[illegible], hija legítima de D. Luis
Echeverría, militar, natural de
Tours, Francia y de D.ª María del
Perpetuo Socorro de Meer, natural
de Madrid; casados en la parroquia
de la Basílica del Cristo de Lezo,
de Rentería según dijeron. Se le
pusieron por nombres: María Luisa
Mercedes, Ramona, Gabriela, Joaquina.
Abuelos paternos: desconocido y
D.ª Micaela Echeverría, natural de
[illegible] Tours [illegible]
difunto, natural de Madrid, y D.ª
Esperanza Lapuesta, natural de
Sagua la Grande, Cuba. Padrinos: D.
Joaquín de Meer, [illegible], empleado,
natural de [illegible] y D.ª Gabriela E-
cheverría, viuda, natural de Nueva
York. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Estela, Ecón.º

2056 Gavá

En Barcelona, a cinco de septiem-
bre de mil novecientos diez y

Rojo

Casó con D.ª M.ª Eloína Fernández Pérez el 7 julio 1956 en Sta. M.ª Rivas

selmo. Sr. Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y siete del anterior mes, en la calle del Paradís, número tres, piso primero: hijo legítimo de D. Matías [illegible], del comercio, natural de Jaca y de D.ª Carmen Rojo, natural de Barcelona: casados en la parroquia de [illegible] según dijeron. Se le pusieron por nombres: Jorge, Antonio, Jacinto. Abuelos paternos: D. Manuel, difunto, natural de Jaca y D.ª Clementina Ciprés natural de Gelsa. Maternos: D. Antonio difunto y D.ª Josefa Bueno, naturales de Castellseràs. Padrinos: D. José Mesalles, casado, del comercio, natural de Torres de Segre y la abuela paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.co de P.ª Estela
Domero

2054 En Barcelona, á once de septiem

[illegible] 290

[illegible] de mil novecientos diez y cuatro, Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Igl.ª Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiuno del mes anterior en la calle de Viladomat, número treinta y uno, entresuelo: hija legítima de D. Miguel Velasco, carpintero y de D.ª Bonifacia Ramírez: casados en la parroquia de San Martín de Provensals, según consta. Se le pusieron por nombres: Lucrecia, Asunción, [illegible] Milagro. Abuelos paternos: D. [illegible] y D.ª [illegible] [illegible]. Padrinos: el abuelo materno y D.ª Lucrecia Ramírez, soltera: todos naturales del [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible]

2058 En Barcelona, á seis de septiem

Santamaría bre de mil novecientos diez y cuatro,

Yo, Dr. D. Francisco de Paula

Plá Estela, Pbro. Domero de esta

Casó con D. Juan Sevia Jordá el 27 Nobre 1949 en S. Miguel del Puerto. Ribas

Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el tres de septiembre de mil novecientos diez, en el pasage de los Bonell, número [illegible], piso [illegible] hija legítima de D. Jaime Santamaría, tabernero, natural de San Vicente de Tals y de D.ª Mercedes [illegible], natural de Lebrá: casados en la parroquia de San Miguel, según [illegible] [illegible] pusieron por nombres [illegible] Dolores, Rosa, Benita. Abuelos paternos D. [illegible], difunto, natural de Castellfullit y D.ª María Cumellas, natural de Lleorro. Maternos D. [illegible] jornalero, natural de Lebrá y D.ª Mercedes Puntí, difunta, natural de [illegible]. Padrinos D. [illegible] Santamaría [illegible], natural de San Vicente de Tals y D.ª Ramona Bosch, natural de Riudellots, casados. En fé de lo cual lo firmo Ecónomo ut supra.

Dr. Franco. de P. [illegible], Pbro.
Ecónomo.

2059 En [illegible], á siete de septiembre —

[illegible] [illegible] mil novecientos diez y ocho.

[illegible] D. [illegible] [illegible], D. [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, [illegible] [illegible] [illegible] á una niña, que nació el treinta de agosto [illegible] año actual, en la calle de Lauria, número [illegible], piso tercero: hija legítima de D. Alfonso Canela, ingeniero, y D.ª [illegible] [illegible] Batlle, [illegible], de [illegible] [illegible] casados en la parroquia de la Concepción, según [illegible] [illegible] pusieron por nombres [illegible], Luisa, Rosa. Abuelos paternos D. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y D.ª María Espiel, natural de Barcelona, difuntos. Maternos D. Vicente, difunto, natural de Barcelona y D.ª [illegible] [illegible], natural de Akyab. Padrinos D. Rodolfo Batlle, [illegible] [illegible] y D.ª Blanca Canela, solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible] [illegible] de P. [illegible], Pbro.
Ecónomo.

2060 Hermeni En Barcelona, á siete de septiembre de mil novecientos diez y ocho

Arbós [illegible] [illegible], [illegible]
[illegible] [illegible] de [illegible]
[illegible] esta Santa Iglesia Catedral [illegible]
[illegible], [illegible] solemnemente
un niño, que nació el [illegible]
[illegible] del mes anterior, en la
calle de Corcega, número tres-
cientos, piso primero, hijo legíti-
mo de D. Miguel Hernández,
[illegible], natural de [illegible]
vera y de Dª Francisca Arbós, na-
tural de Barcelona, [illegible]
parroquia de [illegible]
Cristo. Se le pusieron por nom-
bres Miguel, Juan, [illegible]
[illegible] paterno D. Miguel, del
comercio, natural de Calvarrasa y
Dª Mariana Escribá, natural de Vi-
[illegible]. Maternos D. [illegible]
comercio y Dª María Granés, natura-
les de Barcelona. [illegible]
[illegible]
[illegible] firmo [illegible] supra.
[illegible]
[illegible]

2061 En Barcelona, á ocho de septiem-
Agar [illegible] bre de mil novecientos diez y

222

[illegible] Bueno, Pbro.
Cervós [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible]
Basílica, bauticé solemnemente á
una niña, que nació el [illegible]
del mes anterior, en la calle del
Conde del Asalto, número noven-
ta y siete, piso primero: hija le-
gítima de D. José Agar, pin-
tor, y de Dª Ángela Cervós, natu-
ral de Barcelona, [illegible] en la pa-
rroquia de San José, según [illegible]
[illegible] pusieron por nombres
Adriana, Enriqueta, Facunda. [illegible]
[illegible] paternos D. Zenón [illegible]
[illegible], natural de San Fernando de
la [illegible] y Dª [illegible]
natural de Aguaviva. Maternos
D. [illegible], difuntos y Dª Adriana
[illegible], natural de Barcelona. [illegible]
[illegible] abuelos paterno y materna.
[illegible] firmo [illegible]
ut supra. Plácido Bueno, [illegible]

2062 En Barcelona, á ocho de septiem-
Armengol bre de mil novecientos diez y ocho.
y Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Benef.
Puvill [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Ba-

niña, bautizó solemnemente á una niña, que nació el cinco del mes anterior, en la calle de Aragón número ciento treinta y cinco, piso primero: hija legítima de D. Federico Armengol, mecánico, natural de [illegible], Portugal y de Dª [illegible] Pubill, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Carmen, Manuela, Cristina. Abuelos paternos: D. Benito, fabricante, natural de Tarrasa y Dª Rosa Boloix, natural de Sabadell. Maternos: D. Francisco, difunto y Dª Carmen Solé, naturales de Mora de Ebro. Padrinos: D. [illegible] Pubill, soltero, del comercio, natural de Mora de Ebro y la abuela paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro.

2063
Alumá y Ramírez

En Barcelona á cinco de septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á

Casó con Dª Amor Ribera Lebrija el 22 Sepbre 1950 en la P. Sangre de N.S.J. [illegible]

un niño, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle de [illegible] número ciento setenta y uno, piso segundo: hijo legítimo de D. José Alumá, litógrafo, natural de Barcelona y de Dª Sebastiana Ramírez, natural de San Feliu de Torelló: casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Pedro, Joaquín, Bartolomé. Abuelos paternos: D. Pedro, difunto y Dª Rafaela [illegible], naturales de Barcelona. Maternos: D. Joaquín, retirado, natural de [illegible] y Dª Magdalena [illegible]rraga, difunta, natural de [illegible]. Padrinos: D. Manuel Rodríguez, fotógrafo, natural de Villanueva de Huerva y Dª Joaquina Torrent, natural de Barcelona, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro.

2064
Andreu y Prats

En Barcelona, á ocho de septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia

[illegible] Huidiz, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació
el dos del mes anterior, en la calle
de Rantarantana, número diez y
siete, piso primero: hijo legítimo
de D. Antonio Andreu, carrero, y
de Dª Isabel Prats, naturales
de Agramunt, casados en la parro-
quia de Santa María del Mar, según
consta. Se le pusieron por nombre
Manuel, Mateo. Abuelos paternos:
D. Mateo, difunto, natural de
Alós y Dª Raimunda Giné, natu-
ral de Agramunt. Maternos: D.
Francisco [illegible], natural de [illegible]
[illegible] y Dª Josefa [illegible], difunta,
natural de Agramunt. Padrinos:
D. Manuel Solé, ferroviario y Dª
[illegible] Bonafont, solteros, naturales
de Barcelona. En fé de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno [illegible]

2065 En Barcelona, á ocho de sep-
Bassols tiembre de mil novecientos diez
y y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.
Péiz [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible]

[illegible] Huidiz, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació el
diez y ocho del mes anterior, en la
calle [illegible], número [illegible], piso
segundo: hijo legítimo de D. Al-
fredo Bas[illegible], na-
tural de Castelló de Ampurias y
de Dª Leonor Peix, natural de
Armentera; casados en la parroquia
de Palausabadera, según dijeron.
Se le pusieron por nombre: Mi-
guel, Isidro, José. Abuelos pater-
nos: D. José, profesor, natural
de Castelló de Ampurias y Dª Ma-
ría Torner, natural de Olot. Ma-
ternos: D. Pedro, difunto y Dª Caro-
lina Vilas, naturales de Armentera.
Padrinos: D. Miguel Macau, herrero,
natural de Palausabadera y Dª
[illegible], natural de Bar-
celona, casados. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, [illegible]

2066 En Barcelona, á ocho septiem-
Brugueras bre de mil novecientos diez y
y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.

Rogué
[illegible] Mar[illegible]
[illegible] Abella 24 Octe 1958 [illegible]
9/60

Domero de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el
veintiseis de julio del año actual,
en la calle de Montalegre, número
doscientos treinta y tres, portería:
hijo legítimo de D. Emilio
Bruguera, impresor, natural de
Gracia y de D.ª Montserrat Rogué,
natural de [illegible], casados en
la parroquia de Nuestra Señora
de Belén, según consta. Se le pu-
sieron por nombres: Federico,
Joaquín, Emilio. Abuelos pater-
nos: D. José, difunto, natural
de Sariñena y D.ª Angela Gui-
novart, natural de Tarragona.
Maternos: D. Andrés, difunto,
natural de Avellanes y D.ª Ma-
ria Pedra, natural de Tragó de
Noguera. Padrinos: D. Joaquín
Maymó, casado, barbero y D.ª Ma-
tilde Rogué, soltera, naturales de
La Tuquera y de Avellanes, respecti-
vamente. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2067
Blasquez
y
Godoy

En Barcelona, á ocho de septiem-
bre de mil novecientos diez y o-
cho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Cat-
edral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació
el veintiuno del mes anterior, en
la calle de Tajadas, número cin-
cuenta: hija legítima de D.
Domingo Blasquez, militar, natu-
ral de Quintana de la Serena, y
de D.ª Rosa Godoy, natural de
Berja: casados en la parroquia
de Nuestra Señora de los Angeles,
según consta. Se le pusieron
por nombres: Rosa, Leocadia,
María. Abuelos paternos: D.
Santiago, del comercio, natural
de Quintana de la Serena y D.ª Leo-
cadia Fortuna, natural de Quinta-
na de la Serena. Maternos: D. José,
difunto, natural de Berja y D.ª Ma-
ria Antequera, natural de Multa.
Padrinos: D. José Godoy, jornalero, natu-
ral de Berja y D.ª Maria Fernandez
natural de Multamoteros.
En fé de lo cual lo firmo fe-

dia ut supra [illegible]

2068 Bel y Cano

En Barcelona, á ocho de septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo Dr. D. Francisco de Paula Sitjes, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el dos del actual, en el torrente de Vidalet, número seis bajos; hija legítima de D. José Bel, jornalero y de Dª Joaquina Cano; casados en la parroquia de San Juan de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres Ermelinda. Abuelos paternos D. Francisco, [illegible] y Dª Josefa Cano. Maternos D. Vicente, labrador y Dª Francisca Vidal; todos naturales de San Jordi. Padrinos: D. Francisco Catalá, corsagero y Dª Ermelinda Villagrasa, solteros, naturales de Gracia. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible] Domero

2069 Comas

En Barcelona, á ocho de septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo

y Gibert

D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de la Puerta Nueva, número sesenta; hija legítima de D. Sebastián Comas, jornalero, natural de Barcelona y de Dª Dolores Gibert, natural de Tarragona; casados en la parroquia de San Cucufate, según consta. Se le pusieron por nombres Dolores, Magdalena, Sabina. Abuelos paternos D. Sebastián, difunto, natural de Tarrasa y Dª Angela Galcerán, natural de Barcelona. Maternos D. Salvador, del comercio, y Dª Dolores Rival, naturales de Tarragona. Padrinos D. Magín Gibert, del comercio, natural de Reus y Dª Magdalena Rival, natural de Tarragona, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno. Pbro. domero.

2070 Carrilero

En Barcelona, á ocho de septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo

Martínez Yo, D. Francisco de Paula Collell, Pbro.
Ecónomo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el tres del
mes anterior, en la calle de la Blan-
quería número diez, piso quinto:
hijo legítimo de D. Simón Carrille-
ro [illegible], natural de Motilla del Pa-
lancar y de Dª Teodora Martínez
natural, natural de Pesquera: casados
en la parroquia de San Cucufate y
[illegible]. Se le pusieron por
nombres Anastasio, José: Abuelos
paternos: D. Anastasio, difunto,
natural de Casasimarro y Dª Estefa-
na Zabaldón, natural de Motilla
del Palancar. Maternos: D. José, jor-
nalero y Dª Engracia López, natura-
les de Pesquera. Padrinos: D. Buena-
ventura Martínez, jornalero, natu-
ral de Pesquera y Dª Anatolia [illegible],
natural de Játiva, casados. Enteré
de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Francisco de P. Collell Pbro.

2071 Corrons En Barcelona, á ocho de septiem-
bre de mil novecientos diez y

y Olivé ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecó-
nomo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á
un niño, que nació el treinta
del mes anterior, en la calle de Pal-
merón número sesenta y siete,
piso primero: hijo legítimo de D.
Ernesto Corrons, agente de negocios,
natural de Gerona y de Dª Fran-
cisca Olivé, natural de Barcelona:
casados en la parroquia de Santa
María del Mar, según dijeron. Se le
pusieron los nombres Francis-
co, María, Mercedes. Abuelos pa-
ternos: D. José, difunto, natural
de Vendrell y Dª Teresa Mestres, na-
tural de Gerona. Maternos: D. Ga-
briel, difunto y Dª Raimunda Pi,
naturales de [illegible]. Padrinos: D.
Carlos Pecanellas, empleado, natu-
ral de la [illegible] y Dª [illegible]
Olivé, natural de Barcelona, casados.
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno Ecónomo.

2072 [illegible] En Barcelona, á ocho de septiembre
de mil novecientos diez y ocho.

Revuelta Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el quince del mes anterior, en la calle de la Fusina, número siete, principal: hija legítima de D. José Revuelta, industrial, natural de Tarragona y de Dª María de la Cinta Revuelta, natural de Tortosa: casados en la parroquia de Nuestra Señora de la [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres Carmen Asunción, Ramona. Abuelos paternos D. Antonio, difunto, natural de Albarracín y Dª [illegible], natural de Tarragona. Maternos: D. Apolinar, jubilado, natural de [illegible] y Dª Ramona Mestres, natural de Traiguera. Padrinos los abuelos materno y paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero. Léase = constes

2073 (Gil [illegible]) En Barcelona, á ocho de septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo D. Plácido Bueno, Pbro.

Peris Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiseis del mes anterior, en la calle de Ripoll número trece, piso segundo: hija legítima de D. Domingo Gil, camarero, natural de Tarragona y de Dª Dolores Peris, natural de Asió, casados en la parroquia de San [illegible] según dijeron. Se le pusieron por nombres Teresa, Asunción, [illegible]. Abuelos paternos: D. Antonio, difunto y Dª María Arandas, naturales de Tarragona. Maternos: D. Miguel, labrador y Dª Dolores Serrano, naturales de Asió. Padrinos: D. Salvador Mundi, fondista, natural de Gerona y Dª María Vendrell, natural de Maella, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno. Pbro. Domero.

2074 Gómez Lorenzo En Barcelona á ocho de septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] Domero de esta Santa Iglesia

Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el
veinticuatro del mes anterior, en
la calle de Marina, barrio [illegible], número
tres: hijo legítimo de D. Antonio
Gómez Bermejo, jornalero, natural
natural de Santiago de la Espada
y de Dª Francisca Sánchez de Vivar,
natural de Valdepeñas: casados en
la parroquia de Valdepeñas, según
consta. Se le pusieron por nom-
bres Francisco, Mateo, Agustín.
Abuelos paternos: D. Francisco y
Dª Ramona Martínez, [illegible],
naturales de Santiago de la Espada.
Maternos: D. Guillermo, [illegible],
y Dª Librada Marato, naturales
de Valdepeñas. Padrinos: D. Mateo
[illegible], jornalero, natural de
Valdepeñas y Dª Agustina [illegible]
natural de [illegible], consortes. En
fé de lo cual lo firmo fecha ut
supra. [illegible]

2075 Gutiérrez y [illegible] | En Barcelona, á ocho de septiem-
bre de mil novecientos diez y
ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.

Ibuete | Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el
veintiuno del mes anterior, á las nue-
ve de la mañana, en la calle del Con-
sejo de Ciento, número quinientos
noventa y seis, principal: hijo
legítimo de D. Carlos Gutiérrez,
dependiente de comercio y de Dª
Teresa Ibuete, naturales de Bar-
celona: casados en la parroquia
de la Concepción, según consta. Se
le pusieron por nombres Carlos,
Federico, Miguel. Abuelos pater-
nos: D. Miguel, difunto y Dª Fran-
cisca Campos, naturales de Barce-
lona. Maternos: D. Federico, difun-
to, natural de Granollers y Dª [illegible]
Cristiana Ibarbuya, natural de Ba-
rcelona. Padrinos: D. Sebastián [illegible],
del comercio, natural de [illegible]
y Dª Enriqueta Ibuete, natural
de Granollers, consortes. En fé de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
[illegible]

2076 En Barcelona, á ocho de septiem

Gutierrez y Huete

bre de mil novecientos diez y ocho: Yo, D. [illegible], Primer [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintiséis del mes anterior, á las nueve y cuarenta y cinco minutos de la mañana, en la calle del Consejo de Ciento, número quinientos cuarenta y seis, principal: hija legítima de D. Carlos Gutierrez, dependiente de comercio y de Dª [illegible] Huete, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de la Concepción, según manifiestan. Se le pusieron por nombres Teresa, Carmen, Montserrat. Abuelos paternos: D. Miguel, difunto y Dª Francisca [illegible], naturales de Barcelona. Maternos: D. [illegible], difunto, natural de Granollers y Dª [illegible] Itoiz?, natural de [illegible]. Padrinos: D. Luis [illegible]aguera, dependiente de comercio y Dª Francisca Gutierrez, consortes, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo [illegible]

2077 Gatell y Gutierrez

Casó [illegible] con [illegible] el 1 Nov 1958 en [illegible] Ribas

En Barcelona, á ocho de septiembre de mil novecientos diez y ocho: Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el tres del actual, en la calle de Bolsas de San Pedro, número veinticinco, piso primero: hija legítima de D. Juan Gatell, dependiente de comercio, natural de Barcelona y de Dª María de los Angeles Gutierrez, natural de Torrecastillo?; casados en la parroquia de [illegible], según manifiestan. Se le pusieron por nombres: Juana, María de los Angeles, Ramona. Abuelos paternos: D. Juan, del comercio, natural de [illegible] y Dª Angela Riera, natural de Fogás de Tordera?. Maternos: D. Manuel, natural de Torrecastillo? y Dª Ramona Bezanilla, natural de Santa Cruz de Bezana, difuntos. [illegible] En fe de lo cual lo firmo [illegible]

[illegible]

2078 Incógnita

En Barcelona, á ocho de septiembre de mil novecientos diez y ocho, yo, D. Francisco de Santa Catalina, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintisiete de julio del año actual, en la calle de Sales?, número [illegible], piso segundo; hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres Rosario, María, [illegible]. Padrinos D. [illegible], casado, impresor, y D.ª Rosario Jordá, soltera, naturales de Barcelona, á quienes advertí el parentesco [illegible]. [illegible] firmo y sello de que certifico.

[illegible signature]

2079 Incógnita [illegible]

= legítima s/ Dto 21 agosto 1929 = [illegible] de D.ª [illegible] [illegible] de Barcelona; D.ª Felipa [illegible]

En Barcelona, á ocho de septiembre de mil novecientos diez y ocho, yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el tres del actual, en la calle de la Paloma, número ocho, piso tercero, hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres María, Rosa,

[illegible] Padrinos D. Juan [illegible], [illegible], natural de la [illegible] y D.ª Magdalena [illegible], naturales de Barcelona, á quienes advertí el parentesco [illegible]; firmo y sello de que certifico.

[illegible signature]

2080? Llorens y Beltrán

Casó con D.ª Carmen Vázquez [illegible] [illegible] María [illegible]

En Barcelona, á ocho de septiembre de mil novecientos diez y ocho, yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día [illegible] del mes actual, en la calle de [illegible], número ciento veintinueve, piso tercero; hijo legítimo de D. Francisco Llorens, del comercio, y de D.ª Manuela Beltrán, naturales de Barcelona, [illegible] en la parroquia de Santa [illegible] la [illegible]. Se le pusieron por nombres Francisco, José, Miguel. Abuelos paternos D. Francisco, del comercio, y D.ª Josefa Seguí, naturales de Barcelona. Maternos D. José, difunto, y D.ª María Beltrán, naturales de Lucena. Padrinos los abuelos paternos y mater-

[illegible] En fe [illegible] lo [illegible] firmo fe-
chaut supra [illegible]

2071 Persol Reinaldo — En Barcelona, á [illegible] de septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. [illegible] Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior en el [illegible] de Gracia, número treinta y cuatro, [illegible] hija legítima de D. Antonio Persol, [illegible], natural de Artesa de Segre, y de Dª Mercedes Reinaldo, natural de [illegible] en la parroquia de la [illegible], [illegible] difunta. Se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos: D. Juan, [illegible], natural de Tárrega, y Dª Francisca Coneyo [illegible], natural de Miralpeix. Maternos: D. José, albañil, y Dª Isabel [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: los [illegible] maternos. En fe [illegible] lo firmo fecha ut supra.

[illegible] Bueno

2072 Nolla Aranda — En Barcelona, á once de septiembre de mil novecientos diez y [illegible]. Yo, D. [illegible] Bueno, [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintitrés del mes anterior, en la calle del Dr. Ramón y Cajal, número noventa y seis, piso primero, hija legítima de D. José [illegible], [illegible], y de Dª [illegible] Aranda, natural de [illegible] en la parroquia de San [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible]. Abuelos paternos: D. José, difunto, natural de Reus, y Dª [illegible], natural de [illegible]. [illegible]: D. Antonio, [illegible], y Dª Joaquina [illegible], naturales de Barcelona. Padrino: D. [illegible], [illegible], natural de Barcelona, [illegible] materna. En fe [illegible] lo firmo fecha ut supra.

[illegible]

2073 Netto — En Barcelona, á ocho de septiembre de mil novecientos diez y ocho.

1 Vitta Alfonso
[illegible: marginal note]

Yo, D. Dr. D. Francisco de Paula Soto
ba, Pbro. Domero de esta Santa Y-
glesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á una niña, que
nació el veintiséis del mes an
terior, en la calle de Gracia nú
mero cuatro, piso [illegible] hija
legítima de D. Patricio [illegible] Vitta,
del comercio, natural de Barce
lona y de Dª Teofila Alfonso,
natural de Pueblo del Rey; casados
en la parroquia de San Agustin
según consta. Se le pusieron por
nombres: Angela, Carmen, La
[illegible]. Abuelos paternos D. Juan
[illegible] y Dª Carmen Riva, natu
rales de Barcelona. Maternos
D. Elias [illegible], natural de
[illegible] y Dª [illegible],
natural de [illegible]. Padri
nos D. Benito Vidal, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y Dª An
gela Alfonso, natural de [illegible]
del Rey, casados. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra
[illegible]
(signature)

1083.

2074 Pérez y González

En Barcelona, á ocho de septiem
bre de mil novecientos [illegible], Yo el
Dr. D. [illegible] Bueno, Pbro. Domero
de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el día [illegible]
y seis del mes anterior, en la calle
de [illegible], número [illegible], hija
hija legítima de D. Antonio Pé
rez, jornalero, natural de Carta
gena y de Dª Carmen González,
natural de Barcelona; casados
en la parroquia de Santa María
del Mar, según dijeron. Se le
pusieron por nombres: [illegible]
na, Montserrat, Joaquina. A-
buelos paternos D. Francisco [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y Dª Ma
ría López, natural de Cartagena.
Maternos D. José, jornalero,
natural de Vall de Uxó y Dª
[illegible] Prieto, natural de Barce
lona. Padrinos D. Luis Gomez, estu
diante, natural de Bilbao y Dª
[illegible] Gomez natural de Barcelona, sol
teros. En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. [illegible]

2085

Palacios y Llausama

Casó con Mª Carmen Martí Ogando el 11 mar 1951 en Pedro A. Mbar[illegible]

En Barcelona, á ocho de sep-
tiembre de mil novecientos diez
y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.
Semanero de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el
[illegible] del mes anterior, en la calle
del Conde del Asalto, número
ciento treinta y cinco, principal;
hijo legítimo de D. Patricio Palacios,
alférez, natural de Calasparra y
de Dª Mercedes Llausama, natural
de Barcelona; casados en la parro-
quia de Nuestra Señora del Car-
men, según consta. Se le pusieron
por nombres José, Jaime, Ber-
nardo. Abuelos paternos: D. Vicente,
difunto y Dª Dolores Marín, natura-
les de Murcia. Maternos: D. [illegible]
herrero, y Dª Teresa Ribera, natura-
les de Gandesa. Padrinos: D. José
Palacios, [illegible] y Dª Teresa Llausa-
ma, casados, naturales de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno Pbro. [illegible]

2086 En Barcelona, á ocho de septiembre

1034

Puig y Pons

de mil novecientos diez y ocho. El Iltmo.
D. Pedro Martí, Pbro., con licencia del
Semanero de semana de esta Santa I-
glesia Catedral Basílica, bautizó so-
lemnemente á un niño, que na-
ció el veinticuatro del mes ante-
rior, en la Plaza de Santa Ana, nú-
mero seis, piso primero: hijo legíti-
mo de D. Antonio Puig, [illegible],
natural de Figueras y de Dª Con-
cepción Pons, natural de Tremp; casa-
dos en la parroquia de [illegible],
según dijeron. Se le pusieron por
nombres José María, Juan, Luis.
Abuelos paternos: D. José y Dª
Teresa Soler, difuntos, natura-
les de Figueras. Maternos: D. Da-
mián y Dª Josefa Punti, difuntos,
naturales de Tremp. Padrinos: D.
Eduardo Puig, médico, natural de
Figueras y Dª María Vergé, natu-
ral de Albalate de Cinca, casados. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. [illegible]

2087 Ramos

En Barcelona, á once de septiem-
bre de mil novecientos diez y

[illegible] García

[illegible] D. D. [illegible], Pbro. Dom. de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle de [illegible], número doce, principal: hija legítima de [illegible], natural de Gracia y de D.ª [illegible] García, natural de [illegible] de [illegible], casados en la parroquia de la Concepción, según me dijeron; le pusieron por nombres [illegible], Luisa, Carmen. Abuelos paternos: D. Alonso, [illegible] D.ª [illegible], naturales de [illegible]. Maternos: [illegible] D.ª Luisa [illegible], natural de Soria. Padrinos: el abuelo materno y D.ª [illegible], natural de Gracia. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible]

2078 Ros [illegible]

En [illegible], á ocho de septiembre de mil [illegible] [illegible] D. D. [illegible], Pbro.

Calvo

[illegible] Basílica, [illegible] niña, que [illegible] en la calle de [illegible], número diez y siete, piso primero: hija le[gítima] [illegible] según dijeron; [illegible] [illegible] [illegible] difuntos [illegible] En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible]

2079 Romagosa Chineastra

En [illegible], á [illegible] de septiembre de mil [illegible] yo, D. D. Francisco de [illegible] Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual en la calle de [illegible], número ciento

treinta y uno primero [illegible]
[illegible] D. Juan [illegible], meca-
nico, natural de Torrellas de Foix
y de D.ª Dionisia Olivenstra, natu-
ral de Barbastro: casados en la pa-
rroquia de la Sagrada Familia,
según consta. Se le pusieron por
nombres: Juan. Abuelos pater-
nos: D. Antonio, carpintero, natural
de San Martín Sarroca y D.ª [illegible]
[illegible], natural de Torrellas
de Foix. Maternos: D. Martín [illegible]
[illegible] y D.ª Joaquina Olivenstra, na-
turales de Barbastro. Padrinos:
D. Manuel Romagosa, casado, cho-
fer y D.ª Ana Olivenstra, soltera,
naturales de Barcelona. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Esteba, Pbro.
[illegible]

2090 Riera y Cardona — En Barcelona, á ocho de septiem-
bre de mil novecientos diez y ocho.
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Esteba,
Pbro. Ecónomo de esta Santa Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á un niño, que na-
ció el treinta y uno del mismo

[illegible] el [illegible] [illegible], [illegible]
[illegible]
[illegible] D. Juan [illegible]
[illegible] D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] paternos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
nos: D. Baldomero Cardona, [illegible]
y D.ª [illegible] Prís, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ut supra. Dr. [illegible] Esteba, Pbro.

2091 [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de septiem-
bre de mil novecientos diez y ocho.
y Aiguavives — Yo, Dr. D. Francisco de Paula Es-
teba, Pbro. Ecónomo de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé
[illegible] á un niño, que na-
ció el [illegible]
en la [illegible], número
trescientos [illegible], piso [illegible]

[illegible] hija legítima de [illegible] de [illegible],
[illegible], [illegible] y de D.ª [illegible],
[illegible] en la
parroquia de [illegible]
[illegible] se le pusieron por
nombres [illegible]
Carmen, [illegible]. Abuelos pater
nos: D. [illegible], difunto, y D.ª [illegible]
[illegible]. Maternos: D. [illegible]
y D.ª [illegible], difuntos. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible],
excepto el abuelo materno [illegible]
[illegible]
[illegible] y [illegible].

[illegible]

[illegible]
32 [illegible]
[illegible] ca [illegible]
y
Vidarte

[illegible] Dr. D. [illegible]
Estela, Pbro. [illegible]
ta Iglesia Catedral [illegible]
ce solemnemente [illegible]
nació el veintiocho del mes [illegible],
en la calle de Pedro [illegible], número
siete y [illegible], principal [illegible]

[illegible]
[illegible] se le pusieron por nombres [illegible],
Fé, Josefa M[illegible].
Hipólito difunto y [illegible]
[illegible], naturales de [illegible].
D. Patricio, natural de [illegible]
y D.ª Juliana Ibarr[illegible]
de [illegible]goña, difuntos. [illegible]
D. José Palmero, [illegible] na
tural de Lugo y D.ª [illegible]
natural de Burgos [illegible]
[illegible]
[illegible]. [illegible] de [illegible]

[illegible]

33 [illegible]
[illegible]
Y[illegible]

[illegible] Dr. D. [illegible]
[illegible] de esta Santa Iglesia
Catedral [illegible]
[illegible] a una niña, que nació
diez y seis del mes [illegible],
el Paseo de Nuestra Señora [illegible],
número treinta y cuatro, [illegible] hi
ja legítima de D. Ricardo [illegible]

[illegible] natural de Tortosa y de D.ª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] paternos [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible] Rodriguez [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Ferret [illegible] Queralt

[illegible] En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos [illegible] [illegible] D. Plácido Bueno, [illegible] Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á un niño, que nació el veintisiete del mes anterior, en la [illegible] de Aragón, número trescientos noventa y nueve, [illegible] hijo legítimo de D. Alfredo [illegible]

Confirmado el 10 Diciembre 1925 en la Sagrada Familia

Casó con D.ª Carmen [illegible] Buenaventura el 21 Mayo 1947 en N. S. Angeles de esta ciudad

[illegible] [illegible] natural de Tarragona y D.ª [illegible] Dau, natural de [illegible]; maternos D. Cristobal [illegible], natural de Figueras [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] Pujadas [illegible] Jordi

En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos [illegible] D. Plácido Bueno, Pbro., Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes [illegible], en la calle de [illegible], número treinta, piso [illegible] hijo legítimo de D. Antonio Pujadas, jornalero, natural de Barcelona y de D.ª Mercedes Jordi,

Confirmado en San Juan de Gracia, de esta ciudad a 14 Marzo [illegible]

Casó con D.ª Faustina Balletbo el mar. 16 Septiembre 1946 en el Espíritu Santo de esta ciudad

[illegible]

D. José, jornalero, [illegible] Morera, natural [illegible] Padrinos D. [illegible] natural de Barcelona [illegible] cuatro [illegible]

[illegible]

2.036 [illegible] En Barcelona, á ocho de septiembre [illegible] Pbro. [illegible] bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de Montserrat, [illegible] natural de [illegible]

[illegible]

Casó con D.ª [illegible] José Boils Beltrán el 20 Dbre 1943 en la p.ª [illegible]

[illegible] En Barcelona, á [illegible] Pbro. [illegible] bauticé solemnemente [illegible] que nació [illegible] calle [illegible] Pi [illegible] número cincuenta y tres [illegible] hija legítima de D. [illegible] Carbonero, natural de [illegible]

y de D.ª [illegible] Vicenta [illegible], natural
de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
D.ª Francisca [illegible], natural
de [illegible]
y [illegible]
[illegible]

2092 En Barcelona, á [illegible] de se-
Soriano tiembre de mil novecientos
y dieciocho. Yo, D. Plácido Bue-
Gilbert no, Pbro, Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauti-
cé solemnemente á una niña
que nació el veintitres del mes
anterior, en la calle de Cortes, nú-
mero quinientos cincuenta y cin-
co, principal: hija legítima de

D. Manuel Soriano, del co[illegible]
natural de Madrid y de D.ª Jose-
fa Gilbert natural de Barcelo-
na, casados en la parroquia de
Nuestra Señora de la Bonanova,
según dijeron. Se le pusieron
por nombres Josefa, Leonor,
Luisa. Abuelos paternos: D.
Francisco, difunto, natural de Cas-
telnovo y D.ª María Sanchez,
natural de Madrid. Maternos:
D. [illegible], natural de [illegible] y
D.ª Leonor [illegible], natural de
Igualada, difuntos. Padrinos:
D. Manuel Soriano, estudiante,
natural de Barcelona y D.ª Ire-
ne Soriano, natural de Castel-
novo, [illegible] de lo cual
lo firmo ut supra.
Plácido Bueno Pbro. [illegible]

2093 En Barcelona, á ocho de setiem-
Virgili bre de mil novecientos die-
e ciocho. Yo, Dr. D. Francisco de Pau-
Igal la Estela, Pbro. Domero de esta
Casó con Garcia Santa Iglesia Catedral Basílica,
María Eva [illegible] bauticé solemnemente á una

matrimonio (vio. Alger) 1-2-62. [illegible]

[illegible] no, que nació el diez y nueve del mes anterior, en la calle de [illegible], [illegible] novecientos [illegible] y tres, hijo primero, hijo legítimo de D. Pablo [illegible] [illegible] y de Dª Dolores Igal, naturales de Tarragona, casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, Antonio, Tomás, Marcelino. Abuelos paternos: D. José Mas y Dª Josefa Bopé, difuntos, naturales de Tarragona. Maternos: D. [illegible], difunto, natural de Pamplona y Dª Francisca Costadella, natural de San Martí. Padrinos: D. Tomás Lorenzo, empleado y Dª Francisca [illegible], casados, naturales de Tarragona. En fé de lo cual lo firmo, fecha ut supra.

(Dr. Francisco de P. Estela
Ecónomo)

2100 Villajos y Veiga — En Barcelona, a [illegible] de septiembre de mil novecientos diez y [illegible]. Yo, D. [illegible] Bueno, [illegible] Domero de esta Santa Iglesia

Casó con Matilde [illegible] 18 Agosto 1949 en N. S. del Carmen de [illegible] Montevideo

Catedral Ba[illegible] [illegible]mamente a un niño, que nació el tres [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible] novecientos sesenta, hijo cuarto [illegible] legítimo de D. Augusto Villajos, del comercio, natural de Barcelona y de Dª Concepción Veiga, [illegible] Lugo, [illegible] en la parroquia de [illegible] Lugo, según consta. Se le pusieron por nombres, Augusto, Pedro, Francisco [illegible]. Abuelos paternos: D. Francisco [illegible] y Dª [illegible], difuntos, naturales de Barcelona. Maternos: D. [illegible], del comercio y Dª Juana [illegible], difunta, naturales de Lugo. Padrinos: D. Augusto [illegible], casado, del comercio y Dª Elvira Villajos, viuda, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo, fecha ut supra. [illegible]

2101 [illegible] — En Barcelona, a ocho de septiembre de mil novecientos [illegible]. Yo D. Francisco de Paula [illegible],

[illegible]

[illegible] natural de Langas y [illegible]

[illegible] natural de [illegible]

[illegible] Vicente [illegible]

natural de [illegible] blanca y D.ª Elena [illegible]

[illegible] natural de Marinas. Padrinos

[illegible]

2102 [illegible]

[illegible]

[illegible]

2103 [illegible]

[illegible] mil ochocientos [illegible]

[illegible]

Marcús y Mill

Dª. Maria Marcús y Mill, natural de Castelló [illegible]

[illegible] treinta, [illegible] de padres [illegible] [illegible]. Se le pusieron por nombres, Dominga, Rosalia, Rosenda. Padrinos D. Rosendo [illegible] [illegible] Barcelona. [illegible]

[illegible] Barcelona [illegible]

[illegible] de Barcelona, excepto la abuela materna, que es de Puerto [illegible] galbo. [illegible]

[illegible] Cortina [illegible]

En Barcelona, [illegible] Catedral [illegible] Cortina, marinero y de Dª. [illegible] Damati, casados en la parroquia [illegible] Carmen, Fabiana, [illegible] [illegible] [illegible] y Dª. Fabiana López, [illegible]

[illegible] ...
[illegible] ... Maria Balaguer ...
[illegible] ...

[illegible]

---

101 Ortigas [illegible] ... En Barcelona, ... treinta y dos ... parroquia ... Santa Madre Iglesia, según consta. Se le pusieron por nombres Concepción, Josefa María. Abuelos paternos [illegible]

10[illegible] [illegible] ... En Barcelona, ... de esta Santa Iglesia ... Barcelona ... natural de Barcelona ... San Agustín ... Abuelos paternos ... Pilar; [illegible]

[illegible] 1940

[illegible] casado, jorna-tero, natural de [illegible]

[illegible]

2108 [illegible]

[illegible] cion primera [illegible] legitima [illegible] casados en la parroquia de Santa Madrona [illegible]

[illegible]

Guasch y Lurié
2109

[illegible]

legitimo de D. Antonio Guasch Miró y D.ª Victoria Lurié, ambos de Barcelona. Abuelos paternos, D. Joaquin y D.ª [illegible] consortes, de Barcelona.
Dto. 7 julio 1931
[illegible]

Casó en [illegible] con [illegible] Ibarra [illegible] de 1942 [illegible]

[illegible] veinticuatro, para padrino, [illegible] Pe[illegible] fueron por nombres Antonio, Juan, José, Pedro [illegible] Guasch, del comercio [illegible]

[illegible]

[illegible] 110 [illegible]

[illegible] tedral Basílica [illegible]

[illegible]

de Alfora de Algimia y D.ª [illegible] gesta [illegible] natural de Vina[illegible] Padrinos [illegible]

[illegible]

[illegible] 111 [illegible]

[illegible] Plu[illegible] 26 julio 1944 [illegible] Valle

[illegible]

[illegible] y D.ª Carmen [illegible] difuntos, naturales de [illegible]. Padrinos: D. [illegible] Lineros, contramaestre [illegible] de [illegible] y D.ª Emilia

[illegible]
[illegible]
[illegible]

Millan y Garcia

[illegible]

Dª Elvira Millan y Garcia, natural de Almeria [illegible] Dª Trinidad, consortes, naturales de [illegible] y [illegible], respectivamente. Dia 12 Nobre. 1919.

(Dn. Franco. [illegible])

[illegible] Barcelona [illegible] mil novecientos [illegible] [illegible] natural [illegible] [illegible] [illegible] Padrinos: D. [illegible] y [illegible] natural de [illegible] Trinidad Garcia, [illegible] natural de [illegible]. [illegible] firmo fecha ut supra. [illegible]

Plácido Bueno. [illegible]

2113 [illegible] [illegible] En Barcelona á doce [illegible] de mil novecientos diez y ocho. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basíli-

[illegible] veinte de [illegible] del [illegible] actual [illegible] la calle de [illegible] número setenta y ocho; hija legítima de D. José de la Jara, [illegible] natural de Madrid y de Dª [illegible] Prieto, natural de Tarragona; [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de Pamplona [illegible] natural de [illegible] natural de Tarragona [illegible] Santander y Dª Mercedes [illegible] natural de Barcelona [illegible] [illegible]

2114 [illegible] [illegible] En Barcelona, [illegible] de mil novecientos diez y ocho. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á

[illegible]
[illegible]
[illegible] con seis, bajo: hija
legítima de D. Enrique Mayoral,
del comercio y de Dª Dolores [illegible]
natural [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] nombres [illegible]
lores, Engracia, Enriqueta. Abue-
los paternos D. Juan, difunto,
natural de [illegible] y Dª [illegible]
[illegible] Guarner, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Guarner, natural [illegible]
[illegible] Lloret [illegible]
Elich, viudo, del comercio, natural
de Barcelona y la abuela mater-
na. [illegible]
[illegible]

2115 En Barcelona, [illegible] de sep-
[illegible] tiembre [illegible]
yo el Pbro. D. Plácido Bueso, Pbro.
[illegible] de esta Santa Iglesia Ca-
Caso tedral Basílica, bauticé [illegible]

Con Dª María Campos [illegible] 20 Noviembre 1945 en la Puebla de [illegible] Caso con D. Milagros [illegible] | namento [illegible]
dí [illegible]
en la [illegible]
mano [illegible], [illegible] legí-
timo de D. José [illegible]
natural de [illegible], y de Dª [illegible]
[illegible], natural de Alicante: casa-
[illegible] de la parroquia de Benillo[illegible].
[illegible]
nombres, José, Francisco, Ma-
nuel. Abuelos paternos D. Sil-
[illegible], difunto, natural de [illegible]
llobe y Dª Dolores Lloret, natu-
ral de Moletcho. Maternos: D.
Manuel, difunto y Dª Rosa [illegible]
[illegible]élich, naturales de Alicante.
Padrinos: D. Francisco Candela, [illegible]
[illegible] y Dª Emilia Visconti, solte-
ros, naturales de Alicante. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. [illegible]

2116 En Barcelona, á trece de [illegible]
Antonio [illegible]
José yo, D. Plácido Bueso, Pbro. [illegible]
Portes de la Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente [illegible]

niña, que nació el seis ... de ... en la calle de Atibau, número cien-
to cincuenta y ..., piso ..., hi-
ja legítima de D. ... ...,
... natural de ...
y de D.ª Teresa Portolés, natural
de Calanda; ... ... parroquia
del Pilar de Zaragoza, ...
Se le pusieron por nombres Con-
suelo, Luis, Dolores. Abuelos pater-
nos D. ..., ..., natural
de ... y D.ª ...,
natural de Valencia. Maternos
D. Eloy, natural de Calanda y D.ª
Dolores Torres, natural de la Pue-
bla, difuntos. Padrinos D. Leonardo
Bruñol, casado, propietario, natu-
ral de Zaragoza y su abuela ma-
terna. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra.
Plácido Bueno. Pbro. Tamena.

2114 ... Vázquez En Barcelona, a catorce de sep-
tiembre de mil novecientos diez
y ocho. Yo, D. Plácido Bueno,
Pbro. Tamena de esta Santa I-
glesia Catedral Basílica, bauticé ...

... el dos del actual ...
...
... D. Victoriano ... ...
natural de ... y
de D.ª ... ...
... ...
... ...
Se le pusieron por nombres Vic-
toria, María, Ángeles ...
... D. ... Ramírez y D.ª María Pérez,
naturales de Miraquilla. Maternos
D. Fernando y D.ª Ángela Fernández,
difuntos, naturales de Cortes del
Rey. Padrinos D. Pablo Bernés, sol-
tero, dependiente, natural de Mira-
quilla y D.ª Rosa Fernández, ca-
sada, ... En fe
de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Plácido Bueno. Pbro. Tamena.

2117 Borrell ... Borrás En Barcelona, a ... de septiem-
bre de mil novecientos diez y
ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ta-
mena de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente a

un niño, que nació el tres de actual, en la calle de Sepúlveda número ciento cincuenta y cinco [illegible]; hijo legítimo de D. Saturnino [illegible]rell, del comercio, natural de Granollers y de D.ª Mercedes Borrás, natural de [illegible] en la provincia de Nuestra [illegible] [illegible]. Se le pusieron por nombres: Martín, José, Saturnino. Abuelos paternos: D. Martín [illegible], natural de [illegible] y D.ª Francisca [illegible], natural de Granollers. Maternos: D. José [illegible], difunto y D.ª Francisca Martí, natural de [illegible]. Padrinos [illegible] paterno y materna. De que doy fe, de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno Plandomenec

2119 En Barcelona, á catorce de septiembre de mil novecientos diez y ocho, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la [illegible]

Massot y Montserrat

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] parroquia de Santa Madrona, [illegible] consta. Se le pusieron por nombres: [illegible], [illegible], [illegible]. Abuelos paternos: D. Antonio, [illegible] y D.ª [illegible], difunta, natural de [illegible]. Maternos: D. Francisco, difunto y D.ª Francisca [illegible]arreta, natural de [illegible]. Padrinos: D. Serafín Montserrat, [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. De que doy fe, de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno Plandomenec

2120 En Barcelona, á catorce de septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el uno del actual en la plaza de Santa Catalina, nú[illegible]

Navarro y [illegible]

Cᵒ con Dª Marga[rita] [illegible] el 17 Octubre 1945 en los SS. Justo y Pastor [illegible]

...cero ..., en primer hijo legí-
timo de D. Francisco Navarro, del
comercio, natural de Barcelona y
de D.ª ... ..., natural de
Reus; casados en la parroquia de
San Cucufate, según consta. Se le
pusieron por nombres, Francis-
co, Jaime, Juan, José. Abuelos
paternos: D. Jaime ..., natu-
ral de Barcelona y D.ª Magdalena
Quinoces, natural de Palma de Ma-
llorca. Maternos: D. Juan, difunto, y
D.ª Magdalena Savall, naturales
de Reus. Padrinos: D. Juan Navarro,
del comercio, soltero, natural de Bar-
celona y la abuela materna. En fe
de lo cual ... firmo fecha ut su-
pra. ... ...

2121 Alfaro y Zaidin — En Barcelona, á quince de ...
bre de mil novecientos diez y ...,
el M. I. Dr. D. Francisco de Pau-
la Estela, Pbro, Donero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bautizó solemnemente á un ni-
ño, que nació el uno del actual,
en la calle del Consulado, número

Casó con D.ª M.ª Angeles Botta Lasoncha el 13 febrero 1947 en S. Miguel de Zaragoza Vall

... ...
... ...
Zaidin; casados en la parroquia de
San Pedro, según consta. Se le puso
por nombres, Luis, Ramón. A-
buelos paternos: D. Joaquín, jorna-
lero y D.ª María Gimeno. Maternos:
D. ... ..., jornalero y D.ª ...
Bardají, todos naturales de esta
... Padrinos: D. José Borr...
..., jornalero y D.ª Francisca B...
casada, naturales de Calas... ...
... ... fecha ut
supra. (Dr. Franco de P. Estela, Pbro.)

2122 Bonadé y Martínez — En Barcelona, á quince de sep-
tiembre de mil novecientos di...
el M. I. Dr. D. Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. Donero de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bauti-
zó solemnemente á una niña, que
nació el veintisiete del mes an-
terior en la calle de Floridablanca,
número cincuenta y uno, princi-
pal: hija legítima de D. Anto-
nio Bonadé, cortero y de D.ª Car-
men Martínez, naturales de Bar-

Casó con D. Fernando Calderón Perido el 19 Octbre 1946 en la S. Ángel Scenta Vall

[illegible] en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres: Carmen, Antonia, Manuela. Abuelos paternos: D. Manuel, tonelero, y Dª María Martorell, naturales de Tarragona. Maternos: D. José, [illegible], natural de Barcelona y Dª Francisca Ricart, natural de [illegible]. Padrinos: D. Manuel Bonachi, del comercio y Dª Antonia Bonachi, casados, naturales de Tarragona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franc.º de P. Esteba, Ecónomo.

2123 Brichs y Costa

En Barcelona, á quince de septiembre de mil novecientos [illegible], yo el Rdo. Dr. D. Francisco de Paula Esteba, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació [illegible] del actual, en la calle Condal, número trece, piso primero: hijo legítimo de D. Ignacio Brichs, del comercio, y de Dª Soledad Costa, casados en la parroquia [illegible] [illegible] [illegible] Abuelos paternos: D. Ignacio y Dª Rosa Quintana, difuntos. Maternos: D. Rosendo, difunto y Dª Rosa Bofarull. Padrinos: D. Ignacio Brichs, estudiante y Dª Mont[illegible] [illegible] naturales de Barcelona, excepto la abuela [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franc.º de P. Esteba, Pbro. Ecónomo.

2124 [illegible]

[illegible], á [illegible] de septiembre de mil novecientos diez y [illegible], yo el Rdo. Dr. D. Francisco de Paula Esteba, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible] del actual, en la calle de San Juan, de Gracia, número doce, piso segundo: hijo legítimo de D. Claudio Bastidas, carrero, natural de Requena y de Dª María Amorós, natural de Cabacés: casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según consta. Se le pusieron

por nombres, Vicente, Jesús. Abue-
los paternos D. Hilario, difunto,
y D.ª Saturnina Martínez, natu-
rales de Requena. Maternos [illegible]
sé, jornalero, natural de Cabacés
y D.ª Teresa Borrull, natural
de Plá de Granadella. Padrinos D.
Vicente Ribas, carrero, natural de
Sarriá y D.ª Dolores Amorós, natu-
ral de Cabacés, casados. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible]

2125 Carrillo y Torrents
Casó con D. [illegible] Sánchez Martínez el 24 Enero 1942 en los Ángeles de esta

En Barcelona, á quince de septiem-
bre de mil [illegible] diez y [illegible]
Yo, D. Plácido [illegible]
de esta [illegible]
silica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el quince del mes
anterior, en la calle de Rosellón, nú-
mero ciento setenta y seis, bajos,
hija legítima de D. [illegible] Carrillo,
jornalero, natural de Orán y de D.ª
Asunción Torrents, natural de
Barcelona: casados en la parroquia
de Santa María de Gracia, según
consta. Se le pusieron por nom-

[illegible] de la [illegible]
[illegible]
[illegible], natural
[illegible] Maternos D. [illegible]
[illegible] y D.ª
Antonia Prandi, natural de Bar-
[illegible], Padrinos [illegible]
noy paterna. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno. [illegible]

2126 Carbó y Casas
Casó con D.ª M.ª de los Ángeles Ochoa Sánchez, el 24 Enero 195[illegible] en la Parroq. del Sagrario de la S. I. C. Sevilla [illegible]

En Barcelona, [illegible] septiem-
bre de mil novecientos diez y
ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.
Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica bauticé solem-
nemente á un niño, que nació
el, tres del actual, en la [illegible]
Floridablanca, número [illegible]
[illegible] y dos, [illegible] hijo le-
gítimo de D. Pedro Carbó, del co-
mercio, natural de San Martín
Sarroca y de D.ª Dolores Casas,
natural de Barcelona: casados en
la parroquia de San Martín de
Provensals, según consta. Se le pusie-
ron por nombres José [illegible],

[illegible] abuelos paternos
D. Jaime, difunto, natural de
San Martín Provensals y Dª [illegible]
na Torres, natural de San [illegible]
rino de Noya. Maternos D. Jai
me, labrador y Dª Buenaventura
Morch, naturales de Badalona.
Padrinos D. José [illegible] indus
trial, natural de Barcelona y Dª
Esperanza Carbó, natural de San
Martín Provensals, casados [illegible]
[illegible] firmo fecha ut supra
[illegible]

2127 Catafau

Socorro
Casó con D. José [illegible] [illegible]

En Barcelona, á quince de septiembre de mil novecientos diez y ocho.
Yo, D. Francisco [illegible] Pbro. [illegible]
[illegible]
[illegible] solemnemente á una niña, que na
ció el veintitres del mes [illegible]
en la calle del Vidrio [illegible]
[illegible], bajo: hija legítima de D. José
Catafau, del comercio, natural
de Viladecans y de Dª María Socorro,
natural de Puigverd, casados en
la parroquia de San Jaime de

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
José [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
del Pueblo Nuevo [illegible]
[illegible] firmo fecha ut supra.
[illegible] Francisco [illegible] Pbro.

2128 Fité

En Barcelona, á quince de sep
tiembre de mil novecientos diez y
ocho. Yo D. Jaime [illegible], Pbro.
[illegible]
bauticé solemnemente á una niña, que nació
el [illegible] del actual, en la calle de
Aragón, número [illegible] cincuenta,
[illegible], hija legítima
de D. [illegible] Fité, [illegible]
natural de Puigreig y de Dª [illegible]
Clausó, natural de Barcelona,
casados en la parroquia de San

tria [illegible]
[illegible]
[illegible] Josefa, Antonia, Catalina
[illegible] paternos: D. Antonio, [illegible]
comercio y D.a Antonia Daura, na
turales de Zabarra [illegible]
D. [illegible] natural de
Gerona y D.a Rita Martí, natural
de San [illegible]
[illegible] D.a [illegible]
nals, soltera, natural de Barce
lona. En fe de lo cual [illegible]
[illegible] supra. [illegible]

1129 En Barcelona, a [illegible]
Ferrer [illegible] mil [illegible]
[illegible] Yo, D. [illegible] Pbro. [illegible]
Dietrich en esta Santa Iglesia Catedral
[illegible] Basílica, bauticé solemnemente
[illegible] la María de Gracia a un niño, que nació el veintiun-
o del mes anterior, [illegible]
[illegible] ciento [illegible]
y [illegible] hijo legítimo [illegible]
[illegible] Ferrer, dependiente, [illegible]
de Igualada y de D.a Luisa Die-
trich, natural de Barcelona; casa-
dos en la parroquia de [illegible]

[illegible] ora [illegible]
[illegible] pusieron [illegible]
José, Valentín. [illegible]
D. José, de [illegible]
[illegible] naturales [illegible]
ternos: D. Luis, del comercio, natu
ral de Forbach, Alemania, y D.a [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] supra.
[illegible]

[illegible] En [illegible]
[illegible] mil novecientos [illegible]
[illegible] D. Francisco [illegible] Pau
[illegible] Pbro. Domero en esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente a un niño, que
nació [illegible]
[illegible]
to [illegible] hijo legítimo
de D. Rafael [illegible]
natural de Valencia y de D.a Ma-
nuela [illegible] natural de Barce-
lona: casados en la parroquia de
Santa [illegible], según dijeron. [illegible]

se pusieron por nombres ...
... paternos D. Rafael, ...
... natural de la Roda ...
Dª Vicenta Felip, ...
Valencia. Paternos ...
y Dª Mercedes Pujadas Escudé, natu-
ral de San Esteban. Padrinos ...
... los paternos y ...
... fe de lo cual lo firmo fecha
supra. Dr. Raimundo ... 140.

2151 En Barcelona, á quince de se-
... tiembre de mil novecientos
diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco
de Paula Estela, Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á
un niño, que nació el ... del
actual, en la calle del Carmen, núm-
ro setenta y cuatro, bajos; hijo de
padres desconocidos. Se le pusieron
por nombres José, Juan,
Antonio. Padrinos: D. Serafín Cam-
panario, carpintero, natural de
Arenys y Dª María Fortuny, na-
tural de Barcelona, solteros. En
fe de lo cual lo firmo fecha

... ut supra ...

Jardí Serres
2132 En Barcelona, á quince de septiem-
~~Incógnito~~ bre de mil novecientos diez y ocho.
Quédese Dª Estela
Jardí Serres, natu-
ral de Mora de Ebro,
Tarragona. Abuelos
maternos D. Ramón
y Dª Fortunata, na-
turales de Tortosa
de Mora de Ebro
Dto 22 Febrero 1944
Vall
... Yo ... Domero de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á una
niña que nació ... del actual,
en la calle de Valencia, número
... cuarto y ... principal,
hija de padres ~~desconocidos~~. Se le
pusieron por nombres ...
..., Ramona, Francisca. Padrinos:
... escribiente,
natural de Caseras, y Dª Rosa Teixi-
dó, viuda, naturales de Mora de
Ebro. En fe de lo cual lo firmo
fecha ut supra.
...

2133 En Barcelona, á quince de septiem-
Lucas bre de mil novecientos diez y ocho,
y Yo, Dr. D. Francisco de Paula Este-
... la, Pbro. Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á un niño, que na-
ció el veinticuatro del mes anterior

rio, [illegible] pesacas, mi-
[illegible] primero, hijo
legítimo de D. Cornelio Lucas, me-
cánico, y de Dª Carmen Ruiz, natu-
rales de Murcia; casados en la pa-
rroquia de Nuestra Señora del
Carmen de Murcia según [illegible]
Se le pusieron por nombres, Ro-
mán, José [illegible]
paternos: D. [illegible], jornalero, na-
tural de [illegible] y Dª [illegible]
ra, natural de Murcia. Maternos:
D. Román, [illegible] Dª Antonia
[illegible] González, natural [illegible]
[illegible] Padrinos: D. José Antonio
Corbero, natural de Murcia y Dª
Ana Colomé, natural de Igualada,
[illegible] En fe de lo cual lo fir-
mo. Fecha ut supra.
[illegible]

2134 Mur — [illegible] — En Barcelona, a [illegible] de septiem-
bre de mil novecientos diez y
[illegible] el Rdo. Dr. D. Francisco de
Paula [illegible], Pbro. [illegible] de es-
ta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente a una

Casó con D. Juan Antonio [illegible] Pérez [illegible] 20 Noviembre 1939 [illegible] 11 julio [illegible] de esta [illegible]

niña, que nació [illegible]
en [illegible]
principal, hija legítima de D.
Antonio Mur, jornalero, natu-
ral de Costean y de Dª María
[illegible], natural de [illegible]
casados en la parroquia de San
Francisco de Paula, según consta.
Se le pusieron por nombres, Car-
men Consuelo, María. Abuelos
paternos: D. José, jornalero, na-
tural de Costean y Dª María La-
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] natu-
ral de Montblanch y Dª Josefa
Coll, natural de Graneña. Padri-
nos: D. Magín Mur, soltero, estu-
diante, natural de [illegible], y
Dª Carmen Santaliestra, casada, na-
tural de Barbastro. En fe de lo
cual lo firmo. Fecha ut supra.
[illegible]

2135 [illegible] — En [illegible] de mil novecientos diez y ocho.
[illegible] Dr. D. Francisco de Paula [illegible]
[illegible]

[illegible] Ruti[illegible]
[illegible] que nació
[illegible]
[illegible] Lucero, número [illegible]
[illegible] hija legítima de D. [illegible]
[illegible]
de [illegible] y de D.ª [illegible] Do-
mingo, natural de Tortosa, casados
en la parroquia de San Miguel del
Puerto, según consta. Se le pusieron
por nombres [illegible]
[illegible] paternos D. [illegible]
difunto, y D.ª [illegible]
naturales de Torrevieja. [illegible]
D. José, difunto, y D.ª [illegible]
[illegible] natural de Tortosa. [illegible]
D. José [illegible] de la campista
natural de Tortosa y la abuela pater-
na. En fe de lo cual lo firmo [illegible]
dia ut supra. Dr. Francº de P. Esteban

2136 En Barcelona á quince de septiem-
[illegible] bre de mil novecientos diez y ocho.
[illegible] Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral
[illegible] Basílica, bauticé [illegible]
[illegible] una niña, que nació el treinta

Casó con D. Domingo Marfá Tenis el 27 [illegible] 1942 en la P. Purísima Sangre de N. S. J. [illegible] Vall

[illegible]
[illegible] legítima de D. [illegible] Puig [illegible]
natural de Barcelona [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] parroquia de Nuestra
[illegible]
Se le pusieron por nombres Do-
lores, Antonia, Ramona. Abuelos
paternos: D. Antonio [illegible]
Barcelona, y D.ª Francisca Domin-
go, natural de Santa Coloma de Gu-
ralt, difuntos. Maternos: D. [illegible]
[illegible], difunto, y D.ª Dolores Ferrandó,
naturales de [illegible]
[illegible] Domingo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] supra [illegible]

2137 En Barcelona, á quince de septiem-
[illegible] bre de mil novecientos diez y ocho.
[illegible] Yo, Dr. D. Francisco de Paula Esteban,
[illegible] Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé [illegible]
mente á una niña que nació el
nueve del actual, en la calle de [illegible]

Casó con D. Arturo [illegible] el [illegible] 1942 en Sta. María del Mar [illegible] Vall

[illegible] te [illegible]; hija legítima de D. José Plá, jornalero, natural de Mataró y de Dª Mari[illegible], natural del Bruch: casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres María Dolores. Abuelos paternos: D. Joaquín, difunto y Dª Leonor Masmiquel, naturales de [illegible]; [illegible] D. Ramón, jornalero, natural de [illegible] y Dª Eulalia Solé, natural del Bruch. Padrinos: D. Daniel Colóm, [illegible], natural de [illegible] y Dª Dolores Codina, natural del Bruch, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.

2138 Rull Pérez — En Barcelona, á quince de septiembre de mil novecientos diez yo el Rdo. Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el doce del mes anterior

[illegible] Joaquín, [illegible] D. [illegible] natural de [illegible] Dª [illegible] natural de [illegible]

2139 Sol [illegible] — En Barcelona, á quince de septiembre de mil novecientos diez yo el Rdo. Dr. D. Plácido Bueno Pérez Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de Bailén, número doscientos veintitrés, bajo; hija legítima de D. José Sol

[illegible] Lorenzo [illegible] 24 [illegible] Vall

[illegible] Concepción [illegible] natural de [illegible]
[illegible] de la [illegible]
bres Concepción, María, [illegible]
[illegible] paternos D. Domingo [illegible]
[illegible] y D.ª Rosa Sangrá, naturales
de Aurana. Maternos D. [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible] García [illegible]
naturales de Barcelona. [illegible]
D. [illegible] soltero [illegible]
natural de [illegible] y D.ª [illegible]
Polsona, viuda, natural de [illegible]
En fe de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible]

[illegible] Segarra y Arce
Casó con D. Simón Domingo Codina el 12 [illegible] 1944 en S. Teresa [illegible] Valle

En Barcelona, á quince de septiembre de mil novecientos diez y ocho, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ocho del actual, en la calle de [illegible] ciento veintinueve, entresuelo; hija legítima de D. Vicente Segarra, farmacéutico, natural de Torreblanca

[illegible] Ter[illegible]
[illegible] pusieron
[illegible] María, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de Torreblanca. Maternos: D.
Domingo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de Barcelona, y D.ª
Antonia Arce, casada, natural
de Cádiz. En fe de lo cual lo
firmo [illegible]
[illegible]

[illegible] Serra y Querris
[illegible] la [illegible]
Casó con D. Juan Marigo Horter el 7 Abril 1945 en Corpus [illegible] Vale

En Barcelona, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] á un
[illegible], que nació el tres del actual,
[illegible] Universidad [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de Barcelona y de
[illegible] Querris, natural de

[illegible] Santa [illegible]
[illegible] nombre [illegible]
[illegible] Leocadia [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible]
[illegible] abuelos [illegible]
[illegible] Maternos: D. Francisco [illegible]
D.ª [illegible] natural [illegible]
[illegible] Padrinos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

---

142 En [illegible] Domingo, a [illegible]
[illegible] mil [illegible]
[illegible]
Busquets [illegible]
[illegible]
[illegible]
nació el treinta del [illegible]
en la calle [illegible]
[illegible]
[illegible]
militar, natural [illegible]
[illegible] D.ª [illegible] Busquets, natural
de Barcelona: [illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] de [illegible]

[illegible] En [illegible]
[illegible]
[illegible] Bueno, Pbro. [illegible] de
Bueno [illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica, [illegible] a una ni-
[illegible] nació el siete del actual, en
[illegible] Cruz de [illegible] número
[illegible] y siete, [illegible] hija legítima
[illegible] del comercio,
[illegible]
[illegible]
[illegible] San Vicente [illegible]

[illegible]

[illegible]

Y ocho [illegible]

[illegible] Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á un niño, que nació el ocho del mes anterior, en la calle de la Providencia núm. [illegible] [illegible] hijo legítimo de D [illegible]

[illegible] propia. [illegible] (Rubricado)

[illegible]

2143 [illegible]

[illegible] un niño, que nació el [illegible] mes anterior, en [illegible] [illegible] cinco [illegible], hijo legítimo [illegible] Agustín Vidal, del comercio y de [illegible] Margarita Capell, naturales de Bar-

[illegible] Santa [illegible] Maria, [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] D. [illegible] ral de [illegible] [illegible], natural de [illegible], [illegible]. En fé de lo cual lo firmo y [illegible] ut supra. [illegible]

2146 [illegible]
[illegible] [illegible] D. [illegible] Santa [illegible] Bruno [illegible] calle [illegible] número veintitres, entresuelo: hijo legítimo de D. [illegible] Lloberas, grabador, y D.ª Maria [illegible]

[illegible] D. [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible]. En fé de lo cual lo firmo y [illegible] ut supra. [illegible]

2147 [illegible]
[illegible] [illegible] de mil novecientos [illegible] [illegible] D. [illegible] de Estela, Pbro. [illegible] de esta Santa [illegible] Bruno, [illegible] en la calle del [illegible] número setenta y seis, principal, [illegible] nombres [illegible], [illegible] Asensio [illegible], artista, natural [illegible] y D.ª Rosa Vinas, natu

[illegible]

[illegible] firma [illegible]

[illegible]

-11[illegible] En Barcelona, [illegible] de mil [illegible], [illegible] Pin-
[illegible] Dona en esta Santa Iglesia Cat-
[illegible] [illegible] bautizó solemne-
mente á un niño, que nació el
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] por nombres, [illegible]
Antonio, [illegible]
[illegible] Josefa [illegible]
[illegible], difunta. Ma-
[illegible]
[illegible]
abuelos paterno y materna. To-
dos naturales de Barcelona, excep-
to la abuela paterna que es de Reus.
En fé de lo cual lo firmo fecha
ut supra. [illegible]

2141 En Barcelona, [illegible]
Casals de [illegible] de mil [illegible]
[illegible] ocho, [illegible] D. [illegible]
[illegible] de Santa [illegible] Pbro. [illegible]
Casó con Dña Micaela Josefa Egaña Zubelar, el día 22 de Octubre de 1865, en Sta. María de [illegible]. Ta [illegible] Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, [illegible] á un
niño, que nació [illegible]
[illegible]
[illegible]
legítimo de D. José Casals, [illegible]
[illegible] de la [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], José. Abuelos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
los materno y paterno. En fé de lo
cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible]

2150 [illegible]

de la Cámara [illegible]

[illegible]

Alvarez

Casó con Dña. M. Carmen Hermoso Martínez, 7 Diciembre 1915 en N. S. Angustias de Granada. V. B.

[illegible] licencia del [illegible] de esta [illegible] Bautizo [illegible]

[illegible] Elvira Delgado, difunta [illegible] de Barcelona, respectivamente [illegible] María Alvarez, [illegible]

[illegible]

2151 [illegible]

Casó con D. Santiago Rico Alvarez el 25 Marzo 95 en Sta. Fe del Monte. Bugueto

[illegible] Oficial [illegible] en la Catedral Bautizo [illegible] principal [illegible] hija legítima de [illegible] del [illegible] de Barcelona [illegible]

[illegible] que [illegible]
[illegible]

[illegible]

21?2 En Barcelona, a [illegible]
Puy [illegible] de mil [illegible]
y ocho [illegible] D. Francisco [illegible]
Escribá [illegible]
[illegible] Bautismo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
y ocho, [illegible] hija legítima
de D. Antonio Puy, [illegible]
de [illegible]
[illegible] de Manuel [illegible]
en la parroquia de San [illegible]
quien dijeron. Se le pusieron [illegible]
nombres: María de la [illegible]
Rosa. Abuelos paternos: D. [illegible]
D.ª Francisca [illegible], difunta; [illegible]
[illegible]
[illegible] y D.ª [illegible], difunta,
naturales de Manuel. Padrinos: D.
Ángel Martínez, casado, del comer-
cio, natural de [illegible] y D.ª [illegible]
Martínez, soltera, natural de Bar-

[illegible]
[illegible]

[illegible]

21?3 En Barcelona, a [illegible]
[illegible]
[illegible] D. Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible] Bautismo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Antonio, difunto, y
Catalina [illegible]
[illegible]
[illegible]
naturales de Barcelona [illegible]
D. Joaquín, [illegible]
[illegible] D.ª Julia [illegible]
natural de Barcelona, casados,

[illegible]

2154 [illegible]

Caiscona y Patiel[?] molina 8 febrero 1952 [illegible] María Ribas

[illegible] de Santa Estela, Pbro. [illegible] Santa Iglesia Catedral Bar[illegible] solemnemente a una [illegible] la calle de la Industria, [illegible] hija legítima de [illegible] Tarragona. Ma[illegible] difunto, natu[ral] [illegible] y D.ª Amparo Riza, [illegible] Barcelona. Padrinos: [illegible] Rabassa, del comercio, y [illegible] Elías, solteros, naturales

[illegible]

2155 En Barcelona [illegible]

[illegible] Iglesia Catedral Bar[illegible] [illegible] María, Carl[illegible]

[illegible] se le puso por nombres Rosa, Eulalia, Concepción. Abuelos pat[ernos] [illegible] Anselmo[?], difunto, [illegible] y D.ª Emilia Bros[?], [illegible] de Sabadell. Maternos: D. Mariano[?], del comercio y D.ª Rosa Loca[?], naturales de Barcelona [illegible]

[illegible]

Mariano Vilaseca [illegible]

[illegible] En Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible] anterior, en la calle [illegible]
del Asalto, número [illegible]
[illegible] de D. Aurelio [illegible]
[illegible] natural de Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] natural de Alicante. Padrinos D.
Pedro Palou, pintor y D.ª Adela [illegible]

[illegible]

[illegible] En Barcelona [illegible]
Rossell [illegible] y ocho.
[illegible] D. Francisco de Paula [illegible]
[illegible]

Caso con Da. Mª Pilar Serena Blázquez el 6 dic. 1955 en N. S. del Pilar de Madrid. Riba

[illegible] el veinte del mes [illegible]
[illegible]
[illegible] legítimo de D. [illegible]
Telegrafista, natural de Palma de Mallorca y de D.ª Casimira Nonell, natural de Lloret de Mar: casados en la parroquia [illegible]
[illegible] pusieronle por nombres, Esteban, Jaime, Carlos. Abuelos paternos: D. Antonio, militar y D.ª [illegible] Cendra, difunta naturales de Palma de Mallorca. Maternos D. [illegible] difunto, natural de Lloret de Mar y D.ª Carolina Camp, natural de Albesa. Padrinos:

[illegible] casado [illegible] natural [illegible] de [illegible] María [illegible] natural [illegible] [illegible] [illegible] fecha ut supra.

[illegible] [signature]

2158 Alcaraz Pérez — En Barcelona [illegible] de [illegible] tiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. [illegible] [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica de Barcelona [illegible] solemnemente a una niña, que nació [illegible] del actual, en la [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] Heler: casados en la parroquia de Nuestra Señora de Belén [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] Juan [illegible]

de la [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] fecha ut supra.

[illegible]

2159 Andrés Roca — En Barcelona, a [illegible] de [illegible] tiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. [illegible] [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica de Barcelona, solemnemente [illegible] a una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible] [illegible] [illegible] y cuatro, piso [illegible] [illegible] [illegible] de D. [illegible] [illegible] [illegible] natural de Barcelona y de D.ª Josefa Roca, natural de Vinaroz: casados en la parroquia de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Son abuelos paternos [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] natural de [illegible], difuntos.

Maternos: D. Juan, difunto, natural de Castellón de la Plana, y D.ª Rita Escardó, natural de Vinaroz. Paternos: D. [illegible] Enrique [illegible], natural de Barcelona y D.ª [illegible], natural de Vinaroz. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2180 [illegible] [illegible] [illegible]

Casó con D. Jaime Solé Mario a 7 Septbre 1946 en Villanova de Bellpuig. Vall

[illegible] una niña que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Barcelona y de D.ª [illegible] natural de Palma de Mallorca [illegible] en la parroquia de San Miguel del Puerto, según consta. Se le pusieron por nombres Josefa [illegible] [illegible] Maternos: D. Juan, difunto, natural de Pera y D.ª [illegible], natural

de Fraga. Maternos: D. [illegible] jornalero y D.ª [illegible] Muntaner, naturales de Palma de Mallorca. [illegible] difunto, natural de Barcelona y D.ª [illegible] [illegible] ca, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

2181 En Barcelona, [illegible] de [illegible] de [illegible] [illegible] [illegible] D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Casó con D.ª Concepción Ibarra Membrado el 14 Junio 1953 en S. Juan Horta. Vidal

[illegible] un niño, que nació el [illegible] del actual, en la [illegible] de San [illegible] número treinta y [illegible], hijo legítimo de D. Ernesto Abizanda, jornalero, natural de Barcelona y de D.ª Ana Vila, natural de San Juan de las Abadesas: casados en la parroquia de San Juan de las Abadesas, según consta. Se le pusieron por nombres, Ernesto, Mariano. Abuelos paternos:

[illegible], natural de [illegible] de Abadiano y D.ª Pascuala Merro, natural de [illegible]: abuelos maternos: D. Mateo, jornalero, natural de Montagut y D.ª [illegible] Bertran, natural de [illegible]. Fueron Padrinos: D. Mariano Abizanda, casado, del comercio, natural de Barcelona y la [illegible] [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

2162 [illegible] Ester

Casó con D. [illegible] [illegible] el 26 [illegible] 1942 en [illegible] de [illegible] Valle. [illegible]

Casó con D. Ignacio [illegible] el 17 junio 1955 en S. Isidoro. [illegible]

En Barcelona, á veinte [illegible] septiembre de mil [illegible] diez y ocho. Yo, D. Placido B[illegible], Pbro. [illegible] de esta Parroquia Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] legítima de D. [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Ester, natural de [illegible]; casados en la parroquia de [illegible] [illegible]

2163 [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Valle

[illegible] [illegible] [illegible] Rosa, [illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] D.ª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] natural de Barcelona y D.ª [illegible] [illegible] [illegible]. En fé de lo cual [illegible] [illegible]

En Barcelona, á veinte [illegible] septiembre de mil [illegible] [illegible] D. [illegible] Bueno, [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número [illegible] veinticuatro, entresuelo: hija legítima de D. Antonio Boladeras, del comercio, de [illegible] y D.ª [illegible], natural de Barcelona: casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, según consta. Se le pusieron por

[illegible]

[illegible] nacimiento [illegible]

161 En Barcelona [illegible]

[illegible] Pedro [illegible] solemnemente a un niño, que nació el quince del actual, en la calle Blasco de Garay número treinta y cinco, bajos: hijo legítimo de D. [illegible] natural de Barcelona y de D.ª [illegible] natural de [illegible]; casados en la parroquia de San Agustín, según consta. Se le pusieron por nombres, [illegible]

[illegible] supra.

165 En Barcelona [illegible]

Casó con D. Juan [illegible] Antonell el 6 septiembre 1947 en [illegible] catorce del actual, en la calle [illegible] [illegible] natural de Barcelona; casados en la parroquia de Torrelameo, según consta. Se le pusieron por nombres: [illegible] Concepción, Antonia, [illegible]. Abuelos paternos: D. Antonio Cabra

[illegible] Antonia Vendrell, naturales de [illegible]; [illegible] D. [illegible], difunto, natural de Espluga [illegible] y D.ª [illegible] Martí, natural de [illegible] [illegible] Estrany, [illegible] y D.ª [illegible] Pagés, casados, naturales de San Martín de Provensals. [illegible]

[illegible] En Barcelona [illegible]
[illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] del actual, en la calle [illegible], número veintiuno, [illegible] hija legítima de D. [illegible], natural de Manresa, y de D.ª Rita Llop, natural de Barcelona, casados en la parroquia de [illegible] [illegible]

Casó con D. Florencio [illegible] a [illegible] 19 [illegible] 1943 en [illegible] La Carmen de esta [illegible]

[illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] [illegible], natural de Manresa y D.ª [illegible] [illegible] [illegible], natural de Barcelona. [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] hija legítima de D. [illegible] y de D.ª [illegible], natural de [illegible] [illegible] pusieron [illegible]

[illegible], Francisco, José, [illegible] nat. [illegible] José, difunto, y Dª [illegible] Borguin, naturales de [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] naturales de [illegible] [illegible] Francisco [illegible] [illegible] [illegible] y Dª [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

211.ª [illegible] En [illegible] dijeron [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] pater-

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

216.ª [illegible] En [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Dª Teresa Folchi [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] por nombres Ricardo [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible] [illegible] y Dª [illegible], [illegible] mater-

[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de Mataró de [illegible]
padrinos, [illegible]
de [illegible]
[illegible]
[illegible]

2170 Grilló [illegible] En Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Catalina Basilia, [illegible]
[illegible] niño, [illegible]
[illegible]
[illegible]
siete, [illegible] hijo legítimo
de D. León Grilló, [illegible]
[illegible]
de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
natural de [illegible]
[illegible]
supra. [illegible]

2171 García y Manosa [illegible] En Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Bautista [illegible]
[illegible] una niña, que [illegible]
[illegible] natural [illegible]
del [illegible] número
[illegible] primogénita
legítima de D. Pedro García, del comercio, natural de Alicante, y
D.ª María Manosa, natural de
Barcelona [illegible]
de San [illegible],
le pusieron por nombres [illegible],
[illegible] Eugenia. Abuelos paternos:

D. [illegible], natural [illegible] y de Dª
María [illegible], natural de Bar-
celona; difuntos. Maternos: [illegible]
[illegible], natural [illegible]
Dª Francisca [illegible]
[illegible] difuntos. [illegible]
[illegible]
[illegible] natural
[illegible] de Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible]

2172 Bernal- Esteve [illegible] hijo legítimo de D. Juan-Fernando Bernal Pagán, natural de Orto-gona y de Dª María del Rosario Esteve Díaz, nat. de Parrión. Abuelos paternos: José y Dolores, nat. de Jumilla y Fuente-Alamo. Abuelos maternos: Miguel y Ramona, nat. de Caminreal y Villar del Cobo. Decreto 3 junio 1946. Vall

En Barcelona, á veintidós de sep-
tiembre de mil [illegible]
[illegible] D. [illegible]
Domero de esta Santa Iglesia la
[illegible] Parroquia, bauticé so-
lemnemente á un niño, que nació
el [illegible]
[illegible]
y cuatro, piso primero: hijo de
[illegible]
[illegible]
[illegible] ~~[illegible]~~ [illegible]
[illegible]
[illegible] y Dª [illegible]
Esteve, natural de Parrión, vol-

Casó con D. [illegible] 19 [illegible] 1946 en S. Carmen [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

21[illegible] En Barcelona, á [illegible]
[illegible] de mil [illegible]
[illegible] D. [illegible], Pre-
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ~~[illegible]~~ [illegible]
~~[illegible]~~ [illegible]
~~[illegible]~~ [illegible]; hija [illegible]
de D. Gustavo Jud, empleado, natu-
ral de Winterthur, y de Dª [illegible]
[illegible], natural de Orio: casados en
la parroquia de San Agustín, [illegible]
[illegible] fueron puestos por
nombres Carmen, Emilia, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Winterthur [illegible]
[illegible]
Orio y Dª Martina [illegible], natu-
ral de [illegible]. Maternos: D. Eduar-

de Accésit [illegible] natural de [illegible]

[illegible] y [illegible] familia [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

2174 En [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de esta Parroquia [illegible]

[illegible]

niña, que nació [illegible] del actual [illegible]

[illegible]

[illegible] hija

legítima de D. [illegible]

[illegible] natural de Barcelona [illegible]

de D.ª [illegible] Teresa Peinado, natural

de Terrassa [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] naturales [illegible] Abuelos

[illegible] maternos y D.ª [illegible] Pei-

nado, soltera, natural de Barcelona.

En fe de lo cual lo firmo [illegible]

[illegible]

2175 En Barcelona á [illegible] de septiem-
bre [illegible] de mil novecientos [illegible] y [illegible] yo
[illegible] D. [illegible] Bruno, Pbro. de
[illegible] de esta Parroquia [illegible]
[illegible] María, bauticé solemnemen-
te á una niña, que nació [illegible]
del actual, en la casa [illegible]
[illegible] hija legítima de D. [illegible]
[illegible] y de D.ª Jo-
sefa Panies, [illegible] Barce-
lona, casados en la parroquia de Nuestra Señora
ta María de Gracia, [illegible]
Se le pusieron por nombres [illegible]
Francisca, María [illegible] Abuelos pater-
nos: D. Francisco, natural de Barce-
lona y D.ª Bárbara [illegible] natural
de [illegible] Abuelos maternos:
D. Francisco, difunto y D.ª Rosa Mun-
né, naturales de Reus. Padrinos: D.
[illegible] y D.ª
Rosa Minguillat, solteros, natura-
les de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo yo

[illegible]

2175 Rubert [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de [illegible]tiembre de mil [illegible] y ocho. Yo D. Plácido [illegible], Pbro. Ecónomo de esta [illegible] Iglesia [illegible] Catedral Basílica, [illegible] solemnemente á una niña, que nació [illegible] del actual, en la calle del Hospital, número [illegible] y [illegible], piso primero: hija legítima de D. [illegible] Rubert, [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de [illegible]; [illegible] Pedro, [illegible] natural de Valldemosa y D.ª [illegible] Pons, natural de Esporlas; [illegible] maternos: D. Francisco, difunto, natural de Granada y D.ª Dolores Caus[illegible]llas, natural de [illegible]. Padrinos: D. Francisco [illegible], natural de Huelva y D.ª Palmira Pablo, natural de Barcelona, solteros. En fé de lo cual lo firmo [illegible]

El corregido "Rubert" vale. El tildado "veinte" léase "Diez y ocho".
[illegible] 14 de Abril de 1980 [illegible]

[illegible]

2176 [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de [illegible]tiembre de mil [illegible] y ocho. Yo [illegible], Pbro. Ecónomo [illegible] Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número veintiseis, piso [illegible]: hija legítima de D. [illegible] [illegible] Pont[illegible], del comercio, y de D.ª Mercedes Vilá, naturales de Barcelona; [illegible] de [illegible]; [illegible] naturales de [illegible] y D.ª [illegible], naturales de [illegible], [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. [illegible] Pont[illegible] y D.ª [illegible] Vilá, casados, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo [illegible] [illegible]

2177 Polé [illegible]

Eseulias [illegible]

casó con D. Eduardo Salvador [illegible] 13 Dbre 948 en esta S. I. Catedral [illegible]

[illegible]

de D. Doroteo [illegible], natural de Torrano y de D.ª [illegible] Font, natural de Hostalets de [illegible] casados en la parroquia de Nuestra Señora del Pino, [illegible]

Casó con D. Julián [illegible]

[illegible]

2178 En Barcelona, á veinte y [illegible]

2179 En Barcelona, á veinte y [illegible]

Tor... y Pri...

Casó con D. José Lamanera Vaquero el 24 septbre 1945 en la Bonanova Valls

[illegible] seis del actual, [illegible] del Asalto, número sesenta, entre [illegible] legítima de D. Marceli[no] [illegible] empleado, natural de [illegible] y de Dª Esperanza Porcar, natural de [illegible] [illegible] Raimundo [illegible] paternos D. [illegible] difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible] natural de [illegible] natural de [illegible] y Dª Teresa [illegible] natural [illegible] jurgado y natural de [illegible] [illegible] lo firmo y [illegible]

2180 En Barcelona, á veintitrés de sep

1[illegible]

Valoria y Basto tiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á [illegible] dela [illegible] [illegible] tres, hija legítima de D. Ambrosio Valoria, jornalero, natural de Almarza y de Dª Claudia Basto, natural de Castrillo de Duero, [illegible] en la parroquia de las Cortes, según [illegible] [illegible] Rosa [illegible] [illegible] natural de Tanguas y Dª [illegible] Marin, difunta, natural de [illegible] de Tanguas. Maternos D. [illegible] jornalero y Dª Barbara Navas, difunta, naturales de Castrillo de Duero [illegible] [illegible] Dª [illegible] natural de Palencia, [illegible] [illegible] firmo y [illegible] supra. Plácido Bueno [illegible]

2181 Bas... En Barcelona, á veintitrés de septiembre de mil novecientos [illegible] ocho.

Puig [illegible] | ... Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Doncero de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] Bautizó [illegible] solemnemente á un niño, que nació [illegible] natural [illegible] mismo [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Bosch, músico, natural de Barcelona y de Dª Trinidad Pardo, natural de Zaragoza; casados, [illegible] feligreses de Nuestra [illegible] según consta. Se le pusieron por nombres [illegible] Trinidad. Abuelos paternos [illegible] difunto, natural de Tortosa [illegible] Fassis, natural de Reus. Maternos D. Antonio [illegible] natural de Reus y Dª [illegible] natural de [illegible]. Padrinos [illegible] Planas, soltero, músico y Dª [illegible] natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo. Fecha ut supra.

[illegible]

2182 Pudiol | En Barcelona, á veinticuatro [illegible]

125

[illegible] Hernández | [illegible] Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Doncero de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] solemnemente á [illegible] calle del [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Cartagena [illegible] natural de [illegible] feligreses de [illegible] según consta. Se le pusieron por nombres [illegible] Abuelos paternos D. [illegible] difunto y Dª Soledad Ros, natural de Cartagena. Maternos D. Pedro [illegible] y Dª [illegible] natural de [illegible]. Padrinos D. Manuel Mula, soltero, [illegible] natural de Cartagena [illegible] paterna. En fé de lo cual lo firmo. [illegible]

[illegible]

18 [illegible] | En Barcelona, á [illegible] de mil [illegible] D. Francisco de Paula [illegible]

Artés
Casó con D.ª Gabriela [illegible] Carnell [illegible] 16 junio 1947 en [illegible], Palma. [illegible]

[illegible] esta Santa Iglesia [illegible] Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] del actual, en la calle [illegible] treinta, número [illegible] [illegible] parroquia [illegible] pusieron por nombre, Arcadio Joaquín, [illegible] paternos, D. [illegible] y D.ª [illegible] Balaguer, [illegible] maternos D. Joaquín [illegible] [illegible] [illegible]

2184
Baiges y Carrona

En Barcelona, á veintinueve de [illegible] de mil novecientos diez y ocho. [illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día veinte y seis del actual, en la calle

Casó con D.ª Florencia Valderrama [illegible] el 3 Mayo 194[illegible] en [illegible] Vizcaya. Vale

[illegible] Juan [illegible] le pusieron por nombre, Juan, [illegible] paternos, D. [illegible] natural de Reguetas, [illegible] natural de [illegible] [illegible]

2185
[illegible]

[illegible] natural de [illegible] Barcelona [illegible] maternos. D. Francisco y D.ª Rosario [illegible] naturales de [illegible] y de Santas Creus, Tarragona. [illegible] 20 Enero 1921
Dr. [illegible]

En Barcelona, [illegible] te á un niño, que nació el [illegible] ocho del actual, en la calle de [illegible] número [illegible]

[illegible] Bautista, Antonio, Francisco [illegible]

[illegible] Vale [illegible]

[illegible]

Casó con D. Mercedes Gomez Vidal el 1º agosto 1950 en Sta. Maria del Mar N.º 691

[illegible] Elemmendado "Cera" vale.

Antonio Valles Pbro.

[illegible]

187 [illegible]

Casó con D. Ramunda Burguet B[illegible] el 9 mayo 1952 en Sta. M. [illegible] B. Ribas

[illegible] de [illegible] Elvira [illegible] difunto, [illegible]

[illegible], [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] En Barcelona, á [illegible] de sep-
[illegible] tiembre de mil novecientos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]: [illegible] 19 octubre de 1946 en esta Catedral [illegible]
niño, [illegible]
en la [illegible]
[illegible] legítimo [illegible]
[illegible]
[illegible] y de D.ª [illegible],
naturales de [illegible]
[illegible]
[illegible] nove, [illegible]
[illegible]
[illegible] Antonio. Abuela y [illegible]
[illegible]
[illegible] y D.ª Francisca [illegible], na-
tural de Cabanes y D.ª María [illegible],
natural de San Feliu de Guixols,
son los abuelos maternos. Padrinos:
D. Manuel [illegible], estudiante na-

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2189 Cardús [illegible] En Barcelona, á veintisiete de sep-
tiembre de mil novecientos diez
y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé [illegible]
[illegible] niño, [illegible]
[illegible] actual, [illegible]
de Muntaner, número diez y si-
te, piso tercero: hijo legítimo de
D. Conrado Cardús, músico y de D.ª
Concepción Rosell [illegible] parro-
quia de San Saturnino, según cons-
ta. Se le pusieron por nombres,
Arsenio, [illegible]
nos: D. Renato, jornalero y D.ª Ma-
ría Canals. Maternos: D. Francisco,
difunto y D.ª Teresa Ferran. Padrinos:
D. Arsenio Rosell, soltero, confitero
y la abuela paterna. Todos natura-
les de San Saturnino de Noya. En
fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno [illegible]

2110 Fonoll
y Tornaguera — En Barcelona, á veintisiete de septiembre [illegible] de mil [illegible] y ocho. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el diez y nueve del actual, en la [illegible] de Tetuán, número [illegible], hija [illegible] de D. [illegible] Fonoll, [illegible], natural de Barcelona y de D.ª [illegible] Tornaguera, natural de [illegible] llet; casados en la parroquia de [illegible] [illegible] Pi [illegible] [illegible] María [illegible] [illegible] y D. [illegible] [illegible] naturales de Tiurés. Maternos: D. [illegible] [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] nerio, natural de [illegible] llet y D.ª Salud Fonoll, natural de Barcelona, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible]

2111 Fonoll — En Barcelona, á veintisiete de septiembre de mil ochocientos [illegible]

4 [illegible] — y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Sant. Igl. Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] en la calle Nueva de San Francisco, número cinco, piso tercero: hija legítima de D. Manuel [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Santos, natural [illegible]; casados en la parroquia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] D. Juan, [illegible] D.ª [illegible], natural de Bilbao, [illegible] Paternos: D. Antonio, jubilado y D.ª [illegible], naturales de [illegible] [illegible] D. Cristóbal García, [illegible], natural de [illegible] y D.ª Emilia Bueno, soltera, natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno [illegible]

2112 [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de septiembre de mil ochocientos sesenta y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.

[illegible] casó con [illegible] Jimeno [illegible] 27 abril 1946 en S. Miguel del [illegible] de esta [illegible]

[illegible] Iglesia [illegible] bauticé solemne [illegible], que nació [illegible] jornalero, natural de [illegible] y de D.ª Mercedes Bernia, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona [illegible] Se le pusieron por nombres [illegible] Mercedes, María. Abuelos paternos [illegible] Manuel, difunto, natural [illegible] y [illegible], natural de [illegible] jornalero, natural de [illegible] [illegible], jornalero, natural de [illegible] y la abuela materna [illegible] [illegible]

2193 En Barcelona, [illegible] de [illegible] Angustias [illegible] [illegible] Domingo [illegible] esta Santa Iglesia [illegible]

[illegible] Junio [illegible]

[illegible] D.ª Luisa Blanch, natural de Barcelona [illegible] [illegible] natural de Barcelona [illegible]

2194 En Barcelona, a veintiuno de septiembre de mil novecientos diez

[illegible] Dr. D. Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. [illegible]
[illegible] Basílica, bau-
ticé solemnemente [illegible],
que nació el ocho de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] naturales de Barcelona [illegible]
[illegible]
Fran.co de P. Estela, Pbro.

Nota marginal: [illegible] Uno [illegible] 1945 [illegible]

2195 Bonells y Bosch — En Barcelona, á veintinueve de septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta

[illegible] Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible] y D.a Francisca [illegible] Padrinos [illegible]
Todos naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Fran.co de P. Estela, Pbro. Domero

2196 [illegible] — En Barcelona, á veintinueve de septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el ocho de [illegible], en la calle del Conde del Asalto.

[illegible] tres y siete, bajo: hija
[illegible] Bruguè del
comercio, natural de Amer, y de D.a
[illegible]
[illegible] de las Planas,
[illegible]
nombres Ramona, Dominga, Anto-
nia. Abuelos paternos: D. Miguel, del
comercio, y [illegible]
rales de Amer. Maternos: D. Do-
mingo, tornero y D.a Ramona Bar-
rons, naturales de las Planas. Padri-
[illegible] los abuelos materno y materna.
[illegible]
[illegible] Félix Thó.

2197 En Barcelona, a veinte [illegible]
[illegible] de mil [illegible]
[illegible] D. Plácido Bravo, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], que nació [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Borja, del comercio y de D.a Isabel
Mirallés, naturales de Barcelona:

Casó con Jesús Arnau Borque el 29 Marzo 1950 en S. [illegible] de esta [illegible] 11 Junio [illegible]

[illegible]
región [illegible]
bres, Carmen, [illegible]
[illegible]
[illegible] D.a Rosa de Montserrat y D.a María
Fontanals, difunta, natural de Po-
bla de Claramunt. [illegible]
difunto, natural de [illegible]
[illegible]
Maternos: D. José [illegible]
D.a Milagros [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2198 [illegible]
[illegible]
[illegible] Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
actual, en [illegible]
[illegible]
D. [illegible]
de Barcanó, y de D.a Teresa Tapás
natural [illegible]

Casó con María [illegible] el 20 Agosto 1947 en el [illegible]

[illegible] juriscon[illegible] [illegible]
[illegible] Romeu [illegible]
[illegible] natural [illegible]
[illegible]

2199 Casanovas y [illegible] — En Barcelona, [illegible] de septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Do[illegible] [illegible] Santa [illegible] Basílica, bauticé solemne[mente] [illegible] del actual, en [illegible] ciento sesenta y cinco, piso segundo; hijo legítimo de D. Manuel Casanovas, del comercio, y de Dª Ana Susana [illegible] en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres: Augusto, Jorge, [illegible] [illegible] paternos: D. [illegible]

Casó con Dª Mercedes Villanueva Miquel el 21 junio 1954 en Nª Sra. de Ntra. Sra. Ribas

[illegible] Dª [illegible] Bolós. Maternos: D. [illegible] jornalero y Dª [illegible] Sarré, Padrinos: los abuelos paternos [illegible] naturales de [illegible] [illegible] lo cual lo firmo y [illegible] [illegible]

2200 Cuñat y Vica — En Barcelona, á veintinueve de septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el tres del actual, en la calle de [illegible], número ciento seis, bajo; hijo legítimo de D. Angel Cuñat, del comercio, natural de Valencia y de Dª Rosa Vica, natural de Santa Engracia: casados en la parroquia de San Jaime, según consta. Se le pusieron por nombres: Eliseo, Miguel, [illegible]. Abuelos paternos: D. Vicente [illegible], natural de Valencia y Dª Isabel Gomez, natural de [illegible]. Maternos: D. Joaquin, [illegible] y Dª [illegible]

Casó con D. Montserrat [illegible] X[illegible] el 3 abril 1945 en [illegible] [illegible] Vall

[illegible] de Santa [illegible] her-
mano D. Miguel [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] en fe de lo cual
lo firmo [illegible] ut supra.
[illegible]

2201 [illegible] En Barcelona, á veintinueve [illegible]
[illegible] de mil [illegible]
[illegible] Yo, D. Plácido Bueno,
[illegible] de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, [illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible], [illegible]
[illegible] D. Quirico Este-
[illegible], natural de Igualada
y D.ª Ramona [illegible]
de Barcelona; [illegible]
[illegible]
[illegible] por nombres [illegible]
[illegible], María, Ramona. Abuelos
paternos D. Miguel, retirado, na-
tural de San Martín, Zamora y
D.ª María [illegible] difunta, natural
de [illegible]. Maternos D. Ramon

2202 [illegible] En Barcelona, [illegible]
Forment [illegible] de mil novecientos [illegible]
[illegible] y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, [illegible]
Domero de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, [illegible]
veintiuno del actual, en la calle [illegible]
[illegible] de San Pedro, número vein-
[illegible], piso [illegible]. Hijo legíti-
mo de D. [illegible] Forment, [illegible] de D.ª
[illegible] de la parroquia
de [illegible] de Paula, [illegible]
[illegible]
[illegible]. Abuelos pa-
ternos D. Ramón, difunto y D.ª
Damiana Rubí, Maternos D. Pedro,
difunto, y D.ª [illegible]
[illegible] soltero, [illegible]
[illegible] y D.ª Damiana Rubí, viuda
todos naturales de Barcelona excep-
to la abuela paterna y la madrina

que son de Palma de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

2203 [illegible] [illegible] [illegible] López, En Barcelona, [illegible] septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible] Pbro. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Barcelona [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] parroquia [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y D.ª María Alonso natural de Barcelona, difuntos. Maternos: D. Francisco, carpintero, y D.ª Rosario García, naturales de Málaga. Padrinos: D. Eduardo Campos, [illegible]

[illegible] Barcelona [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] diez y ocho. [illegible] Pbro. [illegible] [illegible] Barcelona: [illegible] la parroquia [illegible] Santa Madrona [illegible]. Se le pusieron por nombres: Francisco, Emilio, [illegible] [illegible] [illegible] García, [illegible] [illegible] Francisco, [illegible]

Contrajo matrimonio D. [illegible] Vallès el 12 Setre. 1944 en S. Cugat del Vallès

[illegible] natural de Lodosa. Padrinos: los abuelos maternos [illegible]. En fe de lo cual lo firmo [illegible]

[illegible signature]

2205 Bosch Puig — En Barcelona, á [illegible] de septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño [illegible] [illegible] treinta [illegible] hijo legítimo de D. Juan [illegible] y de D.ª [illegible] Puig, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Santa María del Mar, según consta. Se le pusieron por nombres Juan, Antonio, Joaquín. Abuelos paternos: D. Antonio, jornalero, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de Pollensa. Maternos: D. Antonio, albañil, natural de Gracia y D.ª Joaquina Tornes, difunta, natural de Montanejos. Pa-

[illegible] [illegible] Vila [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] Puig, natural de [illegible], [illegible] [illegible]

[illegible signature]

2206 Gueda y Asensio — En Barcelona, á [illegible] de septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. [illegible], Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que [illegible] del actual, [illegible]: hija legítima de D. Francisco Gueda, jornalero, natural de Montón y de D.ª Florencia Asensio, natural de Castellote: casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres Francisca, Miguela. Abuelos paternos: D. Vicente, difunto, natural de [illegible] y D.ª Marcelina Gil, natural de Montón. Maternos: D. Antonio, labrador, y D.ª [illegible] Sánchez, naturales de Castellote. Padrinos: D. Pascual

[illegible] natural de [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible] cual lo firmo, fecha
ut supra. [illegible]

2207 En Barcelona, á veintinueve de
[illegible] septiembre de mil novecientos
[illegible] diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco
de Paula Estela, Pbro. Domero de
[illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basí-
[illegible] de lica, bauticé solemnemente á
[illegible] una niña, que nació el veinte del ac-
[illegible] tual, en la calle Ancha, número
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] son por nombres [illegible]
[illegible] 1918, [illegible]
[illegible] Martinez, estudiante, natural [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible] lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro. Domero

Sanchez Viana

2208 En Barcelona, [illegible] de
Incógnita septiembre de mil novecientos
= D.ª Carmen Sanchez diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco

y Viana natural de Zaragoza. Abuela materna D.ª Adela natural de Málaga = Decreto 16 Octubre 1922 Vall Domero

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] tasa [illegible]
[illegible]
[illegible] Se le pusieron [illegible]
[illegible] Mercedes Dolores, Vicenta [illegible]
[illegible] D. Conrado Blasquez, soltero,
jornalero, natural de la Habana
y D.ª Vicenta [illegible], casada, natural
de [illegible]. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.

[illegible]

2209 En Barcelona, [illegible] de
Incógnita septiembre de mil novecientos diez y
ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el
trece del actual, en la calle de la [illegible]
[illegible], [illegible], hi-
ja de padres desconocidos. Se le pu-
sieron por nombres María del
Carmen Eva, [illegible]
[illegible], [illegible], natu-

... de ... [illegible] ... Gran ... [illegible] ... [illegible] ... [illegible]

... [illegible]

2210 — [illegible]

En Barcelona, á veintinueve de septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Vital, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña que nació [illegible] ... veinti[illegible] ... [illegible] ... á la que se pusieron por nombres Pilar, Alejandra, Joaquina ... [illegible] ... natural de [illegible] y Dª Pilar Meiñas, natural de Palma de Mallorca, solteros. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Vital, Pbro.

2211 — ~~incógnita~~ Baró y Brillas

En Barcelona, á veintinueve de septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Vital, Pbro. Domero de

(Margin: Dª Dolores Baró y Brillas, naturales de Barcelona. Abuelos maternos: D. [illegible])

esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintitrés de abril de mil novecientos tre[illegible] ... [illegible] ... ~~padre desconocido~~ ... [illegible] ... En 1924 ... D. Luisito Baró, [illegible] y Dª Mercedes Brillas, casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Vital, Pbro.

(Margin: Plácido Bueno, Pbro. Domero)

2212 — [illegible]

En Barcelona, á veintinueve de septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Vital, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] ... Fernandina ... veintiocho ... primera hija [illegible] de D. [illegible], natural de Avellanet y de Dª [illegible], natural de [illegible]: casados en la parroquia,

ro San Pablo, [illegible]. Se le
pusieron por nombre [illegible]
sus Abuelos paternos: D. Juan, di-
funto, natural de Avellanet y D.ª
María Doya, natural de Adrayaut.
Maternos: D. Tomás, labrador y D.ª
[illegible] Vives, naturales de Cullera.
Padrinos: D. José Doya, [illegible]
natural de Pallarés del [illegible],
D.ª [illegible] Corrales, natural [illegible]
[illegible] solteros. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.

[illegible] Ecó. de la Catedral

2213 López y Cañas

En Barcelona, á veintiuno de
septiembre de mil novecientos diez
y ocho. Yo D. Plácido Bueno Plá,
Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemente
á una niña, que nació el veintitrés
del actual, en la calle del Arco del
Teatro, número tres, piso cuarto;
hija legítima de D. Simeón Ló-
pez, jornalero y de D.ª Ma[illegible]
Cañas, naturales [illegible]
casados en la parroquia de San
Pablo, según consta. Se le pusie-

ron por nombres [illegible]
[illegible], Abuelos paternos: D.
Francisco, difunto, natural [illegible]
Benque y D.ª Cecilia [illegible] natu-
ral de [illegible]. Maternos: D. Francisco,
jornalero, natural de [illegible] y
D.ª Francisca Massana, natural
de [illegible]. Padrinos: D. Amadeo [illegible],
estudiante y D.ª Concepción [illegible],
solteros, naturales de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. [illegible]

2214 Meseguer y Bernat

[illegible] matrimonio [illegible] con [illegible] Hochtner el 17 julio 1940 en S. Pablo y Nuevo de esta ciudad

En Barcelona, á veintiuno de
septiembre de mil novecientos
diez y ocho. Yo D. Plácido Bueno
Plá, Domero de esta Santa Ig-
lesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á una niña, que na-
ció el tres del actual en la calle
de Eterna Memoria, número [illegible]
te, piso primero; hija legítima
de D. Juan Bautista Meseguer [illegible]
de D.ª Antonia ~~[illegible]~~ [illegible],
en la parroquia de Cehegín, según
dijeron. Se le pusieron por nom-
bres María Lucía. Abuelos pater-

... D. José ... jornalero y Dª ... Maternos: D. Antonio, jornalero y Dª Luisa Benet. Padrinos: D. ... Pinchi, soltero, propietario y Dª ... Arias, ... naturales de Murcia. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

2215 Martín y Martínez En Barcelona, á veintinueve de Septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el diez y ocho del actual, en la calle de [illegible], número trescientos cincuenta y nueve, piso tercero: hijo legítimo de D. Carlos Martín, empleado, natural de Madrid y de Dª Teresa Martínez, natural de Barcelona; casados en la parroquia de Santa María de Gracia, siguiendo ..., y se le puso por nombre Rafael. Abuelos paternos ... [illegible] ... naturales de Gracia ...

Dª Herminia Dauny natural de la Habana. Maternos: D. Rafael, empleado, natural de [illegible], y Dª [illegible] de Reyna, difunta, natural de Barcelona. Padrinos: el abuelo paterno y Dª Carmen Martínez soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. (Dr. Francº de P. Estela Pbro.)

2216 Matas y Almenidas En Barcelona, á veintinueve de septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el seis del actual, en la calle de Rapiolas, número cincuenta y cuatro, piso tercero: hija legítima de D. Luis Matas, [illegible], natural de Barcelona y de Dª [illegible] Almenidas, natural de Mataró; casados en la parroquia de Santa María, [illegible]. Se le pusieron por nombres Margarita, Antonia, Luisa.

... por ... D. Antonio, di-
funto, y Dª Teresa Corrales, natura-
les de Barcelona. Maternos: D. Jo-
sé, jornalero y Dª Antonia Fuentes,
naturales de Matrid. Padrinos:
D. Jaime Torres, jornalero, y Dª
Margarita Valentí, soltera, natura-
les de Barcelona. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.

[illegible]

2217 Pedrosa y de Roca — En Barcelona, a veintiuno de
Septiembre de mil novecientos
diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco
de Paula [illegible], Pbro. [illegible] de
esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente a una
niña que nació el día [illegible] del
actual, en la calle [illegible],
[illegible]: hija legítima de
D. [illegible], [illegible], natu-
ral de [illegible] y de Dª Josefa
[illegible], natural de Sans: casados
en la parroquia de [illegible],
según dijeron. Se le pusieron
por nombres [illegible]
[illegible]

José, natural de Bayet y Dª [illegible]
lina Costa, natural de Sans, difun-
tos. Maternos: D. Juan, jornalero,
natural de Sans y Dª Concepción
Trigola, natural de Hospitalet.
Padrinos: los abuelos maternos. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra.

[illegible]

2218 [illegible] — En Barcelona, a veintinueve de Sep-
tiembre de mil novecientos diez
y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente a una
niña, que nació el ocho del actual
en la Ronda de San Antonio, nú-
mero veinte y tres piso segun-
do: hija legítima de D. Francisco
de la Rosa, del comercio, natural
de Mahón y de Dª Petra Iberre,
natural de Santo Domingo de la
Calzada: casados en la parroquia
de San Jaime, según dijeron. Se
le pusieron por nombres: Fran-
cisca, Concepción, Natividad. Abuelos
paternos: D. Francisco, natural
de [illegible] y Dª Juana Vidal, natu-

Casó con [illegible] en [illegible] de 1942 [illegible] de esta [illegible]

ral de Mahón, difunto. Mater-
nos: D. Ramón, difunto, natural
de [illegible], y D.ª Francisca Aguiló(?),
natural de Santo Domingo de la
Calzada. Padrinos: D. [illegible],
soltero, del comercio, natural de
[illegible] y D.ª Dominica [illegible]
[illegible], natural de Sevilla(?). [illegible]
[illegible] [illegible] que no [illegible]
[illegible]

2219. Subirachs y Vivó — En Barcelona, á veintinueve(?) de
septiembre de mil novecientos
diez y ocho: [illegible] D. Francisco
de Paula Pitola(?), [illegible] de es-
ta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, bautizó solemnemente á un ni-
ño, que nació el diez y seis del
actual, en la calle de [illegible]
ca, número ciento veintiseis, piso
tercero; hijo legítimo de D. Jai-
me Subirachs, jornalero, natural
de San Feliú de Llobregat, y de D.ª
[illegible] Vivó, natural de [illegible]
[illegible]: casados en la parroquia de San-
ta Madrona, según consta. Se le pu-
sieron por nombres: Martín,

[illegible]; [illegible] paternos: D.
[illegible], difunto, y D.ª [illegible],
naturales de [illegible]
[illegible]. Maternos: D. [illegible], difunto,
natural de [illegible] y D.ª [illegible]
Flores(?), natural de Barcelona.
Padrinos: D. José Subirachs, [illegible]
[illegible], natural de San Feliú de Llo-
bregat y D.ª [illegible] [illegible], na-
tural de Barcelona, [illegible]
[illegible] que no [illegible]
[illegible]

222[illegible] Sánchez y [illegible] — En Barcelona, á veintinueve de
septiembre de mil novecientos diez
y ocho: [illegible] D. Francisco de
Paula Pitola(?), [illegible] de es-
ta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bautizó solemnemente á una
niña, que nació el uno del actual,
en la calle de [illegible], número
trece, entresuelo: hija legítima
de D. Francisco Sánchez, del comer-
cio, natural de [illegible], y de D.ª
Dolores [illegible], natural de [illegible]
[illegible]: casados en la parroquia de
la Concepción, de Albacete, según

conto. Se le pusieron por nombres Francisca, Dolores, [illegible]. Abuelos paternos: D. Jacobo, profesor, natural de Valdeganga y D.ª Francisca Guillem natural de [illegible]tena, difunta. Maternos: D. [illegible] y D.ª Micaela [illegible] [illegible] [illegible]. Padrinos: D. [illegible], del comercio, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

[illegible]

2221 [illegible] [illegible] En [illegible], [illegible] septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé [illegible] a una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número [illegible] tres, piso primero; hija legítima de D. [illegible], jornalero, natural de Barcelona y D.ª [illegible], natural de la [illegible]

[illegible]rany

Casó con D. Agustín Rojas Pérez el 12 Octubre 1951 en la [illegible] del Mar. [illegible]

[illegible] parroquia [illegible] [illegible] [illegible] Se le pusieron por nombres [illegible], [illegible], [illegible]. Abuelos paternos: D. Juan, natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de Mataró, difuntos. Maternos: D. Cayetano, [illegible], natural de la [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos: D. Juan [illegible], [illegible] y D.ª [illegible], naturales de Barcelona. En fe [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible].

2222 [illegible] y [illegible] En Barcelona, [illegible] septiembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueso Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el diez y siete del actual, en la calle de Poniente, número veintisiete, piso primero; hija legítima de D. José [illegible], del comercio y de D.ª Josefa Hapiolas, naturales de Barcelona: casados en la parroquia

lo de San José, según consta. Se le
pusieron por nombres, Mercedes,
Armanda, [illegible]. Abuelos pater-
nos: D. José, difunto, natural
de [illegible] y D.ª [illegible] Pons, na-
tural de Pobla de [illegible]. Mater-
nos: D. Pedro, zapatero, natural
de Igualada y D.ª Celestina Gime-
nez, natural de Lérida. Padri-
nos: D. Oscar Tapiolas, soltero, del
comercio, natural de Barcelona
y la abuela materna. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible signature]

2223 Vilá y [illegible] — En Barcelona, á veinte y nueve de
septiembre de mil novecientos diez
y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Pau-
la Estela, Pbro. Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á una niña, que na-
ció el diez y seis del actual, en la
calle de Jaime primero: hija legíti-
ma de D. Narciso Vilá, sastre,
natural de Malgrat y de D.ª Bri-
gida Sallés, natural de San Gerva-
sio: casados en la parroquia de San-

to [illegible]. Se le
pusieron por nombres, [illegible],
Mercedes. Abuelos paternos: D. Fran-
cisco, difunto, natural de [illegible]
de Mar y D.ª Antonia Saulleti, na-
tural de Malgrat. Maternos: D.
Juan, difunto, natural de [illegible]
y D.ª Francisca Figuerola natural
de Tarragona. Padrinos: D. José M.ª
[illegible] soltero, médico, natural de Bar-
celona y D.ª Rosa Saulleti, viuda, na-
tural de Malgrat. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2224 [illegible] — En Barcelona [illegible]
septiembre de mil novecientos
diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco [illegible]
Pbro. Domero de esta Santa Igle-
sia Catedral Basílica, bauticé
[illegible] una niña [illegible]
[illegible] del actual, en la calle de
[illegible] número doscientos cincuen-
ta y nueve, entresuelo: hija legíti-
ma de D. Adolfo Vilá, [illegible] del
comercio, natural [illegible]
Antonia Gómez, [illegible]

[illegible] quisieron por [illegible] se, Carmen, [illegible] [illegible] Acto, los Diputados [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] natural de Santiago [illegible] natural de Granada [illegible] natural de [illegible] [illegible]

2225 Boquet Busoms [illegible] Barcelona [illegible] treinta [illegible] [illegible] Bautista, [illegible] tercero [illegible] Julian Boquet, [illegible] D.ª Rosa Busoms [illegible]

Casó con D.ª M. Reyes Jiménez Bigorel (Hoya) 1943 en Ripollet.

[illegible] Santa [illegible] Lorenzo, Julián, Joaquín [illegible] Gracia y D.ª Francisca Palet, [illegible] Viladecaballs, diputados [illegible] D. Ramón, pasaden [illegible] Valles y D.ª María [illegible] natural de San Feliú de [illegible] dero, natural de Gracia [illegible] [illegible] supuesta [illegible]

2226 [illegible] [illegible] treinta [illegible] [illegible] posteriormente hijo legítimo de D. Francisco Fábregas [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] pusieron por nombres: Al-
berto, Francisco, Juan. Abuelos
paternos: D. Juan [illegible], natu-
ral de [illegible] y D.ª Ricarda Vidal,
natural de Barcelona. Maternos:
D. [illegible] [illegible],
[illegible], naturales de [illegible]. Padri-
nos: D. [illegible] Pascual, [illegible], sol-
tero y D.ª Angela [illegible], casados,
naturales de [illegible]. En fe de lo
cual lo [illegible]. Ediquit supra
[illegible]

2227 [illegible] Barcelona [illegible] treinta [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] Yo Dr. D. Francisco [illegible]
[illegible] Pbro. [illegible] de la
Santa Iglesia Catedral Basílica
[illegible] [illegible],
que nació el [illegible] del actual, en la
[illegible] de la Universidad, número
veintidós, bajo: hija legítima de
D. [illegible]

D.ª [illegible] naturales de Ba-
[illegible]
[illegible]
[illegible] pusieron por nombres:
Josefa, [illegible], Antonia [illegible]. Abue-
los paternos: [illegible]
[illegible]
[illegible] D.
Antonio [illegible] natural de [illegible]
y D.ª Juana [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2228 [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
Casó con D. Antonia Guilera Mercade el 7 Mayo 1944 en [illegible] de esta [illegible]
[illegible]
[illegible]
en la calle de los Condes de [illegible]
[illegible]
hijo legítimo de D. Pedro [illegible]
[illegible] natural de Barcelona y

[illegible]

[illegible] ... San Miguel del [illegible] ...

2229 [illegible] En Barcelona, a [illegible] de [illegible] mil novecientos [illegible] [illegible]

[illegible]

2230 Abella y [illegible] En Barcelona, [illegible] de [illegible] mil novecientos diez y ocho. Yo, el Rdo. Dr. D. Mariano Viñas, Pbro. con licencia del [illegible] ... hija legítima de D. Pedro Abella, del comercio, natural de Barcelona y de Dª Concepción [illegible] natural de Valladolid; casados en la parroquia de la Concepción [illegible] ... [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] y [illegible] [illegible],
difunto, natural de [illegible]; [illegible]
[illegible] D. José, [illegible], natu-
ral de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], difuntos, natural de [illegible]
villa. Padrinos: el abuelo materno
y D.ª [illegible] [illegible],
natural de Barcelona [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]

239 Fo[illegible] En Barcelona, á uno de octubre
de mil novecientos diez y ocho. Yo,
Dr. D. Francisco de Paula [illegible],
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
á [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible], en su casa
del Consejo de Ciento, número cua-
trocientos [illegible]
[illegible] legítima de D. Rafael
Ford, [illegible], natural de [illegible]
[illegible] y de D.ª [illegible], natural
de [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]

Casó con D. Antonio Roig Tripent el 21 Septbre. 1946 con consentimiento de su. Vale

Nuria, Carmen, Josefa. Abuelos
paternos D. Pedro, natural de [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible], natural
de [illegible]; [illegible]
D. [illegible], natural de [illegible]
y D.ª [illegible], natural de
Granollers, difuntos. Padrinos: D.
Josefa [illegible], [illegible] D.ª [illegible]
[illegible] Castells, [illegible]
[illegible]. En fé de lo cual
lo firmo [illegible] ut supra.
Dr. [illegible]

2233 Segurola Zabaleta En Barcelona, á dos de octubre
[illegible] [illegible]
Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] á una niña, que
nació el treinta del mes anterior
en [illegible] [illegible]
número cincuenta y dos, [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible], Josefa,
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible], natural
de Almansafes y D.ª Amalia Olivés,

natural de Josefa Segurola Zabaleta, natural de Beasain (Guipuzcoa). Abuelos maternos Santiago y [illegible] [illegible]. Dcn. 1 Septiembre 1944. Antonio Vallés [illegible] Janero

Casó con D. Andrés Ferran Cartagena el 14 Nbre. 1942 en Sta. Madrona de esta ciudad

Casó con Antonio del Pino [illegible] en Sta. Madrona el 29 Febrero 1[illegible]

[illegible] ... fecha ut supra. [signature]

2234 Roselló y Borràs

[Margin note: [illegible] ... 1943 ... Villegas [illegible]]

En Barcelona, a nueve de octubre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el siete del mes anterior, en la calle de Villarroel, número [illegible] y cinco, piso quinto: hijo legítimo de D. Francisco Roselló, del comercio y de Dª Emilia Borràs, casados en la parroquia de Mataró, según consta. Se le pusieron por nombres Francisco, Jaime, Pedro. Abuelos paternos: D. Francisco y Dª Antonia Forch, difuntos. Maternos: D. José y Dª Isabel Lucena, difuntos. Padrinos: D. José Mauté, casado, [illegible] y Dª Isabel Mola, soltera: todos naturales de Mataró, excepto el abuelo paterno que es de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.

[signature]

2235 Torres y Mumné

En Barcelona, a once de octubre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el veintiocho del mes anterior, en la calle [illegible] número ciento veinticuatro, piso [illegible]: hija legítima de D. José Torres, panadero y de Dª Josefa Mumné, casados en la parroquia de la Concepción, según dijeron. Se le pusieron por nombres Concepción, Margarita, Josefa. Abuelos paternos: D. Enrique, del comercio y Dª Catalina Cuera. Maternos: D. Tomás y Dª Margarita Pontfred[illegible], difuntos. Padrinos: D. Jaime Rivas, del comercio y Dª Concepción Torres, casados: todos naturales de Barcelona, excepto el abuelo materno, que es de Sitges. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [signature]

2236 Berenguera y Jovierra

En Barcelona, a trece de octubre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Cate-

Casó con Dª María Pérez el 31 mayo 1950 en N. Sra. Angeles. Ribas

[illegible] ral Basílica, bautizó solemnemente a un niño, que nació el veintidós del mes anterior, en la calle del Regomir, número veintiocho, piso segundo: hijo legítimo de D. Juan Berenguer, abogado, natural de [illegible], y de Dª [illegible], natural de [illegible], casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres José María, Mauricio, Antonio. Abuelos paternos D. [illegible] Ramón, [illegible] y Dª [illegible], naturales de [illegible]. Maternos D. [illegible] difunto, natural de Sandiniés y Dª Antonia [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. José Berenguer, [illegible], ingeniero, [illegible] natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

2234 Tourquier [illegible] y Julia — En Barcelona, a cuatro de octubre de mil novecientos diez y ocho, el Rdo. Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Ecónomo [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la Rambla de San José, número [illegible]: hija legítima de D. Bruno Tourquier, del comercio, natural de [illegible], y de Dª María de la Cinta [illegible], natural de San Lorenzo de Mortons, casados en la parroquia de la Catedral, según consta. Se le pusieron por nombres Rosa, María de la Asunción, Josefa. Abuelos paternos D. Luis [illegible], del comercio, y Dª Sofía Cuadras, naturales de Barcelona. Maternos D. José [illegible], difunto, natural de San Lorenzo de Mortons y Dª Francisca Martí, natural de [illegible]. Padrinos D. Alfonso Balari, soltero, del comercio, natural de Barcelona y la abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Tourquier vale.

2235 [illegible] y Guillermina — En Barcelona, a cuatro de octubre de mil novecientos diez y ocho, el Rdo. Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Ecónomo de esta

Casó con D. Montserrat Campaña Ros 20 junio 1942 en Sta. Dorotea Ribas

Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible], número veintiuno, piso primero: hijo legítimo de D. Luis Saló, del comercio y de Dª Carmen Guillamón; casados en la parroquia de la Concepción, según consta. Se le pusieron por nombres, Luis, Isidro, Pedro. Abuelos paternos: D. Isidro, difunto y Dª [illegible] Rodriguez. Maternos: D. Pedro, difunto y Dª Teresa [illegible]. Padrinos: D. Isidro Comas, del comercio y Dª Fé Rey, casados: todos naturales de Barcelona, excepto el abuelo materno, que es de San Pedro de Ribas. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

(Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.)

2239 [illegible] En Barcelona, á cinco de octubre de mil novecientos diez y ocho, D. Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica

Casó con D. José Vall [illegible] el 26 septbre. 1941 en S. Ana [illegible] Valle

bautizé solemnemente á una niña, que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de la Diputación, número trescientos ochenta, [illegible], piso segundo: hija legítima de D. Jaime [illegible], del comercio, natural de Barcelona y de Dª Lucía Ferrandiz, natural de [illegible]; casados en la parroquia de Corbera, según consta. Se le pusieron por nombres, María de los Dolores, Lucía, Eusebia. Abuelos paternos: D. Agustín, del comercio, natural de Fontanals y Dª Lucía Roger, natural de Barcelona. Maternos: D. Emilio, difunto, natural de Granollers y Dª Eusebia Cuyás, natural de Barcelona. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

(Dr. Francisco de P. Estela, Pbro.)

2240 [illegible] En Barcelona, á cinco de octubre de mil novecientos diez y ocho, D. Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa

Iglesia [illegible] Basílica, bauti-
cé [illegible] solemnemente á un niño,
que nació el veinte de agosto del
año actual, en la calle [illegible], nú-
mero seis, piso segundo; hijo [illegible]
padres desconocidos. Se le pusieron
por nombres, Julio, [illegible]
Pablo. Padrinos: D. Julio [illegible]
profesor, y D.ª Catalina [illegible], casa-
dos, naturales de Cette, Francia.
[illegible] lo firmo [illegible]
ut supra. [illegible]

[illegible]

2241 En Barcelona, [illegible]
Marzal [illegible] mil novecientos [illegible] ocho. [illegible]
y Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro.
Sabaté Domero de esta Santa Iglesia Ca-
Confirmado en S. José de esta el 7 de abril de 1932 tedral Basílica, bauticé solem-
Casó con D.ª [illegible] Rosario [illegible] Lázaro el [illegible] julio 1948 en la Concepción de esta [illegible] nemente á un niño, que nació el
seis del mes anterior, en la ca-
lle de Aragón, número [illegible]
trece, piso segundo: hijo legíti-
mo de D. Ramón Marzal, viajan-
te, natural de Valencia y de D.ª [illegible]
tina Sabaté, natural de Barcelo-
na; casados en la parroquia de
Nuestra Señora de los Ángeles;

según consta. Se le pusieron por
nombres, Jaime, Tomás, Hernán.
Abuelos paternos: D. Ramón, na-
tural de Alcira y D.ª [illegible]
Crotons, natural de Alicante, di-
funtos. Maternos: D. Jaime, difun-
to, natural de Tubacés, y D.ª María
Miró, natural de Barcelona. Pa-
drinos: D. Tomás Marzal, soltero,
médico, natural de Alcira y la
abuela materna. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
[illegible] (Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro.)

[illegible]

2242. En Barcelona, á cinco de octubre
Iserte de mil novecientos diez y ocho.
y El Dr. D. Francisco de Paula [illegible]
Villanueva tela, Pbro. Domero de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á un niño,
que nació el diez y ocho del mes
anterior, en la calle de Salvá, nú-
mero treinta y cuatro, piso cuar-
to: hijo legítimo de D. [illegible] I-
serte, jornalero y de D.ª María Villa-
nueva: casados en la parroquia
de Santa Madrona, según consta.

Se le pusieron por nombres, José, Bienvenido, Vicente. Abuelos paternos: D. Bienvenido, jornalero, y D.ª Rosa Tafra[?], difunta. Maternos: D. Vicente, jornalero y D.ª Beatriz Salvador. Padrinos: D. José Salvador, casado, jornalero y D.ª Consuelo Villanueva, soltera; todos naturales de Alba[?], excepto el ministro y los notarios, que son de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Franc.º de P. Estela, Pbro. Ecónomo

2243 Arbós y Mata

Casó con D.ª [illegible] Carmen [illegible] el 16 Nobre. 1941 en S. Francisco de [illegible] Valle

En Barcelona, a seis de octubre de mil novecientos diez y nueve. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el diez y nueve del mes anterior, en la calle de la Universidad[?], número trece, piso se[gundo]: hijo legítimo de D. José Arbós, dependiente, natural de Horrós[?] y de D.ª Esperanza Mata, natural de San Mateo de Gállego,

casados en la parroquia de San Martín de Provensals, según creemos. Se le pusieron por nombres, Jaime, Mariano, José. Abuelos paternos: D. José, natural de Horrós y D.ª Rosa Claramunt, natural de Horrós, difuntos. Maternos: D. Mariano, empleado, natural de San Mateo de Gállego y D.ª Martina Pueyo[?], difunta, natural de Viana. Padrinos: D. Jaime Condor[?], casado, carpintero, natural de Aragón y D.ª [illegible] Mata, soltera, natural de San Mateo de Gállego. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Franc.º de P. Estela, Pbro. Ecónomo

2244 [illegible] y [illegible]

Casó con D. Aurelio Orte[illegible] el 25 Octubre 1956 en la Parroquia de [illegible] J. Ribera

En Barcelona, á seis de octubre de mil novecientos diez y ocho[?]. Yo, Dr. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veinticuatro del mes anterior, en la calle de Escudillers, número setenta y cuatro, piso primero: hija

[illegible]itima de D. Andrés [illegible],
jornalero, natural de Mogues [illegible]
y de D.ª Teresa Solé, natural [illegible]
[illegible] casados [illegible]
[illegible]
[illegible] Maternos [illegible]
[illegible]

[illegible]

Pariò con D. Avelina [illegible] Arrizabalaga el 5 [illegible] 1954 en la Misión Española de Paris. Ribas

[illegible] lica, bautizé [illegible]
[illegible] sima, que nació [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] En [illegible]
[illegible]
diez y nueve, [illegible] primer hijo
legítimo de D. Salvador [illegible] Beltrán,

[illegible]

Valls

Parece?? ... matrimonio ... 4 Junio 1924 ... Valls

[illegible] que [illegible]

[illegible] legítima de [illegible]

[illegible]

---

221 [illegible]

[illegible]

[illegible]

2247 [illegible]

[illegible]

[illegible]

Casó con Pilar
Soriano Gil en
Vaudrereix el
5 de Junio de 1945
Vallés

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

25[illegible] En [illegible]

[illegible]

... Barcelona [illegible] natural de [illegible] Prieto natural de Zamora, [illegible] Padrinos: D. Francisco [illegible], comercio, natural de [illegible]

[illegible]

25[illegible] En Barcelona [illegible]

[illegible]

... difunto, y D.ª Encarnación [illegible], natural de Dalrse[illegible] ... natural de [illegible] ... Padrinos: D. Francisco [illegible], estudiante, natural de Barcelona, [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] ... Gimeneo, co-

[illegible] ... en la casa de ...

[illegible] naturales de Gracia. En

[illegible]

Casó con Enrique martinez Alba el 14 de agosto de 1972 en Sto. Justo y Pastor.

[illegible] ... D.ª Paula ... [illegible]

... Huesca. Padrinos D. Enrique ... [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

... materno y la mas [illegible] Féridas de Olot, respecti[illegible] fe de lo cual lo firmo [illegible] ut supra. Plácido Bucha[illegible]

[illegible] Miguel [illegible] Francisco [illegible] Pa[illegible] [illegible]

2261 En [illegible]

[illegible]

[illegible]

Casóse con Antonia Llorens Entremenes en Sta. María del Mar el 25 Oibre de 1952. Ribas

[illegible]

[illegible] Lucía Durán, [illegible] Abuelos Maternos: [illegible]

2262 En Barcelona [illegible] mil novecientos [illegible] esta Santa Iglesia [illegible]

2263 En Barcelona [illegible] octubre de mil novecientos diez y ocho, Yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] en la dicha Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemne-

[illegible] niño, [illegible]
[illegible]
la [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Barramedas
[illegible]
toba, casado, del comercio, natural
de Barcelona y [illegible]
[illegible]
[illegible]
jero. [illegible]

2214 [illegible]
Miravet [illegible]

[illegible]
[illegible] Manuel Miguel [illegible] Sta. María Valle — esta Santa Iglesia Catedral Basílica [illegible]
[illegible]
[illegible] dos del act[illegible]
la Universidad, [illegible]
[illegible]
[illegible] Miguel [illegible]
natural de Castellón de la Plana, y
[illegible] Barcelona;
[illegible] parroquia de los Desamparados de Valencia, según [illegible]
[illegible] nombres María
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de Valencia, Padrinos: [illegible] Miguel [illegible]
[illegible]
de Buenos Aires y D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2215 [illegible]
Mo[illegible] [illegible] mil ochocientos [illegible]
[illegible] D. Plácido Bueno, [illegible]

[illegible] Santa Iglesia Catedral [illegible] bau-
ticé solemnemente á una niña, que
nació el nueve del mes anterior,
en la calle del Consejo de Ciento, nú-
mero ciento veintidós, piso segundo:
hija legítima de D. Elías Muratet,
militar y de Dª Joaquina Mira
de; casados en la parroquia de Nues-
tra Señora de la Bonanova, [illegible]
[illegible] le pusieron por [illegible]
bres, María Rosa, Enriqueta, [illegible]
Abuelos paternos D. Luis, difunto,
y Dª María Fabre. Maternos [illegible]
riques abogado y Dª Rosa [illegible]
Padrinos [illegible]
nas todos naturales de Barcelona,
excepto el abuelo materno que es de
Tarragona. En fé de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra.
[illegible]

2266 [illegible] y Malnenda — En Barcelona, á seis de octubre de
mil novecientos diez y ocho. Yo D.
Blais de Bueno, Pbro. Vicario de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
ticé solemnemente á una niña,
que nació [illegible] del mes anterior

Casó con D. Carlos Ruiz Farina el 4 Nbre 1943 en la Concepción Santa Vals

[illegible]
[illegible] Bernardo, difunto, natural [illegible]
[illegible]

2267 Prunés é Ibáñez — En Barcelona, [illegible] de octubre de
mil novecientos diez y ocho. Yo D.
[illegible] Bueno, Pbro. [illegible] de
esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el veintiuno del mes
anterior, en la calle de la Pescatería,

[illegible] Francisco [illegible] legítimo de D. [illegible], [illegible] natural de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de Barcelona: casados [illegible] parroquia [illegible] de [illegible] Belén [illegible]. [illegible] José [illegible], [illegible] abuelos paternos D. Miguel, [illegible] y D.ª Luisa [illegible], [illegible] maternos D. [illegible], [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]. Padrinos D. Emilio [illegible], [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]

2268 [illegible] En Barcelona, [illegible] D. [illegible] Buen, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Cat. Basílica, bauticé solemnemente [illegible], que nació el [illegible] de las [illegible] [illegible], [illegible]: hijo le-

[illegible] D. Manuel [illegible], [illegible] natural de [illegible] y de D.ª [illegible], natural de [illegible] casados [illegible] parroquia [illegible]. [illegible] Miranda [illegible]. [illegible] paternos D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]; [illegible] maternos D. Francisco [illegible], natural de [illegible], y D.ª [illegible], natural de [illegible]. [illegible] D. Francisco [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

2269 Riera y Borrás [illegible] En Barcelona, [illegible] D. [illegible] Buen, Pbro. [illegible] de esta Iglesia Catedral [illegible] bauticé solemnemente [illegible], que nació el [illegible] de la Tapinería [illegible]

[illegible] hija legítima de D. [illegible]
[illegible] natural de Barcelona [illegible]
[illegible] en la parroquia de [illegible]
Santos Justo y Pastor [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Ramos.

2271 [illegible]
Rodríguez [illegible]
[illegible]
Piñola [illegible]
[illegible] una niña, que
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Rodríguez [illegible]
[illegible] natural de [illegible] y de [illegible]

[illegible] en la parroquia de Santa Madrona, según
[illegible] pusieron por nombres
Berta Montserrat. Abuelos [illegible]
D. Antonio [illegible] natural de
Vélez Benaudalla y D.ª Dolores Vélez
[illegible]
[illegible]
[illegible]
D. Antonio Rodríguez [illegible]
natural de Vélez Benaudalla [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2271 [illegible]
Sánchez [illegible]
Cano [illegible]
Remedios [illegible]

casó con Amelia Miguez Miguez el 25 Septbre 1970 en San Jaime Apóstol

ea, Beatriz [illegible]
no, que nació el diez y seis del mes
anterior, en la calle de Llorés, número
[illegible] siete, piso segundo;
hijo legítimo de D. Juan Sánchez
Cano, del comercio y de D.ª Amelia
Remedios [illegible] en la [illegible]
Santa María del Mar, según [illegible]

[illegible]
Joaquin [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2172 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Miguel [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Enrique [illegible]
[illegible]

Bertran [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], maeiana,
natural de [illegible]
[illegible] Arenys de Mar.
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2173 [illegible]
[illegible]
[illegible]
Dorbaní [illegible]
Casó con D. M. Pilar Lo-
[illegible] Margarit el [illegible] Junio
1944 [illegible] de
esta. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] te, número sesenta y tres, hijo:
hijo legítimo de D. Pedro [illegible]
[illegible] y de Dª Josefa Bor
bonés, casados en la parroquia de San
Juan de Gracia, según constó.
le puse por nombres, Enrique,
Joaquin, Pedro. Abuelos paternos:
D. Dámaso, difunto y Dª Buena
ventura Rosell. Maternos D. Luis

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] En Barcelona [illegible]
[illegible] [illegible]
Yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]
[illegible] de esta Santa Iglesia [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] autoriso [illegible]
[illegible]
[illegible] hijo legítimo de D. [illegible]
Zorraquín [illegible] natural de
Barcelona y de Dª Montserrat
Ortega, natural de [illegible]
en la parroquia [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] paternos [illegible]
[illegible]
[illegible] natural de [illegible]
Maternos: D. Ramón, [illegible]

[illegible] Padrinos [illegible]
[illegible] Antonia Orti-
ga, natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

1115 En Barcelona [illegible]
[illegible]
Yo D. Plácido Bueno, [illegible]
[illegible] de esta Santa Iglesia [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Se le pusieron por
nombres: Francisco, José, Salva-
dor. Abuelos paternos: D. Fran-
cisco, del comercio, natural de
Besalú y Dª Rosalía Antich, di-
funta, natural de Alella. Mater-

[illegible] ... natural de Barcelona ... [illegible]

[illegible] ... casados ... [illegible] ... natural de ... [illegible]

[illegible]

2.7[illegible] En Barcelona, a [illegible] ... de mil ochocientos ... [illegible] ... el Rdo. D. ... [illegible]

[illegible]

casados en la parroquia de San [illegible] ... [illegible] se le pusieron por nombres, Montserrat, Elvira, Teresa. Abuelos paternos D. Manuel, natural de

[illegible] ... natural de Barcelona, [illegible] ... natural de Barcelona ... [illegible]

2.77 En Barcelona, a [illegible] ... de mil ochocientos [illegible] ... el Rdo. D. [illegible] ... [illegible]

[illegible] ... natural de Barcelona, casados en la parroquia de San [illegible] ... [illegible] nombres Pedro, [illegible] Enriqueta. Abuelos paternos D. Lorenzo, [illegible] natural de Sabadell y D.a [illegible],

[illegible] y [illegible]
[illegible]
[illegible] Padrinos: D. José [illegible] sol-
tero, del comercio, [illegible] de Bar-
celona [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] Turron [illegible] Valls
En Barcelona, [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible]
[illegible]
de esta Santa Iglesia [illegible]
Bautizo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Elisabet y D.ª [illegible]
[illegible] de Barcelona [illegible]
[illegible] parroquia de [illegible]
[illegible] Merced, [illegible]
[illegible] pusieron por nombre [illegible]
[illegible] Francisca [illegible]
D. Tomas y D.ª Josefa [illegible], natu-
rales de Mirabet. Maternos: D. Jo-
sé y D.ª Carmen Camps naturales

Casó con D. José María [illegible] Serrano [illegible] 1950 [illegible]

[illegible] Padrinos [illegible]
[illegible]
[illegible] de Bar-
celona [illegible]
[illegible]

2279 Rodriguez [illegible] En [illegible] de mil novecientos [illegible]
[illegible] D. [illegible] Bueno, [illegible]
[illegible] Santa Iglesia [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] primer [illegible]
[illegible] de D. Antonio [illegible]
[illegible] D.ª Francisca [illegible]
[illegible] naturales [illegible]
[illegible]
[illegible] según consta [illegible]
[illegible]
Francisca. Abuelos paternos: D. [illegible]
se, difunto y D.ª [illegible] Ginés, natu-
rales de Barcelona y de [illegible], respec-
tivamente. Maternos: D. José [illegible]
[illegible], difuntos, natura-
les de Vinaroz. Padrinos: D. Fran-

cisco Torr[illegible] casado, sastre [illegible]
tural de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible] Reus. En [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

† Añadase = ilegítimo de D. José Umbert. =

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] parroquia [illegible]
[illegible] parroquia, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Emilio, albañil y D.ª Dolores Mi-
ravent, difunta. Padrinos: [illegible]
les materno y paterna todos [illegible]
[illegible] Barcelona, [illegible]
[illegible] de Barcelona.
En fé de lo cual lo firmo fecha
ut supra. [illegible]

[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]s de Algeciras. Padrinos: D. Eugenio
[illegible]rato, estudiante y D.ª Antonia Ju-
rado, solteros, naturales de Bar-
celona. En fé de lo cual lo firmo
fecha ut supra. [illegible]

2282 En Barcelona, á ocho de octubre de
[illegible] mil novecientos diez y ocho. [illegible]

Casó con D. Celedonia Hernando Garcia el 9 junio 1919 en [illegible]

[illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basilica, [illegible]

[illegible] Carmen, Ramona. Abuelos paternos: D. Francisco, jornalero, y [illegible] Puy, naturales de [illegible]. Abuelos maternos: D. Ramón, [illegible] y D.ª Dolores Font, difuntos, naturales de Solsona. Padrinos: [illegible] abuelo materno y D.ª [illegible] clus, soltera, natural de Barcelona. [illegible]

2253 [illegible]

Perez Linares

En Barcelona, [illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basili-

[illegible] D. Javier, difunto y D.ª [illegible] menech. Maternos: D. [illegible] comercio y D.ª [illegible]. Padrinos: [illegible] viuda del [illegible]

Tomás [illegible]

Francisco [illegible]

[illegible] trece, [illegible]

[illegible]

Caso con Teresa Auge
Lehorte el 16 junio 1956
en S. Lorenzo M de Lérida
Ribas

[illegible]

En Barcelona, á diez [illegible]
de mil novecientos [illegible]
Yo D. Plácido Bueno, [illegible]
de esta Santa Iglesia [illegible]
[illegible]
[illegible] tuyo
[illegible]
[illegible]
[illegible]
parroquia [illegible]
Se le pusieron por nombres, Da-
niel, Marino, Enrique [illegible]
paternos: D. Daniel, difunto, [illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de D. Antonio [illegible]
tural de Igualada [illegible]
[illegible]
parroquia de San Francisco de [illegible]
[illegible] consto. Se le pusieron por
nombres, Remedios, Francisca, [illegible]
[illegible] paternos: D. [illegible]
[illegible]
[illegible] natural [illegible]

[illegible] de [illegible]. Maternos D. [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

2287 [illegible] En Barcelona [illegible] [illegible] [illegible] de mil novecientos [illegible] D. [illegible] [illegible] [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] bauticé [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] le pusieron por nombres José María Antonio [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] naturales de Barcelona. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Plácido Bueno [illegible]

2288 En Barcelona, á diez de octubre
P. [illegible] de mil novecientos [illegible]
[illegible] Yo el D. Plácido Bueno, Pbro. Domero

Montserrat de esta Santa Iglesia Catedral, bauticé [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] en la Rambla [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] naturales de Barcelona [illegible] [illegible] Señora de los Angeles, [illegible] [illegible] Se le pusieron por nombres Ricardo, Félix, Mateo [illegible] [illegible] [illegible] natural [illegible] [illegible] y D.ª María [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Santos. Maternos D. [illegible] [illegible] y D.ª Francisca [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Juan Montserrat, [illegible] [illegible] [illegible] Torrents, casados, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, [illegible]

Casó con D.ª Mercedes Vilá Sánchez el 30 Marzo 1944 en esta Catedral.

2289 En Barcelona, á diez de octubre
Riera de mil novecientos diez y ocho.
Yo el D. Plácido Bueno, Pbro. Domero

ARCHIDIŒCESIS ALGERIENSIS - Vd. ALGER - ALGÉRIE

NOTIFICATIO MATRIMONII

(Canon 420 § 2)

ARCHEVÊCHÉ ALGER — N° 121 4 . . 1952

NOMS-PRÉNOMS (1 & 2) / NOMINA, PRAENOMINA : TABOURIN Georges

Veuf, veuve / Vid : de

Fil / Fili : de TABOURIN Georges (décédé),

Et : RABASSA Marie

Baptisé / Baptizat. : le / die 10 mois / men Octobre 1918 ds. la paroisse / in paroecia

Barcelone (Cathédrale) Diocèse / Dioec. de Barcelone

A contracté mariage le / Matrimonium iniit die : 26 mois / men. Janvier 1952

Dans la paroisse / In paroecia : St CHARLES (Diocèse d'Alger) / (Dioec. Algerien

Avec / Cum : Mlle BUIGUÈS Christiane

A / Datum : le / die mois / men. 9 Fév 1952

Signature du Curé / Subscriptio Parochi

Sceau

Les numéros en rouge renvoyent aux notes au verso

Après inscription, à détacher et à renvoyer d'urgence à
Inscriptione facta, hoc folium citius remittendum est ad
M. L'ARCHIVISTE, ARCHEVÊCHÉ, ALGER, ALGÉRIE

ARCHIDIŒCESIS ALGERIENSIS

ATTESTATIO de notificationis inscriptione
(Instructio " Sacrosanctum ")

Paroecia (3) St CHARLES

Matrimonium n° (4) 12 Anni 1952

Le Mariage (5) / Matrimonium (5) : TABOURIN — BUIGUÈS

A été inscrit en marge de l'acte de baptême de
Inscriptum est in actu baptismi

M. (6) / D. (6) : TABOURIN Georges Année / Anno 1918 N° / No

A (7) / Datum (7) : Barcelone le / die mois / mens, 19

Signature du Curé de la paroisse du baptême

Sceau
L. S

La même inscription a été faite sur le registre paroissial
Eadem inscriptio facta est in tabellis baptismalibus
déposé aux archives de l'Evêché de (8)
depositis apud Curiam (8)

Signature de l'Archiviste

Sceau
L S

Les numéros en rouge renvoyent aux notes du verso

NOTES

1 - La notification d'un mariage doit être faite ... plaire : l'un pour l'époux, l'autre pour l'épouse

2 - Le Curé qui a béni le mariage doit remplir intégralement la formule de notification et le certificat d'inscription afin que le curé du lieu du baptême n'ait plus qu'à dater et signer le certificat d'inscription avant de le retourner à l'Archevêché d'Alger. Les noms des personnes et des lieux doivent être écrits en capitales

3 - Paroisse du mariage

4 - Numéro de l'acte de mariage dans le registre paroissial

5 - Noms de famille des Epoux

6 - Nom du conjoint pour qui est faite la notification et date de son baptême

7 - Lieu du baptême du con...

8 - Diocèse du baptême

[illegible] Santa Iglesia [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] veinticuatro
[illegible] legítimo de D.
[illegible]
de Barcelona y de D.ª Prudencia
Albós, natural de Adahuesca,
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Mercedes Garriel, difunta,
[illegible] de Barcelona. Mat.
[illegible]
[illegible] Valtueña [illegible]
[illegible]
[illegible]
Flora [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2290 - En Barcelona, [illegible]
Rodríguez y de mil novecientos diez y ocho.
[illegible] D. Plácido Bueno Pbro. [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
D.ª Josefa Codolá, natural de [illegible]
Feliu de Guíxols, difuntos. Mater-
nos: D. Sebastián y D.ª Margarita
Llavina, naturales de Palma de
[illegible]
siteo Rodríguez, [illegible]
cio, natural de Palma [illegible]
Alderete, casado, [illegible]
celona. En fe de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra.
[illegible] Bueno [illegible]

2291 En Barcelona, á once de octubre de mil

Tost [illegible] Campol

[illegible] novecientos diez y ocho [illegible]
[illegible] Catalina, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] D. Antonio Tost, jornalero,
natural de Borjas del Campo [illegible]
Catalina Campol [illegible]
[illegible] Maria, casados [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Antonio [illegible]
[illegible]
[illegible] Borjas del Campo
[illegible]
[illegible] Matrimonio [illegible]
[illegible]
[illegible], naturales de Santa Maria [illegible]
[illegible] D. Antonio Tost, jornalero,
natural de Borjas del Campo [illegible]
Catalina Campol, natural de Santa
Maria, casados. En fe [illegible]
firmo fecha ut supra.

[illegible] de [illegible] Estela

[illegible]

[illegible] En [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] [illegible] 1942 [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] naturales [illegible]
[illegible] Antonio [illegible]
[illegible] naturales [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

2293 [illegible]
[illegible] mil novecientos diez y ocho [illegible]

El matrimoni amb Joaquima Soca "Massegú" ha estat declarat nul per sentència del T.E. de Barcelona 24.10.2000 y ratificat [illegible] T. Nunciatura 19.10.2001. Per nou matrimoni d'ell cal autorització de l'ordinari.
J. Bancells

[illegible]

D. Francisco de Paula [illegible]
Doncel de esta [illegible]

[illegible]

[illegible] de el marit anterior, [illegible]

[illegible]

Nº 95 Burgué y [illegible]idas

Casó con D.ª Felicidad [illegible] Bonet el 31 mayo 19[illegible] en S. Andreu [illegible]

En Bore[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible] separa. [illegible]

Nº 97 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Vera el 11 Septbre 1946 en [illegible] Valle

[illegible]

Torre

Blas

[illegible]

[illegible] Maria [illegible] el 17 [illegible] en la [illegible] de los Angeles [illegible]

[illegible]

[illegible]

2302 Castell [illegible] En Barcelona, a [illegible] [illegible] [illegible] Fr. D. Francisco [illegible] [illegible] Domingo [illegible] [illegible]

[illegible]

2303 Castells Estela. En Barcelona, [illegible] [illegible] ocho. [illegible] D. Francisco de Paula [illegible] [illegible]

[illegible] Catedral [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] por [illegible] el [illegible] del [illegible], en la calle de Lataboni [illegible], [illegible] hija legítima de D. Francisco Castany, [illegible] D.ª Joaquina [illegible], natural de Barcelona [illegible] Parroquia de [illegible] [illegible], [illegible] pusieron [illegible] Mercedes, María, [illegible] [illegible] paternos D. Francisco, difunto, natural de Barcelona, y D.ª [illegible], natural de [illegible] [illegible] Juan, jornalero, natural de Granollers y D.ª Antonia Corabeu, natural de Barcelona. Padrinos: los [illegible] maternos y paterna. [illegible] de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. [illegible]

2304 García [illegible] En Barcelona, á trece de octubre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Es-tela, Pbro. [illegible] de esta [illegible]

Caso con D. Alejandro Astudillo Esperanza el 24 febrero 1944 en [illegible] María [illegible] [illegible]

[illegible] Catedral [illegible], [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] venta, [illegible] segundo [illegible] de D. Eduardo García [illegible], natural de Valencia y de D.ª Carolina [illegible], natural de Barcelona; [illegible] [illegible] Bonanova [illegible] [illegible] [illegible] Abuelos [illegible] [illegible], naturales de [illegible] y D.ª Elvira Segura, [illegible] de Valencia. Maternos: D. Pedro [illegible] Alá, difuntos, naturales [illegible] Vicente dels Horts y de D. [illegible] [illegible]. Padrinos: el abuelo paterno y D.ª Lorenza Feliu y Alapa[illegible], natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible]

2305 Huertas En Barcelona, á trece de octubre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Este-la,

[illegible] [illegible]ero de esta Santa Yglesia
[illegible]
[illegible] una niña, que nació
el catorce de junio del año actual,
en la calle de Gran y Torres, nú-
mero [illegible]
[illegible] D. Antonio
[illegible]
[illegible] D.ª [illegible]
natural de Estep[illegible]
la parroquia de Estepona, [illegible]
dijeron. Se le pusieron por nom-
bres, Isabel. Abuelos paternos
[illegible]
y D.ª Manuela Mata, natural de
Barcarrota, difuntos. [illegible]
D. Francisco, [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], naturales de Estepona. [illegible]
[illegible] Cristiana [illegible] madri-
na D.ª Isabel Cobarro, casada, na-
[illegible]
[illegible] fecha ut supra.
[illegible signature]

2306 [illegible] Martín [illegible] — En [Barcelona], a [illegible]
[illegible] novecientos [illegible]
D. Francisco de Paula [illegible], [illegible]

1[illegible]

Vilaurbina [illegible] María [illegible] — [illegible]ero de esta Santa Yglesia [illegible]
[illegible]
[illegible] un niño que nació [illegible]
[illegible]o del mes anterior [illegible]
San Rafael, número [illegible]
[illegible]
D. [illegible]
natural de Bolvaite y de D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible]
de [illegible]
gún consta [illegible] por nom-
bres Ramón, Cecilio, [illegible]
[illegible]
[illegible]pleado y D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Francisco, solteros, naturales de [illegible]
[illegible]
[illegible] fecha ut supra [illegible]
[illegible signature]

2307 [illegible] Días — En Barcelona, a [illegible]
de mil novecientos diez [illegible]
[illegible] D. Francisco de Paula [illegible]
[illegible] de esta Santa [illegible]

[illegible] Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació [illegible] diez y siete del mes anterior [illegible] en la calle de la Cera [illegible] timo, primera [illegible] hija [illegible] de D. Eduardo Mas, industrial, y de D.ª Magdalena Bertrán, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona, según dijeron. Se le pusieron por nombres María, Magdalena, Dominica. Abuelos paternos: D. Pedro, difunto, natural de Reus y D.ª Dominica [illegible], natural de Zaragoza. Maternos: D. Mariano, empleado, natural de Olba y D.ª María Arianu(?), natural de Barbastro. Padrinos: D. [illegible] Mas, estudiante y D.ª [illegible] Mas, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

23[illegible] En Barcelona á [illegible] de octubre [illegible] de mil novecientos [illegible] ocho [illegible] Dr. D. Francisco de Paula Estela [illegible] Pbro. Domero de esta Santa Iglesia

Ca[illegible]

[illegible]

Pau Agustín [illegible] pusieron [illegible] Bautista [illegible]

[illegible]

[illegible] fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela Pbro.

2309 Pablo [illegible] En Barcelona [illegible] de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela Pbro. Domero de

Mossèn Pau... Paula [illegible]

Casó con D.a Asunción Monegay Cuní el 12 Octubre 1946 en S. Andrés de (?) [illegible]

[illegible]

2310 Roca [illegible]

Casó con D.a Asunción Jimenez [illegible] el 15 febrero 1960 en [illegible] (Valencia) (?)

[illegible] natural de Barcelona [illegible] Maternos: D. Francisco [illegible] D.a Vicenta Sancayo [illegible] Valencia. Padrinos D. [illegible] Roca [illegible] comercio natural de [illegible] y D.a Maria Orsolitch [illegible]

En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

2311 [illegible]
de mil novecientos diez y ocho,

Mata

Casó con D. Mateo Portas. Apulló el 13 mayo 1951 en la Ampolla (?). Notas

[illegible] D. Francisco de Paula Es[illegible] Parcha [illegible] bauticé [illegible] Miguel [illegible] Francisca [illegible] Antonio [illegible]

[illegible]

1312

Casó con D. Aurora Arias Juncater el 2 octubre 1946 en el [illegible] de Hospitalet

[illegible] D. Francisco de Paula Estela [illegible] Petra [illegible] Basilia [illegible] D. Miguel [illegible] Mata [illegible] Francisco [illegible]

Franc. de P. Estela [illegible]

[illegible]

2313 [illegible]
[illegible] de mil [illegible]
[illegible] Sr. Dr. D. [illegible] de Paula [illegible],
[illegible] de esta Santa Iglesia
[illegible] Bautizo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Martin [illegible]
[illegible] Fortunato, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Martin [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural [illegible]
[illegible] Parraca y D.ª [illegible]
[illegible] natural de Morejos, casa-
dos. [illegible] firmo fecha
ut supra. [illegible]

[illegible]

2314 [illegible]
[illegible]
[illegible] D. [illegible]
[illegible]
[illegible] Bautizo [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] D. Joaquin [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] se le pusieron
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de Mérida, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Fernandez [illegible]
[illegible] natural de Carracalejo y D.ª
[illegible] natural de Ba-
[illegible] a quienes advertí [illegible]
[illegible]

[illegible]

2315 [illegible]

[illegible]

Casó con Dª Catalina [illegible] [illegible] [illegible] 1942 [illegible]

[illegible] tedral Basílica, bautizo solemne [illegible]

[illegible]

[illegible] Jovani, soltero, natural [illegible]

[illegible]

2316 [illegible]

Matan[illegible]

Casó con Dª Rafaela Cuenca Sanchez el 1º Dbre. 1961, en San [illegible] del Campo de esta [illegible]

[illegible] Basílica [illegible]

[illegible] de Dª [illegible]

[illegible] Matanzas [illegible]

[illegible]

2317 [illegible]

[illegible]

Laragnini [illegible] tela, Pbro. [illegible] de esta Santa [illegible]

[illegible]

[illegible] Leon Ulloa [illegible]

2317

[illegible] Domingo [illegible] de mil novecientos [illegible] Yo [illegible] D. Francisco de Paula [illegible] Cura [illegible] Ecónomo de esta Santa Iglesia [illegible]

Caso con Luz Blasco Espinosa el dia 5 de Diciembre de 1984 en Santa Maria, de la ciudad de Valencia (España)

[illegible] Juan [illegible] paterno [illegible] Isabel [illegible] natural de [illegible]

[illegible] P. Cabrera [illegible]

[illegible] de mil novecientos [illegible] Yo [illegible] Ecónomo de esta Santa [illegible] Iglesia [illegible] [illegible]

[illegible] la calle de la [illegible], [illegible]
cincuenta y uno, [illegible]
legítima de D. [illegible]
[illegible] y de D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] ~~[illegible]~~ [illegible]
[illegible] ~~[illegible]~~ [illegible]
[illegible] Serra, [illegible]
y D.ª María [illegible], casados, naturales
de Barcelona [illegible]
[illegible]
ut supra. [illegible]

[illegible]

2320 [illegible] En Barcelona, a [illegible]
[illegible] de mil novecientos [illegible]
[illegible] Dr. D. Francisco de Paula
[illegible] Vilaseca [illegible], Pbro. [illegible]

Casado con [illegible] Araújo [illegible] el [illegible] 1944 [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] maternos [illegible]
[illegible]
[illegible] Luis López,
casados, [illegible]
[illegible]
[illegible]
ut supra [illegible].

[illegible]

2321 [illegible] En Barcelona, a [illegible]
[illegible] de mil novecientos diez
[illegible] y [illegible] Dr. D. Francisco de
[illegible] Paula [illegible], Pbro. [illegible]

esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació [illegible]
[illegible], en la calle de Pro-
venza, [illegible] tres ma-
ñana y [illegible] hija
legítima de D. [illegible] Carriles [illegible]
[illegible] y de Dª. María [illegible]
Marquach; casados en la parro-
quia de [illegible] de Gracia, [illegible]
[illegible]. Se le pusieron por
nombres, María de la Alegría, Elisa
Antonia. [illegible]
nio, difunto y Dª. Carmen Campaner.
Maternos: D. Alfo[illegible], difunto,
y Dª. Gerónima [illegible]
D. Bernardo Marquach, [illegible]
[illegible] y la abuela materna [illegible]
turales de Barcelona [illegible]
abuela materna [illegible]
[illegible] de Palma de Mallorca. [illegible]
[illegible] Firmo fecha ut supra.

[illegible] de [illegible] Pbro.

2322 En Barcelona, a [illegible]
Chaparro [illegible] de mil ochocientos [illegible]
97 y [illegible] Yo, Dr. D. Francisco [illegible]

111

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] María [illegible]
[illegible]
[illegible] María [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] difunto [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], natural de Grac[illegible]
y Dª. [illegible]
de Barcelona, casados. [illegible]
en [illegible] firmo [illegible]

[illegible] Pbro.

2323 En Barcelona [illegible]
[illegible] de mil ochocientos [illegible]

Castellet y Salvatella

V "legítima de D. Enrique Castellet Gaig y Dª Josefa Salvatella [illegible] Mataró, naturales de Barcelona.
"abuelos paternos: Pedro, natural de Barcelona. Maternos: [illegible] Vicente y Angela, naturales de Barcelona y Mataró.
[illegible] de Diciembre de 1952 [illegible]

Casó con D. Antonio [illegible] en Ripoll el dia 21 Diciembre de 1952 en el Carmen de esta [illegible]

y [illegible] D. Francisco de Pau[la] [illegible] Iglesia Cate[dral] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] V [illegible] # [illegible] [illegible] Angela Mataró, casado, [illegible] Barcelona. [illegible]

[illegible]

2324 [illegible] Cat. [illegible] [illegible] D. Francisco de Paula [illegible] Catedral Ba[silica] [illegible] tres del actual, en la calle de Sepúlveda, número ciento cincuenta y nueve, [illegible] hijo legítimo de D. Ma-

11

[illegible] natural de [illegible]

[illegible]

2325 [illegible] de mil novecientos diez y ocho [illegible] Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, [illegible] que nació el dos del actual, en la calle de la Universidad, número ochenta y nueve, [illegible] de D. Antonio [illegible]

[illegible] Juan Martí [illegible] 1945 [illegible] Montserrat Valls

[illegible] Joaquina, María, Ángela. Abuelos paternos: D. Salvador, difunto y Dª Angela Ramon[illegible], naturales de Rubí. Maternos: D. [illegible] de comercio natural de ~~[illegible]~~ y [illegible] María Coll, natural de Gallifa. [illegible] natural de [illegible] casada, natural [illegible] lo cual lo firman [illegible]

2326 Bosch [illegible] En Barcelona [illegible] octubre [illegible] que nació el doce del mes anterior [illegible] treinta y cuatro, Tienda: hija legí-

[illegible]

Nayach y Babot

2327 ~~Ina[illegible]~~ Yº de D. Enrique Nayach Gallart, natural de Solans de Pallars, y de Dª Pilar Babot Blasi natural de Barcelona.

[illegible] ocho [illegible] nació el trece del [illegible] Tienda: hijo de ~~padres [illegible]~~

Abuelos paternos: Francisco Nayach Miró y María Jalla y Bayarca. Abuelos maternos: José Babot [illegible] [illegible]

Dec. 9 Agosto de 1946

[illegible]

232 [illegible]

[illegible] José, Francisco, [illegible] Miguel, [illegible]

Domingo, naturales de Manorqueas [illegible]

Maternos: D. Rafael, industrial [illegible]

[illegible]

233 [illegible]

Alfonso [illegible] casó con D.ª Antonia Altimir Arnau el 15 agosto 1946 [illegible]

[illegible] naturales de Tórtolas [illegible] Juan, [illegible] María Alfau, natural de [illegible] Altimir [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2330 En Barcelona, [illegible]
[illegible] mil novecientos [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Casó con D. Antonio [illegible] Cortes(?) 11 sepbre 1947 en Corpus Christi de [illegible] fd. Vall

[illegible] treinta y cinco, bajo: hija legítima de D. [illegible]
[illegible]
natural de Masllorens: casados en [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Dª Rosa [illegible]
naturales de Masllorens. Padrinos: D. Fidel Carceller, calderero, natural de Gracia y Dª [illegible], natural de Barcelona, solteros. En fé de lo

[illegible]
[illegible]

2331 [illegible]
[illegible] de mil novecientos [illegible]
Rdo. Padre José de Calasanz de Manresa, [illegible] con licencia del [illegible]
semana de la Santa Iglesia Catedral [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
primero; hija legítima de D. [illegible]
[illegible] natural de Manresa y de Dª Carmen Rey, natural de Barcelona: casados en la parroquia [illegible]
[illegible] se le pusieron por nombres Margarita, María, Teresa.
[illegible]
y Dª Antonia Roca, natural de Sallent. Maternos: D. Emilio, calderero, natural de Barcelona y Dª Rosa Denis, natural de Castelló de Ampurias. Padrinos: los abuelos maternos y paternos. En fé de lo [illegible]

[illegible] fecha ut supra.
[illegible]

2332 — Balmaña y [illegible]

En Barcelona, á veinte de octubre de mil novecientos diez y ocho. Lo. Dr. D. Francisco de Paula Estela Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Vallespir, número cuarenta y cinco, [illegible] hija legítima de D. [illegible] Balmaña, dependiente, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] natural de [illegible] en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, según consta. Se le pusieron por nombres, Dolores, Antonia, Raimunda. Abuelos paternos: D. Pedro [illegible] natural de Santa [illegible] de Arо y D.ª Antonia Loral, natural de San Quintín de Mediona, [illegible] maternos: D. [illegible], natural de [illegible] y D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible], difunt[illegible]. Padrinos: D. [illegible] [illegible], natural de Barcelona, y —

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2333 [illegible]

Casó con D.ª Mercedes Nodal Pratel 5 abril 1946 en Sa Bárbara de Madrid Vall

[illegible] D. [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible] niño, que nació [illegible] en el Hospital, número setenta y [illegible] hijo legítimo de [illegible] natural de París y de D.ª [illegible] la Auge, natural de París: casados en la parroquia de San Agustín [illegible] Se le pusieron por nombres, Miguel, Enrique, Juan, [illegible] Puigdellivol, difunta, [illegible] abuelos maternos y D.ª [illegible]

casas, casada, natural [illegible]
Que fé [illegible]
ut supra [illegible]

2334 En Barcelona, [illegible]
[illegible] de mil novecientos diez y ocho. [illegible]
D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] delma [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] parroquia [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Codinas. Padrinos: D. Francisco Vila, casado, fabricante, natural de Torroella de Montgrí y [illegible]

[illegible]
[illegible]

2335 [illegible]
[illegible]
[illegible] Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] difuntos. Materno: [illegible]
[illegible] de la Rápita [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Escrivá, natural de Ampurias, [illegible]

[illegible] firmo [illegible]
[illegible]

[illegible]

2336 En Barcelona, á [illegible] de octubre [illegible]
[illegible] D. [illegible] Pbro. Domero de
Palé esta Santa Yglesia Catedral Basíl-
Laureano Jaime Ors [illegible] ica, bauticé solemnemente á una niña
[illegible] 1947 en l'Esglesia [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] y de Dª Leonor Pa-
[illegible] Cassá de Pelrás: casados
[illegible]
[illegible] nombres:
Francisca [illegible]
[illegible]
Victoria [illegible]
[illegible]
[illegible] Gerona y Dª María Ribot
[illegible]
[illegible]
[illegible] Francisca Jorriá,
[illegible]
[illegible] firmo [illegible]
[illegible]

2327 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
el once del actual á los ocho y cincomi-
[illegible] en el [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de Ozaeta, y de
[illegible] Palé, natural de Cassá
de [illegible] rás: casados en la parroquia
de las Corts, según [illegible] Se le pusieron
por nombres Angela, Petra [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Gerona [illegible]
[illegible]
[illegible] Maternos D. [illegible], jor-
nalero, natural de Arenys de Munt
y Dª Angela Causatias, natural de
Barcelona, consortes. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
[illegible]

2338 En Barcelona, á [illegible] de octubre

[illegible] [illegible] ochenta y [illegible] [illegible] dienzo[illegible]. [illegible]
D. [illegible], Pbro. [illegible] de
[illegible] la Santa Iglesia Catedral [illegible]
[illegible] solemnemente á un niño,
que nació el [illegible] del mes an-
terior, en la [illegible] del Hospital, nú-
mero ochenta y cinco, piso segundo:
hijo legítimo de [illegible] Torres,
jornalero, natural de Castellfollit [illegible]
[illegible] y de [illegible],
natural de [illegible], casados en la
parroquia de San [illegible] [illegible]
[illegible] Se le pusieron [illegible]
[illegible]
[illegible] difunto, natural
de Gayá y D.ª Francisca [illegible], na-
tural de [illegible]. Maternos
[illegible] difunto, [illegible]
[illegible], na-
tural de [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2339 En Barcelona a [illegible] ochenta

Fermín [illegible]
[illegible]
[illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica
[illegible]
que nació el trece del mes anterior
[illegible]
de [illegible]
[illegible] hijo legítimo
de D. [illegible] Fermín [illegible],
natural de Borjas de [illegible]
[illegible] Martín, natural
de [illegible], casados en la parroquia
de Santa María de Gracia, [illegible]
dijeron. Se le pusieron por nom-
bre, José. Abuelos paternos [illegible]
[illegible]. Maternos [illegible]
jornalero, natural de Olván, D.ª An-
tonia Lahoz, natural de [illegible]
[illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible], casado, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2340 En Barcelona, [illegible]
Fermín [illegible] y ocho,

[illegible] Fin [illegible] Dominica [illegible] gracias [illegible] Zoralea Vall

Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el trece del mes
anterior, en la calle de Casanova,
número ciento veintiocho, piso
segundo: hijo legítimo de D. Fran-
cisco Fermín, jornalero, natural
de Berja y de Dª Antonia Martín,
natural de la Mata, casados en la
parroquia de Santa María de
Gracia, aquí vecinos. Se le pu-
so por nombres [illegible]. Abuelos
paternos: [illegible]
D. [illegible], natural de [illegible] y Dª
Antonia Lobo, natural de Mata.
Maternos: [illegible]
[illegible], natural de
[illegible] y Dª [illegible] Francisco, na-
tural de Madrid. En fé de
lo cual firmo fecha ut supra.
Ha de añadirse "á las diez de la ma-
ñana" [illegible]

2341 García y [illegible]

En Barcelona, á veinte de octubre
de mil novecientos diez y ocho.
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero

Navarro de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un niño,
que nació el [illegible] del mes [illegible],
en la calle [illegible], número [illegible]
y siete, piso primero: hijo legítimo
de D. José García, ladrillero, natural
de Ollería y de Dª Vicenta Navarro,
natural de Masarrochos, casados en
la parroquia de Moncada, [illegible].
Se le pusieron por nombres [illegible]
José. Abuelos paternos: D. José, la-
brador, y Dª [illegible], naturales
de Ollería. Maternos: D. José, labra-
dor, natural de [illegible] y Dª Ma-
riana Navarro, natural de Masarro-
chos. Padrinos: D. Mariano Boira, la-
drillero, natural de [illegible] y Dª
Teresa del Toro, natural de Masa-
rrochos, solteros. En fé de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno

2342 Isidro y Pitirque

En Barcelona, á veinte de octubre
de mil novecientos diez y ocho. Yo,
D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á una

-ina, que nació el diez y seis del actual, en la calle de la Cendra, número veintiseis, piso primero: hija legítima de D. [illegible], [illegible] de D.ª [illegible] [illegible] parroquia de [illegible] [illegible] de la [illegible] [illegible] Luis, difunto [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Canillos, jornalero y D.ª Concepción [illegible], soltera, [illegible] de Barcelona [illegible] [illegible] [illegible] paterna y materna, que son de Mont[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] firmo y [illegible] [illegible]

2343 Marimon y Colom

En Barcelona, [illegible] de [illegible] de mil novecientos diez y ocho, Yo, D. Plácido Bruna, Pbro. Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació [illegible] del actual, en la calle de la Unión, número veintiocho, piso [illegible] hija legítima de D. Alejandro Marimon, músico natural de Barcelona y de D.ª [illegible] Colom, [illegible] [illegible] casados en la parroquia de San Agustín, [illegible] [illegible] [illegible] Adelina, [illegible] [illegible] paternos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] de Barcelona y D.ª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Maternos [illegible] difunto [illegible] Antonia [illegible] [illegible] Padrinos D. [illegible] Marimon, estudiante, y Adelina Pardo, soltera, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo [illegible] [illegible]

2344 [illegible] Martínez

En Barcelona, a [illegible] de [illegible] de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bruna, Pbro. Beneficiado de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente [illegible] que nació [illegible] cinco del actual, en la [illegible] de la Internacional, número tres, piso segundo: hijo legítimo de D. [illegible] Antonio y de D.ª Vicenta Martínez,

naturales de Barcelona; casados en la parroquia de San Martin [illegible] Provensals, [illegible]. Se le pusieron por nombres Juan, Francisco, [illegible]. Abuelos paternos D. Juan, aserrador, natural de [illegible] y Dª Raimunda [illegible], natural de [illegible]. Maternos [illegible], difunto, natural de Barcelona y Dª Raimunda [illegible], natural de [illegible], [illegible] paternos y maternos. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible]

2345 [illegible] — En Barcelona, á veinte de octubre de mil [illegible] cincuenta [illegible] [illegible] Bueno, Pbro. [illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un [illegible], que nació [illegible], numero [illegible], tercero, hijo legítimo de D. Francisco [illegible], impresor, natural de Barcelona y de Dª Carmen [illegible], natural de [illegible]; casados en la parroquia de San Miguel del Puerto [illegible] [illegible] Francisco [illegible] [illegible], difunto, natural de [illegible] y Dª [illegible], natural de Barcelona [illegible] D. Francisco [illegible] y Dª [illegible] [illegible], natural de [illegible]. Fueron padrinos D. Francisco [illegible] [illegible] Dª [illegible] [illegible], natural de Barcelona [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

Casó con Dª Nuria Booth Prats el 23 agosto 1952 en N. Sra. de los Angeles — Ribas

---

2346 [illegible] Torrés — En Barcelona, á veinte de octubre de mil [illegible] cincuenta [illegible] D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un [illegible], que nació [illegible] en la calle del Parlamento número treinta y [illegible], hijo legítimo de D. [illegible] [illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible] Torrés, natural de Barcelona; casados en la parroquia de [illegible], [illegible]. Se le pusieron por

nombres, Francisco. Abuelos pa-
ternos: D. Francisco, carrero, y D.ª
[illegible] Francino, naturales
de Sans. Maternos: D. Juan, labra-
dor y D.ª Concepción Busquets, na-
turales de Mollerusa. Padrinos: los
abuelos maternos y paternos. [illegible]
[illegible]

2347 Puente [illegible] Cambra — En Barcelona, á veinte de octubre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. [illegible], [illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño que nació el doce del actual en la calle de Montcada [illegible] hijo legítimo de D. José Puente, [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] Cambra, natural de Lérida [illegible] parroquia de Nuestra Señora de los Angeles, según consta. Se le pusieron por nombres José, Ramón, Juan. Abuelos paternos: D. Ramón, jornalero, natural de [illegible] y D.ª Elvira Torres, natural de Bar-

[illegible]

23[illegible] Miguel [illegible] Segarra — En Barcelona á veinte de octubre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. [illegible], [illegible] esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintiséis del mes anterior, [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] y de D.ª Rosa Segarra, natural de Barcelona [illegible] parroquia de San Miguel del Puerto, [illegible]. Se le pusieron por nombres, Miguel, Enrique, Juan. Abuelos paternos: D. [illegible], [illegible] y D.ª [illegible] natural de Vinaroz. Maternos: D. Juan, difunto, y D.ª Rosa Cortes, natural de Tortosa. Padrino: D. Miguel Ri[illegible]cart, jornalero, natural de Barce-

Casó con D.ª Magdalena Sellier Comas [illegible] el 16 agosto 1949 en [illegible] Angel [illegible] Ribas

[illegible] y D.ª [illegible], [illegible]
en Tortosa, casados. De que doy fe, [illegible]
[illegible] ut supra.
[illegible]

2349 Rodríguez y Torra — En Barcelona, á veinte de octubre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes del año actual, en la calle de [illegible], número diez, piso segundo; hijo legítimo de D. Manuel Rodríguez, [illegible], natural de [illegible], y de D.ª Joaquina Torra, natural de [illegible]; casados en la parroquia de San [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres: Pedro, Manuel, Joaquín. Abuelos paternos: D. Manuel, natural de [illegible], y D.ª [illegible], natural de Cádiz, difuntos. Maternos: D. Antonio y D.ª [illegible], difuntos, naturales de [illegible]. Padrinos: D. [illegible] Rodríguez, [illegible], natural de Cádiz, y D.ª [illegible]

de María Castro, natural de Barcelona, soltero. De que fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Domero

---

2350 Rovirtes y Lacomba — En Barcelona, á veinte de octubre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el dia [illegible] del actual, en la calle de Flassaders, número cuarenta, piso primero; hija legítima de D. Antonio Rovirtes, jornalero, natural de Barcelona y de D.ª Antonia Lacomba, natural del Cabañal; casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Rosa, Juana, Agustina, Mercedes. Abuelos paternos: D. Bautista, difunto y D.ª Agustina Plá, naturales de [illegible]. Maternos: D. Domingo, jornalero y D.ª [illegible], naturales del Cabañal. Padrinos: D. Agustín Rovirtes, jornalero, natural de Barcelona y D.ª Rosa Lacomba, natural del Cabañal, casados.

Casó con Francisco [illegible] en [illegible] Marzo 1940 [illegible]

En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

2351 Rovés y Orellana — En Barcelona, á veinte de octubre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro., Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el catorce del actual, en la calle de Cortes, número quinientos veintiseis, piso cuarto; hija legítima de D. [illegible] Rovés, farmacéutico, natural de Barcelona y de Dª [illegible] Orellana, natural de Villa del Río; consortes en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, según dijeron. Se le impusieron por nombres: Carmen, Teresa, Ángeles. Abuelos paternos: D. Agustín, natural de Barcelona y Dª Carmen [illegible], natural de [illegible], difuntos. Maternos: D. Félix, difunto, natural de [illegible] y Dª María Pelaez, natural de [illegible]. Padrinos: D. Eduardo Rovés, procurador de los Tribunales y Dª [illegible], sol-

tera, natural de [illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible]

2352 [illegible] y [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de octubre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro., Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del actual, en la calle de San Martín, número [illegible]; hija legítima de D. Julio [illegible], [illegible], natural de Barcelona y de Dª Carmen [illegible], natural de [illegible]; consortes en la parroquia de Nuestra Señora del Carmen, según dijeron. Se le impusieron por nombres: [illegible]. Abuelos paternos: D. Julián, difunto, natural de Argentona y Dª [illegible], natural de Barcelona. Maternos: D. [illegible], difunto, natural de [illegible] y Dª Joaquina [illegible], natural de [illegible]. Padrinos:

[illegible]

253 Salvat [illegible]

Casó con D. Josefa Juanola el 17 Abril 1948 en la P. Sangre de esta Villa

[illegible] de esta Santa Igl[illegible] [illegible] que [illegible] [illegible] D. Rafael [illegible] [illegible] Rafael [illegible] [illegible] Dª Teresa Ollé, natural de Igualada. Materno [illegible] y Dª Clotilde Fulgencio de San Nicolás, natural de

[illegible]

Berzosa

Casó con Julia Martín Villarejo, el 12 abril 1972, en Vta [illegible] a. Sort

[illegible] Vergara [illegible]

natural de Madrid. Padrinos D.
Inocencio Cervelló, casado, jornalero,
natural de Agreda y Dª Rafaela
Berzosa, soltera, natural de Ma-
drid. En fe de lo cual lo firmo
junto [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero

2355 Torrin y Guillermo — En Barcelona, á veinte de octubre
de mil novecientos diez y ocho.
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé [illegible] á un
niño, que nació el [illegible] de octubre,
en la calle de Magdalenas, [illegible]
[illegible], piso tercero: hijo legítimo de
D. Vicente Torrin, electricista, natural
de [illegible] y de Dª [illegible]
[illegible], natural de Alfo[illegible]
[illegible] parroquia de San [illegible]
[illegible] Abuelos paternos [illegible]
[illegible]
[illegible] Vicente [illegible]
[illegible]
[illegible] Maternos [illegible]
Dª Encarnación Fernández, natura-
les de Alforja. Padrinos [illegible]

[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] su esposa.
[illegible]

2356 Vallès y [illegible] — En Barcelona, á veinte de octubre
de mil novecientos diez y ocho.
Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible],
Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació
cuatro del actual, en la calle de
Aray, número uno, piso [illegible];
hijo legítimo de D. Enrique Vallès,
[illegible], natural de Tarragona
y de Dª María Roig, natural de
[illegible], casados en la parroquia
de San Juan, de Tarragona, según [illegible]
[illegible] Se le pusieron por nombres:
Juan, [illegible]
paternos D. Juan, [illegible]
la Mosera y Dª María Serobé, na-
tural de Alforja, difuntos. Mater-
nos D. Lorenzo, jornalero y Dª Fi-
lomena Alsina, naturales de la [illegible]
[illegible]. Padrinos D. Juan Pérez, [illegible]

... natural de [illegible] y [illegible] Josefina [illegible], natural de [illegible] ... testigos ... [illegible] ut supra.

[illegible]

Morera y Pena
2357
~~Inscripción~~
= D. Pedro Morera y D.a Concepción Pena, ... naturales de ... Abuelos paternos D. Joaquín y D.a Rosa, naturales de Caleg y de Benicarló. Maternos D. Antonio y D.a Concepción, naturales de Barcelona.
Ato 25 Octubre 19[illegible]
Vall

En Barcelona, a veintiuno de octubre de mil novecientos diez y ocho, Yo D. Plácido Bueno, Pbro., ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] del mes [illegible], en la [illegible] ... hijo ~~[illegible]~~ [illegible]. Se le pusieron por nombres: Ernesto, Pedro, Antonio. Padrinos: D. Vicente Alcacer, casado, viajante, natural de Cervera y D.a [illegible] Casals, [illegible], natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno Pbro. Ecónomo

2358
Torres
y
En Barcelona, a veintitrés de octubre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.

Monensí?
[illegible] Magdalena [illegible]

ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació [illegible] en la calle de León, [illegible] hijo legítimo de D. José Torres, [illegible] natural de [illegible], y de D.a Rosa Monensí, naturales de Plá de Cabra, [illegible] esta parroquia de Santa María [illegible]. Se le puso por nombres: Juan, José, María, Rafael, [illegible]. Abuelos paternos: D. José y D.a [illegible] Miquel, difuntos, naturales de Plá de Cabra. Maternos: D. [illegible] y D.a [illegible] Tudó, naturales de Cabra. Padrinos: D. Juan Torres, labrador, natural de Plá de Cabra y D.a María Monensí, natural de Cabra, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno Pbro. Ecónomo.

2359
Parra
y
Tivérez?
En Barcelona, a veintidós de octubre de mil novecientos diez y ocho, Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el

diez y ocho del actual, en la calle
de Rambleras [illegible] [illegible], pri
mero. Es hija legítima de D. José
[illegible], [illegible], natural de San
Cebrián de la Rápita y de D.ª María
[illegible], natural de Murcia,
casados en la parroquia de Nues
tra Señora de Belén, según dije
ron. Se le pusieron por nom
bres Concepción, Antonia, María.
Abuelos paternos: D. José, difun
to, natural de San Carlos y D.ª
Dolores Castell, natural de [illegible]
[illegible]. Maternos: D. [illegible]
[illegible], natural de Murcia y D.ª An
tonia Fernández, natural de
Alguazas. Padrinos: D. Manuel Juan,
[illegible] y D.ª Concepción [illegible],
casados, naturales de [illegible]
[illegible] [illegible] que [illegible]
[illegible]. Pbro. [illegible]

2360 Incógnito
En Barcelona, á veintitrés de o
ctubre de mil novecientos diez
y ocho. Yo, D. Pablo Bueno, Pbro.
Ecónomo de esta Santa Iglesia Cate
dral Basílica, bauticé solemne

[illegible] [illegible] que nació el
[illegible] [illegible]
Abuelos [illegible] [illegible]
[illegible] hijo de padres desconocidos
[illegible] [illegible] [illegible],
Ángel, Juan. Padrinos: D. Manuel
Fernández, artista, [illegible] de
[illegible] y D.ª [illegible], natu
rales de Murcia, [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
Pablo Bueno [illegible]

2361 En Barcelona, á [illegible] de [illegible]
[illegible] Motes de mil novecientos diez y ocho. Yo,
D. Pablo Bueno, Pbro. Ecó
nomo de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el diez y ocho del
actual, en la calle Diagonal, núme
ro [illegible] [illegible], piso
tercero: hijo legítimo de D. Salva
dor Malvasser, abogado y de D.ª Ma
[illegible] Motes, naturales de Barcelona,
casados en la parroquia de [illegible]
del Pino, según dijeron. Se le pu
sieron por nombres José [illegible]
Godofredo, José de [illegible]. Abuelos

[illegible] Juan, [illegible] Ca-
talina Nicolau, naturales de Barce-
lona. Maternos: D. Domingo, natu-
ral de Pobla de Segur y D.ª Ignacia
Alen, natural de [illegible], di-
funtos. Padrinos: D. José [illegible]
[illegible], médico, natural de [illegible]
y D.ª [illegible], natural
de Barcelona, [illegible]
mal lo firmo [illegible]
[illegible]

2362 [illegible] En Barcelona, á veinticuatro [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] D. Plácido Bueno, Pbro. de
[illegible] [illegible] Santa Iglesia Cate-
[illegible] Basílica, bauticé [illegible]-
mente á una niña, que nació [illegible]
[illegible] del actual, en la calle del Par-
lamento, [illegible]
ro: hija legítima de D. [illegible]
[illegible], natural de
[illegible] y de D.ª [illegible]
ras, natural de Rubí, casados en la
parroquia de Santa Madrona, a-
[illegible] Se le pusieron por
nombres, Magdalena, [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2363 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] un niño, que nació [illegible]
[illegible]
mismo [illegible]
[illegible]
Masferrer, [illegible]
[illegible]
casados en la [illegible]
[illegible]
[illegible]
Abuelos paternos: D. Domingo
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] Maternos: [illegible], difunto,

[illegible]

2554 En Barcelona [illegible]

[illegible]

bautizado en ... Nieto Cervalli ... de ... Cornellà ... [illegible]

[illegible]

Pau José Crial, según escrito, y le pusieron por nombres [illegible] Abuelos paternos: [illegible] Valencia y [illegible] José [illegible] natural de Tarragona. Abuelos maternos [illegible]

[illegible]

[illegible] En Barcelona [illegible]

[illegible] natural de [illegible] casados en [illegible] según escrito. [illegible] por nombres [illegible] Abuelos paternos: [illegible] natural de la Galera y [illegible] natural de Tortosa.

Maternos: D. Juan, difunto y Dª
Dolores Clusso, naturales de Bada-
lona. Padrinos: D. Tomás Luigort
soltero, estudiante, natural de
Pals y Dª Elvira Forns, casada,
natural de Barcelona. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. [illegible]

2366 Tayonera y Zabaldá [illegible]

En Barcelona, á veintiseis de octu-
bre de mil novecientos diez y
ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula
Esteve, Pbro. Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauti-
cé solemnemente á un niño, que
nació el once del actual, en la calle
de Balmes, número ciento cincuen-
ta y uno, piso tercero: hijo legí-
timo de D. Antonio Tayonera, del
comercio y de Dª Teresa Zabaldá, ca-
sados en la parroquia de Santa
María de Gracia, según consta.
Se le pusieron por nombres,
Enrique, Ramón, Federico. Abuelos
paternos: D. Ramón, del comercio
y Dª Teresa Santasusana. Maternos:
D. Federico y Dª Carmen Esteve,

difuntos. Padrinos: el abuelo paterno
y Dª Mercedes Zabaldá, soltera: todos
naturales de Barcelona. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
[illegible]

2367 Alcober y Castillo

En Barcelona, a veintisiete de
octubre de mil novecientos diez
y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de
Paula Esteve, Pbro. Domero de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á un niño,
que nació el veintiocho del mes
anterior, en la calle de Borrell,
número ciento diez y ocho, piso
tercero: hijo legítimo de D. Pedro
Alcober, [illegible], natural de Bar-
celona y de Dª Elisa Castillo, na-
tural de [illegible]: casados en la pa-
rroquia de Santa Madrona, según
dijeron. Se le pusieron por nom-
bres, Francisco Wenceslao, Tomás.
Abuelos paternos: D. Tomás, pa-
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] y Dª [illegible], naturales
de Mazaleón. Maternos: D. Fran-
cisco, empleado y Dª Antonia Mar-

[illegible], naturales de [illegible]; [illegible] sus abuelos materno y paterna. En fe de lo cual lo firmo fecho ut supra.

[signature]

2368 Adell y Castaño — En Barcelona, á veintisiete de octubre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el cuatro del actual, en la calle de Cremat Gran, número diez, piso tercero: hija legítima de D. [illegible] Adell, jornalero, natural de Barcelona, y de Dª [illegible] Castaño, natural de [illegible]; casados en la parroquia de Santa María del Mar, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Francisca, María, Juana. Abuelos paternos: D. Francisco, difunto, natural de Flix y Dª [illegible] Aragonés, natural de [illegible]. Maternos: D. [illegible], difunto, natural de [illegible] y Dª

Juana, difunta, natural de Villar de Mayo. Padrinos: D. Francisco Ramí[illegible], casado, jornalero, natural de Barcelona y la abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[signature]

2369 Bertrán y Esteve — En Barcelona, á veintisiete de octubre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintidós del actual, en la calle de Valencia, número doscientos treinta y siete, piso segundo: hija legítima de D. Celestino Bertrán, del comercio, natural de Barcelona y de Dª Dolores Esteve, natural de Igualada; casados en la parroquia de Igualada, según dijeron. Se le pusieron por nombres Ana, Eugenia, Antonia. Abuelos paternos: D. Francisco y Dª Antonia Loso, difuntos, naturales de Barcelona. Maternos: D. Pablo, difunto, natural

de Igualada y Dª Ana Bisbal, natural de Montbuy. Padrinos: D. Eugenio Bertran, del comercio, natural de Barcelona y Dª Teresa Esteve, natural de Igualada, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. [illegible] Pbro. Ecónomo

2370 Candela y Vicente — En Barcelona, a veintisiete de octubre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. [illegible], Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el nueve del actual, en la calle de las Cortes, número quinientos veintidós, piso cuarto; hijo legítimo de D. José Candela, del comercio, natural de Orihuela y de Dª Dolores Vicente, natural de Binaced; casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta; a quien se puso por nombres José, Ángel, Antonio. Abuelos paternos: D. José, del comercio y Dª María Brotons, naturales de Orihuela. Maternos: D. Antonio, difunto, natural de Bi—

Casó con Dª María Mauri[?] Aris[?] el 4 Mayo 1953 en la P. Sangre [illegible] J. Ribas

[illegible] de D. Jorge[?] Parau[?], natural [illegible] [illegible] Sagrada[?] [illegible] parentesco y [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Ricardo [illegible], Pbro. Ecónomo

2371 Carlos y Bergadà[?] — En Barcelona, a veintisiete de octubre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de [illegible], número [illegible], piso [illegible]; hijo legítimo de D. [illegible], natural de [illegible] y de Dª [illegible] Bergadà[?], natural de [illegible]; casados en la parroquia de Santa María de [illegible], según consta; a quien se puso por nombres [illegible]. Abuelos paternos: D. [illegible] y Dª [illegible], propietarios, naturales de [illegible]. Maternos: D. [illegible] y Dª Antonia [illegible], difuntos, naturales de [illegible]. Padrinos: D. [illegible]

Casó con Dª Francisca [illegible] [illegible] 1946 en Sta. Madrona [illegible]

[illegible], natural de Gerona y D.ª
[illegible] Carlas, natural de [illegible],
[illegible]. En fe de lo cual lo fir-
mo y [illegible]

Dr. [illegible]

2272 En Barcelona, [illegible]
Carrer octubre [illegible]
y [illegible] R. D. [illegible]
Camín [illegible]
[illegible] y bauticé solemne-
mente [illegible], que nació
[illegible] del mes anterior [illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible], hija legítima de
D. [illegible] Carrer, escultor y de D.ª [illegible]
[illegible] casados en la parro-
quia [illegible],
[illegible]
[illegible], Antonia, Mercedes, [illegible],
Abuelos paternos D. Joaquín y D.ª
Camila Altimiras, difuntos. Ma-
ternos D. Serafín, difunto y D.ª
Antonia Serra; Padrinos D. Juan
Martín, casado, marino y D.ª Anto-
nia Carrer, viuda [illegible] naturales
de Barcelona. En fe de lo cual

[illegible]
Plácido Bueno, [illegible]

2273 En Barcelona, [illegible]
[illegible] [illegible] mil ochocientos [illegible]
[illegible] R. D. [illegible]
[illegible] esta Santa Iglesia [illegible]
[illegible] una ni-
ña, que nació el diez [illegible]
en la calle de [illegible]
[illegible]
legítima de D. [illegible]
[illegible] y de D.ª [illegible], natura-
les de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Rosa, Pilar, María. Abuelos
paternos D. [illegible], natural de [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible]
[illegible] llampu, difuntos. Maternos
D. Antonio, difunto, natural [illegible]
[illegible] y D.ª Teresa Valí, natural de
[illegible]. Padrinos D. Juan [illegible],
[illegible], soltero, natural de Barcelo-
na y D.ª Antonia Coll, casada, natu-
ral de [illegible].
En fe de lo cual lo firmo [illegible]

[illegible]

…344 En Barcelona, á veinte y [illegible] de
[illegible] octubre de mil novecientos diez,
yo el infrascrito [illegible], Ecónomo de la San-
[illegible] ta [illegible] de esta San-
ta Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á una niña, que
nació el [illegible] del actual, en la
calle de Gerona [illegible] en matrimonio
y [illegible] primogénita legítima
de D. Joaquín [illegible], de
[illegible], natural de Barcelona
y de Dª María [illegible]
natural de Lamarch(?), Francia;
casados en esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, según afirmaron. Se
le pusieron por nombres, Eulalia,
Francisca de Paula, María [illegible].
Abuelos paternos [illegible], José, difunto
y Dª [illegible] Mosgorit(?), natura-
les de Barcelona. Maternos [illegible], José,
natural de [illegible] y Dª Francisca
de Paula [illegible], natural de Bar-
celona, difuntos. Padrinos [illegible] Salvador
[illegible], [illegible], natural de
[illegible] y [illegible] patrona [illegible]

de [illegible] fecha ut supra

[illegible]

2345 En Barcelona, á veinte y [illegible] de
Tinter(?) octubre de mil novecientos diez, yo el infrascrito
[illegible], Ecónomo de es-
Espinosa ta Santa Iglesia Catedral Basíli-
[illegible] Dolores
Abelardo [illegible] ca, bauticé solemnemente á un ni-
[illegible]
[illegible] ño, que nació el diez y nueve del
mes anterior, en la calle [illegible]
de Cicuto(?), número doce [illegible] cuar-
ta y dos, hijo primero legítimo
de D. Ricardo Tinter, profesor, natu-
ral de Benidorm y de Dª Concepción
Espinosa, natural de [illegible], casa-
dos en la parroquia de Nuestra Seño-
ra de [illegible], según afirmaron. Se
le pusieron por nombres [illegible],
[illegible]. Abuelos paternos [illegible], difun-
to, [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], naturales de [illegible]. Mater-
nos D. José, difunto, natural de
Castellón(?) y Dª Luisa Hernández
natural de Valencia. Padrinos D. Fran-
cisco [illegible], profesor, natural de Mur-
cia y Dª [illegible] Casamitjana, natu-
ral de [illegible] [illegible]

de lo cual lo firmo [illegible] [illegible]
[illegible] Plácido [illegible] [illegible]

2376 En Barcelona, á veintisiete de
[illegible] octubre de mil novecientos diez,
[illegible] [illegible] [illegible] D. Francisco [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible],
[illegible] nació el catorce del [illegible]
[illegible] la Aduana, [illegible]
trece, piso quinto; [illegible]
D. Francisco [illegible]
[illegible] Sala, naturales de
Barcelona; casados en la parroquia
de [illegible]
de quienes por nombres, Marga-
rita, [illegible] Rosa Ana [illegible]
[illegible]
[illegible] natural de
[illegible]. Maternos: D. Santos, [illegible],
natural de Papiól y D.ª Rosa [illegible]
[illegible], natural de San Pedro de [illegible]
[illegible]
[illegible], natural de [illegible]
Margarita Garrabella, natural de
Algayó, casados. En fé de lo cual [illegible]

11-12

[illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] novecientos diez y [illegible]
No [illegible] [illegible] Santa Eulalia [illegible]
[illegible] Domenec [illegible] Iglesia [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] veinti[illegible]
[illegible] la Carretera de Casa [illegible]
[illegible] veintidos bajos [illegible]
[illegible] Se le pusieron [illegible]
[illegible] [illegible], [illegible]
[illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] Magdalena [illegible], casados, naturales
de [illegible]
[illegible]

[illegible] No. [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible]
[illegible] naturales de
[illegible] Montanet
[illegible]
[illegible] abuelos maternos [illegible]
[illegible]
[illegible] - Matamoros
[illegible]
[illegible] y D.ª Lucía [illegible]
[illegible] de Malta =
[illegible] 5 Octubre 1923
[illegible]
López [illegible]
[illegible]

23[illegible] En Barcelona, á veintisiete [illegible]
[illegible] de mil novecientos [illegible]
[illegible] D. Francisco [illegible]
[illegible] de esta Santa [illegible]
[illegible] Cantrí [illegible]
[illegible] veintitres del
actual, en la Bajada de Santa Clara,
número dos, piso segundo; hijo de [illegible]

[illegible] reconocidos. Se le pusieron
[illegible] Teresa, Lucia Hipp-
olita. Padrinos: D. Eusebio Pujols
jornalero, natural de Barcelona
y D.a Luisa Paris, natural [illegible],
casados. Que fé [illegible]
[illegible] y lo [illegible]

2573 Ibañez Pirrin

En Barcelona, a veintesiete de o-
ctubre de mil [illegible]
[illegible] Yo, [illegible] D. Francisco de Pau-
la [illegible]
[illegible] bauticé [illegible]
[illegible] del actual, en
la calle del Rech Condal número
seis, [illegible] hijo legítimo de
D. Antonino Ibañez, del comercio,
natural de Alba y de D.a Maria Pi-
rin, natural de Lérida casados en
la parroquia de Sant [illegible]
lo. Se le pusieron por nombres,
Victor. Abuelos paternos: D. Fran-
cisco, jornalero y D.a Teresa [illegible]
[illegible], naturales de Alba. Maternos:
D. José, jornalero y D.a Antonia [illegible]

[illegible]

Furr[illegible]
Casó con D.a Magdalena Catalá Hernández el 1 marzo 1949 [illegible]

[illegible]
en la parroquia [illegible]
[illegible]
por nombres, Mario, [illegible]
Los paternos: D. Baudi[illegible]
D.a Narcisa Vendrell natural [illegible]
Prat. Maternos: D. [illegible]
[illegible] natural de [illegible] y D.a

[illegible]

que nacio [illegible]

[illegible]

ria livre, difuntos [illegible]

Barcelona. Padrinos [illegible]

[illegible]

[illegible] Bessoldo [illegible] 7 Junho 1945 [illegible]

[illegible] Materno [illegible]

[illegible]

[illegible] difuntos Mate[illegible] [illegible] D.ª Eulali[illegible]

[illegible]

2376 [illegible] Dezembro, [illegible] [illegible] mil novecentos [illegible] [illegible] Francisco [illegible] [illegible]

[illegible]

2377 [illegible]

[illegible]

Bautismo de José Ma. Isabel ... natural de ... de esta Valle

[illegible]

tario, natural de [illegible]

de Castillas, Maternos [illegible]

difunto, natural de San Gervasio [illegible]

Padrinos [illegible]

Teona. En fe de lo cual lo firmo

[illegible]

[illegible]

madrina, que es de D. [illegible]

[illegible]

Dr. Franco. de P. Esteban

[illegible]

Dr. D. Francisco de [illegible]

Penilla Pbro. Domero de esta Santa Iglesia

Catedral [illegible]

[illegible] a una niña, que nació

[illegible]

[illegible] D. Antonio, [illegible]

[illegible] Barcelona. [illegible]

[illegible]

230 [illegible] En Barcelona, à veinte [illegible] bre de mil [illegible] y ocho. [illegible] Benefeciado [illegible] [illegible] del Domero de semana de esta Santa Iglesia Catedral Basílica [illegible] solemnemente à [illegible]

Casó con Juan Homs Ferrando 19 Junio 1955 en [illegible] José O. Ribas

[illegible] [illegible] [illegible]

hija legítima de D. Juan Pi, colchonero, natural de Molins de Rey y de D.a Francisca Corenys, natural de Barcelona, casados en la parroquia de [illegible] [illegible] [illegible] Joaquin y D.a [illegible] difuntos, [illegible] de Molins de Rey. [illegible] D. Tomas, difunto y D.a Teresa Borràs, naturales de Barcelona. Padrinos D. Joaquin Pi, del comercio, natural de Molins de Rey y D.a Maria Llobera, natural de Barcelona, [illegible] En fe de lo cual lo [illegible] [illegible]

231 [illegible] [illegible], à [illegible] siete [illegible] de mil [illegible] D. Francisco de Paula [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible] Basílica, [illegible] [illegible] un niño, que nació [illegible] del mes anterior, en la calle de [illegible] Libertad, [illegible] hijo legítimo [illegible]

Casó con D.a Francisca [illegible] [illegible] el 21 Enero 1957 [illegible] Ribas

[illegible] D. Pedro Quintana, del [illegible]
y de D.ª Mercedes Plá [illegible]
de Barcelona; casados en la parro-
quia de Santa María de [illegible],
según [illegible]
[illegible] Juan, [illegible] Pedro [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], natural de San
Andrés de [illegible]
[illegible], natural de Barcelona, [illegible]
dáronse los abuelos maternos y pater-
na [illegible]
Fecha ut supra.

[illegible]

2392 Én [illegible]
[illegible]
[illegible]
Puñé [illegible]
[illegible]

[illegible]

2393 [illegible]

[illegible]

[illegible] Santa Iglesia Catedral Basílica [illegible]

2394 Palagaray y Torrent En Barcelona, á veintisiete de [illegible] Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el [illegible] hijo legítimo de D. [illegible]

2395 En Barcelona, á veintisiete de [illegible] Torrent [illegible] Chr. Domeno de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació al [illegible] del actual, en la calle de la Virgen del Pilar, número veinte, piso cuarto; hijo legítimo de D. Miguel Torrent, del comercio;

[illegible]

Miralles y Ollé

2395

= legítimo de D. Antonio Miralles y Dª María Ollé Ardiacol, naturales de Mataró y Barcelona y casados (según consta). Abuelos paternos desconocidos. Abuelos maternos, D. Antonio y Dª María, naturales de Borjas de Urgel = Dto. 15 Julio de 1929. Vall.

[illegible]

[illegible] Lorenzo [illegible]

[illegible]

Porta

de mil novecientos diez y ocho. Le

Dr. D. Francisco de [illegible]

Casó con Dª Rosa Julió, [illegible] 1946 en la P. Concepción [illegible]

[illegible] vigésimo [illegible]

[illegible] y de Dª Josefa Martí,

[illegible] en la parroquia de Sant[illegible]

[illegible] Abuelos paternos,

[illegible] Maternos [illegible]

[illegible] y Dª [illegible]

nos, D. Enrique Porta, estudiante

y Dª [illegible] Martí, solteros: todos

[illegible]

[illegible]

pena. [illegible]

2338 [illegible] Barcelona [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] anteriores en la [illegible]

[illegible]

[illegible]

Todos naturales de Barcelona excepto la abuela paterna que es

[illegible]

2339 [illegible]

[illegible]

[illegible] y de Dª Luisa Mollar [illegible]

[illegible] abuelos materno y paterno.

[illegible]

[illegible]

2101 [illegible]

[illegible]

uno fechaut supra.

[illegible]

[illegible] de S. Estela [illegible]

[illegible]

[illegible] llan del vapor Reina Victoria [illegible]

Fernandez Gutierrez

[illegible] pusieron [illegible] D. Antonio, na[illegible] [illegible] Salamanca y D.ª Francisca, [illegible] ral de Castilla de Flores, provincia de

[illegible] Albeniorrate [illegible]

[illegible] Larrinas [illegible]

[illegible] partida, que copia[illegible]

Partida: En el dia diez y [illegible]

[illegible]

Casamiento ... Mayo 1940 ... [illegible]

[illegible] en la parroquia de [illegible]

[illegible]

Immaculada [illegible]

[illegible] Antonio [illegible]

[illegible]

2407 [illegible]

Y[illegible] [illegible]

Oliva [illegible] Pio, [illegible]

Casó con D. Juan Bertran Morera [illegible] 11 septbre 1940 en la P. [illegible] de [illegible] Valls

[illegible]

[illegible]

le pusieron por nombres, Francisco de Paula, Juan, Rafael. Abuelos paternos: D. Francisco de Paula, del comercio y Dña. Rosa

[illegible]

Casó con D. Ricardo Iglesias Vives el 28 febrero 1956 en N.S. del Pilar. Haba.

[illegible] Abuelos paternos: D. Adolfo, difunto, natural de La Habana y Dña.

[illegible]

[illegible] 11 En [illegible]

Tresquita [illegible]

[illegible] treinta [illegible]

[illegible] Luis [illegible]

[illegible]

[illegible]

casó el 2 Octubre 1956 con Antonio Caballol Torres en S. Jose O. Ribas

[illegible] hija legítima de D. [illegible]

[illegible] Alfonso [illegible]

[illegible]

2413 En [illegible]

Moliner [illegible] nueve [illegible]

[illegible] Sr. D. Plácido Bueno, Pbro.

[illegible]

... natural de Tarragona

de Dª Francisca Boada, natural

de [illegible] Montells, natural

[illegible]

[illegible] Leído [illegible]

[illegible]

Nat. seis, [illegible] muerto [illegible]

de D. José Albà [illegible]

[illegible]

Vilso de Llobregat y [illegible]

Vidal, natural de Barcelona

[illegible] Leído [illegible]

2415 En Barcelona [illegible]

[illegible] [illegible] y lo
[illegible] Dr. D. Francisco [illegible]
[illegible] de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé [illegible]
[illegible]
al veintiuno [illegible]
[illegible]
treinta y [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Lorenzo, Ignacio, Rafael, Manuel
Paternos: D. Ramón y Dª Francis-
ca Pedrol, difuntos, naturales de
Montblanch. Maternos: D. Pascual,
jornalero, natural de Caspe y Dª
Juana Escuer, natural de Villafran-
ca de Ebro. Padrinos: D. José Pedrol,
[illegible] natural de Mont-
blanch y Dª [illegible] Borrás [illegible]
natural de Montblanch [illegible]
[illegible]
[illegible]

Aparicio [illegible]

Yo, Dr. D. Francisco de Paula Este-
la, Pbro. Domero de esta Santa I-
glesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á un niño, que na-
ció [illegible] de este
[illegible], en la calle del Hospital, nú-
mero ciento treinta y siete, piso
segundo: hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible], natural
de [illegible] y de Dª [illegible]
[illegible] natural de Roda: casados
[illegible]
[illegible]
[illegible]
bres, Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible], naturales [illegible] y Dª Ma-
nuela Martí, natural de [illegible].
Maternos: D. Pedro, difunto, [illegible]
[illegible]
[illegible]
Padrinos: D. [illegible]
[illegible]
la abuela materna. En fe de lo cual lo
firmo [illegible] Estela

[illegible]

3 — Claveria

Casó con D. Antonia Baquer Torres el 16 Octubre 1994 en Ciudadela (Menorca). Ribas

Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. [illegible] [illegible]

trescientos [illegible]

[illegible]

nos: D. Francisco, difunto, natural de Lérida y D.ª Manuela Ybors, natural de Almenar de Litera.

[illegible]

[illegible]

241 [illegible]

[illegible]

[illegible] ta [illegible]

[illegible]

[illegible] naturales [illegible]

bcy y D.ª Joaquina Farras [illegible]

nat. de Almenara. Pa[illegible]

[illegible] el Exorno [illegible]

[illegible]

2411 [illegible], a tres de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Pedro [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Casó con Dª Dolores [illegible] gallo Vidal el 11 Agosto 1946 en la [illegible] de esta Villa

[illegible]

[illegible], natural de San [illegible]

[illegible]

Plácido Bueso, Pbro. [illegible]

En Barcelona, [illegible]

[illegible]

[illegible] solemnemente a [illegible]

Casó con Dª Joaquina Juncosa [illegible] el 17 Septbre 1944 en la [illegible] del Mar [illegible] esta Villa

[illegible]

[illegible] Maria [illegible]

[illegible], natural de San [illegible]

[illegible] jornalero, natural de Vinaroz [illegible], natural de Barcelona. [illegible]

[illegible] Plácido Bueso [illegible]

[illegible] Tranco y Recasens

En Barcelona, á tres de noviembre de mil novecientos diez; [illegible] Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible] Basílica, [illegible] solemnemente á

[illegible] mes anterior, en la casa de [illegible] número doscientos sesenta y [illegible] [illegible] legítima [illegible] [illegible] [illegible] ieron por nombres: Justa, Antonia, Dionisia. Abuelos paternos: D. Ramón [illegible] [illegible]

Plácido [illegible]

[illegible] En [illegible] mil novecientos [illegible] D. [illegible] [illegible]

un niño, que nació el veintiuno del mes anterior, en la [illegible] [illegible] D. Joaquín [illegible] Desmaret y D.ª Catalina [illegible] [illegible]

[illegible] de [illegible] D. [illegible] Santa Iglesia [illegible] [illegible] nació [illegible]

[illegible]

Casó con doña Carmen Franco Barcelona 6 Julio 1950 ecl.[illegible] José de Gracia Ribas

[illegible] 111

primero: hijo legi[illegible] los Izquierdo, [illegible] natural de [illegible] y de D.ª Francisca [illegible], natural de [illegible]

[illegible] pusieron por nombres Carlos, Felipe, Francisco. Abuelos paternos D. Francisco [illegible] y D.ª Francisca García [illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

María Dolores Navarral y Sala, natural de [illegible] Alicante. Abuelos maternos: D. Leonardo y D.ª [illegible] Merida, consortes naturales de Pego. [illegible] 1, 17

Dr. Franc.º de P. Estela [illegible]

En [illegible] de mil novecientos [illegible] Yo, D. Plácido Bueno, [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible] [illegible] nacida [illegible] meses antecedente, en la

[illegible] Premiá, número cuarenta y tres, [illegible] primer hijo de # padres desconocidos. Se le pusieron [illegible] nombres Jaime [illegible]. Padrinos D. Ramón Agulló, jornalero, natural de Barcelona y D.ª [illegible], naturales de [illegible]. De lo cual doy fe y firmo ut supra.

[illegible]

Beltrán Clofent

2430 En Barcelona, a tres de [illegible] de mil novecientos [illegible] Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia [illegible] bauticé solemnemente a una niña que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de la Santa Madrona, número veintitrés, piso [illegible] hija de padres desconocidos. Se le pusieron por nombres [illegible] Padrinos: D. Miguel [illegible] y D.ª [illegible] casados, naturales de Valencia. De lo cual doy fe y firmo ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Vicario

Incógnito

Dª Marina Beltrán Clofent natural de Montblanch (Tarragona) abuelos maternos D. Francisco y Dª Antonia, de Montblanch = Dto 27 Julio 1935.

Casó con Dª Benix Hernández García el 26 Mayo 1946 en S. Miguel del Puerto. Vall

Tejada y Saavedra

2431 Incógnita

Dª María del Rosario Tejada Saavedra, natural de Murcia. [illegible] D. José y Dª Adela, consortes, naturales de Jaén y Agros, Granada, respectivamente. [illegible]

En Barcelona, [illegible] de mil [illegible] Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia [illegible] bauticé solemnemente a una niña [illegible] que nació el [illegible] hija de # padres desconocidos. Se le pusieron por nombres Mercedes [illegible] Padrinos: D. Francisco Lucena, [illegible] natural de [illegible] y D.ª [illegible] natural de Murcia. De lo cual doy fe y firmo ut supra.

2432 En Barcelona, a tres de [illegible] de mil novecientos [illegible] yo, D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Vicario de esta Santa Iglesia [illegible] bauticé solemnemente a un niño que nació el veintitrés del mes anterior, en la calle del Torrente de las Flores, número ochenta y ocho, piso segundo: hijo legítimo de D. Enrique

Llorens

[illegible] [illegible] Tu[illegible]
naturales de Figueras y de Dª [illegible]
[illegible], natural de Barce-
lona, [illegible] en la parroquia de
[illegible] de Gracia, según cons-
ta. Se le pusieron por nombres, [illegible]
[illegible], [illegible]. Abuelos
paternos D. [illegible], difunto y Dª Do-
lores [illegible] Toresca, naturales de Fi-
gueras. Maternos D. Francisco,
difunto y Dª Adela Torrecill[illegible], na-
turales de Valencia. Padrinos D.
[illegible] [illegible], del comercio, natu-
ral de Barcelona y Dª Carmen
Llavaneras, natural de Figueras,
solteros. En fe de lo cual lo fir-
me fecha ut supra.

Dr. Franco de P. Estela

2433 Martín y Periñá — En Barcelona, á [illegible] de [illegible]
de mil novecientos diez y ocho. El
Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Ecónomo de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació el
once del mes anterior, en la calle
de Aragón, número trescientos se-

tenta y cuatro, piso primero; hija
legítima de D. Augusto Martín, de
comercio, natural de [illegible]; y de Dª
Teresa Periñá, natural de [illegible]
[illegible], en la parroquia de la
Concepción, según consta. Se le pusie-
ron por nombres, María Teresa, Pi-
lar, Daría. Abuelos paternos [illegible]
[illegible] y Dª Josefa Lasos, difuntos
naturales de Segovia. Maternos
D. [illegible], difunto y Dª [illegible]
[illegible], naturales de Barcelona. Padri-
nos D. Arturo Martín, estudiante
y Dª Amelia Martín, solteros, natu-
rales de Barcelona. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.

Dr. Franco de P. Estela
Ecónomo

2434 Mándoli y Altimiras — En Barcelona, á [illegible] de noviembre
de mil novecientos diez y ocho. El
Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro.
Ecónomo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el [illegible]
del mes anterior, en la calle de Tallers,
número seis, piso primero; hijo
legítimo de D. Narciso Mándoli, com-

[illegible], natural de Italia y de Dª
Flora Altimiras, natural de Man
resa: casados en la parroquia de San
Agustin, según dijeron. Se le pusie
ron por nombres: Antonio, Igna
cio, Jaime. Abuelos paternos: D.
Jaime, difunto, natural de [illegible]
gromino Italia y de Dª [illegible]
dini, natural de Lunata. Mater
nos: D. Ignacio, difunto y Dª Jo
sefa Corrons, naturales de Manresa.
Padrinos: D. Antonio Hernández, del
comercio, natural de Barcelona, y
Dª Concepción Altimiras, natural
de Manresa, casados. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Dr. Francº de P. Estela, Pbro.

2435 Miñana y Ramirez

Casó con Maria Puter? Puker? el 14 julio 1956 en Sta Maria del Mar. Ribas

En Barcelona, á tres de noviem
bre de mil novecientos diez y ocho.
Yo, D. Plácido Ancho, Pbro. Beneficiado
de esta Santa Iglesia Catedral Ba
sílica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el veintisiete del
mes anterior, en la calle [illegible]
[illegible], número doscientos trece, piso
[illegible]: hijo legítimo de D. [illegible]
Miñana, jornalero, natural de [illegible]
[illegible] y de Dª Vicenta Ramirez, na
tural de [illegible]: casados en la parro
quia de [illegible], según dijeron.
Se le pusieron por nombres: Mi
guel, [illegible]. Abuelos paternos: D.
[illegible], difunto y Dª [illegible]
[illegible], naturales de [illegible]. Mater
nos: desconocidos. Padrinos: D. Mi
guel Batalla, jornalero y Dª Sal
vadora Monzó, casados, naturales
de Barcelona. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido Ancho, Pbro. Beneficiado.

2436 Mas y Buil

En Barcelona, á tres de noviem
bre de mil novecientos diez y ocho.
Yo, el Dr. D. Francisco de Paula Estela,
Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne
mente á una niña, que nació el
trece del mes anterior, en la calle
de la Diputación, número ciento
ocho, portería: hija legítima de D.
Francisco Mas, jornalero, natural
de Ayora y de Dª Delfina Buil, na
tural de [illegible]: casados en la parro

guía de Nuestra Señora de [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres: Encarnación, María, Carmen. Abuelos paternos: D. Vicente, jornalero y Dª Encarnación, difunta, naturales de Ayora. Maternos: D. José, jornalero y Dª Josefa [illegible], naturales de Ascaso. Padrinos: D. Maximiliano [illegible], casado, jornalero, natural de Ayora y Dª Matilde Buil, soltera, natural de Ascaso. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Fco. de P. Sitelo, Pbro.

2437 Molist y Llenart
En Barcelona, á tres de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Yo Dr. D. Francisco de Paula Sitelo, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el treinta del mes anterior, en la calle de Gerona, número ciento, bajo: hija legítima de D. [illegible] Molist, del comercio, natural de [illegible] y de Dª Angela Llenart, natural de Hostalrich, casados en la parroquia del Carmen de Vich, según dijeron.

Se le pusieron por nombres: María de los Angeles, Raimunda, Josefa. Abuelos paternos: D. Ramón, difunto, natural de San Julián de Vilatorta y Dª Luisa Tordera, natural de Vilalleóns. Maternos: D. Juan, difunto, natural de [illegible] y Dª Rosa Aromí, natural de Viladrau. Padrinos: D. José Molist, casado, [illegible] natural de Seba y la abuela paterna. En fe de lo cual lo firmo y fecho ut supra. Dr. Franco de P. Sitelo, Domero

2438 Martí y Falcón
En Barcelona, á tres de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Sitelo, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el once de septiembre del año actual en la calle [illegible], número [illegible], piso [illegible]: hijo legítimo de D. José Martí, jornalero, natural de Montalbá y de Dª Dolores Falcón, natural de Capellades: casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nom-

bres, Ignacio, José. Abuelos paternos: D. Francisco y D.ª María [illegible], difuntos, naturales de [illegible] [illegible]. Maternos: D. Manuel, [illegible], natural de Gelsa y D.ª Francisca Gual, natural de Torredembarra. Padrinos: D. Francisco Martí, casado, del comercio, natural de Montalló y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible] Estela, Pbro.

2439 Martí y Cetina En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible]. Yo, Dr. D. Francisco [illegible] Estela, Pbro. Ecónomo de esta [illegible] [illegible] [illegible] Catedral Basílica [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] calle de la Diputación, número [illegible] [illegible]: hija legítima de D. Oscar Martí, del comercio y de D.ª Carmen Cetina, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de Santa Madrona, según [illegible]. Se le pusieron por nombres: [illegible], Petra, Florentina. [illegible]

Casó con D. Juan Torrent Elbaun[?] 29 Octubre 1929 [illegible] Francisco [illegible] Ribas

paternos: Pedro, escultor, natural de [illegible] y D.ª Carmen Font, natural de [illegible]. Maternos: D. [illegible], del comercio, natural de [illegible] y D.ª Florentina Guardia, natural de [illegible] [illegible]. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible]

2440 Morey (Coll) En Barcelona, á tres de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta [illegible] [illegible] Catedral Basílica [illegible] solemnemente á un niño que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle [illegible] [illegible], número [illegible] [illegible], piso [illegible]: hijo legítimo de D. José [illegible] Morey, del comercio, natural de Barcelona y de D.ª [illegible] [illegible], natural de Reus: casados en la parroquia de Santa Madrona, según [illegible]. Se le pusieron por nombres: José María, Juan, Antonio. Abuelos paternos: D. Juan y D.ª María Planas, naturales de Barcelona. [illegible]

ternos: D. Fernando, difunto y D.ª
María Gispert, naturales de San
Doms. Padrinos: D. José Coll, casado,
jornalero, natural de Reus, y D.ª
María Borinat, soltera, [illegible]
de Bolvir. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno. Pbro. Domero.

2441 En Barcelona, á tres de noviem-
Maymó bre de mil novecientos diez y ocho,
y Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Dome-
Castillo ro de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente
á un niño, que nació el día
siete del mes anterior, en la calle
de la Diputación, número [illegible]cien-
tos veinte, piso primero, hijo legíti-
mo de D. Joaquín Maymó, del co-
mercio, natural de Barcelona y de
D.ª [illegible] Castillo, natural
de [illegible], casados en la parroquia
de Santa Madrona, según consta.
Se le pusieron por nombres, Joa-
quín, Juan, [illegible]. Abuelos
paternos: D. José, difunto, natural
de Barcelona y D.ª María Corbella,

natural de Falset. Maternos: D. Ra-
món, del comercio y D.ª Joaquina Mon-
tolio, naturales de Lucaina. Padrinos:
D. Juan Castillo, estudiante y D.ª
Bienvenida Castillo, solteros, natura-
les de Barcelona. En fe de lo cual
lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno. Pbro. Domero.

2442 En Barcelona, á tres de noviembre
Mateos de mil novecientos diez y ocho. Yo
y D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de es-
Oliveras ta Santa Iglesia Catedral Basílica,
bauticé solemnemente á una niña,
que nació el siete del mes anterior,
en la calle Diagonal, número cuatro-
cientos sesenta y seis, piso [illegible], hi-
ja legítima de D. Emilio Mateos,
del comercio y de D.ª Enriqueta Oli-
veras, naturales de Barcelona, ca-
sados en la parroquia de Nuestra
Señora de la Bonanova, según cons-
ta. Se le pusieron por nombres,
Margarita, Dolores Jacinta. Abuelos
paternos: D. Casimiro, del comer-
cio, natural de Roblada y D.ª Dolo-
res Altarriba, natural de Belianes.

Maternos D. [illegible], empleado,
natural de [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], difunta, natural de Ta-
rragona. Padrinos D. Francisco [illegible]
[illegible], estudiante, y D.ª Dolores [illegible]
[illegible], soltera, naturales de Bar-
celona. En fe de lo cual lo fir-
mo, fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2443 En Barcelona, á tres de noviem-
Martín bre de mil novecientos [illegible]
y yo D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo
Pérez de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
c. con Jesus Davie. / [illegible] en Sta Maria [illegible] / 5 Mayo 1939 Valle
sílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el tres del mes
anterior, en la Ronda de San Pedro,
número tres, principal; hija legí-
tima de D. [illegible] Martín, de co-
mercio, natural de Valencia y de
D.ª Francisca Pérez, natural de
Barcelona, casados en la parroquia
de Santa Ana, según dijeron. Se
le pusieron por nombres Elisa,
Magdalena, Trinidad [illegible]. Abuelos pater-
nos: D. Manuel, [illegible], natural
de Lérida y D.ª [illegible] Pagés, na-

tural de [illegible]. Maternos D. Joaquín
[illegible], sastre, y D.ª Nicolasa Gañez(?), natural
de Zaragoza. Padrinos D. Félix [illegible]
[illegible], soltero, sastre, natural de
Zaragoza y D.ª Magdalena [illegible],
casada, natural de Toulouse, Fran-
cia. En fe de lo cual lo firmo,
fecha ut supra. [illegible]

2444 En Barcelona, á tres de noviem-
N[illegible] bre de mil novecientos diez y [illegible]
y el M. I. Dr. D. Francisco de Paula [illegible]
Platero Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á una niña, que nació
el diez del mes anterior, en la
calle de Montaner, número cien-
to uno, piso tercero; hija legí-
tima de D. Agustín [illegible], de
comercio, natural de Lérida y
D.ª [illegible] Platero, natural de Barce-
lona, casados en la parroquia de
Santa Madrona, según dijeron. Se
le pusieron por nombres [illegible]
[illegible], Manuela, Elisa, [illegible].
Abuelos paternos D. Juan, natural de
Alquézar(?) y D.ª [illegible] Zaborras(?).

natural de [illegible], difuntos. Maternos: D. Juan, natural de Valencia y Dª Narcisa Vilá, natural de Gerona, difuntos. Padrinos: D. Manuel Núñez, casado, del comercio, natural de Bejar y Dª Clara García, soltera, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra.

[illegible] P. Estela Pbro.

2445 Orri y Quinto — En Barcelona, á tres de noviembre de mil novecientos diez y ocho, M. I. D. Plácido Bueno, Pbro. Decano de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á un niño, que nació el dos del mes anterior, en la calle de [illegible], número doscientos treinta y cuatro, piso segundo; hijo legítimo de D. Juan Orri, empleado, natural de Barcelona y de Dª Margarita Quinto, natural de [illegible], casados en la parroquia de Santa María del Taulat, á quien dijeron se le pusieron por nombres José María, Luciano, Juan, [illegible]

Paternos: D. [illegible], natural de [illegible] y Dª Antonia Piqué, natural de Barcelona, difuntos. Maternos: D. José, difunto, natural de Montroig y Dª [illegible] Casas, natural de [illegible]. Padrinos: D. José Quinto, soltero, practicante, y Dª Rosa Orri, casada, natural de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Decano

2446 Ordóñez y [illegible] — En Barcelona, á tres de noviembre de mil novecientos diez y ocho, M. I. D. Plácido Bueno, Pbro. Decano de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bautizó solemnemente á una niña, que nació el once del mes anterior, á las once y media de la noche, en la calle de San Antonio Abad, número cincuenta y siete, piso primero; hija legítima de D. Francisco Ordóñez, empleado, natural de León y de Dª Matilde [illegible], natural de Alicante, casados en la parroquia de Santa María Magdalena de Alicante, á quien dijeron se le pusieron por

nonados; y María del Carmen. Abuelos paternos: D. Genaro, difunto, natural de [illegible] y D.ª María Pérez, natural de Zamora; maternos: D. Manuel, natural de Jaén y D.ª Ángela Borja, natural de Alicante. Padrinos: D. Luis Rodríguez, empleado, natural de Almería y D.ª D[illegible] Oliva, natural de Manresa, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno. Pbro. Ecónomo

2147 Ordóñez y Díaz Sánchez

En Barcelona, á tres de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] mes anterior, á las ocho y treinta [illegible] de la noche, en la calle de San Antonio Abad, número cincuenta y siete, piso primero; hijo legítimo de D. Francisco Ordóñez, empleado, natural de [illegible] y de D.ª Matilde Sánchez, natural de [illegible], casados en la parroquia de Santa María del Mar de esta [illegible], [illegible] según [illegible] de la primera, [illegible] Ángel [illegible]. Abuelos paternos: D. Genaro, difunto, natural de [illegible] y D.ª Micaela Pérez, natural de Zamora; maternos: D. Manuel, natural de Jaén y D.ª Ángela Borja, natural de Alicante, difuntos. Padrinos: D. Luis Rodríguez, empleado, natural de Almería y D.ª Dolores Oliva, natural de Manresa, casados. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno. Pbro. Ecónomo

2147 Parareda y Vilanova

Casó con D.ª Josefa Royo [illegible] en la [illegible] Santa María del Mar. [illegible]

Casó en segundas nupcias, el 2 de junio de 1966 en el Rectorado de Nuestra Señora de Montserrat con D.ª M.ª [illegible] Casanovas

En Barcelona, á trece de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Francisco de Paula Vila [illegible], Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el tres de septiembre del año actual, en la calle de [illegible], número veintiuno, bajos; hijo legítimo de D. José Parareda, [illegible], natural de Vich y de D.ª Emilia Vilanova, natural de [illegible]:

casados en la parroquia de San
Francisco de Paula, según dijeron.
Se le pusieron por nombres:
José, Miguel, Juan. Abuelos pa-
ternos: D. José y D.ª Ramona
Punti, difuntos, naturales de
Vich. Maternos: D. Juan, [illegible]
natural de Moyá y D.ª [illegible]
dina, natural de San Julián de
Vilatorta. Padrinos: D. Francisco
Serra, casado, dependiente, natural
de [illegible] y D.ª Concepción Serra,
soltera, natural de Mataró. En
fe de lo cual lo firmo fecha ut
supra. Dr. Franc.º de P. Estela [illegible]

2449 Pagés y Piera
En Barcelona, á tres de noviem-
bre de mil novecientos diez y
ocho. Yo D. Plácido Bueno, Pre-
bendado de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á una niña que nació
el diez y ocho del [illegible]
en la casa de [illegible]
y siete, piso primero; hija legíti-
ma de D. Baudilio Pagés, electri-
cista, natural de Esplugas y de

D.ª Cristina Piera, natural de [illegible]:
casados en la parroquia de [illegible] se-
gún consta. Se le pusieron por nom-
bres: [illegible]. Abuelos
paternos: D. Cayetano, [illegible]
dor y D.ª [illegible] Brillas, naturales
de Esplugas. Maternos: D. José
[illegible] y D.ª Cristina Massaní,
naturales de Hospitalet. Padrinos:
D. Rafael Pagés, albañil, natural
de Esplugas y D.ª Josefa Piera, na-
tural de [illegible], casados. En fe de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno [illegible]

2450 Ramírez y Benito
En Barcelona, á tres de noviem-
bre de mil novecientos diez y
ocho. Yo D. Plácido Bueno, Pre-
bendado de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el [illegible]
del mes anterior, en la calle de Ra-
[illegible], número [illegible]; hijo legí-
timo de D. Francisco Ramírez,
[illegible], natural de Cartagena y
de D.ª Antonia Benito, natural
de [illegible]: casados en la parro-

guia de Santa Madrona, según certifi-
ceron. Se le pusieron por nombre
Antonio. Abuelos paternos: D.
Francisco, difunto, natural de [illegible]
... y Dª Inés Mendez, natural
de Lorca. Maternos: D. Manuel,
jornalero, natural de Bocairente
y Dª Asunción Martinez, difunta,
natural de Bocairente. Padrinos:
el abuelo materno y Dª Antonia
Dó, casada, natural de Valencia.
En fé de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2451 Soler y Lamas
Casó con Dª Teresa Lera Julien el 15 de Abril 1946 en N. S. Angeles de esta ciudad.

En Barcelona, á tres de noviembre
de mil novecientos diez y ocho. Yo,
D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un niño,
que nació el veinticuatro de sep-
tiembre del año actual en la plaza
de los Ángeles, número [illegible], bajo;
hijo legítimo de D. Juan Soler,
viajero, natural de Zaragoza y
de Dª Araceli Lamas, natural
de Llerena: casados en la parroquia
de San Agustín, según consta. Se le

pusieron por nombre Juan José.
Abuelos paternos: D. Tomás, jornalero,
natural de Meralocha y Dª Leona
Sánchez, natural de Morata de
Jalón. Maternos: D. Salustiano,
carpintero, natural de Llerena y
Dª Dolores García, natural de
Calasparra. Padrinos: D. Gregorio
José Trama, casado, empleado, natu-
ral de Vinaroz y Dª Adela Trama,
soltera, natural de Barcelona.
En fé de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2452 Sarbosa y Mora
Casó con D. Joaquín Pujol Núñez el 4 junio 1944 en la Concepción de esta.

En Barcelona, á tres de noviem-
bre de mil novecientos diez y ocho.
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
de esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á una ni-
ña, que nació el uno del mes actual,
en la calle de Juan Bernat, número
treinta y uno, bajo; hija legítima
de D. Andrés Sarbosa, jornalero
y de Dª Genoveva Mora, naturales
de Barcelona: casados en la parro-
quia de Santa María de Gracia, se-
gún dijeron. Se le pusieron por nom-

... Mercedes Emilia Genoveva. Abuelos paternos: D. Emilio, ... natural de Lérida y D.ª María Giralt, natural de Cabanas. Maternos: D. Eduardo, carpintero, natural de Figueras y D.ª Mercedes Ramentol, natural de ... Padrinos: D. ... Mora, ... natural de Barcelona y la abuela materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno ...

2453 Tous y Riera
Casó con D.ª Francisca Pous Marin el 28 Mayo 1949 en la ... S. José O. de la ... Ribas

En Barcelona, á tres de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el doce del mes anterior, en la calle de Aribau, número quince, piso segundo: hijo legítimo de D. José Tous, carpintero, natural de Pont de Armentera, y de D.ª Ignacia Riera, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres: Francisco, Manuel, Felipe. Abuelos paternos: D. ... natural de Pont de Armentera y D.ª ... natural de Reus. Maternos: D. Felipe, mecánico, natural de Barcelona y D.ª Francisca Permanyer, natural de ... de Montbuy. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno ...

2454 Ferré y Rosa
Casó con D. Enrique Ballester Sontell el 21 ... 194... en la ... S. José O. de ... Vall

En Barcelona, á tres de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el seis del mes anterior, en la calle del Olivo, número cincuenta y tres, bajos: hija legítima de D. Antonio Ferré, cabrero, natural de San Salvador de ... y de D.ª Joaquina Rosa, natural de Madrid: casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres: María del Rosario, Josefa, Ramona. Abuelos paternos: D. Pedro,

labrador, natural de San Salvador de Toló y D.ª Josefa [illegible], natural de [illegible]. Maternos: D. Francisco, labrador, natural de [illegible] y D.ª Agustina [illegible], natural de Isterri de [illegible]. Padrinos el abuelo paterno y D.ª Teresa [illegible], casada, natural de [illegible]. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2455 Vilarrubla Juan — En Barcelona, á tres de noviembre de mil novecientos diez y uno. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintitrés del mes anterior, en el Pasaje de San Benito, número [illegible], piso [illegible]: hijo legítimo de D. Enrique Vilarrubla, del comercio, natural de Organyà y de D.ª María [illegible], natural de Barcelona: casados en la parroquia de San Pedro, [illegible]. Se le pusieron por nombres: Jaime, Pedro, Antonio [illegible]. Abuelos paternos: D. Antonio, difunto y D.ª

Casó con Doña Concepción Silva, el día 27 de Noviembre de 1965, en N.tra Sra. del Rosario de [illegible]. [illegible]

Rosa Colomés, difunta, natural de Organyà. Maternos: D. Pedro, constructor, natural de Barcelona y D.ª [illegible] Jornet, natural de la Selva. Padrinos: D. Jaime [illegible], del comercio y D.ª Josefa Serrat, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. [illegible]

2456 Vilá Cadina — En Barcelona, á tres de noviembre de mil novecientos diez y uno. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintidós del mes anterior, en la calle del Carmen, número [illegible], piso cuarto: hija legítima de D. José Vila, panadero, natural de [illegible] y de D.ª Teresa Cadina, natural de Paus: casados en la parroquia de Nuestra Señora de los Ángeles, según [illegible]. Se le pusieron por nombres: Teresa, Francisca, [illegible]. Abuelos paternos: D. Bernardo, labrador y D.ª [illegible], na—

tural de Viladecans. Maternos: D. José, albañil y D.ª Francisca [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: el abuelo paterno y D.ª Leonor [illegible], soltera, natural de Viladecans. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2457 Viñals y Serra — En Barcelona, á tres de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el veintidós del mes anterior, en la calle de la Princesa, número treinta y cuatro, principal: hija legítima de D. José Viñals, del comercio, natural de Moncada y de D.ª Dolores Serra, natural de Barcelona casados en la parroquia de Santa Engracia de Moncada, según consta. Se le pusieron por nombres Elisa, Josefa, María. Abuelos paternos: D. Miguel, labrador, natural de Moncada y D.ª Josefa Jorba, natural de Barcelona. Ma-

ternos: D. Baudilio, difunto, natural de Tortosa y D.ª María del Pilar Moix, natural de Barcelona. Padrinos: los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno Pbro. Domero.

2458 Martínez y Flaqué — En Barcelona, á cuatro de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez del mes anterior, en la calle del Consejo, número doscientos cincuenta y siete, piso cuarto; hijo legítimo de D. Alberto Martínez, del comercio y de D.ª Teresa Flaqué, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de la Concepción, según dijeron. Se le pusieron por nombres, Pedro, Francisco, Antonio. Abuelos paternos: D. Pedro, del comercio, natural de Barcelona y D.ª Carmen Catà, natural de Berga. Maternos: D. Francisco, del comercio, natural de Gerona y D.ª Mag-

Calera Subirá, natural de Mataró.
Padrinos: D. Enrique Martínez, casa-
do, del comercio y D.ª Angela Martínez,
soltera, naturales de Barcelona.
En fe de lo cual lo firmo fecha
ut supra. Plácido Bueno Pbro. Domero

2459 En Barcelona, á cuatro de noviem-
Martínez bre de mil novecientos diez y ocho.
y Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
Gorí de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
Casó con D. Jaime Al Borch Baradat [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Vall- sílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el treinta y uno
del mes anterior, en la calle de
la Gerona número veintitrés, piso
tercero; hija legítima de D. Agustín
Martínez, jornalero, natural de Soria
y de D.ª Lidia Gorí, natural de To-
rrente de Cinca; casados en la parro-
quia de Santa Mónica, según afirman.
Se le pusieron por nombres, Lucía
Francisca. Abuelos paternos: D. [illegible],
natural de Soria y D.ª [illegible] Ca-
labria, natural de Rioja, difuntos. Ma-
ternos: D. Joaquín, jornalero y D.ª
Carolina Navarro, difunta, naturales
de Torrente de Cinca. Padrinos: D. Fran-

cisco Jaquez, escribiente, natural de Ma-
drid y D.ª Teresa Jiménez, natural de
Ávila, solteros. En fe de lo cual lo fir-
mo y fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2460 En Barcelona, á cuatro de noviem-
Moret bre de mil novecientos diez y ocho.
y El Rdo. D. Antonio Arisa, Pbro. comi-
Agustí sionado del Domero de semana de esta
Santa Iglesia Catedral Basílica, bau-
tizó solemnemente á una niña, que
nació el uno del mes anterior, en la
calle de Aribau, número cincuenta,
piso segundo; hija legítima de D.
Francisco Moret, periodista y de
D.ª Teresa Agustí, naturales de Bar-
celona; casados en la parroquia de
Nuestra Señora de los Ángeles, se-
gún afirman. Se le pusieron por
nombres, María, Teresa, Rosa. Abuelos
paternos: D. Francisco, del comercio,
natural de Sariñá y D.ª Rosa Mes-
serli, difunta, natural de Berna.
Maternos: D. Jaime, contratista,
natural de Barcelona y D.ª María
Mousech, natural de Zaragoza. Padri-

nos: los abuelos paternos y mater-
na. En fé de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Plácido Bueno. Pbro. Domero.
Lázaro consta.

2461 En Barcelona, á seis de noviembre
Font de mil novecientos diez y ocho. Yo,
y D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de
Pons esta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, bauticé solemnemente á un ni-
ño, que nació el primero del mes an-
terior, en la calle de Córcega, número
ochenta y dos, piso quinto: hijo legí-
timo de D. José Font, jornalero, na-
tural de Corbera y de D.ª Rosa Pons,
natural de Tayós; casados en la parro-
quia de Nuestra Señora del Carmen,
según consta. Se le pusieron por nom-
bres: Francisco, Enrique. Abuelos pa-
ternos: D. Vicente, jornalero y D.ª An-
tonia Llop, naturales de Corbera. Ma-
ternos: D. José, difunto y D.ª Matil-
de Simó, naturales de Tayós. Pa-
drinos: D. José Font, cerrajero, natural
de Barcelona y D.ª Soledad Torres,
natural de Mora de Ebro, solteros. En
fé de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2462 En Barcelona, á seis de noviembre
Vidal de mil novecientos diez y ocho. Yo,
y D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de es-
Montserrat ta Santa Iglesia Catedral Basílica,
Casó con D.ª Francisca Jorquera Martí el 10 de Marzo 1949 en la Catedral de Mallorca (Pal.) bauticé solemnemente á un ni-
ño, que nació el treinta del mes
anterior, en la calle de Balboa, nú-
mero o, letra A, piso segundo: hijo
legítimo de D. Antonio Vidal, agri-
cultor, y de D.ª Magdalena Montserrat;
casados en la parroquia de San Jo-
sé, según consta. Se le pusieron por
nombres: Juan, Antonio, Joaquín.
Abuelos paternos: D. Cristóbal, escri-
bano y D.ª María Luisa Vidal. Maternos:
D. Juan, ingeniero y D.ª Margarita
Tomás. Padrinos: D. Joaquín Vidal,
viajante y D.ª Francisca Vidal, solte-
ros, todos naturales de Palma de
Mallorca. En fé de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra.
Plácido Bueno. Pbro. Domero.

2463 En Barcelona, á siete de noviembre
Cervera de mil novecientos diez y ocho. Yo,
y D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de es-
Piedra ta Santa Iglesia Catedral Basíli-

Cas. con D. Ignacio Huesca ... 30 nov. 1942 ... en S. José O. de esta ciudad

bautizó solemnemente á una niña, que nació el veintiocho de septiembre del año actual, en la calle de Caspe, número sesenta y nueve, portería: hija legítima de D. José Cervera, jornalero y de D.ª Josefa Piera, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de San Jaime, según consta. Se le pusieron por nombres, Rosa, Martina, Rosa. Abuelos paternos: D. José, natural de Barcelona y D.ª Teresa Ferret, natural de Reixach, difuntos. Maternos: D. Prudencio, difunto, natural de Sarriá y D.ª Teresa Estell, natural de Barcelona. Padrinos: D. Alejandro Sitges, soltero, estudiante, natural de Barcelona y D.ª Carmen Araez, casada, natural de Zaragoza. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Llamero.

2464 Díaz y Darn Con. En Barcelona, á siete de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. Llamero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una

Cas. D. Claudio Pellicer ... Villarreal 4 Jun. 1944 ... Sección ...

niña, que nació el siete del mes anterior, en la calle del Hospital, número ciento cuarenta y siete, piso primero: hija legítima de D. Luis Díaz, empleado y de D.ª Remedios Darn, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de San Pablo, según consta. Se le pusieron por nombres, María Luisa, Francisca, Rosario. Abuelos paternos: D. Manuel, natural de Cádiz y D.ª Luisa La Fuente, natural de Bilbao, difuntos. Maternos: D. José, difunto, natural de Vich y D.ª Salvadora Miñana, natural de Valencia. Padrinos: D. Francisco Casanovas, empleado, natural de Barcelona y D.ª Ventura Miralles, natural de Rindecañas, solteros. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. Llamero.

2465 Incógnita. En Barcelona, á siete de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, el Rdo. D. Miguel Pujol, Pbro. Vicario de San Miguel del Puerto, con licencia del Llamero de semana de

esta Santa Iglesia Catedral Basíli-
ca, bautizó solemnemente á una
niña, que nació el veintiocho de
septiembre en la calle de Provenza
número ciento setenta y siete, bajos;
hija de padres desconocidos.
Se le pusieron por nombres, Ester,
Emilia, Isabel. Padrinos: D. José
Cima, farmacéutico, natural de
Gerona y D.ª Isabel Escoda, natu-
ral de Zaragoza, solteros. En fé
de lo cual lo firmo fecha ut su-
pra. Plácido Bueno, Pbro. Canónigo.

2466 Parés y Matarrodona — En Barcelona, á siete de noviem-
bre de mil novecientos diez y
ocho. El Rdo. D. Miguel Pujol, Pbro.
Vicario de San Miguel del Puerto,
con licencia del Domero de semana
de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bautizó solemnemente á
un niño, que nació el treinta
del mes anterior, en la calle de
Lauria, número ciento veintitrés,
principal: hijo legítimo de D. Sal-
vador Parés, del comercio, natu-
ral de Barcelona y de D.ª Carmen
Matarrodona, natural de Torroella de
Montgrí; casados en la parroquia de
San Martín de Provensals, según cons-
tó. Se le pusieron por nombres,
Félix, Juan, [illegible]. Abuelos pater-
nos: D. [illegible], natural de Torroella
de Montgrí y D.ª Marcelina Micalet,
natural de Blanes, difuntos. Mater-
nos: D. Juan, carpintero y D.ª [illegible]
des Crespell, difunta, naturales de
Torroella de Montgrí. Padrinos: D. [illegible]
[illegible] Parés, estudiante y D.ª [illegible]
[illegible] Parés, solteros, naturales de
Barcelona. En fé de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Canónigo.

2467 Adell — En Barcelona, á ocho de noviembre
de mil novecientos diez y ocho. El
D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bautizó solemnemente á una
niña, que nació el diez y ocho del
mes anterior, en la calle de [illegible]
[illegible], número diez, entresuelo: hi-
ja legítima de D. José Adell, jor-
nalero, natural de la Mata y de D.ª

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

Plácido [illegible]

24[illegible] [illegible] Diciembre [illegible]
[illegible] de mil novecientos [illegible]
[illegible] Plácido [illegible]
Lamberto [illegible]
[illegible]
[illegible] a un niño, [illegible]
[illegible] de septiembre [illegible]
[illegible] Domingo número uno, [illegible]
[illegible] hijo legítimo de D. Jaime

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]
naturales de Barcelona. [illegible]
[illegible] acta lo firmo fecha ut
supra. Plácido [illegible]

2463 En Barcelona [illegible]
Fontanet [illegible] de mil novecientos [illegible]
[illegible]
Lamberto [illegible] Parroquia [illegible]
[illegible] bautizó [illegible]
[illegible] a un niño, [illegible]
el día [illegible]
en la calle [illegible]
[illegible] cuatro, piso
tercero, hijo legítimo de D. Arturo
Fontanet, [illegible] natural

Arboleda y de Dª Carmen Zamo-
ra, natural de [illegible]
en la parroquia de N. [illegible]
[illegible] que consta;
se pusieron por nombres: José
María Arturo, Ramón, [illegible]
[illegible]
Dª [illegible] difunto, [illegible]
[illegible]
[illegible]
Dª [illegible] naturales de
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] firmo fecha ut
supra. Plácido Rueda, Plác. Lamera.

2470 En Barcelona, [illegible]
Tarín [illegible] de mil novecientos diez y ocho
y Yo, D. Plácido Rueda, Pbro, Do-
Serrano mero de esta Santa Iglesia Catedral
Casó con Dª M. Rosa Fernández Torrens, d. 10 marzo 1947, N.S. de los Ángeles. Nebas Basílica, bauticé [illegible]
a un niño, que nació el treinta
de agosto [illegible]
[illegible] número treinta
[illegible] hijo legítimo
de D. Gaspar [illegible]

natural de Benisalem y de Dª Jose-
fa [illegible] natural de Montoro;
casados en la parroquia de Nuestra
Señora de [illegible] según consta;
Se le pusieron por nombres: [illegible]
[illegible] Abuelos
paternos: D. Simón, difunto y Dª
Margarita [illegible] naturales de
Benidorm. Maternos: D. Alfonso, di-
funto y Dª María Benítez, [illegible]
[illegible] de Montoro. [illegible]
[illegible] Serrano, militar y Dª [illegible]
[illegible] Serrano, solteros, naturales
de Montoro. En fe de lo cual lo
firmo fecha ut supra.
Plácido Rueda, Plácido Lamera

2471 En Barcelona, [illegible] de noviem-
Fernández bre de mil novecientos diez y o-
y cho. Yo, D. Plácido Rueda, Pbro,
Costa Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente a un niño, que nació el
catorce del mes anterior, en la calle
de [illegible] número [illegible]
piso primero: hijo legítimo de D.
Ramón Fernández [illegible] y de

D.ª [illegible] Costa; casados en la parro-
quia de la Concepción, según consta.
Se le pusieron por nombres:
Jaime, Rafael, Ramón. Abuelos
paternos: D. Jaime, [illegible] y
D.ª Antonia Bes, difunta; mater-
nos: D. Enrique, [illegible] y D.ª Ramo-
na Barat; [illegible]
paterno y materna; todos natura-
les de Barcelona, excepto la abuela
materna que es de [illegible]. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2172 Marín y Tello — En Barcelona, á [illegible] de [illegible]
[illegible] de mil novecientos diez y o-
cho, Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecó-
nomo de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació
[illegible], á [illegible] en la [illegible]
[illegible], número treinta y tres, pi-
so primero: hija legítima de D.
Antonio Marín, [illegible], y de D.ª
Remedios [illegible], naturales de [illegible],
casados en la parroquia de San
Francisco de Paula, según el [illegible].

Se le pusieron por nombres: Dolores,
Luisa, Petra. Abuelos paternos: D.
Melchor y D.ª Eusebia [illegible], difun-
tos, naturales de [illegible]; maternos:
D. [illegible], difunto, y D.ª Petra [illegible],
naturales de Utiel. [illegible]
[illegible], la abuela materna [illegible]. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo.

2173 [illegible] y Torres — En Barcelona, á [illegible] de [illegible]
[illegible] de mil novecientos diez y ocho.
Yo, Dr. D. Francisco de Paula [illegible],
Pbro., [illegible] de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solem-
nemente á una niña, que nació
el nueve del mes anterior, en la ca-
lle de [illegible], número treinta y
nueve, piso segundo: hija legítima
de D. [illegible], [illegible], y
de D.ª Paula Torres, naturales de
Barcelona; casados en la parroquia
de Santa Madrona, según [illegible].
Se le pusieron por nombres: Rosa,
Filomena, [illegible]. Abuelos paternos:
D. Ramón, difunto, y D.ª Rosa [illegible],
naturales de [illegible]; [illegible]

[Margin note: [illegible] [illegible] [illegible] el [illegible] octubre 1940 [illegible] [illegible]]

D. José, del comercio, natural de Montalbán [illegible] y D.ª [illegible], natural de [illegible]; abuelos maternos [illegible]. En [illegible] de lo cual [illegible] firmo [illegible]

fecha. [illegible]
Domenech

2474 Brugueras y Pié — En Barcelona, a diez de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña, que nació el cinco del actual en la calle de Santo Domingo del Call, número uno, piso [illegible] hija legítima de D. [illegible] comercio, natural de la Habana y de D.ª [illegible] Pié, natural de [illegible] bautizada en [illegible] de Nuestra Señora del Pino, según consta; a la que se pusieron por nombres Mercedes, Teresa, Ana. Abuelos paternos: D. Félix, natural de Villa[illegible] y [illegible] Domínica; [illegible] tos. Maternos: D. Martín, del comercio, natural de Villafranca del

[illegible] de [illegible]

[illegible] Plácido Bueso [illegible]

[illegible] — En Barcelona, a [illegible] de noviembre de mil novecientos diez y [illegible] Yo, D. [illegible] Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació el cinco del mes anterior, en la calle de Domingo, número siete, portería; hijo legítimo de D. [illegible] sombrerero, natural de [illegible] y de D.ª Juana Mas, natural de [illegible] [illegible] seguidamente [illegible] pusieron por nombres [illegible], Fernando, Joaquín. Abuelos paternos: D. Leonardo, sombrerero, natural de [illegible] y D.ª Antonia [illegible] natural de Valencia. Maternos: D. Juan, difunto, natural de

Casó con D.ª Juana Jiménez [illegible] el 17 [illegible] 1945 en la Bonanova [illegible]

[illegible] Bor[illegible] [illegible] [illegible] Borja y D.ª [illegible] de Barcelona [illegible] [illegible] supra.

[illegible] (rúbrica)

2476 Serrano, Dionisio. Casó en d. Alberto [illegible] 1940 en [illegible] del N.º [illegible] de cta. Vale

En Barcelona, á [illegible] de [illegible] de mil novecientos diez y [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] treinta del mes anterior [illegible] calle de [illegible], número [illegible] [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] [illegible], casado, natural de [illegible] y de D.ª [illegible] [illegible], natural de [illegible] parroquia de [illegible] [illegible], según [illegible] [illegible] [illegible], [illegible] de Marcela de la Santísima Trinidad. Abuelos paternos: D. Salvador, difunto, natural de Torroya y D.ª Camila Riosa, natural de [illegible] [illegible]

[illegible] natural de [illegible], D.ª [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] D. Luis Ingierno, [illegible] natural de [illegible] [illegible] y D.ª María Luisa Serrano, viuda, natural de [illegible] [illegible] supra.

[illegible] (rúbrica)

2477 Barrull, Ricardo.

En Barcelona, á diez de noviembre de mil novecientos diez y ocho Yo, D. Plácido Buen, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de la Libertad, número veinte, piso segundo: hijo legítimo de D. [illegible] Barrull, dependiente y de D.ª [illegible] [illegible], naturales de Barcelona, casados en la parroquia de Santa María de Gracia, según consta. Le pusieron por nombres Ricardo, [illegible] [illegible] [illegible] paternos: D. [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] gés y D.ª Concepción Pratjusá, natural de San Feliú de Codinas. Materno[illegible]

[illegible], [illegible], natural [illegible] y D.ª [illegible] Llacay, [illegible] natural de [illegible]; Padrinos: D. [illegible] Mas, soltero, zapatero, natural de Barcelona, y la [illegible] [illegible]. En [illegible] [illegible] y [illegible] [illegible] [illegible]
Plácido Bueno. [illegible]

2.477 Casas y Font. En [illegible] [illegible] de [illegible] de mil [illegible] y ocho, [illegible] D.ⁿ Francisco de Paula Viteta, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del [illegible] anterior, en la calle de Muntaner, [illegible] y seis, piso primero: hija legítima de D. Domingo Casas, [illegible] y de D.ª Dolores Font, naturales de Barcelona, [illegible] en la parroquia de Santa María de Gracia, según consta. Se le pusieron por nombres Pilar, Francisca, Margarita. Abuelos paternos: D. [illegible], difunto y D.ª Teresa Casas, naturales de Barcelona. Maternos: D. Juan, difunto, natural de Vilafranca [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] Casas [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

2.47[illegible] Sanvicente Carreras. En [illegible] [illegible] de mil [illegible], [illegible] D.ⁿ D.ⁿ Francisco de Paula Viteta, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y [illegible] del mes anterior, en la calle de Lauria, número [illegible], piso tercero; hijo legítimo de D. [illegible], [illegible], natural de [illegible] y de D.ª [illegible] Sanvicente, [illegible]; casados en la parroquia de [illegible], según dijeron. Se le pusieron por nombres, José María, Matías, Enrique. Abuelos paternos: D. Matías, [illegible], natural de Torelló y D.ª [illegible] Serra, natural de San Vicente de Torelló. Maternos: D. Leoncio, difunto y D.ª [illegible] [illegible], naturales

Contrajo matrimonio con [illegible] Carmen [illegible] [illegible] 12 febrero 1946 en la Parroquia [illegible]

L'Emm. Sr. Cardenal [illegible] ha ordenat al DIACONAT PERMANENT a Mn Josep M.ª [illegible]

[illegible] Huesca. Padrinos: [illegible]
[illegible], soltero, [illegible], na-
tural de Huesca y D.ª María Corbo-
nell, casada, natural de Torelló; [illegible]
fe de lo cual [illegible] [illegible]
supra. [illegible]

2480 En Barcelona, á diez de [illegible]
Capllonch bre de mil novecientos diez y [illegible].
y Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Dome-
Ensenat ro de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á
un niño, que nació el treinta y
[illegible] del mes anterior, en la calle
de Abaixadors, número once, piso
tercero: hijo legítimo de D. Miguel
Capllonch, marinero, natural de
Pollensa y de D.ª Ana Ensenat, na-
tural de Palma de Mallorca: casados
en la parroquia de Santa María
del Mar, según consta. Se le pu-
sieron por nombres: Jaime,
Juan, Miguel. Abuelos paternos:
D. Juan, difunto, y D.ª [illegible]
[illegible], naturales de Pollensa. Mater-
nos: D. Jaime, marinero y D.ª [illegible]
Chassot, naturales de Palma de

Mallorca. Padrinos: D. Juan [illegible],
[illegible], peluquero, natural de Barcelo-
na y [illegible]
[illegible] supra.
Plácido Bueno, Pbro. Domer.

2481 [illegible]
Colom bre de mil novecientos diez y ocho.
y Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
Paloma de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente á
una niña, que nació el treinta
y uno del mes anterior, en la
calle de Trafalgar, número cincuen-
ta y tres, piso segundo: hija legí-
tima de D. Félix Colom, [illegible],
natural del Bruch y de D.ª [illegible]
ria Paloma, natural de [illegible]:
casados en la parroquia de Nuestra
Señora de Belén, según consta. Se
le pusieron por nombres: [illegible]
na, Dolores, María. Abuelos pa-
ternos: D. Juan, labrador, [illegible] y
D.ª [illegible] Paloma, naturales del [illegible].
Maternos: D. [illegible], natural de [illegible]
y D.ª [illegible], natural de Barce-
lona, difuntos. Padrinos: D. Salvador

[illegible], [illegible] natural, [illegible] Bosch y la abuela paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

2482 Carbonell y Roca

En Barcelona, á diez de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de Francisco Giner(?), número diez y siete, tienda: hijo legítimo de D. Isidro Carbonell, del comercio, y de Dª Antonia Roca; casados en la parroquia de [illegible] Merced, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Isidro, Luis, Domingo. Abuelos paternos: D. Juan, difunto, y Dª Emilia Alier. Maternos: D. Juan, dependiente, y Dª Ana [illegible]. Padrinos: [illegible] Roma, [illegible] y Dª Teresa Romeu, solteros, todos naturales de Barcelona, excepto [illegible]

[illegible]. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. Estela [illegible]

2493 Gili y Moradell

Casó con Dª Pilar Bonet(?) [illegible] 2 de Octubre 1951 en S. Agustín. Ribes(?)

En Barcelona, á diez de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y nueve del mes anterior, en la calle del Arco del Teatro, número sesenta y siete, piso primero: hijo legítimo de D. [illegible] Gili, jornalero, natural de Barcelona, y de Dª [illegible], [illegible] parroquia de Santa María del Pueblo Nuevo, según consta. Se le pusieron por nombres: [illegible]. Abuelos paternos: D. José y Dª Venancia [illegible], naturales de Lérida. Maternos: D. Ángel, difunto, y Dª Catalina [illegible], naturales de [illegible]. Padrinos: D. Isidro [illegible], casado, jornalero, natural de [illegible] y Dª Pilar Gili, soltera, natural de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo.

mo fecha ut supra.
Ysidro Ascensio Montaner

2474 Gomá y Albós — En Barcelona, á once de noviembre de mil novecientos ocho. Yo, [illegible] D. Francisco de [illegible] Estevez, [illegible] de esta Santa Iglesia [illegible] de Barcelona, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] actual, en la calle de [illegible], número veintisiete, tienda: hijo legítimo de D. Daniel Gomá, jornalero, natural de [illegible] y de D.ª Antonia Albós, natural de Estemariu; casados en la parroquia de Nuestra Señora de la Merced, según dijeron. Se le pusieron por nombres: Pedro, Juan, Daniel. Abuelos paternos: D. José, labrador y D.ª María Morera, naturales de [illegible]. Maternos: D. [illegible], labrador, natural de Estemariu y D.ª Rosa Ribas, natural de [illegible]. Padrinos: D. Pedro Pineda, soltero, estudiante, natural de Barcelona y D.ª [illegible], natural de Bellprat.

En fé de lo cual lo firmo fe-

cha ut supra. Dr. Franco de P. Esteva, ecónomo.

2485 Montaner Giménez — En Barcelona, á diez de noviembre de mil novecientos ocho, yo [illegible] D. Francisco de Paula Esteva, [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] Barcelona, bauticé solemnemente á un niño, que nació [illegible] en la calle del [illegible], número setenta, portería: hijo legítimo de D. Antonio Giménez, [illegible] y de D.ª Angela Montaner, natural de Barcelona; casados en la parroquia de la Concepción, según dijeron. Se le pusieron por nombres: [illegible], José, Vicente. Abuelos paternos: [illegible], difunto y D.ª Esperanza [illegible], naturales de [illegible]. Maternos: D. Vicente, jornalero, natural de Castellnou y D.ª [illegible] Porquet, natural de Adrall. Padrinos: D. [illegible] y D.ª [illegible], solteros, naturales de Barcelona. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Dr. Franco de P. Esteva, ecónomo.

Casó con D.ª Mercedes Pujol Boada el 22 septbre 1946 en S. M. [illegible] de esta [illegible]

2485 En Barcelona, á [illegible] de noviembre de

Humet y Marquadi

Casó con D.ª M. Ferrera Mantilla de la Fuente el 24 Mayo 1948 en Sta. Marina de Valencia Ribas

mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Dom. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] Bautizo, bauticé solemnemente a un niño que nació el veintinueve del mes anterior, en la calle de Valencia, número [illegible] ochenta y [illegible], piso tercero; hijo legítimo de D. Jaime Humet, jornalero, natural de Barcelona y de D.ª Antonia Marquadi, natural de Palma de Mallorca, casados en la parroquia de Santa [illegible], [illegible] pusieron por nombres Alfonso, [illegible], Antonio. Abuelos paternos [illegible], empleado, [illegible] y D.ª [illegible], natural de Barcelona. Maternos D. Alfonso, [illegible] de Barcelona y D.ª [illegible], natural de Palma de Mallorca. Padrinos los abuelos paterno y materna. En fe de lo cual lo firmo fechado ut supra.

D. Franc.º de P. [illegible] Pbro.

2486 Ill [illegible]

En Barcelona, a diez de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Dr. D. Francisco de Paula [illegible],

Vergés

Pbro. Dom. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible] Bautizo, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle [illegible], número [illegible], bajos; hija legítima de D. Miguel Ill, difunto, natural de Barcelona y de D.ª [illegible] Vergés, natural de [illegible]; casados en la parroquia de [illegible] de Gracia, según dijeron. Se le pusieron por nombres Pilar, Angela, María. Abuelos paternos D. [illegible], [illegible] y D.ª [illegible], naturales de Barcelona. Maternos D. Antonio, difunto y D.ª Francisca [illegible], naturales de Palma de Mallorca. Padrinos [illegible] y D.ª [illegible], naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fechado ut supra.

D. Franc.º de P. [illegible] Pbro.

2487 Incognita

En Barcelona, [illegible] de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueso, Pbro. Dom. [illegible] de la Santa Igl. Catedral, al Bautizo, bauticé solemnemente a una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la

calle de Tupí número tres, piso tercero: hija de padre desconocido. Se le pusieron por nombres, Rosa, Filomena, Isabel. Padrinos D. Antonio Gassé, vigilante, natural de Baracaldo y Dª Filomena Anglora, natural de Barcelona, casados. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Ancabo Pbro. Domero

2477 López y Barangé
Casó con D.ª M. Gloria Giménez Olarte el 5 Sepbre 1952 en Sta Dorotea. Ribas

En Barcelona, á diez de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Antola, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el día y nueve del mes anterior, en la casa de Consejo de Ciento, número ciento ochenta y cinco, piso primero: hijo legítimo de D. José López, del comercio, natural de Alcantarilla y de Dª Teresa Barangé, natural de Barcelona: casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres, José, Francisco, Antonio. Abuelos paternos: D. José, del comercio, natural de Mur-

cia y Dª Encarnación Alvarez, natural de Albania. Maternos: D. Roque, difunto, ... y Dª Ramona Barguete, natural de Hijar. Padrinos: D. Juan Barangé, soltero, del comercio, natural de Barcelona y la abuela paterna. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francisco de Paula Antola Pbro. Domero

2478 Munill y Estrada
Casó con D.ª Matilde Sanjuan Guillén el 2 Mayo 1948 en la P. Concepción. Ribas

En Barcelona, á diez de noviembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Antola, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el veintisiete del mes anterior, en la calle de Aragón, número trescientos veintiuno, bajo: hijo legítimo de D. Ramón Munill, ..., natural de Tremp y de Dª Teresa Estrada, natural de Santalina: casados en la parroquia de la Concepción, según dijeron. Se le pusieron por nombres Antonio, Ricardo, Ventura. Abuelos paternos: D. Miguel y Dª Vicenta Solinás, difuntos, naturales de Tremp

Maternos: D. Antonio [illegible], difunto, natural de Fontllonga y [illegible] Burgués, natural de Santa [illegible]. Padrinos: D. Miguel Munill, estudiante y D.ª [illegible] Munill, [illegible], naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. [illegible] de P. Esteban [illegible]

2489 Mor y Admetlla — Casó con D. Ramón Diez Rey el 10 febrero 1929 en la P. [illegible] [illegible] D. Ribas

En Barcelona, á diez de noviembre de mil novecientos diez y [illegible], [illegible] D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, [illegible] solemnemente á una niña, que nació el [illegible] del mes anterior, en la calle de la [illegible]na, número [illegible], hija legítima de D. Ramón Mor, [illegible], natural de [illegible] y de D.ª Ignacia Admetlla natural de [illegible] [illegible] en la parroquia de [illegible] del [illegible], consorte. Se le pusieron por nombres, Carmen, Ignacia. Abuelos paternos: D. Ignacio, difunto, natural de Albagés y D.ª Rosa Pau, natural de Viladecans. Maternos D.

[illegible] sostenes. En fe de lo cual lo [illegible] fecha ut supra. Plácido [illegible]

2490 Pascual — [illegible] Casó con [illegible] Cándida Pérez [illegible] el 24 junio 1926 en [illegible]

En Barcelona, á [illegible] bre de mil novecientos [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Arnau, natural de [illegible] [illegible] quia de San [illegible] [illegible] [illegible] Luis, Esteban, [illegible] Abuelos paternos: D. Antonio [illegible], natural de [illegible] [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] tragiáu [illegible]

[illegible]

Antonio [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Dr. J. [illegible] Ecónomo

[illegible]

[illegible] Recop. [illegible]

Casó con [illegible] Jinera [illegible] Fages el 15 Octubre de 1952 en S. Miguel del Puerto Ribas

[illegible] mil novecientos [illegible]

[illegible] Francisco de Paula [illegible]

Ecónomo de esta Santa Iglesia [illegible]

[illegible] bauticé [illegible]

[illegible]

[illegible] Andrés dela [illegible]

y D.ª Cristina Andreu natural de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Casa [illegible]

[illegible]

De le puse [illegible]

[illegible]

[illegible]

2433 [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno. Pbro. [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno. Pbro. [illegible]

2193 [illegible]

[illegible]

Plácido Bucho [illegible]

2130 En [illegible]

[illegible]

Plácido Bucho [illegible]

2131 En [illegible] Iglesia Catedral Ba[illegible]

[illegible] — margin: [illegible] 1943 [illegible]

[illegible]

[illegible] ... Vall [illegible]

2498 Horrents. [illegible]

... Pasanga de esta Parroquia ... [illegible]

[illegible]

Sr. Dr. D. Francisco ... [illegible]

Casó con D. Mercedes Burrull ... el 12 Obre 1950 ... Mercedes Ribas

[illegible]

[illegible] D. Francisco [illegible] [illegible]

Dr. F[illegible] de S. [illegible]

2500 En Durango, [illegible] [illegible] Pbro. Domingo de [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una [illegible]

Cisneros Manuel [illegible] el 30 Nobre 1939 [illegible] que se [illegible]

[illegible] D. Ramón [illegible] [illegible] Plácido [illegible]

2501 En Durango, [illegible] García de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á una niña, [illegible]

[illegible]

Eugenio, [illegible]
[illegible] y [illegible], [illegible]
natural [illegible]
José Villegas, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Plácido Bueso [illegible]

2502 [illegible] En Barcelona [illegible]
[illegible] bre de mil [illegible]
[illegible] Yo, Dr. D. Francisco [illegible]
[illegible] Pbro. Domero de esta [illegible] Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne
mente á una niña, [illegible]

Casó con D. Jaime Ballgrà Bertran el 20 Nbre 1946 en S. [illegible] J. Reyes Pbro. Vale

[illegible] catedral, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

2503 En Barcelona, [illegible]
Casas [illegible]
Yo D. D. Francisco [illegible]
Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible]

Jimenosa
Contrajo matrimonio con [illegible] por guerra Montserrat el 30 agosto 1945 en S. María del Mar [illegible] Vale

Casó con D.ª Mont-
serrat Ingelada
Mentalí el 8 de ju-
lio 1952 en Reixells
del Far.
Rivealio

[illegible]

[illegible]

2504 [illegible]
[illegible]
Y. Dr. D. Francisco de Paula [illegible],
Pbro. Ecónomo de esta Santa I-
glesia Catedral [illegible]

[illegible]

[illegible]

2505 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Catedral Basílica, [illegible]

[illegible]

Casó con D. M. Luisa Caballero Casademont el 25 mayo 1951 en el Pino. Ribas

[illegible]

[illegible]

Casó con Isabel Boixeda Millet el 23 Mayo 1956 en San Justo. Pastor Ribas

[illegible]

[illegible]

[illegible] Sixto [illegible]

D. Antonio, abogado, natural de Barcelona y D.ª María de la Cinta [illegible]

[illegible]

[illegible]

de mil [illegible]

Causá y Donate

V = D. Sixto Causá [illegible] Dea y D.ª Santa Donate [illegible] naturales de Barcelona y de Gerona. Abuelos paternos D. Sixto y D.ª Josefa, de Barcelona y de Hospitalet. Maternos D. Ramón y D.ª María [illegible] de Aranjuez y de Madrid = Dto 14 julio de 1939. [illegible]

[illegible] Bulto [illegible]

[illegible]

F.º [illegible] hija de D. Leoncio Tomás Giménez Gómez y D.ª Patrocinio García [illegible], de Lorca. Abuelos paternos D. Pedro y D.ª [illegible], consortes, de Moratalla y Puerto Lumbreras. Abuela materna D.ª Catalina, [illegible]

[illegible]

2510 [illegible]

Casó con D.a Victoria Calataz… Pons el 6 abril 1959 en el … Santo. Ribas

[illegible]

311 [illegible]

Casó con D.a Teresa Carbonell… el 28 Octubre 1945 en el … [illegible]

[illegible]

2512 En Barcelona, [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

Casó con D. Josefa Pera Ver-
dyi el 21 junio 1917 en
Quito hoy Secta Valle

[illegible]

El [illegible] marro
= [illegible] = vale.
Sto 23 julio 1945.
Vall

Casó con D. Maria Pé-
rez Nuevo el 2 agosto
1949 en N. S. Carmen
Secta. Valle

[illegible]

Torres
Confirmado el 19 de

[illegible]

[illegible]

Casó con D. Miguel Solé Blanco el 27 Nbre 1941 en los SS Justo y Pastor de esta

[illegible]

Casó con D. Concepción Costa Albó el 14 Obre 1957 en la P. Sangre Santa - Ribes

[illegible]

Casà amb D. Montserrat
Salou Fabregat el 9
Abril 1947 en [illegible]
[illegible] Vall

[illegible]

[illegible]

[illegible]

2523 [illegible]
Corres- [illegible]
[illegible]
Prade, [illegible]

[illegible] Prades, [illegible]

[illegible]

[illegible]

2524, [illegible]
Nizema [illegible]
[illegible]
[illegible] "Hospital" [illegible] Nizema [illegible]

[illegible]

Casó con D. Ramiro Rey Ortoneda el 19 Obre 1947 en S. Martín de Provs. Vall

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Placido Rueda Pbro. Lamers

Casado Montserrat Horta Rovira el 18 agosto 1845 en La Madrona de esta Vall

[illegible]

Placido Rueda Pbro. Lamers

[illegible]

[illegible]

Plácido [illegible]

[illegible]

[illegible]

Plácido [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] (rúbrica)

[illegible] (margin note)

[illegible]

[illegible] (rúbrica)

[illegible] (margin note)

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Plácido [illegible]

---

513 [illegible]

[illegible]

Domínguez y Pengi.

[illegible]

= [illegible] [illegible]gonia [illegible] [illegible] [illegible]guarón y de Mazaleón. Abuelos paternos D Pedro y Da [illegible]irila, naturales de Aguarón. Maternos D. Pedro y Da Francisca, naturales de Mazaleón =
Dto 1 Marzo 1948
Valle

[illegible]

[illegible]

[illegible] ... naturales [illegible]

D. Francisco Galin[illegible] Camps y D.ª Rosa Gillan[illegible] [illegible] naturales de Barcelona y Camarasa. Abuelos paternos: Isidro y Rita consortes, de San Pedro Pescador [illegible] [illegible] materno: Antonio y Cecilia consortes, de Camarasa [illegible] y Llorens.

Decreto 3 Febrero 1925
H. Vall Domen[illegible]

Casó con D. Francisca Molina Guerrero el 19 agosto 1945 en la Milagrosa [illegible] Ribas

[illegible] hijo [illegible] Francisco, Ramón, Isidro. Padrinos: [illegible] Ramón Puértolas casado [illegible]

[illegible]

Plácido [illegible]

[illegible]

La Bajén

Casó con D.ª Rosa Cutrina [illegible] 28 junio 1950 en [illegible] Ribas

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] natural de [illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

Baget

Casó con Dª Rosario Cervantes Jiménez el 31 Dbre 1949 en S. Jaime, Ribas

[illegible]

[illegible]

Casó con M. Buenaventura [illegible]
[illegible] el 18 marzo 1947
en Belén de esta. Vale

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

...só con D. José Riera Cot el 18 de octubre de 1943 en Arenys de Mar.
Vall

[illegible]

...asó con Faustino Franco ... el 1 abril 1939 en la Sagrada Familia.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

(1) [illegible] inscripción, Blanquet [illegible] 30 [illegible] 1875 en [illegible] dentro [illegible]

[illegible]

Jimenez y Cros.

2565.

~~Xicus...~~

"...aleriano Vicente Jimenez y Rodeja y de Dª Josefa Cros y Cusidó naturales de Valladolid y Gracia, Barcelona. Abuelos paternos D. Esteban y Dª Maria naturales de Avila y de Alicante. Maternos, D. Juan y Dª Josefa, naturales de Camprodón y de Vallmoll"

Decreto 28 Enero 1925

Y. Vall Pbro Domer

[illegible]

...naturales de Barcelona...

Casó con D. [illegible] Ortega [illegible] el 3 abril 1960 en la Parroquia del Mar. Notas [illegible]

[illegible]

[illegible] Vitoria.

[illegible] Fuentes, casado [illegible]

[illegible]

[illegible]

Fauze
Casó con Juana Salas
Lemos el 15 agosto 1967
en N. de Pilar. Ribas

[illegible]

... do Bu[illegible] ...

[illegible]

... Tercero ... [illegible]

[illegible]

Casó con [illegible] [illegible]
[illegible]

[illegible]

... Cuarto ... [illegible]

[illegible]

Casó con Da. Teresa
Menendez [illegible]
17 Julio 1944 en [illegible]
[illegible]

[illegible]

Plácido Juvo. Santaeugenia

Irazquirre y Arbelaiz

~~[illegible]~~

"Dª. Josefa Irazquirre Arbelaiz, natural de Alza (Guipúzcoa) Abuelos maternos: D. José Juan y María, consortes, naturales de Oyarzun." Sto. 29 Agosto 1924

D. Francº. de P. Estelé, Pbro.

Juan, Carlos. Pai [illegible]

Plácido Juvo. Santaeugenia

Casó con D.ª Angela Carbonell Costa el 5 abril de 1951 en S. Juan B. de Gracia. Ribas

[illegible]

Casó con D. Joaquín ... 1944 en S. ... de ... Vall

[illegible]

Casó con D. Enrique Obrador ... el 17 junio 1947 en S. Maria de ... Vall

[illegible]

74 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] tedral de [illegible]
Yale

[illegible]

Casó con Juan Sanchez Diaz viudo de Rosario Buzón Montes el dia 3 de Noviembre de 1973 en San Pablo del Campo de Barcelona.

Sort

ᵀLos tildados
"Fatie" no valen
Léanse "Faite".
Dec: 26. Abril
de 1945.
(Antonio Valle, [illegible]
[illegible])
Casó con Antonio Vil-
chez López 17 junio
1945 en la P. [illegible]
esta Villa

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]
Casó con D. Luis [illegible] Juan
[illegible] el 27 Mayo 1914
en [illegible]
[illegible]

[illegible] Pio [illegible] de esta [illegible]
[illegible] Catedral [illegible]

Casó con D.ª Filomena
[illegible] el
27 8bre 1948 en [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Argilaga y Gras

~~[illegible]~~
natural de D. Francisco Argilaga y Gras natural de Reus, Tarragona. Abuelos paternos: D. Bautista y Da. Teresa, consortes, de Vi[illegible] [illegible] 5 junio 1928 [illegible]

[illegible]

Argentó y Martí

[illegible]

Añádese: D. Ricardo Argentó Izquierdo, natural de Barcelona. [illegible] paternos: D. [illegible] [illegible] Vicenta [illegible] natural de Barcelona y [illegible] respectivamente.

[illegible] 19 Agosto d. 1941.

Antonio Vallés Pbro.
[illegible]

[illegible]

Casó con Mª Montserrat
Palmau Comas el 10 mar
zo 1949 en Montjuic
Ribas

Casó con Dª Dolores
Maratorell Ofret
el 17 julio 1942 en
... Gracia
Vall

Casó con D. Celestino Godin
Murió el 19 octbre 1949 en
[illegible] madrona, Arbós

Se casó con Dª Luisa Gonzalez
Deleon el 19 Octubre 1751 en
Nª Sra de Socorro de Buenos
Aires. Rebas

[illegible] madre
Pascual Frigola el 30
mayo 1942 en la Concep-
ción

[illegible]

Casó con D. María Quijano [illegible] el 17 abril 1888 en la [illegible] Santos Ribas

gratia[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] et segue

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Casó con D. Agustín Ortega Maldonado 7 Septbre 1929 en el Sto Angel. Ribas

[illegible]

Casó con D. Montserrat Mijoans Baiyeras el 5 Mayo 1956 en S. Francisco de S. Ribas

Casou com Jaime Pedeu
[illegible] 12 Abril 1957 [illegible]
[illegible]. Ribas

Casó con D. Manuel Martín Herrera el 16 Octbre 1950 en la P. Concepción Ribas

[illegible]

[illegible] Plácido Rivero [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

Pall. [illegible]

[illegible]

[illegible]

Casó con D. Isabel Calzado
Borrego el 8 Octubre 1936 en
S. José D. Ribas

[illegible]

[illegible]

Pietro [illegible]
Arcediano

[illegible]

fue consumado en [illegible]
[illegible] 12 Abril [illegible]

[illegible]

[illegible]

Casó con Dª Carlota Martínez Granados el 4 abril 1948 en S. Valero de Valencia

[illegible] Valle[illegible], que nació [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] cha est. supra Plinio Bueno [illegible]

[illegible] P. [illegible] Bueno [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] y D.ª [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Catalina [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

…iadase = María = Decreto 28 Septbre. 1925 [illegible]

[illegible]

[illegible]

Pedro Prieto de la ... [illegible]

[illegible]

Casóse con D.n Joaquín Miguel [illegible] el 15 Octe 1940 [illegible] Amparador de esta [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Casó con D. Juan Escudero i Fernández el 3 Junio 1945 en Corpus Christi. Secta. Vila

Casó con Da Concepción Julià Allenté el 9 Junio 1947 en Sta Coloma Gramanet. Vall.

[illegible]

Casou-se c. Teresa Be-
lli [illegible] Abril
1941 em S. Maria de
[illegible]

[illegible]

[illegible]

1657 [illegible]

Casó con Da Emilia Torne Biosca el 12 junio 1914 en la [illegible]
Vall

[illegible]

Casó con [illegible] Rodríguez Pradera el 30 Julio 1944 en Sta Carmen [illegible] Valls [illegible]

[illegible]

[illegible] natural de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] natural de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En [illegible] [illegible] Sr. D. [illegible] de Paula [illegible] [illegible] Rafael, Pablo [illegible] paternos D. Pedro [illegible]

[illegible]

En [illegible] Sr. D. [illegible] [illegible]

Casó con D. Man[illegible] [illegible] Garcia el 24 Abril 1947 en la P. Concepción de esta Ciud.

[illegible] bauticé solemnemente á una

[illegible]

Casó con D. Amigó Rosello viudo por Mercadé, el día 2 de Mayo de 1966. en S. José Oriol. [illegible]

[illegible]

Antonio, difunto, natural de [illegible]

y Dª Mercedes Malé, natural de Bar

[illegible]

[illegible]

[illegible] Plácido [illegible]

[illegible] Casó con D. [illegible] Vebot [illegible] 1914 [illegible] María de [illegible] Vall

[illegible]

Plácido [illegible]

[illegible]

[illegible]

2613 [illegible]

[illegible]

[illegible]

Căsătorit cu Antonia Arăgall (?) [illegible] 24 Iunie 1914 [illegible] Antonio (?) [illegible]

[illegible]

2475 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En Barcelona, [illegible] Dn. [illegible] en la [illegible] Iglesia [illegible] Bautismo [illegible]

casó con D. José Ma-nuel Roé el 7 agosto 1790 en Santa María que se [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible] 3 Septbr 1949
S. Francisco de [illegible]

[illegible]

Casó con D. José Luis Romero Bernal 4 8bre 1944 en Santiago y la Victoria de Jerez de la Frontera.

[illegible]

Humbert

Casó con Da Gabriela Cortada Fontfreda el 8 diciembre 1945 en S. Pablo de esta

Vall

[illegible]

Barceló,

Casó con Da Dolores Ollé Domènech el 16 junio ... en la P. Candelaria de Caracas Venezuela Ribas

[illegible]

[illegible]

[illegible] En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Phro. Tamero.

[illegible]

[illegible] Plácido Bueno, Phro. Tamero.

[illegible]

[illegible]

[illegible] Primitiva [illegible]

[illegible] natural [illegible]

[illegible] Primitiva [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Casó con Maria Roca Lanutes a/19 Agosto 1945 en Manresa. Vaz

[illegible]

... de mil novecientos diez ...

... Pedro Duran ...

Casó con D. Isabel Perera Fernandez el 19 Setbre 1952 en S.a M.a de Palautordera. Ribas

... bautizó ... veinte ...

[illegible]

[illegible] Barcelona [illegible]

[illegible]

En Barcelona, [illegible]

[illegible] D. [illegible]

[illegible] D. [illegible]

[illegible]

Martinez de esta [illegible]

Casó con D. Juan Aznar Rosalia el 1 Septbre 1940 en la [illegible] de esta Vall

En Barcelona [illegible] diez y ocho [illegible] la Catedral Ba[illegible]silica, [illegible] solemnemente a [illegible] el diez y [illegible] interior, en la calle de [illegible] cinta [illegible] legítima de D. [illegible]

[illegible]

Ferrero

Justo

Rotitulado no se lea. En su lugar léase: [illegible] Dto 19 Enero 1955

En Barcelona, [illegible] de mil novecientos diez y ocho -

Sr. Dr. D. Francisco de Paula [illegible]

Pbro. Domero de esta Santa Iglesia

Catedral [illegible]

mente á un niño, que nació el vein-

[illegible]

Ferrero, del comercio natural de

Santa Coloma de Farnés y [illegible]

[illegible] José, Benito, Francisco [illegible] paternos: D. Francisco [illegible] natural de Santa Coloma de [illegible] y D.ª [illegible] Jordana natural de Altrón. Maternos: D. [illegible] Tortosa. Padrinos: D. José [illegible] Barcelona: [illegible]

[illegible]

Castillo

Casó con D.ª Teresa Torres [illegible] 9 Junio 1949 en la [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] Antonio [illegible] Antonio Casas, soltero, empleado, natural de Barcelona y D. [illegible] Escudero, casado, natural de [illegible] Aires. En fé de lo cual lo [illegible] y [illegible] ut supra. Plácido Bueno. [illegible]

[illegible]

D. Francisco de Paula Estela [illegible]

[illegible] escuelas [illegible]

Fr.[illegible] de P. Estela [illegible]

En Barcelona [illegible]

[illegible] D. Francisco de Paula [illegible]

Se casó con D.ª Rosa Sabaro [illegible] el 21 Septbre 1950 en [illegible] en los [illegible] Ribas

[illegible] en la calle de [illegible]

[illegible]

En [illegible]

Se anota para el caso Antonia Puja [illegible] marzo [illegible] 45 [illegible] inscripción [illegible] Vals

[illegible] y de [illegible] Nuestra Señora de [illegible]

[illegible]

[illegible] María [illegible]

[illegible] Benavav [illegible]

[illegible] materna [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Riopar, [illegible] Riopar, [illegible] pusieron por nombre [illegible] Raimunda Juana Dolores

Confirmado el 10 de Diciembre de 1925 en la Sagrada Familia

Casó con [illegible] Maya [illegible] el 6 Mayo 1956 en [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

xe, natural de [illegible], casador [illegible]

de la [illegible]

[illegible]

En Barcelona, á ocho [illegible]
[illegible] de mil novecientos [illegible]
Yo, D. Plácido Buen, [illegible]
de esta Santa Iglesia [illegible]
[illegible] solemnemente á
un niño, que nació [illegible]
del mes anterior, en la calle de S.
Gerónimo, número [illegible],
piso segundo: hijo legítimo de D. José
Pujol, jornalero, natural de la
de Borá y de D.ª [illegible]
[illegible] de Barcelona [illegible]
rroquia de San [illegible]
to. Sele pusieron por nombre
[illegible]
[illegible] D.ª Bea-
triz Guinovart, difunta, natural
de Roda de Borá. Ma[illegible]
[illegible] carbonero, natural de [illegible]
[illegible] D.ª [illegible]
[illegible] Juliant,
[illegible]
[illegible]
Plácido Buen [illegible]

207 En Barcelona [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] solemnemente a una niña [illegible]
[illegible]
en la calle de [illegible], número [illegible]
[illegible] y dos, piso segundo: hija legí-
tima de D. [illegible]
[illegible] natural de Borá y de D.ª [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] parroquia de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural
[illegible]
natural de [illegible]
Luis, [illegible], natural de
[illegible]
[illegible]
paterna y materna. En fe de lo
[illegible]
[illegible]

208 En [illegible]
[illegible] de mil novecientos [illegible] ocho
Yo, D. Francisco [illegible]

Cariocan d. Roig Albanell Roma el 19 Marzo 1945 S. Pedro de Zamora [illegible]

[illegible]

[illegible] Tedeschi [illegible]

[illegible]

[illegible] en la Catedral

[illegible]

[illegible] Santiza [illegible]

[illegible]

[illegible]

Ordo suis [illegible]

2113 En Barcelona [illegible]

[illegible] Pbro. D. Pedro Buen, Ecc. [illegible]

[illegible]

Casó con [illegible] Carola [illegible] 1940 — Vall [illegible] Vigatanes, [illegible] dos, [illegible]

[illegible] Rita, [illegible] natural [illegible]

[illegible] Antonia [illegible]

[illegible] Torras [illegible]

[illegible]

[illegible] Ordo [illegible]

2114 En Barcelona, [illegible]

[illegible] D. Pedro Buen, Ecc.

Bertran. Casó con Julia Ruiz Bernabé el [illegible] marzo 1949 en La Milagrosa [illegible] Aibas.

[illegible] Bautizo, [illegible]

[illegible]

[illegible] D. Juan [illegible], jornalero y

[illegible] natural de

Barcelona [illegible] parroquia

[illegible] la [illegible]

[illegible]

[illegible]
Martí [illegible]
[illegible] D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Dorma [illegible]
[illegible]
[illegible]

2115 [illegible]
[illegible]
[illegible]
Casí con d. [illegible] 1914 [illegible] Maria [illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible] que [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Adolfo [illegible]
[illegible] Vilafant [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Adolfo, Vic-

[illegible] Asprano,
[illegible]
[illegible] de Vilafant, [illegible]
[illegible] D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Vilafant y D.ª Maria [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

2116 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
de [illegible], [illegible],
Pele [illegible] per nombre, Mila-
gro, [illegible] (?), [illegible]
Pablo, jornaleros D.ª [illegible]
Maternos d. Ginés, jornalero [illegible]

[illegible]

2117 En Barcelona, [illegible]

[illegible]

\# El corregido Teijas = vale

D. Ucena, Clara, casó con D.a M. Dolores Spinar López 1 marzo 1940 en N. S. Dolores Ribas

[illegible] Teijas [illegible]

[illegible]

[illegible]

2118 En Barcelona [illegible] mil [illegible]

[illegible]

[illegible] consorte [illegible] natural [illegible] Rosa [illegible] Barcelona

[illegible]

—. 19 [illegible]

[illegible]

Casó con D. Miguel Molina Sotovía el 30 Octubre 1940 con la hija formulia de esta Parroquia [illegible]

[illegible] Dolores [illegible] Francisco, difunto, y D.ª [illegible]

[illegible]

Bag[illegible]

Casó con D.ª Juana García Lacarra el 7 Abril 1946 en la Bonanova [illegible] alta [illegible]

[illegible] Torreblanca [illegible]

[illegible] de Barcelona [illegible] firma [illegible]

[illegible]

[illegible]121 Torres Carrillo — En Barcelona, á ocho [illegible] de mil novecientos diez y [illegible] D. Plácido [illegible] Juez [illegible] esta[illegible] [illegible] Vea, Gautrer [illegible] [illegible]

[illegible] de Barcelona [illegible] [illegible] Barcelona. En

---

[illegible]

[illegible] [illegible]

[illegible]122 [illegible] — En Barcelona, á [illegible] de mil novecientos diez y [illegible] [illegible] D. [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] finito, natural de Palau y [illegible] Teresa Morsal, natural de [illegible] [illegible] José [illegible] casado, jornalero natural de [illegible] y D.a Teresa Morsal, viuda, natural de [illegible] [illegible]

[illegible]

2723 [illegible]

Benajes [illegible]

[illegible] Benajes, jornaleiro, natural [illegible] [illegible] clarus, naturaes [illegible] rou, [illegible] e para firma [illegible]. Cândido Brocha. Pho. Jams.

[illegible]

[illegible]

[illegible] D. [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] D. José [illegible]

[illegible]

naturales de Barcelona [illegible]

Dª Paulina [illegible]

Barcelona [illegible]

Juan Florens [illegible]

Dª [illegible]

[illegible]

2726 En Barcelona [illegible]

[illegible] D. [illegible]

[illegible] Dª María [illegible]

de Barcelona [illegible]

[illegible] Batalla [illegible]

[illegible]

2727 Sanchez En Barcelona [illegible]

[illegible]

... Plácido [illegible]

[illegible]

[illegible] 1952 [illegible]

[illegible]

Casanova, mismo, ciento [illegible]

[illegible]

[illegible]

2730 [illegible]
Domingo [illegible]
[illegible]
Francisca [illegible]

2731 [illegible]
[illegible]

Pérez [illegible]
Casó con D. Felisa
Pérez Ruiz el 1 enero
1943 en la Madrona
de esta Ribera

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Basilio [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] natural de [illegible] [illegible]

[illegible]

2[illegible] [illegible] Domingo [illegible]

[illegible]

[illegible] médico, natural de Puerto Príncipe [illegible]

[illegible]

[illegible]

1736 [illegible] Domingo [illegible]

[illegible] D. Francisco de Paula [illegible]

[illegible]

[illegible] los paternos: D. Melchor, difunto, y D.ª Ramona Daniel [illegible]

[illegible]

Cantos y Beneito

... Antonia Cantos y Beneito, natural de Valencia. Abuelos maternos: D. Pascual y ..., naturales de Carcagente y de Bañeras, respectivamente. D[illegible] 11 ... año 1918

[illegible]

Dr. D. [illegible]

[illegible]

José, Vicente y Manuel [illegible]

[illegible] de Barcelona y D.ª Antonia Beneito, casada, natural de Bañeras. En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra.

[illegible]

Casó con Trinidad Andreu Navarra el 18 de Agosto de 1973 en La Virgen de Gracia y San José

Sot

[illegible]

[illegible]

3 [illegible]

Casó con D. Antonia Núñez Ferreiros el 10 Septiembre 1951 en [illegible] del Ferrol del Caudillo
Ribas

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Montserrat, [illegible]

[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]
vales de Miranda [illegible]
[illegible] D. Santiago, [illegible]
[illegible] Martin, naturales [illegible]
[illegible]

[illegible]

Casó con D. José Pérez Cervera el 21 junio de 1942 en S. Pablo del Campo.
Comn.

V Léase: "contó"

[illegible]

Se casó con M.a Luisa Gutierrez Martínez el 10 de junio de 1942 en S. José y Sta. Mónica de esta.

[illegible]

2151 [illegible]

[illegible] niño, [illegible]

[illegible]

2752 En Bonao, a [illegible] quince de [illegible]
[illegible] Francisco [illegible] Paula [illegible], Pro

[illegible]

[illegible] firma [illegible]

[illegible]

2753 En Bonao, a quince de [illegible]
[illegible] de mil novecientos [illegible]
[illegible], Yo, D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Gomez de [illegible] Paula [illegible]
Iglesia Catedral Basílica, bauticé

[illegible] actual, en la [illegible]

[illegible]

[illegible] al contado. [illegible]

[illegible]

En Barcelona, [illegible]

[illegible]

[illegible] mayo [illegible]

Consejo de ciento, [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

En Barcelona, [illegible]

[illegible] Barcelona, [illegible] solemnemente [illegible] que nació [illegible] del año actual, en la calle Alta de San Pedro, número noventa y nueve, [illegible] hijo legítimo de D. [illegible] Torreny, joyero, natural [illegible]

[illegible] y [illegible] D.ª María Josefa Gar[illegible] natural de Benejama; casados en la [illegible] Cuatro [illegible] [illegible] vestí [illegible] [illegible] Antonia, Angeles, Paz, [illegible]

[illegible]

[illegible]

En Benejama, [illegible] de mil [illegible] D. Plácido [illegible] [illegible] solemnemente á una niña, que [illegible] Grau [illegible] y nueve [illegible] primer [illegible] de D. Manuel [illegible], albañil, natural de Turís y de D.ª Javiera Pastor, natural de Soto de Ferrer; casados en la

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Casó con D. José Frías ... en San Miguel de la ... Vall

[illegible]

[illegible]

Casó con D. Luis Gu-tierrez Franco el 30 Octubre 1912 en el Corazón [illegible] de Madrid. Vall

[illegible]

[illegible]

[illegible] Em [illegible] [illegible]

[illegible]

2161 Em [illegible]

[illegible]

[illegible] Em [illegible]

[illegible]

[illegible]

2103 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

2115 [illegible]

[illegible] D. Francisco de Paula [illegible]

[illegible] Internacional [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Maria [illegible]

[illegible] dictos [illegible]

[illegible]

[illegible]

Casó con D. Francisco Aurelio Buenaventura Álvarez, el 3 julio 1954 en S. Miguel de los SS. Ribas

[illegible] paterno [illegible] [illegible] ina Pascual, difunta, nata [illegible] de Calaf. Materno: D. José, labra[dor] [illegible] y D.ª Antonia Matós, natura[l] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] espan, natu-
[illegible] Bos, difuntos
[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] 182 [illegible]

[illegible]

[illegible]

Placido [illegible]

[illegible]

Casò con D. Antonio Te-
villa Llesuy el 14 sep-
bre 1947 en S. Maria Pal-
en esta Vall

[illegible]

[illegible]

Casó con D.ña Josefa Ferraro Cordera el 29 Octubre 1844 en S. Miguel de Tucumán. Vale

Fra.

Confirmado [illegible] 27 Julio 1831 en el Palacio [illegible] [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Iglesia Cate-

dral Basílica, bauticé solemnemen-

te á un niño, que nació el cuatro

[illegible]

Casó con doña Josefa [illegible] el 21 [illegible] Junio 1944 en [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] Esperanza [illegible] falleció el 13 Dibre 1947 en [illegible]

[illegible]

Dominguez y Casorrán

h.^ta D. Pablo Dominguez Mora y de Da. Pilar Casorran Cebrian, naturales de Barcelona; Abuelos paternos: D. Blas y Da. Mariana; y maternos, D. Manuel, natural de Albalate del Arzobispo y Da. Esperanza, natural de Cañada de la Sierra. ll Cdo. Barcelona 4 Octubre 1941. Antonio Vallés

Arcipreste

[illegible] ... nació ... [illegible]

... Magallanes, número veintitrés, ... [illegible] ... hija de ... [illegible]

Esperanza Cebrian, natural de ... [illegible]

Confirmada 10 Diciembre de 1929 en esta Catedral

Tenesa ... [illegible]

... artista ... [illegible] ... de Espluga ... [illegible]

... lo firmo ... [illegible] ... Roig, soltera. Justino Guitart

Pr. Gen.

[illegible]

Casó con D. Manuel Gómez Ferrer el 1 octubre 1945 en [illegible] Ángel [illegible] Valls
Confirmada el 10 abril de 1958 en esta S. I. Catedral Basílica. Ribas

[illegible]

2183 [illegible]

2184 [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

... de mil novecientos diez

y ocho. Yo, Dr. [illegible] Bueno, Presbítero

[illegible] mero de esta Santa Iglesia Catedral

Basílica, bauticé solemnemente

a una niña que nació el seis de

Casó con D. Joaquín Jen
Jerez Balcells el 12 Marzo 1946 en Corpus Christi
de esta. Valls

[illegible]

Casó con D. José Herrera
Llabrés el 24 Junio 1939
[illegible]

[illegible]

[illegible]

Pigrau [illegible] Barcelona, a [illegible] de [illegible] mil novecientos [illegible] [illegible] Bruns, Pbro. [illegible] Parroquia de [illegible] [illegible] bauticé [illegible] [illegible] del mes anterior, [illegible] Diputación, número trescientos cuarenta y tres [illegible] hija legítima de D. Emilio Pigrau,

[illegible]

[illegible] Bruns, Pbro. [illegible] [illegible] [illegible] iglesia, bauticé [illegible] nació el [illegible] [illegible] y de D.a [illegible] Sardá, natural de Barcelona; casado

Sa... Casó con D. Antonio Castellá Ruffet 21 ... 1944 en la ... Vall.

V Léase "Sardá Comas"

[illegible]

[illegible] En Barcelona, [illegible] Domingo [illegible] de mil [illegible]

[illegible]

Damián, Bartolomé, Antonio. Abuelos paternos: D. Damián [illegible], natural de Oseja y D.ª Antonia Moya, [illegible] de Dorres. Maternos: D. Bartolomé [illegible], natural de Ager y D.ª [illegible] Casals, natural de Oseja. Padrinos: D. José Bagaria, soltero, [illegible] y D.ª María Martí, [illegible] de Oseja. En fe de lo cual [illegible] fecha ut supra. Dr. Franc.co de [illegible]

[illegible] En Barcelona, á veintiuno de [illegible] diciembre de mil novecientos [illegible] ocho [illegible] [illegible] hijo legítimo de D. José Alfonso, [illegible] natural de Vendrell y de D.ª Dolores Garcés, natural de [illegible] casados en la parroquia de Santa María [illegible], según consta. Se le pusieron por nombres [illegible] Alfonso [illegible] paternos D. Manuel [illegible], natural de [illegible] D.ª [illegible]

[illegible], natural de Vendrell. Ma[illegible]
[illegible] Manuel, jornalero, natural
[illegible] y D.ª Teresa Batalla, difun-
ta, natural de Zaragoza. Padrinos:
D. Ramón Milá, panadero, natural
de [illegible] y D.ª Dolores Zorrás, natu-
ral de [illegible]. Cuyo de
[illegible]
Plácido [illegible]

113 [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] cura de esta Santa Iglesia Cated[ral]
[illegible] bauticé solemnemente [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], natural [illegible]
[illegible], natural
[illegible]
[illegible]
[illegible] por nombres, Fran-
cisca, Josefa. Abuelos paternos: D.
Francisco, cerrajero y D.ª Josefa Ma-
teu, naturales de Alguaire. Mater-
nos: D. Sebastián, [illegible], natural
de Barcelona y D.ª [illegible]

[illegible]
[illegible] y materna. Cuyo d[illegible]
[illegible]
Plácido [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible] Catedral [illegible]
Bauti[cé] [illegible]
[illegible] del actual, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] pusieron por [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], natural
de Pobla de Claramunt. Maternos: D. [An-]
tonio, labrador, natural de [illegible]
y D.ª Mercedes Jacinta, natural de
Barcelona. Padrinos: D. José [illegible]
[illegible]
[illegible]

Casó con D.ª Pilar [illegible] de Lara el 20 Marzo 1948 en S. Santiago de Málaga. Vall

Es casà amb D.ª Victoria Palma Burgos el 26 de maig de 2001 a San Juan Bautista, de Málaga. 9.11.2001 J. Bancells

solteros. En fé de lo cual lo firmo [illegible] Plácido Bueno, Pbro. Domero.

2795 Arnau y [illegible] — En Barcelona, á veintidós de o[illegible]bre de mil novecientos diez: [illegible] Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. [illegible] de esta Parroquia [illegible] [illegible] solemnemente á un [illegible] que nació [illegible] en la calle de la Tapinería, núm[illegible] [illegible] hijo legítimo de D. Luis Arnau, del comercio y de D.ª Elisa Martínez, naturales de Bar[illegible] casados en en la parroquia de [illegible] [illegible] se le pusieron por nombres, Agustín, Rafael, Javier. Abuelos paternos: D. Carlos, jornalero y D.ª Dolores Que[illegible] naturales de Horbés. Maternos: Agustín, tipógrafo, natural de Man[illegible] y D.ª Dolores Casanas, natural de [illegible] los abuelos maternos y paternos. En fé [illegible] [illegible] supra.

Margin note: [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] Juny 1913 [illegible] [illegible]

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro. Domero.

2796 En Barcelona, á veintidós de [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

Fanlo y — Casó con Manuel Martí Luna en [illegible] el 8 Diciembre [illegible] 30 [illegible] — Dr. D. Francisco de [illegible] Domero de esta Parroquia [illegible] Basílica, bauticé [illegible] [illegible] que nació [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] parroquia de [illegible] [illegible] la parroquia de [illegible] [illegible] [illegible] nombres, Magdalena, Filomena. Abuelos paternos: D. Ramón, labrador y D.ª [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] [illegible] y D.ª [illegible] Madrina: D.ª Filomena Allué, solte[illegible] [illegible] [illegible] [illegible] En fé de lo cual lo firmo [illegible] supra.

Dr. Franc.º de P. Estela, Pbro. Domero.

2797 Arderol y Franu[illegible] — En Barcelona, á veintidós de diciembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de esta Parroquia [illegible] [illegible] [illegible]ca, bauticé solemnemente á un niño, que nació el diez y seis del actual en la calle de Sepúlveda [illegible] ciento sesenta y nueve, [illegible] [illegible]

gítima de D. Tomás Ardevol, em[illegible]do, [illegible] Antonia Granados [illegible] de Barcelona: casados en la parroquia de San Miguel del Puerto, según [illegible]. Se le pusieron por nombres: [illegible] María, Tomás, Antonia, [illegible]. [illegible] Miguel, [illegible] y D.ª Francisca [illegible] natural de [illegible] [illegible] te, natural de Lascorts. Padrinos: D. José Ardévol, dependiente, y D.ª Dolores Granados, solteros, naturales de Barcelona. En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra

Plácido Bueno [illegible]

21[illegible] [illegible] Ardevol — Casó con Berta Blasco Plotats el 14 Sepbre 1950 en Sta Madrona Ribas

En Barcelona, á veintidos de diciembre de mil novecientos diez y ocho, [illegible] Dr. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a un niño, que nació [illegible] veinti[illegible] del mes anterior, [illegible] calle de Villarroel, [illegible] hijo legítimo de D. [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible] Barcelona: casados en la [illegible] [illegible]. Se le pusieron por nombres: Mi[illegible] [illegible] D. Francisco, jornalero, natural de [illegible] y D.ª [illegible] natural de [illegible] [illegible] [illegible] que el supra.

[illegible]

21[illegible] Bayo [illegible] — Dubá — Casó con D. Salvador Mateus Salvadó el 7 Sepbre 1929 en N.S. Carmen Ribas

[illegible] [illegible] D. D. Francisco de Paula [illegible], Pbro. [illegible] de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente a una niña [illegible] [illegible] calle de la [illegible] [illegible] Diputación Provincial, [illegible] hija legítima de D. [illegible] Bayo, [illegible] y de D.ª Lucía Dubá, naturales de Barcelona: casados en la parroquia de San Pablo, según [illegible]

[illegible]
[illegible] natural de
[illegible] casado, natural
[illegible]
natural de [illegible]
[illegible]
natural de Barcelona y Dª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]. Padrinos:
[illegible] y Dª [illegible]
[illegible], natural de Bar-
celona. En fe de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. [illegible]

2300 [illegible] — [illegible] En Barcelona á veinti[illegible]
de mil novecientos diez y [illegible], el
Rdo. D. Francisco de Paula [illegible]
[illegible] de esta Parroquia [illegible]
bautizó, según el [illegible]
[illegible]
anterior, en la calle de la Diputación,
número doscientos diez y siete, princi-
pal: hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible] y de Dª [illegible], natural
de [illegible]: casados en la parroquia
[illegible] de los Ángeles, según
consta. [illegible] por [illegible]
[illegible], [illegible], abuelos

[illegible]
[illegible] de Hierro, natural
de [illegible] José [illegible]
natural de Barcelona y Dª Teresa Puig-
dollers, natural de Arbucias. Padrinos:
D. Carlos Bosch, casado, militar, natu-
ral de [illegible]
soltera, natural de Barcelona [illegible]
[illegible]
[illegible]

2301 [illegible] — En Barcelona [illegible]
de mil novecientos diez y ocho. Yo
D. [illegible], Pbro., Vicario de esta
Parroquia [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
hijo legítimo de D. [illegible],
industrial y de Dª Teresa [illegible], natural
de Barcelona; casados en la [illegible]
de San Pablo, según consta [illegible]
[illegible] Tomás, [illegible]
Agustín. Abuelos [illegible]
industrial, natural de Santa Cecilia
de Montserrat y Dª [illegible] Dr.
[illegible], natural de [illegible]

[illegible] ,
[illegible] D.ª [illegible]
[illegible]
[illegible] D.ª [illegible],
natural [illegible] Santa Cecilia de [illegible]
casados. En fe de lo cual lo firmo fe-
cha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2302 En Barcelona, á veintidós de diciem-
[illegible] bre de mil novecientos diez y ocho,
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero
[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral [illegible]
lica, bauticé solemnemente [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible] calle del Conde del Asalto, número
[illegible] novecientos [illegible], pri-
mero; hijo legítimo de D. [illegible]
Comadrán [illegible] y D.ª [illegible]
Vilaró; casados en la parroquia de San
Juan de Gracia, según consta. Se le pu-
sieron por nombres [illegible], Feli-
[illegible] Abuelos paternos: D. Fran-
cisco, difunto y D.ª Antonia Rivera, [illegible]
ternos: [illegible], difunto y D.ª [illegible]
ra Villart. Padrinos: D. [illegible]
ra, viudo, [illegible] D.ª [illegible]
[illegible] alba, soltera; todos natur[illegible]

Margin (left, entry 2302): [illegible] / [illegible] / [illegible] / [illegible] casado [illegible] 3 [illegible] / [illegible] en S. Francisco de [illegible] la Vall

[illegible] perfecto la ánima para
[illegible] ningunos. En fe de lo cual lo fir-
mo, fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

[illegible] En Barcelona, á veintidós de diciem-
Concabella bre de mil novecientos diez y ocho.
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. Domero de
Pellicer esta Santa Iglesia Catedral [illegible]
Casó con D.ª Concepción Roca el 20 Mayo 1946 en esta Catedral bauticé solemnemente á un niño
nacido el [illegible]
[illegible] [illegible] ciento veinti-
ocho, piso segundo: hijo legítimo de
D. Miguel Concabella, jornalero, na-
tural de Barcelona, y de D.ª Emili[a]
Pellicer, natural de [illegible] casa-
dos en la parroquia de Santa Clara
[illegible] según consta. [illegible]
por nombres: Juan Bautista. [illegible]
maternos abuelos paternos: D. Tomás,
[illegible] y D.ª María [illegible],
[illegible]
jornalero, natural de Beniga[illegible]
y D.ª Josefa Boladeras, natural de [illegible]
Padrinos: D. Juan Bautista Pellicer, ca-
sado, jornalero, natural de Benigani[m]
[illegible] En fe de lo cual lo fir-
mo, fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Domero

2804 Casas [illegible] En Barcelona, á veintidós de dicien-
bre de mil novecientos diez y ocho.
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Esteba,
Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el [illegible]
del actual, en la calle de Montmany
[illegible]
gítimo de D. Jesús Casas, jornalero, y
de Dª Pilar [illegible], naturales de
Barcelona, casados en la parroquia
de Santa María de [illegible], y [illegible]
[illegible] pusieron por [illegible]
[illegible] Damián, Antonio, Abuelos paternos:
D. Juan, natural de [illegible] y Dª
[illegible] Alberich, natural de [illegible]
difuntos. Maternos: D. Manuel y Dª
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
lo cual lo firmo fecha ut supra.

Dr. Francº de P. Esteba, Pbro.
Ecónomo

Casó con Juana Ortiga Borbe[illegible] 21 Abril 1946 en el Carmen de esta [illegible] Vall[illegible]

2805 Bagá y [illegible] En Barcelona, á veintidós de dicien-
bre de mil novecientos diez y ocho,
Yo, Dr. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

[illegible]
bauticé solemnemente á [illegible]
[illegible]
en la calle del [illegible]
[illegible]
de [illegible]
[illegible]
[illegible]
na, natural de [illegible]
parroquia de [illegible]
[illegible] Se le pusieron por nombres,
[illegible]
[illegible]
[illegible], nat[illegible]
nos: D. Luis, natural de Málaga y Dª
Josefa Beltrán, natural de Granada.
Padrinos: D. Luis Fernández [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], esto [illegible]
[illegible] lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno. Pbro. Ecónomo

2806 [illegible] y [illegible] En Barcelona, á veintidós de dicien-
bre de mil novecientos diez y ocho,
Yo, Dr. D. Francisco de Paula Esteba,
Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia

[illegible]

[illegible] por [illegible]

Casó con Bernardo Mayol Alberti, en Sta. María de Gracia de esta el día 12 de Mayo de 1963. [illegible]

del actual, en la calle de la Libertad número veintidós, piso segundo; hija legítima de D. Fernando Torcata, grabador, natural de [illegible] Antonia [illegible] [illegible] Santa María de Gracia [illegible] Se le pusieron por nombres, Teresa Concepción, Antonia. Abuelos paternos: D. Pablo, empleado, natural de Vilaseca y D.ª Teresa [illegible] Tarragona. Maternos [illegible] natural de [illegible] Pochs, natural de Villanueva [illegible] Padrinos: D. Nicanor [illegible] del comercio, natural de [illegible] [illegible]

Dr. [illegible] de P. Estela, Pbro.

Domero

2807 [illegible] En Barcelona, a veintidós de diciembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemne[mente] [illegible]

Casó [illegible]

Cnd. Pedro Martí [illegible] 14 Jun. 1946 en la P. [illegible]

[illegible] piso segundo; [illegible] naturales de [illegible] Se le pusieron por nombres, [illegible] Rosa [illegible] Abuelos paternos: D. Joaquín, dibujante, natural de Barcelona y D.ª Romana Miró, natural de [illegible]

[illegible]

2808 García [illegible] En Barcelona, a veintidós de diciembre de mil novecientos diez y ocho. Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemne[mente] [illegible] veinte del mes anterior, [illegible]

de Cuello, número [illegible], fue
mostro: hija legítima de D. Ramón
García, jornalero, natural de [illegible]
[illegible] y de Dª María Guerro [illegible]
[illegible] Santa [illegible]
parroquia de Santa María de [illegible],
según consta. Se le pusieron por nombre
[illegible] José, María [illegible]
los paternos: D. Eusebio, jornalero
[illegible] Dª María [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], naturales de Barcelona.
[illegible] fecha ut
supra. Dr. Francº de [illegible]

2809 García [illegible] En [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
tizé solemnemente á un niño, que
nació [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Abuelos paternos D. Pab[illegible], [illegible]
to, natural de Benilloba y Dª [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Zardoya, [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
mo fecha ut supra.
[illegible]

2810 [illegible] En [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] solemnemente á un
niño, que nació el uno de septiembre
de mil [illegible]
[illegible]
Santa Iglesia Catedral [illegible], bau
tizé solemnemente á un niño, que

[illegible]

tellana, Hospital Francés [illegible]
[illegible] desconocidos. Se le pusieron [illegible]
[illegible] de D. Eduardo [illegible]
natural de [illegible]
Peg. [illegible]
[illegible]
[illegible] y lo firmo [illegible]

Casó con [illegible] Torrellades [illegible] Bourdeau el 21 agosto 1943 en [illegible] de Sec. [illegible] Vall

Adzuara y Parivo

2811 En Barcelona, [illegible]
[illegible] de mil novecientos diez y [illegible]
[illegible] D. Francisco [illegible]
[illegible] Pbro. [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] actual, en la calle de la Du-
quesa, número uno, piso [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Luis. Padrinos: D. Manuel
[illegible], jornalero, natural [illegible]
[illegible] D.ª Adela Adzuara, soltera,
natural de Barcelona. [illegible]
[illegible]

D. [illegible] Estela [illegible]

legítimo de D. Enrique Adzuara Donate y D.ª Regina Parivo Perez, de Barcelona y Figueras. Abuelos paternos, Francisco y María, consortes, de Barcelona y Verdú. Maternos, Juan y Josefa, consortes, de Lucillas.
Dto. 25 octubre 1929
Vall

2812 [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
en la parroquia de Nuestra [illegible]
del Carmen, según dijeron. Se [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] labrador, natural [illegible]
[illegible] de Castro y D.ª Pilar [illegible], natural
de Pociello. Maternos: D. Manuel [illegible], difun-
to y D.ª Francisca [illegible]
de [illegible]. Padrinos: D. [illegible]
[illegible], labrador, natural
de Puebla de Castro y D.ª Magdalena [illegible]
[illegible] de Torrecillas. [illegible]
[illegible]
[illegible]

D. [illegible] de [illegible] Pbro.

2813 Martín En Barcelona, a veintidós de diciem-
bre de mil novecientos diez y ocho.

[illegible] de Paula [illegible],
Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que [illegible]
del actual, en la calle de Cabanas, [illegible]
[illegible]
[illegible] D. Florencio Mort[illegible],
empleado, natural de Barcelona [illegible]
[illegible] D.ª Práxedes Moragues, natural de
Palma [illegible] en la parro-
quia [illegible]
[illegible] por nombres [illegible] An-
tonio, Santiago. Abuelos paternos: D.
Antonio, natural de Madrid [illegible]
Rosa Pernal, natural de Querforadat,
difuntos. Maternos: D. Sebastián [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible] Rosso, difuntos,
naturales de Palma [illegible]
drinos: D. Enrique Cortés, industrial [illegible]
D.ª Teresa Cortés, solteros, naturales de
Barcelona. En fé de lo cual lo firmo
fecha ut supra. (Dr. Franc.co de P. Estela, Pbro. Domero.)

2814 En Barcelona, á [illegible]
[illegible] de mil novecientos [illegible]
[illegible] Domero [illegible]
[illegible] Iglesia Catedral Basílica [illegible]

Casó con D.ª Pilar Heredia Cantafell 14 Septbre 1952 en San Martín de Prov. Ribas

[illegible]
[illegible]
[illegible] Palma [illegible]
[illegible]
D. Juan Membrado [illegible]
D.ª [illegible]
Gracia: casados en la parroquia de [illegible]
José, de Gracia, según consta. Se le pu-
sieron por nombres: Juan, José [illegible]
Abuelos paternos: D. Miguel [illegible]
y D.ª Francisca Rico, naturales de las
[illegible] Aragón, [illegible]
natural de [illegible] y D.ª
María [illegible], natural de Castello
[illegible] Abuelo materno y D.ª
Ricarda Izquierdo, soltera, natural
de Olesa de Montserrat. En fé de lo
cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Rucha [illegible]

2815 En Barcelona, á veintitrés de diciem-
Plana bre de mil novecientos diez y ocho,
[illegible] Yo, Dr. D. Francisco de Paula Estela,
[illegible] Pbro. Domero de esta Santa Iglesia
Catedral Basílica, bauticé solemne-
mente á un niño, que nació el diez
del actual, en la calle del Parlamento

[illegible]

... Francisco ...

...no, natural de Barcelona y ...

Paula Fadurdo natural de Villanueva;

casados en la parroquia de San Fran-

cisco de Paula, según consta. Se le pusie-

ron por nombres: Pedro, ...

Abuelos paternos: D. Pedro, difunto,

natural de ... y Dª Carmen

Font, natural de Villafranca del

Panadés. Maternos: D. ...

..., natural ... difunta y Dª ...

Colomer, natural de Villanueva. Padri-

nos: D. ... difunto, natural

de Barcelona y Dª Federica Fadurdo,

natural de ...

lo cual lo firmamos fecha ut supra.

Dr. Francisco de P. ...

2816 Pérez Caudi... En Barcelona, a veintidos de diciembre

de mil novecientos veinte y cuatro. Yo el

D. Francisco de Paula Fabra, Pbro. ...

... de esta Santa Iglesia Cat...

Basílica, bauticé solemnemente a una

niña, que nació el ... actual, en

la calle de ..., número ...

... y cuatro ... hija legítima

[illegible]

...na del ...

ron por nombres: Amparo, Antonia,

María. Abuelos paternos: D. Francisco

natural de Barcelona y Dª ... Amparo

Antonino, natural de Valencia. Ma-

ternos: D. ... difunto, ... y Dª

María Miravet, naturales de ...

... Padrinos: D. ... Pérez ...

... y ...

Amparo Pagés, soltera, natural de Ma-

drid, a quienes advertí ... de lo cual

... ut supra ...

[signature]

2817 Privó y Mell — Casó con D. Jorge D'Alomau Aragonés el 24 Dbre 1942 en S. Bell... Secre... ...

En Barcelona, a ... de ...

... y ... Yo el

Dr. D. Francisco de Paula ... Pbro. ...

mero de esta Santa Iglesia Catedral

Basílica, bauticé solemnemente a una

niña, que nació el doce del mes ante-

rior, ... mil novecientos

veintinueve, ... hija legítima ...

... Juan ...

Dª Ana Mell, ...

... según ...

[illegible] Paz, Matilde [illegible]

[illegible] Burguet [illegible]

[illegible] solteros, todos naturales de Barcelona, [illegible]

[illegible]

2818 [illegible] Blanca [illegible] Torrija — En [illegible] Pastor, [illegible] Bautista, fue solemnemente á una niña, que [illegible] en la calle de la Providencia, [illegible] hija legítima de D. [illegible] Torrija [illegible] de la parroquia [illegible] Isabel, [illegible] Pinós, [illegible]

[illegible] Blanca, soltero, del comercio y D.ª [illegible] sus abuelos maternos, que [illegible]

Plácido Bruch [illegible]

2819 Picart [illegible] Fontanet — En [illegible] Pbro. [illegible] Paula [illegible] Bautista [illegible] mil novecientos cuatro, bajo hija legítima de D. Agustín Picart, [illegible] Barcelona [illegible] y de D.ª [illegible] Fontanet, [illegible] del Panadés [illegible] de la parroquia de [illegible] por nombre [illegible] Francisca [illegible] natural de Barcelona [illegible]

Casó con D.ª Antonia [illegible] Aznar Rubio en [illegible] el 13 [illegible]

[illegible]
[illegible] el abuelo materno, [illegible]
[illegible] casado, natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] En [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] número diez, piso segun-
do; hijo legítimo de [illegible]
[illegible]
natural de [illegible]
la parroquia de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de Barcelona [illegible]
Juan, difunto, natural de [illegible]
[illegible] natural de Balaguer.
Padrinos: [illegible]

[illegible]
[illegible]

Mariano Vilaseca Can.º

[illegible] En [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de esta Santa Iglesia Catedral
[illegible]
[illegible] que nació el diez del actual [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
en la parroquia de [illegible], según consta.
[illegible]
Juan [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

« Dª María del Carmen Gomez y Castillo natural de la Habana «Cuba» Abuelos maternos: D. Agapito y Dª Angela, consortes, naturales de Villaciervos «Soria» y de Soria, respectivamente.» Dto., 8 Octbre. 1924
Dr. Franco. de P. Estela Pbro.

Plácido Arenas Pbro. Ecónomo

Gomez y Castillo

Casó con D. Ana María Moreno Alcalá el 28 abril 1943 en N. S. Angeles de esta. Ribas

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de Palma [illegible]

[illegible]

Casó con D. Tomás Jiménez Gonzalez el 25 Mayo 1941 en S. Valero de Valencia

Casó con Da. Antonia Gómez Manzanell el 13 Junio 1953 en S. Ramon N. Alboraya

D. de P. Estela

[illegible]

[illegible] Ramón, [illegible]

[illegible]

[illegible] la Gracia, seg[illegible] le juzicron [illegible] Ramona [illegible]

[illegible] natural de Hora [illegible]

Juan Manuel, [illegible]

[illegible]

[illegible] Pedro [illegible]

[illegible] Lorenzo [illegible]

[illegible] Se le pusieron por nombre [illegible] José, Aniceto [illegible] [illegible] Fernando [illegible] Aragoneses, naturales [illegible]

[illegible]

[illegible] Pedro [illegible]

[illegible] Antonia [illegible] jornalero y Dª [illegible] Borja [illegible] Maternos, D. Manuel, jornalero y Dª Antonia Cuenca, naturales de [illegible] D. José [illegible] naturales de Archena, solteros. En

[illegible] ... rayo. [illegible] ... Estela, [illegible]

[illegible]

[illegible] En Barcelona [illegible] ... mil [illegible]

[illegible]

Casado con Luis Rodolen Franco el 26 Agosto 1944 en S. Martín de P. Vall.

[illegible] ... Barcelona [illegible] ... natural de Barcelona [illegible] ... Tarragona [illegible]

[illegible] ... tonelero natural de Barcelona [illegible] ... Josefa Vial, natural de [illegible]

[illegible] ... Estela, Pbro.

2235 [illegible] En Barcelona [illegible]

[illegible]

[illegible] ... Ramona [illegible] ... Francisco [illegible] ... Francisca [illegible] ... difunta [illegible] ... Ramón [illegible] ... Valencia [illegible] ... testigos que son [illegible] ... En fe de lo cual lo firmo fecha ut supra.

Plácido Bueno, Pbro. [illegible]

2235 En Barcelona á veinticinco de [illegible] ... mil [illegible]

Bort [illegible] ... Dr. D. Francisco [illegible] Estela, Pbro. Dómero de esta Santa Iglesia [illegible] ... Barcelona [illegible]

[illegible] á [illegible], que [illegible]

[illegible]

[illegible] mismo mes, [illegible]

[illegible]

[illegible] natural de Villa-
decanes y de Dª. [illegible] Bort, natural
de Benasal: casados en la parroquia
de Paus, según dijeron. Se le pusieron
por nombres [illegible]
[illegible] paternos [illegible] jornalero
y Dª. [illegible]
[illegible]
jornalero y Dª. Josefa Fabregat, natu-
rales de Benasal. Padrinos: Juan
Beltrán [illegible]
de Villa[illegible]
[illegible] natural de [illegible]
fé de lo cual [illegible]
[illegible] — (Dr. Francisco de S. Esteban Pbro. Ecónomo)

2331 — En Barcelona, [illegible]
[illegible] mil novecientos diez y
[illegible] Francisco de Paula
[illegible] Pbro. Ecónomo de esta [illegible]
[illegible] Barcelona [illegible]
solemnemente á una niña, que nació
el cinco del mes anterior [illegible]

Casó con Carlos Francés [illegible] el 11 Mayo 1949 en [illegible] Desamparados. Venta Ribas

---

[illegible]

[illegible]

[illegible], jornalero [illegible]

[illegible], naturales de [illegible]

[illegible]

[illegible]

por nombres [illegible]

[illegible] jor-
nalero, natural de la Escala [illegible]
[illegible] Balent, natural de [illegible]
[illegible] jornalero, y Dª.
[illegible] naturales de [illegible]
D. Miguel Sanpasó, jornalero y Dª.
[illegible], naturales [illegible]

[illegible]

(Dr. Francisco de S. Esteban Pbro. Ecónomo)

2334 — En Barcelona, [illegible]
María [illegible]
[illegible] Francisco [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
— Pau Olegario, número [illegible]
[illegible]

Casó con Dª. M. Esperanza Romero [illegible] el 24 Diciembre 1949 en el Sto. Espíritu de [illegible]. Ribas

[illegible]

[illegible] Gumersindo [illegible] Bernardo [illegible] natural de [illegible] Antonio [illegible] Martínez [illegible] natural de Toragua [illegible] legítima [illegible] natural de Ciudad Real. [illegible] firmo fecho ut supra.

Dr. Franco de P. Estela, Tri.
[illegible]

2838 Marmol [illegible] En [illegible] Yo Dr. D. Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica bauticé [illegible] una niña, que nació [illegible] del actual, en la [illegible] tenea, [illegible] hija legítima de D. Diego Mármol.

[illegible] Lucía [illegible] natural de Elorrio [illegible] Francisca [illegible] Lucía Mármol, Dupet, natural [illegible] y Dª. [illegible] [illegible]

Dr. Franco de P. Estela, Tri.

2839 [illegible] En [illegible]

[illegible] calle de [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] en la calle de Cortezuela

[illegible]

[illegible]

[illegible] con [illegible] erección [illegible] [illegible]

[illegible]
[illegible] Ramón [illegible]
[illegible] parroquia
[illegible] Pérez [illegible]
[illegible] por [illegible]
[illegible] Ramón, Juan [illegible]
[illegible] paternos [illegible]
[illegible]
Prat, natural de [illegible]
Maternos [illegible]
de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]
de [illegible]
[illegible] que [illegible]

Dr. [illegible] de [illegible]

3011 [illegible] En [illegible]
[illegible] [illegible] Francisco de Paula
[illegible], Pbro. [illegible] Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauti-
cé solemnemente á una niña, que na-
ció el [illegible] del actual [illegible]
[illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible] Francisco [illegible]
[illegible] Dn. [illegible]
[illegible]
Juan, [illegible]
[illegible]
[illegible]
Maternos de Francisco [illegible]
[illegible] José y Da. María [illegible]
natural de [illegible]
José [illegible], natural [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Pbro.

[illegible] Castellá [illegible]

3041 En [illegible]
[illegible] Francisco de Pau-
Pér. [illegible] Pbro. Domero de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé
solemnemente á una niña, que na-
ció el quince [illegible]
de Diaz, [illegible] veintiuno, bajo
hija legítima de D. Manuel Sánchez,

[illegible]
[illegible] Primitiva [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
Raquel, [illegible]
[illegible]
[illegible] Miguel [illegible]
[illegible] Manuel [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de P. Estela [illegible]
Domeq.

[illegible] [illegible] En Barcelona, á [illegible] de [illegible] mil [illegible] ocho, [illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que nació el [illegible] del actual, en la calle de Entenza, número ocho, piso [illegible] hijo legítimo de Juan [illegible], [illegible] Manuel [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] de Mora [illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible] 3 [illegible] En Barcelona, á [illegible] de [illegible] mil novecientos [illegible] [illegible] Francisco de Paula Estela, Pbro. Domero de esta Santa Iglesia Catedral Basílica, bauticé solemnemente á un niño, que [illegible] del actual, en la calle [illegible] [illegible] [illegible]

Rojs conj. Marca 87 cardiol[illegible] 14 Octubre 1948 en V.S. Montserrat de esta [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] según [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

de [illegible] Pedro Rosachs,

[illegible] Barcelona

y D.ª Ana [illegible]

[illegible] En fe de lo cual lo fir-

mo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.

[illegible] Barcelona [illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] en la calle de Aribau,

número ochenta [illegible] uno, [illegible]

[illegible]

[illegible], naturales de Bar-

[illegible] en la parroquia de

[illegible] Señora de Belén, según

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible]

Calvet, natural de [illegible]. Testigos

D. [illegible] Ribó, casado, jornalero,

D.ª Emilia Gómez, soltera, natural

de Barcelona [illegible]

firmo fecha ut supra.

Dr. Franco. de P. Estela, Pbro.

[illegible]

[illegible]

[illegible]

[illegible] de esta [illegible]

[illegible]

[illegible], que

[illegible] actual, en la casa

de Murillo, número nueve, piso

[illegible]

[illegible], naturales de Barcelona

[illegible] en la parroquia de [illegible]

[illegible], según consta [illegible]

por nombres Francisco, Domingo,

[illegible]
[illegible] piso, difunt[illegible] natural de [illegible]
de Moranys[?] y D.ª [illegible], natural de [illegible]
[illegible] natural de [illegible] y D.ª
Antonia Duran, natural de [illegible]
[illegible], Padrinos D. Domingo [illegible],
[illegible], natural de Barcelona y D.ª
[illegible] Ruiz, natural de [illegible]
[illegible], soltera, [illegible] actual [illegible]
[illegible] de que certifico.

D. [illegible] [illegible]

2871 Lotura [illegible] — En Barcelona á [illegible]
[illegible] de mil [illegible]
[illegible] D. Francisco de Paula
[illegible], Pbro. [illegible]
[illegible] Bautismo [illegible]
solemnemente á un niño, que nació el
[illegible] del actual, en la Ronda de San
Pablo, número cincuenta, piso primero,
hijo legítimo de D. José Lotura, [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y de D.ª
[illegible] Altamir[?], natural de [illegible]
[illegible] casados en la parroquia de
[illegible], según [illegible]. Se le pusieron
por nombres [illegible]

[illegible]
[illegible] natural de [illegible] y D.ª
[illegible] natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] Ramon [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]
[illegible]

D. [illegible] [illegible]

2872 [illegible] — En Barcelona á [illegible]
[illegible] de mil [illegible]
[illegible] D. Francisco de Paula [illegible]
Pbro. [illegible]
[illegible] Bautismo [illegible]
[illegible] á una niña, que nació [illegible]
[illegible] del actual, en la [illegible]
número [illegible]
[illegible] de D. Francisco [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y de
D.ª [illegible], natural de [illegible]
casados en la parroquia de San [illegible]
según consta. Se le pusieron por
nombres Francisca, Cecilia [illegible]
[illegible]

Lérida
Casó con D. José Rovira Sabaté el 19 Noviembre 945 en Sta María Jarrs Vall

[illegible] natural de [illegible]
[illegible] Francisca [illegible]
[illegible] Adelaida [illegible]
[illegible] natural de Barcelona [illegible]

Dr. Frand.º de P. Estela, Vic.º
Domeno

[illegible] Pauello
Casó en [illegible] Vilt. el 14 Mayo de 1943 en Zamegas. Vall.

En Barcelona [illegible] natural de Barcelona [illegible]
[illegible] nombre de Mercedes [illegible]

[illegible]

[illegible] en la Catedral Basílica [illegible]
[illegible] Tomás [illegible]

[illegible]
[illegible] Juriada [illegible]
[illegible] natural de Alcora [illegible]
Juan [illegible] natural
de [illegible] Navarro,
natural de Alcora, [illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] En [illegible] [illegible]
[illegible] bre de mil [illegible]
[illegible]
[illegible]
Casó con Dª Teresa Alcover Gonzalez el 18 Junio 1950 en S. Ildefonso. Aibar [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural [illegible]
[illegible] Balma [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] natural [illegible]
[illegible] parroquia de San [illegible]
[illegible]
Abrev Fernando, Juan, [illegible]
[illegible] Sebastián [illegible]
[illegible] Plana, natural

[illegible]
[illegible] natural [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]

[illegible]

[illegible] En Domingo [illegible]
[illegible] de mil novecientos [illegible]
[illegible] Latorre [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] veintidós [illegible]
[illegible]
natural de Bescanó y de Dª [illegible]
[illegible] Latorre natural de Lérida casados en la parroquia de [illegible]
drana, [illegible]
[illegible] Trinidad. Abuelos paternos [illegible] Francisco, [illegible]
[illegible] natural de [illegible] Maternos:

[illegible] natural de [illegible]
[illegible] Pavía [illegible]
natural de [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] En fé de [illegible]
[illegible]

Dr. [illegible] Estela [illegible]

Espinos y Soler

2351 En [illegible] veinte [illegible]
[illegible] de mil novecientos [illegible]
[illegible] D. Francisco [illegible]
[illegible] Dolores [illegible]
[illegible] Basílica [illegible]
solemnemente á un niño que [illegible]
veinte [illegible] del actual [illegible]
[illegible] número [illegible]
[illegible] hijo legítimo [illegible]
[illegible] Francisco Manuel, [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] Espinos, soltera, natural
de San Julián de Vilatorta. En
fé de lo cual lo firmo [illegible]
[illegible] Dr. Francisco de P. Estela, [illegible]

Margin: "Casó[?] ... Bautismo de los consortes D. Francisco Espinos y Jatlifa y Dª. Dolores Soler y [illegible], naturales de S. Julian de Vilatorta. Abuelos paternos: D. Pedro y Dª. Maria, consortes, naturales de S. Julian de Vilatorta y de [illegible]. Maternos: D. Juan y Dª. Carmen, consortes, naturales de S. Julian de Vilatorta." Dn. 16 Dbre. de 1924
Dr. Francisco de P. Estela [illegible]

2352 En [illegible] á veinte [illegible]

[illegible]
D. [illegible]
[illegible] Basílica [illegible]
[illegible] niña, que nació [illegible]
[illegible] del mes anterior, en [illegible]
[illegible] número [illegible]
[illegible] hija legítima
de D. [illegible], [illegible] y de
Dª. Mercedes [illegible]
[illegible] la Parroquia [illegible]
[illegible] de Basa [illegible]
[illegible] nombre [illegible]
Rosa Enriqueta. [illegible]
D. [illegible], natural de [illegible]
[illegible] y Dª. [illegible] Torrent, natural
de Campllonch. Maternos: D. [illegible]
tapanero, natural de [illegible]
y Dª. Enriqueta Puig [illegible]
[illegible] natural [illegible] y Dª. [illegible]
Torrent, viuda, natural de Campllonch.
En fé de lo cual lo firmo fecha
supra. [illegible] Estela [illegible]

Margin: Casó en [illegible] Mar[illegible] 1942 [illegible]

2353 En [illegible], á veintitres de diciembre
Prada de mil novecientos [illegible]
[illegible] D. Plácido Bueno, [illegible]

[illegible]

Confirmado en la I. Concepción de esta a 12 de febrero de 19[illegible] — Basílica, [illegible] solemnemente á una
niña, que nació [illegible]
[illegible] Ramona [illegible]
[illegible]
[illegible] Enrique Prats,
[illegible]
[illegible], naturales de Barcelona
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] abuelos paternos [illegible]
[illegible] D. José Prats y [illegible]
[illegible]
[illegible], natural de la [illegible]
[illegible]
[illegible], natural de Barcelona,
[illegible]
[illegible] firmo [illegible]
supra. Plácido Bueno Pbro. [illegible]

2385 En Barcelona, á veintiseis de
[illegible] diciembre de mil novecientos die-
[illegible] ciocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.
[illegible] Domero de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solemne-
mente á una niña, que nació

[illegible]
[illegible]
[illegible] legítima de [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible] y de D.ª [illegible], natural
de [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Palanques y D.ª María Car-
[illegible], natural de Zurita. Maternos:
D. [illegible], natural de [illegible]
[illegible] y D.ª Natalia Bel[illegible]
natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] y firmo [illegible] ut supra.
Plácido Bueno Pbro. [illegible]

2386 En Barcelona, á veintiseis de
[illegible] diciembre de mil novecientos die-
[illegible] ciocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.
[illegible] Domero de esta Santa Iglesia Ca-
tedral Basílica, bauticé solem-
nemente á un niño, que nació
el [illegible] del mes [illegible] en la
calle del [illegible] del Teatro, [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] D. José [illegible],
natural de Barcelona y de D.ª [illegible]
Andreu, natural de Gerona, casados
en la parroquia de San Miguel del
Puerto, según consta. Se le pusieron
por nombres: José, Francisco,
Antonio, Abuelos paternos: D.
Bartolomé, difunto, natural de
[illegible] y D.ª [illegible], natu-
ral de [illegible]; maternos: D. [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
de [illegible], y D.ª [illegible] [illegible],
natural de [illegible]. Padrinos: D.
[illegible], [illegible], natural de
San Juan [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], natural de Barcelona, casados.
En fe de lo cual lo firmo. Fecha ut
supra. Pedro Bueno, Pbro. Domero.

2357 Teresa [illegible] En Barcelona á veintiseis de
diciembre de mil novecientos
diez, yo, el Dr. D. Francisco
de Paula Estela, Pbro. Domero de
esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente á una
niña, que nació el siete del ac-

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
comercio y de D.ª [illegible]
en la parroquia de San [illegible] del
Puerto, según consta. [illegible]
por nombres: [illegible]
[illegible] [illegible] Abuelos paternos: D.
José, del comercio y D.ª [illegible]
[illegible] natural [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible]
José Juvé, mecánico y D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
de Barcelona, [illegible]
[illegible] [illegible] y [illegible]
[illegible] de [illegible]
de lo cual [illegible]
pra. (Dr. Francisco de P. [illegible] Pbro. Domero.)

2358 [illegible] Bueno En Barcelona á veintisiete de di-
ciembre de mil novecientos diez,
yo, el Dr. D. [illegible] Bueno, Pbro.
Domero de esta Santa Iglesia Cate-
dral Basílica, bauticé solemnemen-
te á un niño, que nació el ocho del
actual, en la calle del Rosal, número
tres, piso tercero, hijo legítimo de

[illegible] [illegible] Sora, jornal[illegible] [illegible]
[illegible] Basas, [illegible] [illegible]
casados en la parroquia de Sta. [illegible]
sta Tanalia, según [illegible]. [illegible] [illegible]
[illegible] por nombres: Juan, Fran-
cisco, Pedro. Abuelos paternos: D. Juan,
difunto, natural de [illegible] y D.a
Francisca [illegible], natural [illegible]
Andres [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] naturales de [illegible]
[illegible]: D. Juan [illegible],
[illegible] [illegible], naturales de [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]. En [illegible]
[illegible] cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Arabo, Pbro. Vicario.

2859 En Barcelona, á [illegible] [illegible]
Decet [illegible] de mil [illegible]
y ocho. Yo, el Rdo. D. [illegible] [illegible]
Portabella [illegible] [illegible] [illegible], [illegible]
[illegible] del Vicario de semana [illegible]
esta Santa Iglesia Catedral Basí-
lica, bauticé solemnemente á un
niño, que nació el veintiuno del ac-
tual; [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
Decet, [illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible], [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible], [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] Pbro. de S.a [illegible]

Murás y Sanchez
28[illegible] En Barcelona, á [illegible] de [illegible]
[illegible] [illegible] de mil novecientos [illegible]
[illegible] y ocho. Yo el Dr. D. Francisco de Paula
[illegible], Pbro. Vicario de esta Santa
Iglesia Catedral Basílica, bauticé so-
lemnemente á una niña, que nació
el veintisiete del mes de octubre
próximo, pasado en la calle de Ma-
[illegible], número cuatrocientos [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] [illegible] [illegible] [illegible]

[illegible] [illegible] [illegible]
[illegible] D. [illegible]
[illegible] y [illegible]
[illegible] [illegible]
Fernandez, naturales de
[illegible]. Abuelos pa-
ternos: D. Vicente y D.a
[illegible], naturales de Salas Bajas
y de Cuzcurrita, res-
pectivamente. Maternos:
D. Cosme y D.a Narcisa
consortes, naturales de
Consuegra [illegible]
año 1923
[illegible] [illegible]

[illegible]

Casó en [illegible] con D. Francisco Gómez [illegible] el 4 octubre 1932 en [illegible] Dolores de Madrid [illegible]

[illegible] ral de [illegible] Gutiérrez [illegible]

[illegible]

381 [illegible] diciembre [illegible]

[illegible] Juan, [illegible], natural [illegible] y D.ª [illegible] Casals, natural de Reus, [illegible] y D.ª Rosario [illegible] natural de [illegible]. Padrinos:

[illegible]

[illegible]

[illegible] natural [illegible] parroquia [illegible] natural [illegible] natural de [illegible] de Balaguer. Padrinos [illegible] Altimiras, viudo, del comercio, natural de Barcelona, y la abuela [illegible]

[illegible]
[illegible] Plácido Bueno [illegible]

2863 En Barcelona, [illegible] de mil [illegible] [illegible] Martínez [illegible]

[illegible] Martínez [illegible] natural [illegible]

[illegible] abuelos maternos y paternos. En fé de lo cual [illegible] supra.
Plácido Bueno [illegible]

[illegible]

Casó con Josep Arnau Vilella [illegible]

[illegible] Bar[illegible] niño, [illegible] seis, [illegible] primero: hijo [illegible] Petronio Balart, [illegible] [illegible] en la provincia de [illegible]

En fé de lo cual lo firmo fecha ut supra. Plácido Bueno, Plá [illegible]

2865 En Barcelona, á veintinueve de ai[illegible] Jor[illegible] de mil [illegible] Plácido Bueno, [illegible]

[illegible]

[illegible] que nació [illegible]

[illegible]

[illegible] Francisco [illegible]

[illegible] Teresa [illegible] Francisco [illegible]

[illegible]

Plácido Archs. [illegible]

2866 En [illegible] mil novecientos [illegible] D. [illegible] de Provensa, número cientos [illegible] y cuatro [illegible] Tercero [illegible]

[illegible]

[illegible] jornalero y D.ª Justa [illegible]

[illegible]

Plácido Archs. [illegible]

[illegible] En [illegible] de mil novecientos [illegible] de D. Ramón Casas, [illegible] de Massanas y de D.ª Cosina [illegible] natural de San Feliu de Codinas [illegible] parroquia de San Feliu de [illegible]

[illegible]

Plácido Bueno Tus Lamera

[illegible] En Barcelona, á [illegible] de mil [illegible]

D. D. Plácido [illegible]

Carbonell [illegible] Santa [illegible] ca, [illegible]

[illegible]

[illegible]

cientos cincuenta y uno, portería: hija legítima de D. Ramón Cardenas, jornalero, y de D.ª Josefa Carbonell, natu[rales] de Barcelona [illegible] parroquia de San Juan de Gracia,

[illegible]

Plácido Bueno [illegible]

[illegible]

[illegible] pariente [illegible] al [illegible]

[illegible] legítima de D. Agustín Adolfo Corraleny de D.ª [illegible] Bastús, naturales de Barcelona; casados en la parroquia de Santa Madrona, según consta. Se le pusieron por nombres: Carmen, Teresa, Apolonia. Abuelos paternos: D. Gil, empleado, y D.ª [illegible], naturales

de [illegible] [illegible], natural de Barcelona. [illegible] abuelos maternos y paternos [illegible]. [illegible] lo cual [illegible].

Plácido Bueno. Pbro. [illegible]

2370 En Barcelona, á [illegible] de diciembre de mil novecientos diez y ocho. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] niño que nació [illegible] del actual, en la casa [illegible] hijo legítimo de D. Juan [illegible], natural de París, Francia y de Dª [illegible], natural de Gandía [illegible] la parroquia de Gandía, [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible] José [illegible]. [illegible] y Dª María Domínguez, [illegible] naturales de Valencia y de Gandía respectivamente. Maternos: [illegible] Dª [illegible], naturales de Gandía. Padrinos: [illegible]

[illegible], natural de [illegible] [illegible].

[illegible] Plácido Bueno. Pbro. [illegible]

2371 En Barcelona, á [illegible] de diciembre de mil novecientos diez y ocho. Yo D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible] de la Parroquia [illegible], bauticé solemnemente a un niño, que nació [illegible] en la calle de [illegible], [illegible] hijo legítimo de D. [illegible], [illegible] y de Dª [illegible] Arana [illegible] [illegible]. Se le pusieron por nombres [illegible] Félix, Manuel. Abuelos paternos: D. Manuel, industrial y Dª Carmen Royo. Maternos: D. Félix, industrial, y Dª Mercedes Pellicer. Padrinos: D. Félix Arana, soltero, empleado y la abuela paterna: Todos naturales de Barcelona, excepto la abuela paterna que es de Osca de [illegible]. En

[illegible] firman [illegible]
[illegible] Plácido Rueda. Pbro. [illegible]

2872 En Barcelona, á veintinueve [illegible]
[illegible] de mil novecientos [illegible]
[illegible] Pbro.
[illegible] [illegible] Barcelona [illegible]
te á un niño, que nació [illegible]
[illegible] del actual, en la [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible], [illegible] natural de
[illegible] y de Dª [illegible]
natural de Madrid; casados [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Pedro. Abuelos paternos
[illegible] Blas, jornalero y Dª [illegible]
[illegible], naturales de [illegible]
[illegible]
[illegible], naturales de [illegible]. Padrinos
D. Eduardo Lora, tapicero, natural de
Villena y Dª Pilar Melero, natural
de Madrid, casados. En fé de lo cual lo fir-
mo fecha ut supra. Plácido Rueda. Pbro. [illegible]

[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Barcelona, casados en la [illegible]
[illegible] Juan, [illegible]
[illegible]
[illegible], Ramona, [illegible]
[illegible], difunto y Dª Rosa [illegible]
[illegible]
[illegible]
[illegible] Carolina Casanovas, natural
de [illegible]
[illegible]. En fé [illegible]
lo firmo [illegible] ut supra.
[illegible] Pbro.

2873 En Barcelona, á veintinueve [illegible]
[illegible] de mil novecientos [illegible]
[illegible]

[illegible] Parr. [illegible]
[illegible] Beatriz [illegible]
[illegible] un niño, que nació [illegible]
[illegible] en la calle de [illegible]
[illegible], número [illegible]
hijo legítimo de D. [illegible]
[illegible] natural de [illegible]
[illegible] y de D.ª [illegible] Blanco, na-
tural de [illegible] de las Matas; casados en
la parroquia de Nuestra Señora de
Belén [illegible]. Se le pusieron
por nombres [illegible] Abuelos
paternos D. José [illegible] y D.ª [illegible]
[illegible], naturales de [illegible]
[illegible] y D.ª Ma-
ría Mata, naturales de [illegible]
[illegible]. Padrinos D. José [illegible]
[illegible], natural de [illegible] y D.ª
María [illegible], natural de [illegible]
[illegible]. En fe de lo cual firmo
fecha ut supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

2214 [illegible]
[illegible] En Barcelona, a [illegible] de
[illegible] diciembre de mil novecientos [illegible]
[illegible] ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro.
[illegible] Ecónomo de esta Parr. Iglesia Ca-
tedral Basílica [illegible]

[illegible] con Fe- [illegible]
[illegible] a- [illegible]
[illegible] en [illegible]
1942 en Sant Adrià de Besòs [illegible]
[illegible]
[illegible] José [illegible], natural de
[illegible] y de D.ª [illegible]
natural de Barcelona [illegible]
en la parroquia de Santa María del
[illegible]. Se le pusieron
por nombres [illegible]
[illegible]
[illegible], natural de Valencia y D.ª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
[illegible]
[illegible] de [illegible]
[illegible]
[illegible]. Padrinos D. José [illegible]
[illegible] y D.ª [illegible], solte-
ros, naturales de Barcelona. En
fe de lo cual firmo fecha ut
supra. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

2215 En Barcelona, a [illegible]
[illegible] de [illegible] de mil novecientos [illegible]
[illegible] Yo, D. Francisco de Paula
[illegible], Pbro. Ecónomo de esta [illegible]
[illegible]

[illegible] nueve, [illegible]
[illegible] [illegible], [illegible]
[illegible], [illegible] veinte, [illegible]
segundos [illegible] legítimo de D. [illegible]
[illegible], empleado, natural de
[illegible] y de Dª [illegible],
natural de [illegible]
parroquia de [illegible], [illegible]
[illegible] le pusieron por nombres, [illegible]
Emilio, Policarpo. [illegible] D.
Bernardo y Dª [illegible] Martín [illegible]
[illegible], naturales de [illegible] puente [illegible]
D. Manuel y Dª Dolores Alvar[illegible]
[illegible], naturales de Allariz, [illegible]
D. José [illegible], [illegible], [illegible]
[illegible] y Dª [illegible]
naturales de Barcelona. En [illegible]
lo [illegible] firmo fecha ut supra.

[illegible] (firma y rúbrica)

[illegible]
[illegible]
[illegible]

En Barcelona, a veintiuno de [illegible] [illegible]
ciembre de mil novecientos [illegible]
ocho. Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]
nero de esta Santa Iglesia Catedral
Basílica, bauticé solemnemente a una
niña que nació el cinco del actual,
en la calle de Nuestra Señora de

[illegible] [illegible]
[illegible], [illegible] [illegible], [illegible]
[illegible] [illegible] Vicenta [illegible]
[illegible] a la [illegible]
Francisca de [illegible], [illegible]
[illegible] [illegible]
[illegible], [illegible],
[illegible] natural de [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]
D. [illegible], [illegible] y Dª [illegible]
[illegible], naturales de [illegible]
D. Francisco [illegible],
natural de Valencia y Dª [illegible]
[illegible], natural de [illegible]. En fe de
lo cual lo firmo fecha ut supra.
Plácido Bueno [illegible]

[illegible]
[illegible] En Barcelona, a treinta de diciem-
bre de mil novecientos diez y ocho.
Yo, D. Plácido Bueno, Pbro. [illegible]
de esta Santa Iglesia Catedral Ba-
sílica, bauticé solemnemente a una [illegible]
[illegible], que nació el [illegible] del actual,
[illegible] la calle [illegible]
[illegible] ocho, [illegible] hijo de [illegible] padre de
[illegible]. [illegible]
[illegible], [illegible] Vicenta [illegible]

[illegible] [illegible]
los consortes D. Sa-
[illegible] Arturo Martín
[illegible] y Dª María
[illegible] Arnau y Sospedra,
naturales de Madrid y
[illegible]
[illegible]
los paternos: D. Santiago [illegible]
D. María del Rosario, con-
sortes [illegible]
los de Coca, Segovia... Ma-
ternos: D. Vicente y Dª Joa-
quina, consortes, natura-
les de Alcalá de [illegible]
[illegible] 1919
[illegible] (firma y rúbrica)

[illegible] Barcelona [illegible] firmo [illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

Fuster y Padrol

En Barcelona, á treinta de [illegible] de mil novecientos diez [illegible] D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de la Santa Iglesia Catedral [illegible]

=Legítimo de D. Ramón Fuster Llorca ~~y D.ª Leonor Padrol~~ ~~(Alicante)~~ de Polop (Alicante) ~~y de Barcelona~~. Abuelos paternos, D. Ramón y D.ª Mariana, consortes, de Polop [illegible] instrat=
[illegible] 30 Octubre 1933. Vall.

D.ª Leonor ~~[illegible]~~ Padrol y García natural de Barcelona. Abuela materna, D.ª Dolores Padrol García natural de Caspe=
Dto 15 Nobre 1944
Vall.

[illegible] Muerte [illegible] el 10 Dicbre 1944 en San Pablo. Vall.

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

[illegible]

Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo

2379 [illegible]

En Barcelona, á treinta de [illegible] de mil novecientos diez [illegible] [illegible] D. Plácido Bueno, Pbro. Ecónomo de esta Santa Iglesia Cate-

ta Pastoral Visita en la Catedral Basílica de Barcelona, a tres de Noviembre de mil novecientos veinte y siete

Vistas las Partidas de Bautismo inscritas en este Libro, las aprobamos.

+ José, Obispo de Barcelona

Por mandato de S. E. I.,

José Nadés, Pbro.

2880 Vilalta y Llopart

Casó con Encarnación Alonso Collado el 26 abril 1945 en S. María Dom. Valls

En la Santa Iglesia Catedral Basílica de la ciudad y Obispado de Barcelona a mediados de Septiembre de mil novecientos diez y ocho el Rdo. Domero de la misma bautizó solemnemente a un niño nacido en esta ciudad el dia veintidós de Mayo de mil novecientos diez y ocho. Se le impuso el nombre de Ramón. Es hijo legítimo de D. Ramón Vilalta Rabo, natural de Berga, y de Dª. Palmira Llopart Llaveria, natural de Barcelona. Son sus abuelos paternos: D. José, natural de Berga y Dª. Josefa, natural de Barcelona; y los maternos: D. Miguel, natural de Pelida, y Dª. Teresa, natural de Reus. Fueron sus padrinos: D. Miguel Llopart Serra; abuelo materno y Dª. Carmen Llopart Llaveria, soltera, vecinos de Barcelona. Y por ser así lo firmo

Antonio Vallés Pbro.
Domero

LIBRO
DE BAUTISMOS

SEGUNDO SEMESTRE

AÑO 1918